

Municipal, enterado de lo anterior y en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal procede a tomar los siguientes Acuerdos: //

ACUERDO NUMERO UNO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //

Autorizar a secretaria Municipal para la apertura del Libro de actas de sesiones de este Concejo Municipal, correspondiente a los meses de enero a diciembre del presente año; así mismo para que asiente las actas de forma electrónica y en páginas sueltas, foliadas y selladas, el cual será empastado al final del periodo 2023. **CERIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** - //

ACUERDO NÚMERO DOS: Este Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere los Arts. 3 numeral 2 y Art. 30 numeral 7 del Código Municipal: **Acuerda emitir EL DECRETO No. 01/2023, El Presupuesto Municipal De Verapaz,** para el ejercicio fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés, así: //

Art. 1.- Apruébese el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Verapaz, departamento de San Vicente, con sus Disposiciones Generales. //

**SUMARIO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2023
EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA
PRIMERA PARTE**

RUBRO	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS	TOTAL
11	IMPUESTOS	\$ 2,526.86
12	TASAS Y DERECHOS	\$ 190,365.36
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1,700.00
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 4,225.00
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 714,943.63
32	SALDOS DE AÑOS ANTERIORES	\$ 575,244.76
TOTAL INGRESOS		\$ 1,489,005.61

**SUMARIO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2023
EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA
SEGUNDA PARTE**

RUBRO	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS	TOTAL
51	REMUNERACIONES	\$ 474,973.35
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 351,846.41
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 186,814.24
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 900.00
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 381,437.50
71	AMORTIZACION DEL ENDEUDAMIENTO PUBLICO	\$ 73,243.54
72	SALDOS DE AÑOS ANTERIORES	\$ 19,790.57

- Autorizar al Licenciado Jonathan Josué Córdova con documento único de identidad [REDACTED], quien se desempeña con el cargo de jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), para iniciar el proceso de compra para la ejecución de este proyecto. //
- Se autoriza al señor alcalde municipal Santos Redamis Campos Rivas, para que realice todo el proceso correspondiente y suscriba la documentación requerida para la ejecución de este proyecto por administración. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** //

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //

- Priorizar la realización del proyecto **“FAM PARA LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR EN VERAPAZ -2023”** hasta por un monto de **dos mil quinientos 00/100 dólares (\$2,500.00)**, con un fondo inicial de **doscientos 00/100 dólares (\$200.00)** con fondos provenientes de la cuenta corriente **Fondo de Apoyo Municipal de Verapaz** con número de cuenta **100-160-800649-4.** //
- Nombrar a la licenciada Erika Cristina Reinado con numero único de identidad cero tres siete cero siete cinco uno nueve – uno, quien se desempeña con el cargo de Jefa de la unidad de género, y como requisito que establece la ley de Adquisiciones y Contrataciones, en tal sentido este concejo por unanimidad acuerda: Nombrarla como **ADMINISTRADORA DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA** para la formulación del perfil y supervisión del proyecto **“FAM PARA LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR EN VERAPAZ -2023”** //
- Aprobar el perfil del proyecto **“FAM PARA LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR EN VERAPAZ -2023”** hasta por un monto de **dos mil quinientos 00/100 dólares (\$2,500.00)**, con un fondo inicial de **doscientos 00/100 dólares (\$200.00)** con fondos provenientes de la cuenta corriente **Fondo de Apoyo Municipal de Verapaz** con número de cuenta **100-160-800649-4.** //
- Autorizar al Tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez, para la apertura y manejo de la cuenta corriente **“FAM PARA LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR EN VERAPAZ -2023”** hasta por un monto de **dos mil quinientos 00/100 dólares (\$2,500.00)**, con un fondo inicial de **doscientos 00/100 dólares (\$200.00)** con fondos provenientes de la cuenta corriente **Fondo de Apoyo Municipal de Verapaz** con número de cuenta **100-160-800649-4.** Donde será indispensable la firma y sello de Tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez y una firma de los refrendarios autorizados Santos Redamis Campos Rivas Alcalde Municipal o Profesor Fredy Geovany Sandoval, Síndico Municipal. Se solicita agregar esta cuenta a la Banca en línea. //
- Autorizar al Tesorero Municipal para erogar la cantidad de hasta por un monto de **dos mil quinientos 00/100 dólares (\$2,500.00)**, con un fondo inicial de **doscientos /100 dólares (\$200.00)** con fondos provenientes de la cuenta de la cuenta corriente **Fondo de Apoyo Municipal de Verapaz** con número de cuenta **100-160-800649-4.** Para

- Autorizar al Tesorero Municipal para erogar la cantidad de hasta por un monto de **treinta mil 00/100 dólares (\$30,000.00)**, con un fondo inicial de **mil quinientos 00/100 dólares (\$1,500.00)** con fondos provenientes de la cuenta corriente **Fondo de Apoyo Municipal de Verapaz** con número de cuenta **100-160-800649-4**. Para cancelar los gastos del Proyecto. El gasto se comprobará con recibos o facturas debidamente legalizadas y se aplicarán a las cifras correspondientes del presupuesto Municipal Vigente. //////////////////////////////////////
- Autorizar al Licenciado Jonathan Josué Córdova con documento único de identidad número [REDACTED], quien se desempeña con el cargo de jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), para iniciar el proceso de compra para la ejecución de este proyecto. //////////////////////////////////////
- Se autoriza al señor alcalde municipal Santos Redamis Campos Rivas, para que realice todo el proceso correspondiente y suscriba la documentación requerida para la ejecución de este proyecto por administración. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //////////////////////////////////////

- Priorizar la realización del proyecto **“FAM PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE ENCUENTRO JUVENIL DE VERAPAZ – 2023”** hasta por un monto de **trece mil ochocientos veintiséis 70/100 dólares (\$13,826.70)**, con un fondo inicial de **dos mil 00/100 dólares (\$2,000.00)** con fondos provenientes de la cuenta corriente **Fondo de Apoyo Municipal de Verapaz** con número de cuenta **100-160-800649-4**. //////////////////////////////////////
- Nombrar a Vanessa Cristabel Flores Duran con número único de identidad cero tres nueve dos cinco nueve dos tres – ocho, quien se desempeña con el cargo de feje de la unidad de Niñez y adolescencia y como requisito que establece la ley de Adquisiciones y Contrataciones, en tal sentido este concejo por unanimidad acuerda: Nombrarla como **ADMINISTRADORA DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA** para la formulación del perfil del proyecto **“FAM PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE ENCUENTRO JUVENIL DE VERAPAZ – 2023”** //////////////////////////////////////
- Aprobar el perfil del proyecto **“FAM PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE ENCUENTRO JUVENIL DE VERAPAZ – 2023”** hasta por un monto de **trece mil ochocientos veintiséis 70/100 dólares (\$13,826.70)**, con un fondo inicial de **dos mil 00/100 dólares (\$2,000.00)** con fondos provenientes de la cuenta corriente **Fondo de Apoyo Municipal de Verapaz** con número de cuenta **100-160-800649-4**. //////////////////////////////////////
- Autorizar al Tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez, para la apertura y manejo de la cuenta corriente **“FAM PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE ENCUENTRO JUVENIL DE VERAPAZ – 2023”** hasta por un monto de **trece mil ochocientos veintiséis 70/100 dólares (\$13,826.70)**, con un fondo

inicial de **dos mil 00/100 dólares (\$2,000.00)** con fondos provenientes de la cuenta corriente **Fondo de Apoyo Municipal de Verapaz** con número de cuenta **100-160-800649-4**. Donde será indispensable la firma y sello de Tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez y una firma de los refrendarios autorizados Santos Redamis Campos Rivas Alcalde Municipal o Profesor Fredy Geovany Sandoval, Síndico Municipal. Se solicita agregar esta cuenta a la Banca en línea. //

- Autorizar al Tesorero Municipal para erogar la cantidad hasta por un monto de **trece mil ochocientos veintiséis 70/100 dólares (\$13,826.70)**, con un fondo inicial de **dos mil 00/100 dólares (\$2,000.00)** con fondos provenientes de la cuenta corriente **Fondo de Apoyo Municipal de Verapaz** con número de cuenta **100-160-800649-4**. Para cancelar los gastos del Proyecto. El gasto se comprobará con recibos o facturas debidamente legalizadas y se aplicarán a las cifras correspondientes del presupuesto Municipal Vigente. //
- Autorizar al Licenciado Jonathan Josué Córdova con documento único de identidad número [REDACTED], quien se desempeña con el cargo de jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), para iniciar el proceso de compra para la ejecución de este proyecto. //
- Se autoriza al señor alcalde municipal Santos Redamis Campos Rivas, para que realice todo el proceso correspondiente y suscriba la documentación requerida para la ejecución de este proyecto por administración. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** //

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //

- Priorizar la realización del proyecto **“FAM PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE VERAPAZ – 2023”** hasta por un monto de **dieciocho mil trescientos ochenta y cinco 71/100 dólares (\$18,385.71)**, con un fondo inicial de **mil ochocientos 00/100 dólares (\$1,800.00)** con fondos provenientes de la cuenta corriente **Fondo de Apoyo Municipal de Verapaz** con número de cuenta **100-160-800649-4**. //
- Nombrar a Vanessa Cristabel Flores Duran con número único de identidad cero tres nueve dos cinco nueve dos tres – ocho, quien se desempeña con el cargo de feje de la unidad de Niñez y adolescencia y como requisito que establece la ley de Adquisiciones y Contrataciones, en tal sentido este concejo por unanimidad acuerda: Nombrarla como **ADMINISTRADORA DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA** para la formulación del perfil del proyecto **“FAM PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE VERAPAZ – 2023”** //
- Aprobar el perfil del proyecto **“FAM PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE VERAPAZ – 2023”** hasta por un monto de **dieciocho mil trescientos ochenta y cinco 71/100 dólares (\$18,385.71)**, con un fondo inicial de **mil ochocientos 00/100 dólares (\$1,800.00)** con fondos provenientes de la cuenta

formulación del perfil del proyecto **“FAM PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE VERAPAZ – 2023”** //

- Aprobar el perfil del proyecto **“FAM PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE VERAPAZ – 2023”** hasta por un monto de **cincuenta y dos mil quinientos treinta y tres 47/100 dólares (\$52,533.47)**, con un fondo inicial de **tres mil quinientos 00/100 dólares (\$3,500.00)** con fondos provenientes de la cuenta corriente **Fondo de Apoyo Municipal de Verapaz** con número de cuenta **100-160-800649-4**. //
- Autorizar al Tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez, para la apertura y manejo de la cuenta corriente **“FAM PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE VERAPAZ – 2023”** hasta por un monto de **cincuenta y dos mil quinientos treinta y tres 47/100 dólares (\$52,533.47)**, con un fondo inicial de **tres mil quinientos 00/100 dólares (\$3,500.00)** con fondos provenientes de la cuenta corriente **Fondo de Apoyo Municipal de Verapaz** con número de cuenta **100-160-800649-4**. Donde será indispensable la firma y sello de Tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez y una firma de los refrendarios autorizados Santos Redamis Campos Rivas Alcalde Municipal o Profesor Fredy Geovany Sandoval, Síndico Municipal. Se solicita agregar esta cuenta a la Banca en línea. //
- Autorizar al Tesorero Municipal para erogar la cantidad hasta por un monto de **cincuenta y dos mil quinientos treinta y tres 47/100 dólares (\$52,533.47)**, con un fondo inicial de **tres mil quinientos 00/100 dólares (\$3,500.00)** con fondos provenientes de la cuenta corriente **Fondo de Apoyo Municipal de Verapaz** con número de cuenta **100-160-800649-4**. Para cancelar los gastos del Proyecto. El gasto se comprobará con recibos o facturas debidamente legalizadas y se aplicarán a las cifras correspondientes del presupuesto Municipal Vigente. //
- Autorizar al Licenciado Jonathan Josué Córdova con documento único de identidad número [REDACTED], quien se desempeña con el cargo de jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), para iniciar el proceso de compra para la ejecución de este proyecto. //
- Se autoriza al señor alcalde municipal Santos Redamis Campos Rivas, para que realice todo el proceso correspondiente y suscriba la documentación requerida para la ejecución de este proyecto por administración. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE**. //

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //

- Priorizar la realización del proyecto **“FAM PARA EL MANEJO INTEGRAL Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE VERAPAZ – 2023”** hasta por un monto de **setenta y cuatro mil novecientos veintiséis 49/100 dólares (\$74,926.49)**, con un fondo inicial de **cinco mil 00/100 dólares (\$5,000.00)** con

fondos provenientes de la cuenta corriente **Fondo de Apoyo Municipal de Verapaz** con número de cuenta **100-160-800649-4**. //

- Nombrar a Julio Cesar Campos Landaverde con numero único de identidad cero uno siete cuatro ocho nueve cinco dos – cuatro, quien se desempeña con el cargo de jefe de la unidad de Medio ambiente y ad-honórem la unidad de Prevención y Mitigación de Riesgos, y como requisito que establece la ley de Adquisiciones y Contrataciones, en tal sentido este concejo por unanimidad acuerda: Nombrarlo como **ADMINISTRADOR DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA** para la formulación del perfil del proyecto “**FAM PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE VERAPAZ – 2023**” //
- Aprobar el perfil del proyecto “**FAM PARA EL MANEJO INTEGRAL Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE VERAPAZ – 2023**” hasta por un monto de **setenta y cuatro mil novecientos veintiséis 49/100 dólares (\$74,926.49)**, con un fondo inicial de **cinco mil 00/100 dólares (\$5,000.00)** con fondos provenientes de la cuenta corriente **Fondo de Apoyo Municipal de Verapaz** con número de cuenta **100-160-800649-4**. //
- Autorizar al Tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez, para la apertura y manejo de la cuenta corriente “**FAM PARA EL MANEJO INTEGRAL Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE VERAPAZ – 2023**” hasta por un monto de **setenta y cuatro mil novecientos veintiséis 49/100 dólares (\$74,926.49)**, con un fondo inicial de **cinco mil 00/100 dólares (\$5,000.00)** con fondos provenientes de la cuenta corriente **Fondo de Apoyo Municipal de Verapaz** con número de cuenta **100-160-800649-4**. Donde será indispensable la firma y sello de Tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez y una firma de los refrendarios autorizados Santos Redamis Campos Rivas Alcalde Municipal o Profesor Fredy Geovany Sandoval, Síndico Municipal. Se solicita agregar esta cuenta a la Banca en línea. //
- Autorizar al Tesorero Municipal para erogar la cantidad hasta por un monto de **setenta y cuatro mil novecientos veintiséis 49/100 dólares (\$74,926.49)**, con un fondo inicial de **cinco mil 00/100 dólares (\$5,000.00)** con fondos provenientes de la cuenta corriente **Fondo de Apoyo Municipal de Verapaz** con número de cuenta **100-160-800649-4**. Para cancelar los gastos del Proyecto. El gasto se comprobará con recibos o facturas debidamente legalizadas y se aplicarán a las cifras correspondientes del presupuesto Municipal Vigente. //
- Autorizar al Licenciado Jonathan Josué Córdova con documento único de identidad número [REDACTED], quien se desempeña con el cargo de jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), para iniciar el proceso de compra para la ejecución de este proyecto. //
- Se autoriza al señor alcalde municipal Santos Redamis Campos Rivas, para que realice todo el proceso correspondiente y suscriba la documentación requerida para

- Autorizar al Licenciado Jonathan Josué Córdova con documento único de identidad número [REDACTED] quien se desempeña con el cargo de jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), para iniciar el proceso de compra para la ejecución de este proyecto. //
- Se autoriza al señor alcalde municipal Santos Redamis Campos Rivas, para que realice todo el proceso correspondiente y suscriba la documentación requerida para la ejecución de este proyecto por administración. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** //

ACUERDO NÚMERO QUINCE: Envista de la necesidad de la ejecución de proyectos que fortalecen el bienestar del municipio de Verapaz, el concejo municipal **Acuerda:** //

- Contratar a personal idóneo para la ejecución de los proyectos que fortalece las actividades diarias de la municipalidad, durante el periodo comprendido entre el uno de enero al treinta de junio del dos mil veintitrés, en ese sentido se autoriza al licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las erogaciones mensuales correspondientes según el siguiente detalle: //

N°	Nombre del Empleado	Cargo o Puesto	Honorario mensual por prestación de servicios. (-10%) ISR
1	[REDACTED]	Recolector De Desechos	\$365.00
2	[REDACTED]	Recolector De Desechos	\$365.00
3	[REDACTED]	Recolector De Desechos	\$365.00
4	[REDACTED]	Motorista De Camión Recolector De Desechos	\$365.00
5	[REDACTED]	Separación De Los Desechos	\$365.00
6	[REDACTED]	Separación De Los Desechos	\$365.00
7	[REDACTED]	Supervisor Operativo	\$365.00
8	[REDACTED]	Mantenimiento de Espacios Públicos	\$365.00
9	[REDACTED]	Mantenimiento de Espacios Públicos	\$365.00
10	[REDACTED]	Mantenimiento de Espacios Públicos	\$365.00
11	[REDACTED]	Mantenimiento de Espacios Públicos	\$365.00
12	[REDACTED]	Mantenimiento de Espacios Públicos	\$365.00
13	[REDACTED]	Mantenimiento de Espacios Públicos	\$365.00

14		Encargada de baños públicos	\$365.00
15		Mantenimiento de Cementerios	\$365.00
16		Vigilante De Espacios Públicos	\$365.00
17		Técnico de Deporte Jiboa	\$365.00
18		Promotor de Deporte Verapaz	\$365.00
19		Técnico de Deporte Verapaz	\$365.00
20		Motorista de Ambulancia Municipal	\$365.00
21		Auxiliar de las unidades de la unidad de Medio ambiente, Prevención y Mitigación de desastres, y Unidad de Proyectos.	\$365.00
22		Electricista	\$365.00

Aplíquese el gasto a las cuentas correspondientes según el presupuesto municipal vigente para el año 2023, **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** _//////////

ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, considerando: La importancia de asesor jurídico en la municipalidad para el buen funcionamiento del municipio de Verapaz, y para dar seguimiento a los lineamientos de toda clase de acciones jurídicas en representación de la municipalidad, apoyar a la solución de problemas legales, asesorar al concejo municipal y garantizar que las acciones institucionales se realicen dentro del marco legal. Por tanto, el concejo municipal acuerda refrendar el contrato del licenciado Juan Francisco Martínez Torres, en el cargo de **asesor jurídico**, quien se identifica con documento único de identidad [REDACTED], y con número de acuerdo de autorización de abogado [REDACTED]. Dicha contratación se realizará por el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, quien devengará un honorario mensual por la prestación de servicios profesionales de **seiscientos sesenta y seis 67/100** dólares de los estados unidos de américa (\$666.67), los cuales serán sujetos a la retención de Impuesto Sobre la Renta (10%). El horario de labores será de acuerdo a las actividades a realizar dejando constancia de los procesos en su oficina, y desempeñando labores según el horario requerido para cada uno de los casos en los que representa a la municipalidad, cumplido lo establecido en el contrato de servicios profesionales, además el trabajador estará disponible para sus funciones cuando así se lo requieran las emergencias sea esta Naturales o por mera actividad de la Alcaldía Municipal las que serán programadas según como lo considere "El Municipio". Aplíquese el gasto a la cuenta fondos propios municipales con número de cuenta 100-160-800313-4.- Este acuerdo se toma con seis votos a favor de seis votos posibles, correspondientes al señor alcalde Municipal Santos Redamis

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, considerando la visita del Equipo Técnico de LA FUNDACION EDUCACION Y COOPERACION (EDUCO), Institución que se encuentra a cargo de los proyectos desarrollados en convenios con la Municipalidad de Verapaz, donde mostraron al Concejo Municipal: 1) Presentación de objetivos por parte del coordinador. 2) Presentación de avance, límites y proyecciones por proyectos a cargo de técnicos/as, en la cual se realizó la presentación de cada proyecto y el cumplimiento del objetivo y resultados esperados. 3) Participación de concejales y alcalde para la evaluación como gobierno local de los proyectos implementados por La Fundación Educación y Cooperación (EDUCO), y 4) Presentación de compromisos al convenio. //

En vista de todo lo expresado en el párrafo anterior y por la buena articulación en el desarrollo de los proyectos ejecutados durante años anteriores, entre La Fundación Educación y Cooperación (EDUCO) y La Alcaldía Municipal de Verapaz, en ese sentido se adquieren nuevos compromisos para los años dos mil veintitrés, veinticuatro y veinte cinco, los que se establecen dentro del convenio, los cuales surgen a través de las necesidades del mejoramiento del desarrollo integral de todos los proyectos ejecutados y por la implementación de nuevos compromisos adquiridos por las partes involucradas. Por lo antes expuestos se acuerda: Autorizar al Señor Santos Redamis Campos Rivas, alcalde Municipal para que proceda a la firma del presente convenio en la cual se establecen los objetivos, alcances y compromisos de las partes involucradas, dicho convenio tendrá una vigencia del uno de enero del año dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** - //

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, acuerda: //

- Con la finalidad de agilizar y operativizar las actividades propias del municipio, y para las diligencias o misiones oficiales correspondientes, se acuerda: Autorizar al licenciado Jonathan Josué Córdova Jede de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), para que realice la contratación directa de los servicios de la distribuidora gasolinera TEXACO de “San Rafael Cedros” ubicada en [REDACTED], [REDACTED]. con la finalidad de agilizar y operativizar las actividades propias del municipio, y para las diligencias o misiones oficiales correspondientes. El presente acuerdo surte efectos legales a partir del cuatro de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés.
- Establecer como responsables de las firmas para la autorización de los vales de compra de combustible, al señor Santos Redamis Campos Rivas alcalde Municipal o a la licenciada Rosario de María Meléndez secretaria Municipal. El presente acuerdo surte efectos legales a partir del cuatro de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés. - **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** - //

ACUERDO NÚMERO VEINTE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: I. Aprobar la Descripción técnica de propuesta

del límite municipal entre los municipios de Santa María Ostuma departamento de **La Paz** y Verapaz departamento de **San Vicente**, entregada por el Centro Nacional de Registro, Ref. 0818-1013, por el Ing. René Rangel Palacios Castaneda. II. Se autoriza al Señor alcalde Municipal Santos Redamis Campos Rivas, y al Síndico Municipal Profesor Fredy Geovany Sandoval, para que realice todo el proceso correspondiente y suscriba la documentación requerida para la aprobación del gráfico y de la descripción técnica final presentada por el Centro Nacional de Registro. - **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** //

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //

- **AUTORIZAR** al Señor Santos Redamis Campos Rivas Alcalde Municipal de Verapaz, Departamento de San Vicente, quien se identifica por medio de su **DUI** N° [REDACTED] expedido en la Ciudad de San Vicente el doce de octubre de dos mil dieciocho, para que pueda firmar los contratos hasta por un plazo de doce meses, del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés, con la empresa MIDES, S.E.M de C.V. por servicios de **TRASPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS COMUNES**, con un costo de Servicio de tratamiento y disposición final de desechos sólidos comunes en el relleno sanitario de Nejapa y Transporte en góndola en el punto de trasbordo de la leona hacia el Relleno Sanitario de Nejapa, según el siguiente detalle: //
Del 01 de enero al 30 de junio de 2023.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO INCLUYE IVA
Servicio de tratamiento y disposición final de desechos sólidos comunes en el relleno sanitario de Nejapa, desde el primero de enero al treinta de junio de dos mil veintitrés.	Tonelada	\$28.85
Trasporte en góndola en el punto de trasbordo de la leona hacia el Relleno Sanitario de Nejapa, desde el primero de enero al treinta de junio de dos mil veintitrés.	Tonelada	\$15.90

Del 01 de julio al 31 de diciembre de 2023.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO INCLUYE IVA
Servicio de tratamiento y disposición final de desechos sólidos comunes en el relleno sanitario de Nejapa, desde el primero de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés.	Tonelada	\$ 30.93

Trasporte en góndola en el punto de trasbordo de la leona hacia el Relleno Sanitario de Nejapa, desde el primero de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés.	Tonelada	\$ 17.04
--	----------	----------

- Se autoriza al Señor alcalde Municipal Santos Redamis Campos Rivas, para que en conjunto con el jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) licenciado Jonathan Josué Córdova, realicen todo el proceso correspondiente y suscriba la documentación requerida.- **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** -

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, y para dar cumplimiento a la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, por tanto el concejo por unanimidad acuerda:

- Nombrar como registradora Municipal ad honorem a la Jefa del registro del estado familiar Aracely del Rosario Portillo de Meléndez; a partir de mes de enero de dos mil veintitrés. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** - //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO VEINTRES: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, y para dar cumplimiento a los artículos del 16 al artículo 21 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, el concejo por unanimidad acuerda Nombrar a los representantes del concejo según el siguiente detalle: //////////////////////////////////////

Nombre de los miembros de la comisión de la Carrera Administrativa	Cargo
Santos Redamis Campos Rivas (Propietario)	Alcalde Municipal
Fredy Geovany Sandoval (Suplente)	Síndico Municipal
Maritza Yamileth Rodríguez Montano (Propietario)	Regidora suplente
Mirian Maricela Ramos Cárcamo (Suplente)	Regidora suplente

Los representantes suplentes suplirán las vacantes ocasionales o permanentes de los respectivos propietarios. El acuerdo surte efectos partir de mes de enero de dos mil veintitrés. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** - //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, acuerda: //////////////////////////////////////

- Notificar al licenciado ██████████ la aprobación de los fondos presupuestarios para cubrir la prestación por renuncia, por un monto total de **cuatro mil novecientos diecisiete 70/100 (\$4,917.70) dólares de los estados unidos de américa**, pagaderos en seis cuotas consecutivas, la primera en el mes de febrero por un monto de ochocientos diecinueve 62/100 (\$819.62) dólares de los estados unidos de américa, la segunda en el mes de marzo por un monto de ochocientos diecinueve 62/100 (\$819.62) dólares de los estados unidos de américa, la tercera en el mes de abril por un monto de ochocientos diecinueve 62/100 (\$819.62) dólares de los estados unidos de américa, cuarta en el mes de mayo por un monto de ochocientos diecinueve 60/100 (\$819.62) dólares de los estados unidos de américa, quinta en el mes de junio por un monto de ochocientos diecinueve 62/100 (\$819.62) dólares de los estados

lo son: Compra de chequeras, pagos de servicios de comunicaciones e internet con la compañía CLARO, por los servicios de electricidad otorgados por la empresa DELSUR, S.A., por servicios de agua potable otorgados por la empresa ANDA, Planilla de empleados permanentes y por contrato (planillas de AFP, ISSS, ISR cada mes), así como también por aquellos gastos efectuados como el suministro de café, agua potable y envasada del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés. //////////////////////////////////////

- Por los servicios de alquiler de dos casas ubicadas una en el [REDACTED] la cual funciona como bodega para el resguardo de materiales electricos y herramienta necesaria para pequeñas reparaciones, así como también para el resguardo de Mini cargador, camiones recolectores municipales y concretaras, por un valor mensual de \$ 222.00. Y la otra casa ubicada en el [REDACTED] la que es utilizada por la Policía Nacional Rural como un apoyo para la seguridad rural y las personas que trabajan en la agricultura, por un monto mensual de \$175.00. Dichos pagos se hacen mensualmente a nombre de los propietarios de los inmuebles como lo estipula el contrato de arrendamiento para el periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés. //////////////////////////////////////

Al mismo tiempo se le autoriza al tesorero Municipal realizar todos aquellos gastos que por su finalidad son realizados mensualmente como lo son: Suministro combustible para el camión recolector de los desechos sólidos placa N14090, suministro de combustible para pick up doble cabina MAZDA placa N6262, pick up KIA placa N8827, Automóvil tipo panel Ambulancia Municipal placa N17917, INTERNACIONAL N14090 camión recolector de desechos sólidos, los cuales se utilizan para las misiones oficiales dentro y fuera del municipio, cancelación de las facturas emitidas por la empresa MIDES SEM por el traslado y la disposición final de los desechos Sólidos, y pago de arrendamiento de dos fotocopiadoras las cuales son arrendadas por el señor [REDACTED] por la cantidad mensual de ciento trece 00/100 dólares de los estados unidos de américa (\$113.00) por cada una según el contrato de arrendamiento, Estos bienes y servicios son suministrados mensualmente y por proveedores específicos, para todas las dependencias de la administración. Todos estos gastos efectuados se aplican a la cuenta de fondos propios, Fondos Funcionamiento-FODES libre disponibilidad Institucional y fondos de proyectos dependiendo para el fin que sean utilizados. -

CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE. - //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, y con la finalidad de agilizar y operativizar las actividades propias del municipio, y para las diligencias o misiones oficiales correspondientes, por tanto, este concejo por unanimidad Acuerda: Autorizar al profesor Fredy Geovany Sandoval síndico municipal, para que supervise y resguarde los vehículos municipales con sus respectivas bitácoras de recorrido y las misiones oficiales de los vehículos de la municipalidad con la finalidad de tener un mejor control del recorrido de los

		mallla ciclónica en cancha de futbol el tablón, cantón San Antonio Jiboa, Verapaz.	
17/1/2023	Roberto Marcelino Navarro Aguilar	Por servicio de construcción de malla ciclón en cancha de futbol el tablón, San Antonio Jiboa, municipio de Verapaz.	\$350.00
20/1/2023	Eriberto Cornejo Amaya	Suministro de una batería para camión international dt-466, con placa n-14090, el cual es propiedad de la municipalidad de Verapaz y es utilizado para la recolección de residuos sólidos del municipio de Verapaz.	\$125.00
23/1/2023	CALTEC S.A. DE C.V.	Suministro de tinta para multifuncional de la marca cannon y Epson insumo informático solicitado para el buen funcionamiento de las diferentes unidades de la municipalidad + el suministro de una cafetera de 45 tazas solicitada por el síndico municipal para la atención de usuarios y empleados de la municipalidad.	\$562.67
24/1/2023	Benjamín Antonio Valladares Cornejo	Suministro de tubos fluorecentes de 40 watss + focos ahorrativos led, solicitados para uso interno de las instalaciones de la alcaldía; debido a que los actuales en su gran mayoría están quemados.	\$164.00
24/1/2023	Santos Paulino Molina Najarro	Suministro de insumos de higiene y limpieza solicitados por la secretaria municipal y la encargada de CAIPI y CBI del municipio de Verapaz para el mantenimiento de las instalaciones de la municipalidad y otras insumos solicitados para seis meses.	\$282.82
25/1/2023	SUPER ANDROMEDA S.A. DE C.V.	Suministro de artículos de primera necesidad solicitados para atención de usuarios y empleados de la municipalidad, + artículos de higiene y limpieza para el mantenimiento de las diferentes edificaciones de la Alcaldía de Verapaz.	\$320.76
31/1/2023	Elba Victoria Portillo de González	Por pago de servicios de alquiler de inmueble de naturaleza rustica; situado en el cantón dulce nombre de molineros de esta jurisdicción; el cual es utilizado para el funcionamiento de la policía nacional civil (Unidad Rural); durante el mes de enero de 2023.	\$175.00
31/1/2023	María Dolores Aguilar Rivas	Por pago por servicios prestados en alquiler de una casa ubicada [REDACTED]; [REDACTED]; donde se guardan herramientas materiales,	\$222.00

	camión recolector, concreteras etc; durante el mes de enero del corriente.	
--	--	--

- Aplíquese el gasto a la cuenta del proyecto **FONDOS PROPIOS MUNICIPALES DE VERAPAZ**, con número de CUENTA: 100-160-800313-4, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //////////////////////////////////////
Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$415.06 durante el mes de enero según el siguiente detalle:

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
6/1/2023	Soledad Beatriz González de Sorto	Suministro de Diésel para vehículo Toyota, hiace, con placa n-17917 vehículo propiedad de la municipalidad de Verapaz y el cual es utilizado para emergencias.	\$50.50
9/1/2023	Soledad Beatriz González de Sorto	Suministro de diésel para vehículo Mazda, BT-50, con placa n-6262 vehículo propiedad de la municipalidad de Verapaz y el cual es utilizado para misiones oficiales.	\$53.80
13/1/2023	Soledad Beatriz González de Sorto	Suministro de diésel para vehículo kia, k-3000, con placa n-8827 vehículo propiedad de la municipalidad de Verapaz y el cual es utilizado para misiones oficiales.	\$46.70
13/1/2023	Soledad Beatriz González de Sorto	Suministro de gasolina regular, solicitada para maquinaria y equipo que se utiliza para el mantenimiento de los espacios públicos del municipio de Verapaz	\$79.20
16/1/2023	Soledad Beatriz González de Sorto	Suministro de diésel para vehículo Mazda, bt-50, con placa n-6262 vehículo propiedad de la municipalidad de Verapaz y el cual es utilizado para misiones oficiales.	\$51.81
24/1/2023	Soledad Beatriz González de Sorto	Suministro de diésel para vehículo kia, k-3000, con placa n-8827. vehículo propiedad de la municipalidad de Verapaz y el cual es utilizado para misiones oficiales	\$61.90
26/1/2023	Soledad Beatriz González de Sorto	Suministro de diésel para vehículo Mazda, bt-50, con placa n-6262 vehículo propiedad de la municipalidad de Verapaz y el cual es utilizado para misiones oficiales.	\$71.15

Vigente, y según el convenio de transferencias corrientes a entidades Administradoras de centro de bienestar infantil, firmado con el Instituto Crecer Juntos - **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y NUEVE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //////////////////////////////////////

- Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$395.17 durante el mes de enero según el siguiente detalle: //////////////////////////////////////

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
9/1/2023	Soledad Beatriz González de Sorto	Suministro de diésel para camión dt-466, internacional, con placa n-14090 vehículo propiedad de la municipalidad de Verapaz y el cual es utilizado para la recolección de residuos sólidos del municipio de Verapaz.	\$195.80
20/1/2023	Soledad Beatriz González de Sorto	Suministro de diésel para camión dt-466, internacional, con placa n-14090 vehículo propiedad de la municipalidad de Verapaz y el cual es utilizado para la recolección de residuos sólidos del municipio de Verapaz.	\$199.37

- Aplíquese el gasto a la cuenta **FAM PARA EL MANEJO INTEGRAL Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN VERAPAZ - 2023**, con número de CUENTA: 100-160-800671-0, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente.- **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO CUARENTA: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, y considerando la necesidad de realizar actividades oficiosas de la municipalidad o por las emergencias que surgen durante el mes de enero de dos mil veintitrés, por tanto, el concejo municipal por unanimidad Autoriza: La circulación de los vehículos municipales con la siguientes descripciones: //////////////////////////////////////

PLACA	MARCA	MOTORISTAS ENCARGADOS
N8827	KIA	Rogelio German Calderón
N6262	MAZDA	Jaime Alexander Arteaga
N17917	AMBULANCIA	Jaime Alexander Arteaga
N5312	FUTIAN	Rogelio German Calderón
N14090	INTERNACIONAL	Jonathan Rene Díaz Portillo
Bobcat	-----	Alfonso Alirio Valenzuela

El registro en las bitácoras de recorrido de cada uno de los vehículos es responsabilidad del **motorista designado a cada vehículo o del motorista designado para la misión oficial en específico**, y deben garantizar el buen uso de las unidades y responderán por daños ocasionados.- **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //////////////////////////////////////

- Con la finalidad de continuar con las actividades del limpieza y jardinería en los espacios públicos del municipio, durante el periodo de vacaciones de fin de año, se autorizar a Tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez para realizar la erogación por un monto de \$60.00 correspondiente a pago de planilla, del 02 al 04 de enero de 2023 de según el siguiente detalle: //////////////////////////////////////

Nombre Proveedor	Descripción / Cargo	Monto
████████████████████	Limpieza	\$ 30.00
████████████████████	Limpieza	\$ 30.00
Total		\$ 60.00

- Aplíquese el gasto a la cuenta del proyecto **FONDOS PROPIOS MUNICIPALES DE VERAPAZ**, con número de CUENTA: 100-160-800313-4, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //////////////////////////////////////

Y no habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta, la cual firmamos.

F: _____
 Sr. Santos Redamis Campos Rivas.
 Alcalde Municipal.

F: _____
 Prof. Fredy Geovany Sandoval
 Síndico Municipal.

F: _____
 Sr. Francisco Javier Hernández López.
 Primer regidor propietario.

F: _____
 Sr. Cristian Alexander Cárcamo Rivas.
 Segundo regidor propietario.

F: _____

Sr. José Francisco Domínguez Reyes
Tercer regidor propietario.

F: _____

Sr. Guillermo Antonio Castro Ramírez
Cuarto regidor propietario.

F: _____

Srta. Maritza Yamileth Rodríguez Montano
Primera regidora suplente.

F: _____

Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo
Segunda regidora suplente.

F: _____

Sr. Wilber José López Marroquín
Tercer regidor suplente.

F: _____

Sr. Henry Edilberto Gavidia Vallejos
Cuarto regidor suplente.

F: _____

Licda. Rosario de María Meléndez Villalobos
Secretaria Municipal.

ACTA NÚMERO DOS: En la sala de reuniones de la alcaldía municipal de la ciudad de Verapaz Departamento de San Vicente, a las trece horas del día once de enero del año dos mil veintitrés. Reunida la suscrita en sesión de carácter extraordinario, presidida y convocada por el Señor Alcalde Municipal Santos Redamis Campos Rivas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Profesor Fredy Geovany Sandoval y Regidores Propietarios del Primero al cuarto en su orden: Francisco Javier Hernández López, Cristian Alexander Cárcamo Rivas, José Francisco Domínguez Reyes, Guillermo Antonio Castro Ramírez, y los Regidores Suplentes en su orden: Maritza Yamileth Rodríguez Montano, Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo, Wilber José López Marroquín, y Henry Edilberto Gavidia Vallejos, con la actuación de la Secretaria Municipal Licenciada Rosario de María Meléndez Villalobos, se procede para tratar la siguiente Agenda: PUNTO UNO: La sesión inicio cuando el señor Alcalde la declaró abierta al comprobar la asistencia de todos los miembros propietarios y

suplentes del concejo municipal, por tanto existe el quórum establecido en la ley. PUNTO DOS: El secretario procede a dar lectura al acta de la sesión anterior de fecha cuatro de enero del año dos mil veintitrés, la cual fue aprobada en todas sus partes. PUNTO TRES: El secretario procedió a leer la correspondencia recibida y enviada, la cual fue entregada al mismo para posteriormente ser archivada. PUNTO CUATRO: El alcalde municipal informó sobre la situación administrativa y financiera de la Alcaldía. PUNTO CINCO: El concejo Municipal, enterado de lo anterior y en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal procede a tomar los siguientes Acuerdos: //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, según lo establecen los artículos 2, y 3 en su numeral 3 donde cita: La Autonomía del Municipio se extiende a: La libre gestión en las materias de su competencia, por tanto el concejo municipal **CONSIDERANDO:** 1) Que el Art. 53 de la Constitución de la República establece "El derecho a la educación y a la cultura es inherente a la persona humana; en consecuencia es obligación y finalidad primordial del Estado su conservación, fomento y difusión; y el Art. 30 numeral 16, establece, designar apoderados judiciales o extrajudiciales que asuman la representación del municipio en determinados asuntos de su competencia, facultando al alcalde o sindico para que en su nombre otorguen los poderes o mandatos respectivos. II) El Art. 13 de la Ley Crecer Juntos menciona "La garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes corresponde a la familia, El Estado y la Sociedad" **POR TANTO, SE ACUERDA:** I) Solicitar al Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia (Instituto Crecer Juntos) la subvención para el funcionamiento del Programa de Primera Infancia para el año 2023, II) Autorizar al Alcalde Municipal, Santos Redamis Campos Rivas, para que a nombre de la Municipalidad de Verapaz, Departamento de San Vicente, firme **CONVENIO**, así como toda clase de documentos relacionados al Programa. **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.-** //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal en su Artículo 4 Literal 14; La Ordenanza Reguladora de la Comercialización de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Verapaz en sus Artículos 2, 3 y 4 y lo establecido en los artículos 30 y 31 de la Ley reguladora de la producción, comercialización del alcohol y las bebidas alcohólicas y habiendo cumplido los requisitos establecidos en el Código Municipal; La ordenanza y la Ley reguladora de producción y Comercialización de las Bebidas **ACUERDA:** //////////////////////////////////////

- Refrendar la licencia de bebida alcohólica envasada y cumpliendo en todas sus partes con la ordenanza reguladora de la comercialización de bebidas alcohólicas publicadas en el diario oficial de fecha 29 de agosto de 2011 del tomo N° 392 a nombre de **JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ DIMAS** por el expendio de Aguardiente, ubicado en el Calle Principal, del Cantón San Antonio Jiboa del Municipio de Verapaz, para el periodo del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, y en vista la solicitud de la comunidad de San Antonio Jiboa, del Municipio de Verapaz departamento de San Vicente, donde expresan la preocupación por el deterioro y el peligro que representa el cerco perimetral de la cancha de futbol de la comunidad, y realizando una inspección con el feje de la unidad de proyectos Licenciado Oscar Arnulfo Benítez, se Acuerda: Realizar las tareas necesarias para garantizar la seguridad de los niños, jóvenes y adultos que juegan en la cancha y el equipo deportivo con el que se realizan los partidos y entrenos, por tanto se autoriza al licenciado Jonathan Josué Córdova Jefe de la unidad de adquisiciones y contrataciones institucionales (UACI) para iniciar el proceso de compra de los materiales y realizar la contratación del personal idóneo para la colocación de la malla ciclón en cancha de futbol el tablón, San Antonio Jiboa, municipio de Verapaz. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** //

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //

- Priorizar la realización del proyecto “**Concreteado Hidráulico en Tramos de Calle Barrio Mercedes, Municipio de Verapaz**” hasta por un monto de **cuarenta mil 00/100 dólares (\$40,000.00)**. //
- Nombrar a Julio Cesar Campos Landaverde con numero único de identidad cero uno siete cuatro ocho nueve cinco dos – cuatro, quien se desempeña con el cargo de Jefe de la unidad de Medio ambiente, Prevención y Mitigación de desastres, y ad honorem Jefe de la Unidad de Proyectos, y como requisito que establece la ley de Adquisiciones y Contrataciones, en tal sentido este concejo por unanimidad acuerda: Nombrarlo como ADMINISTRADOR DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA para supervisión del proyecto “**Concreteado Hidráulico en Tramos de Calle Barrio Mercedes, Municipio de Verapaz**” hasta por un monto de **cuarenta mil 00/100 dólares (\$40,000.00) dólares de los estados unidos de américa.** //
- Autorizar al Licenciado Jonathan Josué Córdova con documento único de identidad número XXXXXXXXXXXX quien se desempeña con el cargo de jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), para iniciar el proceso de contratación del realizador y ejecutor de este proyecto. //
- Se autoriza al señor alcalde municipal Santos Redamis Campos Rivas, para que firme todos los contratos de la ejecución de este proyecto y suscriba la documentación requerida para este proyecto a ejecutarse por libre gestión. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** //

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal en su Artículo 4 Literal 14; La Ordenanza Reguladora de la Comercialización de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Verapaz en sus Artículos 2, 3 y 4 y lo establecido en los artículos 30 y 31 de la Ley reguladora de la producción, comercialización del alcohol y las bebidas alcohólicas y habiendo cumplido los requisitos establecidos en el Código Municipal; La ordenanza y la Ley reguladora de producción y Comercialización de las Bebidas **ACUERDA:** //

//

- Refrendar la licencia de bebida alcohólica envasada y cumpliendo en todas sus partes con la ordenanza reguladora de la comercialización de bebidas alcohólicas publicadas en el diario oficial de fecha 29 de agosto de 2011 del tomo N° 392 a nombre de **CARLOS ANTONIO HERNANDEZ REYES** por el expendio de Aguardiente, ubicado en el Cantón San Juan Buena Vista del Municipio de Verapaz, para el periodo del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés. **CERTIFIQUESE y COMUNIQUESE.** - //

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal en su Artículo 4 Literal 14; La Ordenanza Reguladora de la Comercialización de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Verapaz en sus Artículos 2, 3 y 4 y lo establecido en los artículos 30 y 31 de la Ley reguladora de la producción, comercialización del alcohol y las bebidas alcohólicas y habiendo cumplido los requisitos establecidos en el Código Municipal; La ordenanza y la Ley reguladora de producción y Comercialización de las Bebidas **ACUERDA:** //

- Refrendar la licencia de bebida alcohólica envasada y cumpliendo en todas sus partes con la ordenanza reguladora de la comercialización de bebidas alcohólicas publicadas en el diario oficial de fecha 29 de agosto de 2011 del tomo N° 392 a nombre de **ISIDORO ANTONIO REYES HERNANDEZ** por el expendio de Aguardiente, ubicado en Barrio el Calvario, Casa sin Numero calle a la cancha de futbol del Municipio de Verapaz, para el periodo del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** _ //

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal en su Artículo 4 Literal 14; La Ordenanza Reguladora de la Comercialización de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Verapaz en sus Artículos 2, 3 y 4 y lo establecido en los artículos 30 y 31 de la Ley reguladora de la producción, comercialización del alcohol y las bebidas alcohólicas y habiendo cumplido los requisitos establecidos en el Código Municipal; La ordenanza y la Ley reguladora de producción y Comercialización de las Bebidas **ACUERDA:** //

- Refrendar la licencia de bebida alcohólica envasada y cumpliendo en todas sus parte con la ordenanza reguladora de la comercialización de bebidas alcohólicas publicadas en el diario oficial de fecha 29 de agosto de 2011 del tomo N° 392 a nombre de **SANTOS ULISES TORRES CORVERA** por el expendio de Aguardiente, ubicado en el Cantón San Isidro del Municipio de Verapaz, para el periodo del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés. **CERTIFIQUESE y COMUNIQUESE.** _ //

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal en su Artículo 4 Literal 14; La Ordenanza Reguladora de la Comercialización de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Verapaz en sus Artículos 2, 3 y 4 y lo establecido en los artículos 30 y 31 de la Ley reguladora de la producción,

comercialización del alcohol y las bebidas alcohólicas y habiendo cumplido los requisitos establecidos en el Código Municipal; La ordenanza y la Ley reguladora de producción y Comercialización de las Bebidas **ACUERDA:** //////////////////////////////////////

- Refrendar la licencia de bebida alcohólica envasada y cumpliendo en todas sus partes con la ordenanza reguladora de la comercialización de bebidas alcohólicas publicadas en el diario oficial de fecha 29 de agosto de 2011 del tomo N° 392 a nombre de **JOSELINE ISAMAR NAVES TABORA** por el expendio de Aguardiente, ubicado en el límite de San Isidro al Tablón en la vuelta del mango, del Municipio de Verapaz, para el periodo del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés. **CERTIFIQUESE y COMUNIQUESE.** - //////////////////////////////////////

Y no habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta, la cual firmamos.

F: _____
Sr. Santos Redamis Campos Rivas.
Alcalde Municipal.

F: _____
Prof. Fredy Geovany Sandoval
Síndico Municipal.

F: _____
Sr. Francisco Javier Hernández López.
Primer regidor propietario.

F: _____
Sr. Cristian Alexander Cárcamo Rivas.
Segundo regidor propietario.

F: _____
Sr. José Francisco Domínguez Reyes
Tercer regidor propietario.

F: _____
Sr. Guillermo Antonio Castro Ramírez
Cuarto regidor propietario.

F: _____
 Srta. Maritza Yamileth Rodríguez Montano
 Primera regidora suplente.

F: _____
 Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo
 Segunda regidora suplente.

F: _____
 Sr. Wilber José López Marroquín
 Tercer regidor suplente.

F: _____
 Sr. Henry Edilberto Gavidia Vallejos
 Cuarto regidor suplente.

F: _____
 Licda. Rosario de María Meléndez Villalobos
 Secretaria Municipal.

ACTA NÚMERO TRES: En la sala de reuniones de la alcaldía municipal de la ciudad de Verapaz Departamento de San Vicente, a las trece horas del día diecisiete de enero del año dos mil veintitrés. Reunida la suscrita en sesión de carácter extraordinario, presidida y convocada por el Señor Alcalde Municipal Santos Redamis Campos Rivas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Profesor Fredy Geovany Sandoval y Regidores Propietarios del Primero al cuarto en su orden: Francisco Javier Hernández López, Cristian Alexander Cárcamo Rivas, José Francisco Domínguez Reyes, Guillermo Antonio Castro Ramírez, y los Regidores Suplentes en su orden: Maritza Yamileth Rodríguez Montano, Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo, Wilber José López Marroquín, y Henry Edilberto Gavidia Vallejos, con la actuación de la Secretaria Municipal Licenciada Rosario de María Meléndez Villalobos, se procede para tratar la siguiente Agenda: PUNTO UNO: La sesión inicio cuando el señor Alcalde la declaró abierta al comprobar la asistencia de todos los miembros propietarios y suplentes del concejo municipal, por tanto existe el quórum establecido en la ley. PUNTO DOS: El secretario procede a dar lectura al acta de la sesión anterior de fecha once de enero del año dos mil veintitrés, la cual fue aprobada en todas sus partes. PUNTO

TRES: El secretario procedió a leer la correspondencia recibida y enviada, la cual fue entregada al mismo para posteriormente ser archivada. PUNTO CUATRO: El alcalde municipal informó sobre la situación administrativa y financiera de la Alcaldía. PUNTO CINCO: El concejo Municipal, enterado de lo anterior y en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal procede a tomar los siguientes Acuerdos: //

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //

- En vista de la solicitud presentada por el jefe de la Unidad de Adquisiciones y contrataciones institucional (UACI), licenciado Jonathan Josué Córdova, en la cual solicita autorización para **una modificación en los términos de referencia para la contratación del “REALIZADOR DEL PROYECTO: CONCRETEADO HIDRAULICO EN TRAMOS DE CALLE BARRIO MERCEDES, MUNICIPIO DE VERAPAZ”** por tanto, el concejo municipal acuerda aprobar la **ADENDA** presentada según el siguiente detalle: //

ADENDA # 1 //

Verapaz 17 de enero de 2023 //

La Alcaldía Municipal de Verapaz, a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) de conformidad a los Arts. 50 LACAP y 50 RELACAP, informa a todas las personas naturales y jurídicas, que obtuvieron y obtendrán las bases del proceso denominado **REALIZADOR DEL PROYECTO: CONCRETEADO HIDRAULICO EN TRAMOS DE CALLE BARRIO MERCEDES, MUNICIPIO DE VERAPAZ**, que se ha realizado la **MODIFICACIÓN DE CAPITULO II** las bases, producto de CONSULTAS EFECTUADA POR PARTICIPANTES, cómo se detalla a continuación: //

No.	TEXTO SEGÚN LAS BASES	MODIFICACIÓN
1	<p>II. OBJETIVO.</p> <p>La Municipalidad de Verapaz, a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), tiene a bien promover competencia para la selección de realizador del proyecto: “CONCRETEADO HIDRAULICO EN TRAMOS DE CALLE BARRIO MERCEDES, MUNICIPIO DE VERAPAZ”</p>	<p>II. OBJETIVO.</p> <p>La Municipalidad de Verapaz, a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), tiene a bien promover competencia para la selección de realizador del proyecto: “CONCRETEADO HIDRAULICO EN TRAMOS DE CALLE BARRIO MERCEDES, MUNICIPIO DE VERAPAZ”</p>

		<p>Se ha programado Visita de Campo obligatoria, para el viernes 20 de enero de 2023, la hora de asistencia es para las 09:00 a.m. hasta las 09:15 a.m. en las Instalaciones de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI). (PUNTO DE REUNIÓN), saliendo de la UACI, se firmará control de asistencia en la UACI antes de salir a la visita de campo y se firmará otra lista en el lugar del proyecto visitado, es necesario llevar en visita sello de la empresa o persona natural.</p>
--	--	---

Esta adenda formará parte integral de las bases, el resto del contenido se mantiene inalterado. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.**- //

Y no habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta, la cual firmamos.

F: _____
Sr. Santos Redamis Campos Rivas.
Alcalde Municipal.

F: _____
Prof. Fredy Geovany Sandoval
Síndico Municipal.

F: _____
Sr. Francisco Javier Hernández López.
Primer regidor propietario.

F: _____
Sr. Cristian Alexander Cárcamo Rivas.
Segundo regidor propietario.

F: _____
 Sr. José Francisco Domínguez Reyes
 Tercer regidor propietario.

F: _____
 Sr. Guillermo Antonio Castro Ramírez
 Cuarto regidor propietario.

F: _____
 Srta. Maritza Yamileth Rodríguez Montano
 Primera regidora suplente.

F: _____
 Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo
 Segunda regidora suplente.

F: _____
 Sr. Wilber José López Marroquín
 Tercer regidor suplente.

F: _____
 Sr. Henry Edilberto Gavidia Vallejos
 Cuarto regidor suplente.

F: _____
 Licda. Rosario de María Meléndez Villalobos
 Secretaria Municipal.

ACTA NÚMERO CUATRO: En la sala de reuniones de la alcaldía municipal de la ciudad de Verapaz Departamento de San Vicente, a las trece horas del día veintitrés de enero del año dos mil veintitrés. Reunida la suscrita en sesión de carácter extraordinario, presidida y convocada por el Señor Alcalde Municipal Santos Redamis Campos Rivas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Profesor Fredy Geovany Sandoval y Regidores Propietarios del Primero al cuarto en su orden: Francisco Javier Hernández López, Cristian Alexander Cárcamo Rivas, José Francisco Domínguez Reyes, Guillermo Antonio Castro Ramírez, y los

Regidores Suplentes en su orden: Maritza Yamileth Rodríguez Montano, Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo, Wilber José López Marroquín, y Henry Edilberto Gavidia Vallejos, con la actuación de la Secretaria Municipal Licenciada Rosario de María Meléndez Villalobos, se procede para tratar la siguiente Agenda: PUNTO UNO: La sesión inicio cuando el señor Alcalde la declaró abierta al comprobar la asistencia de todos los miembros propietarios y suplentes del concejo municipal, por tanto existe el quórum establecido en la ley. PUNTO DOS: El secretario procede a dar lectura al acta de la sesión anterior de fecha diecisiete de enero del año dos mil veintitrés, la cual fue aprobada en todas sus partes. PUNTO TRES: El secretario procedió a leer la correspondencia recibida y enviada, la cual fue entregada al mismo para posteriormente ser archivada. PUNTO CUATRO: El alcalde municipal informó sobre la situación administrativa y financiera de la Alcaldía. PUNTO CINCO: El concejo Municipal, enterado de lo anterior y en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal procede a tomar los siguientes Acuerdos: //

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //

Autorizar la Adenda # 2 del proyecto **“Concreteado Hidráulico en tramos de calle barrio las mercedes, municipio de Verapaz”**, según el siguiente detalle: //

Adenda #2 //

La alcaldía municipal de Verapaz, a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) de conformidad a los art. 50 LACAP y 50 RELACAP, informa a todas las personas naturales y jurídicas, que obtuvieron y obtendrán las bases del proceso LG-20230001 denominado Realizador del proyecto: Concreteado Hidráulico en tramos de calle barrio mercedes, municipio de Verapaz, que se ha realizado Modificación de formulario # 1plan de oferta, como se detalla a continuación: //

Texto según Bases //

Formulario N°1 //

Plan de oferta //

FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE EL SALVADOR			
“Concreteado Hidráulico en tramos de calle barrio las mercedes, municipio de Verapaz”,			
Volumen de Obra			
Item	Descripción	Cantidad	Unidades
1	Trazo y nivelación	967.25	M ₂
2	Relleno de material selecto	43.09	M ₃
3	Estabilización de suelo cemento o lodocreto, 5% de cemento Cuscatlán, espesor en el eje de 6.00 centímetros y a los extremos a cero.	967.25	M ₂
4	Concreta porción 1:2:2, con espesor de 0.08m	106.4	M ₃

5	Cordón cuneta de mampostería ciclópeo, porción mortero de 1:3 con piedra cuarta	50	M
6	Rotulo del proyecto	1	S.G.
7	Aprоче de piedra cuarta de 0.30 x 0.40 m, mortero 1:3	4.2	M

Modificación //

Formulario N°1 //

FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE EL SALVADOR			
“Concreteado Hidráulico en tramos de calle barrio las mercedes, municipio de Verapaz”,			
Volumen de Obra			
Item	Descripción	Cantidad	Unidades
1	Trazo y nivelación	967.25	M ₂
2	Estabilización de suelo cemento o lodocreto, 5% de cemento Cuscatlán, espesor en el eje de 6.00 centímetros y a los extremos a cero.	967.25	M ₂
3	Concreta porción 1:2:2, con espesor de 0.08m	106.4	M ₃
4	Cordón cuneta de mampostería ciclópeo, porción mortero de 1:3 con piedra cuarta	50	M
5	Rotulo del proyecto	1	S.G.
6	Aprоче de piedra cuarta de 0.30 x 0.40 m, mortero 1:3	4.2	M

Esta adenda formara parte integral de las bases, el resto del contenido se mantendrá inalterado. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.-** //

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, y considerando la nota de apoyo enviada por el encargado Región III Ing. For Julio Américo Suarez Rivera, en la cual solicitan un representante para conformar la brigada municipal contra incendios forestales, por tanto este concejo por unanimidad acuerda: Nombrar a Julio Cesar Campos Landaverde, con numero único de identidad cero uno siete cuatro ocho nueve cinco dos – cuatro, quien se desempeña en el cargo de Jefe de la unidad de Medio ambiente, Prevención y Mitigación de desastres, como el representante de la brigada municipal contra incendios forestales. Además se apoyara en el segundo festival todos contra el fuego -2023. El cual se llevará acabo el día miércoles 28 de febrero del presente año, a partir de las 9:00 am en el parque central del municipio de Verapaz. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.-** //

Y no habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta, la cual firmamos.

F: _____
Sr. Santos Redamis Campos Rivas.
Alcalde Municipal.

F: _____
Prof. Fredy Geovany Sandoval
Síndico Municipal.

F: _____
Sr. Francisco Javier Hernández López.
Primer regidor propietario.

F: _____
Sr. Cristian Alexander Cárcamo Rivas.
Segundo regidor propietario.

F: _____
Sr. José Francisco Domínguez Reyes
Tercer regidor propietario.

F: _____
Sr. Guillermo Antonio Castro Ramírez
Cuarto regidor propietario.

F: _____
Srta. Maritza Yamileth Rodríguez Montano
Primera regidora suplente.

F: _____
Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo
Segunda regidora suplente.

F: _____
Sr. Wilber José López Marroquín
Tercer regidor suplente.

F: _____
Sr. Henry Edilberto Gavidia Vallejos
Cuarto regidor suplente.

F: _____
 Licda. Rosario de María Meléndez Villalobos
 Secretaria Municipal.

ACTA NÚMERO CINCO: En la sala de reuniones de la alcaldía municipal de la ciudad de Verapaz Departamento de San Vicente, a las trece horas del día veinticinco de enero del año dos mil veintitrés. Reunida la suscrita en sesión de carácter Ordinario, presidida y convocada por el Señor Alcalde Municipal Santos Redamis Campos Rivas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Profesor Fredy Geovany Sandoval y Regidores Propietarios del Primero al cuarto en su orden: Francisco Javier Hernández López, Cristian Alexander Cárcamo Rivas, José Francisco Domínguez Reyes, Guillermo Antonio Castro Ramírez, y los Regidores Suplentes en su orden: Maritza Yamileth Rodríguez Montano, Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo, Wilber José López Marroquín, y Henry Edilberto Gavidia Vallejos, con la actuación de la Secretaria Municipal Licenciada Rosario de María Meléndez Villalobos, se procede para tratar la siguiente Agenda: PUNTO UNO: La sesión inicio cuando el señor Alcalde la declaró abierta al comprobar la asistencia de todos los miembros propietarios y suplentes del concejo municipal, por tanto existe el quórum establecido en la ley. PUNTO DOS: El secretario procede a dar lectura al acta de la sesión anterior de fecha veintitrés de enero del año dos mil veintitrés, la cual fue aprobada en todas sus partes. PUNTO TRES: El secretario procedió a leer la correspondencia recibida y enviada, la cual fue entregada al mismo para posteriormente ser archivada. PUNTO CUATRO: El alcalde municipal informó sobre la situación administrativa y financiera de la Alcaldía. PUNTO CINCO: El concejo Municipal, enterado de lo anterior y en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal procede a tomar los siguientes Acuerdos: //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, como parte del compromiso institucional de garantizar el correcto cumplimiento de la ley de acceso a la Información Pública (LAIP), y considerando la solicitud del instituto de acceso a la información pública con referencia IAIP.A1-01.010-2023; Asunto oficial de información suplente, por tanto el concejo por unanimidad Acuerda:

- Refrendar el nombramiento de Oficial de Información Propietario ad honorem al profesor Fredy Geovany Sandoval. //////////////////////////////////////
- Nombrar en el cargo de Oficial de Información Suplente ad honorem a la señora Emérita Rivas. //////////////////////////////////////

El presente acuerdo entra en vigencia a partir de su emisión hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés.- **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE.-**

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //////////////////////////////////////

- **AUTORIZAR** al Señor Santos Redamis Campos Rivas alcalde Municipal de Verapaz, Departamento de San Vicente, quien se identifica por medio de su Documento Único de Identidad número [REDACTED] expedido en la Ciudad de San Vicente el doce de octubre de dos mil dieciocho, para que pueda firmar el **CONVENIO DE TRASFERENCIA CORRIENTES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE CENTROS DE BIENESTAR INFANTIL**, con el **INSTITUTO CRECER JUNTOS**. //
- Priorizar la realización del proyecto “**SUBVENCIÓN A TRES CENTROS DE BIENESTAR INFANTIL DEL MUNICIPIO DE VERAPAZ – 2023**”, hasta por un monto de **setenta y seis mil trescientos seis 86/100 dólares (\$76,306.86)**, con un fondo inicial de diez **00/100 dólares (\$10.00)** con cargo a la cuenta corriente Fondos Propios Municipales de Verapaz, con número de cuenta 100-160-800313-4, y el resto será financiado con fondos provenientes del **INSTITUTO CRECER JUNTOS** según el **CONVENIO DE TRASFERENCIA CORRIENTES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE CENTROS DE BIENESTAR INFANTIL**. //
- Nombrar a Vanessa Cristabel Flores Duran con número único de identidad cero tres nueve dos cinco nueve dos tres – ocho, quien se desempeña con el cargo de feje de la unidad de Niñez y adolescencia y como requisito que establece la ley de Adquisiciones y Contrataciones, en tal sentido este concejo por unanimidad acuerda: Nombrarla como **ADMINISTRADORA DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA** para la formulación del perfil y supervisión del proyecto “**SUBVENCIÓN A TRES CENTROS DE BIENESTAR INFANTIL DEL MUNICIPIO DE VERAPAZ – 2023**” //
- Aprobar el perfil del proyecto “**SUBVENCIÓN A TRES CENTROS DE BIENESTAR INFANTIL DEL MUNICIPIO DE VERAPAZ – 2023**”, hasta por un monto de **setenta y seis mil trescientos seis 86/100 dólares (\$76,306.86)**, con un fondo inicial de diez **00/100 dólares (\$10.00)** con cargo a la cuenta corriente Fondos Propios Municipales de Verapaz, con número de cuenta 100-160-800313-4, y el resto será financiado con fondos provenientes del **INSTITUTO CRECER JUNTOS** según el **CONVENIO DE TRASFERENCIA CORRIENTES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE CENTROS DE BIENESTAR INFANTIL**. //
- Autorizar al Tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez, para la apertura y manejo de la cuenta corriente “**SUBVENCIÓN A TRES CENTROS DE BIENESTAR INFANTIL DEL MUNICIPIO DE VERAPAZ – 2023**”, hasta por un monto de **setenta y seis mil trescientos seis 86/100 dólares (\$76,306.86)**, con un fondo inicial de diez **00/100 dólares (\$10.00)** con cargo a la cuenta corriente Fondos Propios Municipales de Verapaz, con número de cuenta 100-160-800313-4, y el resto será financiado con fondos provenientes del **INSTITUTO CRECER JUNTOS** según el **CONVENIO DE TRASFERENCIA CORRIENTES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE CENTROS DE BIENESTAR INFANTIL**. Donde

será indispensable la firma y sello de Tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez y una firma de los refrendarios autorizados Santos Redamis Campos Rivas Alcalde Municipal o Profesor Freddy Geovany Sandoval, Síndico Municipal. Se solicita agregar esta cuenta a la Banca en línea. //

- Autorizar al Tesorero Municipal para erogar la cantidad de hasta por un monto de **setenta y seis mil trescientos seis 86/100 dólares (\$76,306.86)**, con un fondo inicial de diez **00/100 dólares (\$10.00)** con cargo a la cuenta corriente Fondos Propios Municipales de Verapaz, con número de cuenta 100-160-800313-4, y el resto será financiado con fondos provenientes del **INSTITUTO CRECER JUNTOS** según el **CONVENIO DE TRASFERENCIA CORRIENTES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE CENTROS DE BIENESTAR INFANTIL**, para cancelar los gastos del Proyecto. El gasto se comprobará con recibos o facturas debidamente legalizadas y se aplicarán a las cifras correspondientes del presupuesto Municipal Vigente. //
- Autorizar al Licenciado Jonathan Josué Córdova con documento único de identidad número [REDACTED] quien se desempeña con el cargo de jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), para iniciar el proceso de compra para la ejecución de este proyecto. //
- Se autoriza al señor alcalde municipal Santos Redamis Campos Rivas, para que realice todo el proceso correspondiente y suscriba la documentación requerida para la ejecución de este proyecto por administración. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** //

ACUERDO NÚMERO TRES: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Considerando que existe la necesidad de las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, para solventar actividades de la gestión municipal y para las cuales no existe el crédito presupuestario necesario; **POR TANTO:** Acuerda autorizar a la Contadora Municipal Licda. Beatriz del Carmen Platero de Rosales, para que en el Módulo de Presupuesto del **SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL (SAFIM)**, realice todas las reprogramaciones necesarias, de todas las fuentes de financiamiento, correspondientes al mes de **ENERO** del corriente año y que afectarán el Presupuesto Municipal del ejercicio 2023. En la Unidad de Contabilidad, se mantendrá un archivo para su respectivo control. **COMUNÍQUESE Y CERTIFIQUESE.**

ACUERDO NÚMERO CUATRO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, y tomando en consideración la visita del señor Candelario Alcides Rivera Abrego, el día veintitrés de enero del corriente año, donde se presentó voluntariamente a las instalaciones de la municipalidad y expreso; que ese día se finaliza la incapacidad por enfermedad renal crónica más derrame pleural izquierdo, y por motivos de salud, ya no se presentara a laborar en el puesto de trabajo, como vigilante de espacios públicos en las instalaciones de la municipalidad de Verapaz, ya que su estado de salud no se lo permite y se encuentra débil y no puede desempeñar las funciones que le corresponden. Además expreso que en el AFP ya le entregaran la pensión mensual por su enfermedad, siguió manifestando que su retiro es voluntario y que solo quiere descansar y solicita al concejo municipal le haga efectivo el pago total de la indemnización porque

utilizara el dinero para compra de medicamento y para otros gastos. Después de escuchar su petición el señor síndico municipal, Fredy Geovany Sandoval, secretaria municipal Rosario Meléndez y alcalde municipal Santos Redamis Campos Rivas, expresan que no pueden aceptarle la solicitud y que llevarían su petición al concejo municipal, para que el pleno tomara la decisión de aceptar la renuncia voluntaria o no aceptarla; también se le solicita al señor Rivera Abrego que solicite el cálculo al ministerio de trabajo para presentarlo al concejo municipal en sesión de fecha veinticinco de enero del corriente año; Por tanto, el concejo municipal tomando en consideración lo antes expuesto acuerda: //////////////////////////////////////

Informar sobre el caso al licenciado Juan Francisco Martínez Torres jurídico de la municipal, para que conozca he investigue el caso, en lo referente a la aceptación o no de la renuncia del señor Candelario Alcides Rivera Abrego- **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.-** //////////////////////////////////

Y no habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta, la cual firmamos.

F: _____
Sr. Santos Redamis Campos Rivas.
Alcalde Municipal.

F: _____
Prof. Fredy Geovany Sandoval
Síndico Municipal.

F: _____
Sr. Francisco Javier Hernández López.
Primer regidor propietario.

F: _____
Sr. Cristian Alexander Cárcamo Rivas.
Segundo regidor propietario.

F: _____
 Sr. José Francisco Domínguez Reyes
 Tercer regidor propietario.

F: _____
 Sr. Guillermo Antonio Castro Ramírez
 Cuarto regidor propietario.

F: _____
 Srta. Maritza Yamileth Rodríguez Montano
 Primera regidora suplente.

F: _____
 Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo
 Segunda regidora suplente.

F: _____
 Sr. Wilber José López Marroquín
 Tercer regidor suplente.

F: _____
 Sr. Henry Edilberto Gavidia Vallejos
 Cuarto regidor suplente.

F: _____
 Licda. Rosario de María Meléndez Villalobos
 Secretaria Municipal.

ACTA NÚMERO SEIS: En la sala de reuniones de la alcaldía municipal de la ciudad de Verapaz Departamento de San Vicente, a las trece horas del día ocho de febrero del año dos mil veintitrés. Reunida la suscrita en sesión de carácter ordinario, presidida y convocada por el Señor Alcalde Municipal Santos Redamis Campos Rivas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Profesor Fredy Geovany Sandoval y Regidores Propietarios del Primero al cuarto en su orden: Francisco Javier Hernández López, Cristian Alexander Cárcamo Rivas, José Francisco Domínguez Reyes, Guillermo Antonio Castro Ramírez, y los Regidores Suplentes en su orden: Maritza Yamileth Rodríguez Montano, Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo, Wilber José López Marroquín, y Henry Edilberto Gavidia Vallejos, con la actuación de la Secretaria Municipal Licenciada Rosario de María Meléndez Villalobos, se procede para tratar la siguiente Agenda: PUNTO UNO: La sesión inicio cuando el señor Alcalde la declaró abierta al comprobar la asistencia de todos los miembros propietarios y suplentes del concejo municipal, por tanto existe el quórum establecido en la ley. PUNTO DOS: El secretario procede a dar lectura al acta de la sesión anterior de fecha veinticinco de

enero del año dos mil veintitrés, la cual fue aprobada en todas sus partes. PUNTO TRES: El secretario procedió a leer la correspondencia recibida y enviada, la cual fue entregada al mismo para posteriormente ser archivada. PUNTO CUATRO: El alcalde municipal informó sobre la situación administrativa y financiera de la Alcaldía. PUNTO CINCO: El concejo Municipal, enterado de lo anterior y en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal procede a tomar los siguientes Acuerdos: //

ACUERDO NÚMERO UNO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Considerando que existe la necesidad de las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, para solventar actividades de la gestión municipal y para las cuales no existe el crédito presupuestario necesario; POR TANTO: Acuerda autorizar a la Contadora Municipal Licda. Beatriz del Carmen Platero de Rosales, para que en el Módulo de Presupuesto del **SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL (SAFIM)**, realice todas las reprogramaciones necesarias, de todas las fuentes de financiamiento, correspondientes al mes de **FEBRERO** del corriente año y que afectarán el Presupuesto Municipal del ejercicio 2023. En la Unidad de Contabilidad, se mantendrá un archivo para su respectivo control. **COMUNÍQUESE Y CERTIFIQUESE.** //

ACUERDO NÚMERO DOS: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //

- Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$3,782.14 durante el mes de febrero según el siguiente detalle: //

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
1/2/2023	Rafael Ernesto Castaneda Guerrero	Suministro de insumos de oficina, los cuales son solicitados por las diferentes unidades de la municipalidad para su buen funcionamiento durante el primer semestre del año 2023.	\$1,171.09
1/2/2023	CALTEC S.A. DE C.V.	Complemento de suministro de tinta para multifuncional de la marca Epson. insumo informático solicitado para el buen funcionamiento de las diferentes unidades de la municipalidad + teclado usb.	\$184.51
1/2/2023	Benjamín Antonio Valladares Cornejo	Suministro de pintura para pintado de bancas, en el área de archivo, y repuestos para mangueras que se utilizan en el cuidado de las plantas que se encuentra dentro de las instalaciones de la municipalidad.	\$25.25

5/2/2023	Sara Isabel Flores De Rivera	Suministro de un ataúd tipo económico, el cual se donara como apoyo a la familia Arévalo Portillo, por el sensible fallecimiento de Agustín Arévalo Amaya, residente de la colonia nueva Verapaz y quien falleció el día 4 de febrero de 2023.	\$200.00
6/2/2023	CENTRO DE SERVICIO DOÑO S.A. DE C.V.	Suministro de 4 llantas 11r22.5 para camión dt-466, internacional, con placa n-14090. Llantas solicitadas para el buen funcionamiento del vehículo recolector de residuos sólidos de la Municipalidad.	\$800.00
6/2/2023	MULTI-TECNOLOGIA S.A. DE C.V.	Suministro de cartuchos para purificador de agua. Cartuchos solicitados para el cuidado y el buen funcionamiento del mismo y así garantizar la pureza del agua que ingiere los usuarios y empleados de la municipalidad.	\$50.00
16/2/2023	Marcos Antonio Henríquez Ayala	Suministro de un solenoide de 42mt delco Remy para camión internacional dt-466. Repuesto solicitado debido a desperfectos mecánicos en el motor de arranque.	\$109.00
16/2/2023	Julio Rene Ramírez	Por servicio de reparación de motor de arranque del camión dt-466 con placa n-14090 (cambio de solenoide de 42mt delco Remy para camión internacional dt-466 + limpieza profunda del mismo)	\$66.67
21/2/2023	IMPRESSA S.A. DE C.V.	Suministro de fajas de accesorio para vehículo kia k-3000 con placa n-8827, fajas solicitadas debido al desgaste de las actuales y para evitar cualquier problema a futuro, es necesario cambiarlas.	\$28.25
21/2/2023	Marcos Antonio Henríquez Ayala	Suministro de válvula 366 para camión forland futían. Para el camión propiedad de la municipalidad válvula solicitada para el buen funcionamiento del camión.	\$115.00
23/2/2023	Carlos Eduardo Gómez Lozada	Suministro de banner tipo roll up con las medidas 0.85 de ancho por 2 metros de alto banner solicitado por la unidad d promoción social.	\$45.00

23/2/2023	Alberto De Los Ángeles González Cárcano	Servicio personal en show de comedia para evento de inauguración del proyecto: "Concreteado hidráulico de tramo de calle, desde lotificación el tablón, hacia San Antonio Jiboa, municipio de Verapaz, departamento de San Vicente"	\$277.78
28/2/2023	Edgardo Josué Clímaco Mira	Suministro de refrigerio para el festival "todos contra los incendios forestales". Evento que tomara lugar el día 28 de febrero de 2023 en el parque central de Verapaz.	\$78.75
1/2/2023	Rafael Ernesto Castaneda Guerrero	Complemento de suministro de insumos de oficina, los cuales son solicitados por las diferentes unidades de la municipalidad para su buen funcionamiento durante el primer semestre del año 2023.	\$233.84
28/2/2023	Elba Victoria Portillo de González	Por pago de servicios de alquiler de inmueble de naturaleza rustica; situado en el cantón dulce nombre de molineros de esta jurisdicción; el cual es utilizado para el funcionamiento de la policía nacional civil (Unidad Rural); durante el mes de febrero de 2023.	\$175.00
28/2/2023	María Dolores Aguilar Rivas	Por pago por servicios prestados en alquiler de una casa ubicada [REDACTED] [REDACTED] donde se guardan herramientas materiales, camión recolector, concreteras etc; durante el mes de febrero del corriente.	\$222.00

- Aplíquese el gasto a la cuenta del proyecto **FONDOS PROPIOS MUNICIPALES DE VERAPAZ**, con número de CUENTA: 100-160-800313-4, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO TRES: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, y considerando la necesidad de realizar actividades oficiosas de la municipalidad o por las emergencias que surgen durante el mes de febrero de dos mil veintitrés, por tanto, el concejo municipal por unanimidad Autoriza: La circulación de los vehículos municipales con la siguientes descripciones: //////////////////////////////////////

PLACA	MARCA	MOTORISTAS ENCARGADOS
N8827	KIA	Rogelio German Calderón
N6262	MAZDA	Jaime Alexander Arteaga

N17917	AMBULANCIA	Jaime Alexander Arteaga
N5312	FUTIAN	Rogelio German Calderón
N14090	INTERNACIONAL	Jonathan Rene Díaz Portillo
Bobcat	-----	Alfonso Alirio Valenzuela

El registro en las bitácoras de recorrido de cada uno de los vehículos es responsabilidad del **motorista designado a cada vehículo o del motorista designado para la misión oficial en específico**, y deben garantizar el buen uso de las unidades y responderán por daños ocasionados.- **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** - //////////////////

ACUERDO NÚMERO CUATRO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, considerando: I. La información brindada por la comisión de Evaluación de ofertas, conformada por: Licenciado Jonathan Josué Córdoba González jefe de Unidad de Adquisiciones y contrataciones institucional (UACI), Alfonso Alirio Valenzuela Argueta Experto en la materia, Licenciado Luis Antonio Rodríguez Analista Financiero, y Julio Cesar Campos Landaverde Unidad Solicitante; donde toman como referencia las bases de Libre Gestión, Realizador del proyecto, documentación legal, propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes en la **LIBRE GESTIÓN 20230001**, denominado **selección de realizador de proyecto: “Concreteado Hidráulico en tramos de calle barrio las mercedes, municipio de Verapaz”**, y para darle cumplimiento a los Arts. 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y art. 62 Inciso 2º de su reglamento (RELACAP); y teniendo de referencia la siguiente información: //////////////////////////////////

- i. Que el día 27 de enero de dos mil veintitrés, se procedió a la recepción de las ofertas de: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX con un monto ofertado de \$ 41,588.88, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Con un monto Ofertado de \$ 37,415.79 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX con un monto ofertado de \$ 47,566.50. //////////////////////////////////

- ii. Que la Comisión de Evaluación de Ofertas analizando las propuestas presentadas por los oferentes XX
XX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX determinó que cumplieron con la totalidad de los documentos requeridos en las Bases de Libre Gestión, son elegibles para continuar en la etapa de evaluación. //////////////////////////////////

- iii. Que la Comisión de Evaluación de Ofertas verificó el cumplimiento de la Experiencia de las Empresas: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Obteniendo un puntaje de 30.00 pts. Y la Experiencia del Residente de Proyecto asignado de 10.00 pts.; XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Obteniendo un puntaje de 30.00 pts. Y la Experiencia del Residente de Proyecto asignado de 30.00 pts. e XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Obteniendo un puntaje de 10.00 pts. Y la Experiencia del Residente de Proyecto asignado de 30.00 pts. //////////////////////////////////

- Autorizar al señor alcalde municipal Santos Redamis Campos Rivas, con documento único de identidad [REDACTED] para que firme el contrato del realizador del proyecto **CONCRETEADO HIDRAULICO EN TRAMOS DE CALLE BARRIO MERCEDES, MUNICIPIO DE VERAPAZ**, con el representante legal de la Sociedad [REDACTED], proyecto a ejecutarse por libre gestión y para realizar todo el proceso correspondiente y suscriba la documentación requerida para la ejecución de este proyecto. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. //**

ACUERDO NÚMERO CINCO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, y después de revisar y analizar el cuadro comparativo de oferta presentado por el jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), licenciado Jonathan Josué Córdoba, por unanimidad se **Acuerda:** ///

- **ADJUDICAR** la oferta de supervisión del proyecto “**CONCRETEADO HIDRAULICO EN TRAMOS DE CALLE BARRIO MERCEDES, MUNICIPIO DE VERAPAZ**” por un valor de **mil trecientos ochenta 00/100 dólares** de los Estados Unidos de América (**\$1,380.00**), a la empresa [REDACTED], teniendo como la Propuesta Técnica-Económica que más se apega al presupuesto de la institución. - **//**
- Autorizar al señor alcalde municipal Santos Redamis Campos Rivas, con documento único de identidad [REDACTED] para que firme el contrato para la supervisor del proyecto “**CONCRETEADO HIDRAULICO EN TRAMOS DE CALLE BARRIO MERCEDES, MUNICIPIO DE VERAPAZ**”, con el representante legal de la empresa [REDACTED] proyecto a ejecutarse por libre gestión y para realizar todo el proceso correspondiente y suscriba la documentación requerida para la ejecución de este proyecto. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. //**

ACUERDO NÚMERO SEIS: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: **//**

- Autorizar al señor alcalde Municipal Santos Redamis Campos Rivas, para solicitar el primer desembolso a la **CAJA DE CRÉDITO DE SAN VICENTE, S.C. DE R.L. DE C.V.** por un monto de **veinte mil 00/100 dólares (\$20,000.00)** correspondientes al 50% del monto total designado para el proyecto “**Concreteado Hidráulico en Tramos de Calle Barrio Mercedes, Municipio de Verapaz**” proyecto a ejecutarse por Libre gestión. **//**
- Autorizar al señor alcalde Municipal Santos Redamis Campos Rivas, para retirar el desembolso de la **CAJA DE CRÉDITO DE SAN VICENTE, S.C. DE R.L. DE C.V.** por un monto total de por un monto de **veinte mil 00/100 dólares (\$20,000.00)** correspondientes al 50% del monto total designado para el proyecto “**Concreteado**

ACUERDO NÚMERO NUEVE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //
 Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$1,414.43 durante el mes de febrero según el siguiente detalle: //

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
1/2/2023	Benjamin Antonio Valladares Cornejo	Suministro de rollo de pita de 10 libras, solicitado por la unidad de deporte para el marcado de las diferentes canchas de futbol.	\$18.00
3/2/2023	Mauricio Enrique Domínguez Domínguez	Por servicio de transporte como apoyo al atlético de Verapaz "atv" para evento deportivo que se llevara a cabo el día 4 de febrero de 2023; partiendo de Verapaz con destino a Ilobasco y vise versa.	\$100.00
3/12/2023	Fredy Alfonso Liévano Martínez	Por servicio personal como árbitro para partido que se llevara a cabo en la cancha del tablón, el día 4 de febrero de 2023 esto como parte del torneo de la escolita renacer Jiboa.	\$26.67
6/2/2023	Mónica Johana García Meléndez	Por servicio de transporte como apoyo al atlético de Verapaz "atv" para evento deportivo que se llevara a cabo el día 8 de febrero de 2023; partiendo de Verapaz con destino a candelaria abajo y vise versa.	\$55.56
6/2/2023	José Luis Antonio Lara Rodríguez	Servicio de transporte para escolita renacer Jiboa por eventos deportivos que se llevaran a cabo en: 1.- cancha de san Cayetano, el día 11 de febrero de 2023, 2.- cancha de agua agria el día 25 de febrero de 2023.	\$66.67
16/2/2023	José Luis Antonio Lara Rodríguez	Servicio de transporte para escolita renacer Jiboa por eventos deportivos que se llevaran a cabo en: agua agria el día 18 de febrero de 2023	\$33.33
24/2/2023	Iliana Lisbeth Fuentes Abarca	Suministro de equipajes completos para premiación al campeón del torneo hermano lejano, balones para la escolita de futbol de Jiboa y pelotas para el torneo de softbol	\$614.20

24/2/2023	Deisy Carolina Paniagua	Suministro de cena para convivio de jugadoras de softbol, como parte de la premiación por la participación en el torneo de softbol municipal 2023.	\$500.00
-----------	-------------------------	--	----------

- Aplíquese el gasto a la cuenta **FAM PARA LA RECREACION Y DEPORTE DE LA JUVENTUD DE VERAPAZ – 2023**, con número de CUENTA: 100-160-800676-1, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente.-
CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE. - //

ACUERDO NÚMERO DIEZ: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //
Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$418.95 durante el mes de febrero según el siguiente detalle: //

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
1/2/2023	Soledad Beatriz González de Sorto	Suministro de diésel para vehículo Toyota, hiace, con placa n-17917. vehículo propiedad de la municipalidad de Verapaz y el cual es utilizado para misiones oficiales.	\$68.60
7/2/2023	Soledad Beatriz González de Sorto	Suministro de diésel para vehículo kia, k-3000, con placa n-8827 vehículo propiedad de la municipalidad de Verapaz y el cual es utilizado para misiones oficiales.	\$63.00
10/2/2023	Soledad Beatriz González de Sorto	Suministro de diésel para vehículo Toyota, hiace, con placa n-17917. vehículo propiedad de la municipalidad de Verapaz y el cual es utilizado para emergencias	\$55.30
12/2/2023	Soledad Beatriz González de Sorto	Suministro de diésel para vehículo Mazda, bt-50, con placa n-6262. vehículo propiedad de la municipalidad de Verapaz y el cual es utilizado para emergencias.	\$63.75
15/2/2023	Soledad Beatriz González de Sorto	Suministro de diésel para vehículo kia, k-3000, con placa n-8827 vehículo propiedad de la municipalidad de Verapaz y el cual es utilizado para misiones oficiales.	\$47.10
22/1/2023	Soledad Beatriz González de Sorto	Suministro de diésel para vehículo Mazda, bt-50, con placa n-6262. vehículo propiedad de la municipalidad	\$66.00

		de Verapaz y el cual es utilizado para misiones oficiales.	
24/2/2023	Soledad Beatriz González de Sorto	Suministro de diésel para vehículo kia, k-3000, con placa n-8827 vehículo propiedad de la municipalidad de Verapaz y el cual es utilizado para misiones oficiales.	\$55.20

- Aplíquese el gasto a la cuenta del proyecto **TESORERIA MUNICIPAL DE VERAPAZ FODES 1.5%**, con número de CUENTA: 100-160-800609-5, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente. - **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - *////////////////////////////////////*

ACUERDO NÚMERO ONCE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: *////////////////////////////////////*
 Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$3,633.00 durante el mes de febrero según el siguiente detalle: *////////////////////////////////////*

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
2/2/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	Suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de Verapaz. alimentos solicitados del 6-10 de febrero de 2023.	\$256.95
2/2/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	Complemento de suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de Verapaz. alimentos solicitados del 6-10 de febrero de 2023.	\$58.05
2/2/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	Suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de nuevo oriente, san isidro. alimentos solicitados del 6 de febrero al 10 de febrero de 2023.	\$79.80
2/2/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	Complemento de suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de nuevo oriente, san isidro alimentos solicitados del 6 de febrero al 10 de febrero de 2023.	\$175.20
2/2/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	Suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de la sagrada familia, molineros. alimentos solicitados del 6 de febrero al 10 de febrero de 2023	\$230.50

2/2/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	Complemento de suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de la sagrada familia, molineros. alimentos solicitados del 6 de febrero al 10 de febrero de 2023.	\$69.50
9/2/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	Suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de Verapaz. alimentos solicitados del 13 al 17 de febrero de 2023	\$18.00
9/2/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	Complemento de suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de Verapaz. alimentos solicitados del 13 al 17 de febrero de 2023.	\$105.90
9/2/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	Suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de nuevo oriente, san isidro. alimentos solicitados del 13 de febrero al 17 de febrero de 2023.	\$181.15
9/2/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	Complemento de suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de nuevo oriente, san isidro. alimentos solicitados del 13 de febrero al 17 de febrero de 2023	\$73.85
9/2/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	Suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de la sagrada familia, molineros. alimentos solicitados del 13 de febrero al 17 de febrero de 2023	\$220.65
9/2/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	Complemento de suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de la sagrada familia, molineros. alimentos solicitados del 13 de febrero al 17 de febrero de 2023	\$79.35
9/2/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	Suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de Verapaz alimentos solicitados del 13 al 17de febrero de 2023.	\$224.10
16/2/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	Suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de Verapaz.	\$216.45

		alimentos solicitados del 20 de febrero al 24 de febrero de 2023.	
16/2/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	Complemento de suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de Verapaz. alimentos solicitados del 20 de febrero al 24 de febrero de 2023.	\$113.55
16/2/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	Suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de nuevo oriente, san isidro. alimentos solicitados del 20 de febrero al 24 de febrero de 2023	\$177.25
16/2/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	Complemento de suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de nuevo oriente, san isidro. alimentos solicitados del 20 de febrero al 24 de febrero de 2023	\$122.75
16/2/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	Suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de la sagrada familia, molineros. alimentos solicitados del 20 de febrero al 24 de febrero de 2023	\$154.65
16/2/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	Suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de la sagrada familia, molineros. alimentos solicitados del 20 de febrero al 24 de febrero de 2023	\$145.35
24/2/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	Suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de Verapaz. alimentos solicitados del 27 de febrero al 3 de marzo de 2023	\$201.45
24/2/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	Complemento de suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de Verapaz. alimentos solicitados del 27 de febrero al 3 de marzo de 2023	\$128.55
24/2/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	Suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de san isidro, nuevo oriente alimentos solicitados del 27 de febrero al 3 de marzo de 2023	\$171.00
24/2/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	Complemento de suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de san isidro,	\$129.00

		nuevo oriente alimentos solicitados del 27 de febrero al 3 de marzo de 2023	
24/2/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	Suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil del cantón molineros. alimentos solicitados del 27 de febrero al 3 de marzo de 2023	\$149.10
24/2/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	Complemento de suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil del cantón molineros. alimentos solicitados del 27 de febrero al 3 de marzo de 2023	\$150.90

- Aplíquese el gasto a la cuenta del proyecto **AMV CBI Verapaz, sagrada familia molineros y san isidro 2023**, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente, y según el convenio de transferencias corrientes a entidades Administradoras de centro de bienestar infantil, firmado con el Instituto Crecer Juntos - **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO DOCE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: ////////////////////////////////////// Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$592.86 durante el mes de febrero según el siguiente detalle: //////////////////////////////////////

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
1/2/2023	Soledad Beatriz González de Sorto	Suministro de diésel para camión dt-466, internacional, con placa n-14090. vehículo propiedad de la municipalidad de Verapaz y el cual es utilizado para la recolección de residuos sólidos del municipio de Verapaz.	\$199.00
10/2/2023	Soledad Beatriz González de Sorto	Suministro de diésel para vehículo forland, futían. vehículo propiedad de la municipalidad de Verapaz y el cual es utilizado para transporte de agua para las pilas de la planta de compostaje nota: el suministro de diésel se ve reflejado como bidón debido al estado del camión; es decir, es más viable llenar el tanque de combustible a través de bidones que moverlo hasta la gasolinera	\$121.00

14/2/2023	Soledad Beatriz González de Sorto	Suministro de diésel para camión dt-466, internacional, con placa n-14090. vehículo propiedad de la municipalidad de Verapaz y el cual es utilizado para la recolección de residuos sólidos del municipio de Verapaz.	\$200.61
22/1/2023	Benjamín Antonio Valladares Cornejo	Suministro de sacos, pitas y otros insumos solicitados para la producción de abono orgánico producido en I plata de compostaje de la municipalidad + pernos solicitados para el camión forland futian propiedad de la municipalidad y el cual es utilizado para para trasladar agua para las pilas de la planta de tratamiento.	\$72.25

- Aplíquese el gasto a la cuenta **FAM PARA EL MANEJO INTEGRAL Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN VERAPAZ - 2023**, con número de CUENTA: 100-160-800671-0, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente.- **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** - //

ACUERDO NÚMERO TRECE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //

- Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$432.05 durante el mes de febrero según el siguiente detalle: //

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
1/2/2023	Benjamín Antonio Valladares Cornejo	Suministro de herramientas y equipo de protección personal para el personal de limpieza y mantenimiento de los espacios públicos del municipio de Verapaz.	\$432.05

- Aplíquese el gasto a la cuenta **FAM PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE VERAPAZ -2023**, con número de CUENTA: 100-160-800674-5, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente.- **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** - //

ACUERDO NÚMERO CATORCE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //

- Con la finalidad de continuar con el Proyecto **FAM PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE VERAPAZ -2023**. Autorizar a Tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio

Rodríguez para realizar la erogación por un monto de \$160.00 correspondiente a pago de planilla, del 04 al 26 de febrero de 2023 para actividades de limpieza y mantenimiento de espacios públicos durante los fines de semana del mes de enero según el siguiente detalle: //////////////////////////////////////

Nombre Proveedor	Descripción / Cargo	Monto
██████████	Por servicios de limpieza de espacios públicos en fin de semana del 04 al 26 de febrero de 2023.	\$80.00
██████████	Por servicios de limpieza de espacios públicos en fin de semana del 04 al 26 de febrero de 2023.	\$80.00
Total		\$160.00

- Aplíquese el gasto a la cuenta **FAM PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE VERAPAZ -2023**, con número de CUENTA: 100-160-800674-5, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente.- **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO QUINCE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //////////////////////////////////////

- Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$600.00 por limpieza y ornato de las calles a las canchas de futbol de las comunidades el Carmen, Jiboa, tablón y nuevo oriente del municipio de Verapaz, en el periodo comprendido del 13 al 25 de febrero según el siguiente detalle: //////////////////////////////////////

Nombre Proveedor	Descripción / Cargo	Monto
Yohana Marisol González Novoa	Jornal	\$ 120.00
Ana Cristina Hernández de Angulo	Jornal	\$ 120.00
Sandra Patricia Zelaya Díaz	Jornal	\$ 120.00
Marinela de los Ángeles Henríquez Mendoza	Jornal	\$ 120.00
Emma Beatriz Abarca Pineda	Jornal	\$ 120.00
Total		\$ 600.00

- Aplíquese el gasto a la cuenta **FAM PARA LA RECREACION Y DEPORTE DE LA JUVENTUD DE VERAPAZ – 2023**, con número de CUENTA: 100-160-800676-1, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente.- **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //////////////////////////////////////

Aceptar la modificación del Plan Anual de Trabajo de la unidad de Auditoria Interna del año 2023 el cual presenta sus modificaciones en el cronograma de actividades el cual se anexa al plan de trabajo de la unidad y así se da cumplimiento al art. 36 de la ley de La Corte de Cuentas de La República y de Las Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental (NAIG) - **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //

- Autorizar a la secretaria municipal y síndico municipal para que realicen la apertura del libro de Protocolo que contendrá el Registro y asiento de Títulos de Propiedad de Predios Urbanos de todo inmuebles de esta Jurisdicción, con base a los Artículos 34, y 35 del código municipal, articulo 8 de la ley Sobre Títulos de predios Urbanos, en este sentido se procede a la Emisión, del Libro de Protocolo, debidamente Enumerado y Foliado para el Registro incorporación y asiento de Títulos Municipales, en razón de no contar con el mismo y existiendo diferentes solicitudes de Diligencias de Titulación de predios Urbanos, con el propósito de asegurar el derecho que la ley franquea conforme a la seguridad jurídica que posee todo ciudadano sin más limitantes que las establecidas en la ley, sobre el derecho a la propiedad.
- CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //

Y no habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta, la cual firmamos.

F: _____
Sr. Santos Redamis Campos Rivas.
Alcalde Municipal.

F: _____
Prof. Fredy Geovany Sandoval
Síndico Municipal.

F: _____
Sr. Francisco Javier Hernández López.
Primer regidor propietario.

F: _____
Sr. Cristian Alexander Cárcamo Rivas.
Segundo regidor propietario.

F: _____

F: _____
 Sr. José Francisco Domínguez Reyes
 Tercer regidor propietario.

Sr. Guillermo Antonio Castro Ramírez
 Cuarto regidor propietario.

F: _____
 Srta. Maritza Yamileth Rodríguez Montano
 Primera regidora suplente.

F: _____
 Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo
 Segunda regidora suplente.

F: _____
 Sr. Wilber José López Marroquín
 Tercer regidor suplente.

F: _____
 Sr. Henry Edilberto Gavidia Vallejos
 Cuarto regidor suplente.

F: _____
 Licda. Rosario de María Meléndez Villalobos
 Secretaria Municipal.

ACTA NÚMERO SIETE: En la sala de reuniones de la alcaldía municipal de la ciudad de Verapaz Departamento de San Vicente, a las trece horas del día quince de febrero del año dos mil veintitrés. Reunida la suscrita en sesión de carácter extraordinario, presidida y convocada por el Señor Alcalde Municipal Santos Redamis Campos Rivas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Profesor Fredy Geovany Sandoval y Regidores Propietarios del Primero al cuarto en su orden: Francisco Javier Hernández López, Cristian Alexander Cárcamo Rivas, José Francisco Domínguez Reyes, Guillermo Antonio Castro Ramírez, y los Regidores Suplentes en su orden: Maritza Yamileth Rodríguez Montano, Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo, Wilber José López Marroquín, y Henry Edilberto Gavidia Vallejos, con la actuación de la Secretaria Municipal Licenciada Rosario de María Meléndez

Villalobos, se procede para tratar la siguiente Agenda: PUNTO UNO: La sesión inicio cuando el señor Alcalde la declaró abierta al comprobar la asistencia de todos los miembros propietarios y suplentes del concejo municipal, por tanto existe el quórum establecido en la ley. PUNTO DOS: El secretario procede a dar lectura al acta de la sesión anterior de fecha ocho de febrero del año dos mil veintitrés, la cual fue aprobada en todas sus partes. PUNTO TRES: El secretario procedió a leer la correspondencia recibida y enviada, la cual fue entregada al mismo para posteriormente ser archivada. PUNTO CUATRO: El alcalde municipal informó sobre la situación administrativa y financiera de la Alcaldía. PUNTO CINCO: El concejo Municipal, enterado de lo anterior y en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal procede a tomar los siguientes Acuerdos: //

ACUERDO NÚMERO UNO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, considerando: //

- I. La visita del Equipo Técnico del Ministerio de Agricultura y Ganadería, donde expusieron al Concejo Municipal: 1) Los objetivos por parte del coordinador sobre el convenio para “HABILITACIÓN DE ESPACIOS/BODEGAS DE RECEPCIÓN, RESGUARDO Y DISTRIBUCIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ENTREGA DE PAQUETES AGRÍCOLAS PARA PRODUCTORES A NIVEL NACIONAL” //
- II. Que el Código Municipal establece en su Art. 2 que el municipio está encargado de la rectoría y gerencia del bien común local en coordinación con las políticas y actuaciones nacionales orientadas al bien común general. //
- III. Que el Art. 4 número 9 del Código Municipal indica que a los municipios les compete la promoción del desarrollo agropecuario; así como facilitar la formación laboral y estimular la generación de empleo, en coordinación con las instituciones competentes del Estado. //

En vista de todo lo expresado en los párrafos anteriores y por la buena articulación en el desarrollo de los proyectos ejecutados durante años anteriores, con el Ministerio de **Agricultura y Ganadería y La Alcaldía Municipal De Verapaz**, en ese sentido se adquieren nuevos compromisos para el año dos mil veintitrés, los que se establecen dentro del convenio. //

Por lo antes expuesto, el concejo municipal acuerda: Autorizar al Señor Santos Redamis Campos Rivas alcalde Municipal, para que proceda a la firma del presente convenio en la cual se establecen los objetivos, alcances y compromisos de las partes involucradas, además se nombra como enlace al señor Síndico Municipal Profesor Fredy Geovany Sandoval. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** - //

ACUERDO NÚMERO DOS: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, considerando la solicitud presentada por el señor José Arcy Avalos, en la cual expresa que se ha realizado el acta de constitución de la Asociación Comunal Administradora de Agua Potable El Borbollón, (ACAAPEB), con la presencia del señor Francisco Javier Hernández López Primer Regidor Propietario en su calidad de

representante de la alcaldía de Verapaz, y representantes de la empresa de carácter social AZURE los señores Balter Zelaya, y José Bonilla, los cuales dan validez de la reunión, y visto el libro de actas que lleva la Asociación Comunal Administradora de Agua Potable El Borbollón, (ACAAPEB) del Municipio de Verapaz, en su acta Número uno, de fecha treinta de noviembre de dos mil veintiuno, en su folio del N° tres al folio N° nueve, en su punto N° cinco **Elección de la Junta Directiva** donde se realizó el proceso de elección de los candidatos para ocupar los cargos de la junta directiva y quedando inscrita de la siguiente manera: **Director presidente** José Arcy Avalos, **director de Finanzas** Cayetano Antonio Bustamante López, **Director de comunicaciones** Carlos Antonio López Aguilar, **Director de gestiones y desarrollo humano** Manuel Antonio Fictoría, **Director de operaciones y mantenimiento** Reyes Antonio Rivas Molina, **Director de saneamiento y medio ambiente** Olivia Calixta Aguilar Aquino, dicha directiva asumirá por un periodo de **cuatro años**, y así se da cumplimiento a los estatutos de la organización de conformidad al Artículo 28 de los mismos, y por parte de la Alcaldía de Verapaz dan fe de este proceso el señor Francisco Javier Hernández López, Primer Regidor Propietario, y en vista de lo anterior el Concejo municipal por unanimidad **Acuerda: Dar la respectiva legalidad** a la nueva junta directiva de la Asociación Comunal Administradora de Agua Potable El Borbollón, (ACAAPEB), Municipio de Verapaz. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** - //

Y no habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta, la cual firmamos.

F: _____
Sr. Santos Redamis Campos Rivas.
Alcalde Municipal.

F: _____
Prof. Fredy Geovany Sandoval
Síndico Municipal.

F: _____
Sr. Francisco Javier Hernández López.
Primer regidor propietario.

F: _____
Sr. Cristian Alexander Cárcamo Rivas.
Segundo regidor propietario.

F: _____

Sr. José Francisco Domínguez Reyes
Tercer regidor propietario.

F: _____
Sr. Guillermo Antonio Castro Ramírez
Cuarto regidor propietario.

F: _____
Srta. Maritza Yamileth Rodríguez Montano
Primera regidora suplente.

F: _____
Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo
Segunda regidora suplente.

F: _____
Sr. Wilber José López Marroquín
Tercer regidor suplente.

F: _____
Sr. Henry Edilberto Gavidia Vallejos
Cuarto regidor suplente.

F: _____
Licda. Rosario de María Meléndez Villalobos
Secretaria Municipal.

ACTA NÚMERO OCHO: En la sala de reuniones de la alcaldía municipal de la ciudad de Verapaz Departamento de San Vicente, a las trece horas del día veintidós de febrero del año dos mil veintitrés. Reunida la suscrita en sesión de carácter ordinario, presidida y convocada por el Señor Alcalde Municipal Santos Redamis Campos Rivas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Profesor Fredy Geovany Sandoval y Regidores Propietarios del Primero al cuarto en su orden: Francisco Javier Hernández López, Cristian Alexander Cárcamo Rivas, José Francisco Domínguez Reyes, Guillermo Antonio Castro Ramírez, y los Regidores Suplentes en su orden: Maritza Yamileth Rodríguez Montano, Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo, Wilber José López Marroquín, y Henry Edilberto Gavidia Vallejos, con la actuación de la Secretaria Municipal Licenciada Rosario de María Meléndez Villalobos, se procede para tratar la siguiente Agenda: PUNTO UNO: La sesión inicio cuando el señor

Alcalde la declaró abierta al comprobar la asistencia de todos los miembros propietarios y suplentes del concejo municipal, por tanto existe el quórum establecido en la ley. PUNTO DOS: El secretario procede a dar lectura al acta de la sesión anterior de fecha quince de febrero del año dos mil veintitrés, la cual fue aprobada en todas sus partes. PUNTO TRES: El secretario procedió a leer la correspondencia recibida y enviada, la cual fue entregada al mismo para posteriormente ser archivada. PUNTO CUATRO: El alcalde municipal informó sobre la situación administrativa y financiera de la Alcaldía. PUNTO CINCO: El concejo Municipal, enterado de lo anterior y en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal procede a tomar los siguientes Acuerdos: //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO UNO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //////////////////////////////////////

- Priorizar la realización del proyecto **“FIESTAS PATRONALES DE VERAPAZ EN HONOR A SAN JOSE - 2023”** hasta por un monto de **once mil setenta 00/100 dólares (\$11,070.00)**, con fondos provenientes de las cuentas **Fiestas Patronales de Verapaz, 5%** con número de cuenta **100160-800639-7** y **Fondos Propios Municipales de Verapaz**, con número de cuenta **100-160-800313-4**. //////////////////////////////////////
- Nombrar a Cristian Wilber Martínez Molina quien se identifica con numero único de identidad cero uno tres uno tres seis uno ocho - siete, quien se desempeña con el cargo de encargado de la unidad de promoción social, y como requisito que establece la ley de Adquisiciones y Contrataciones, en tal sentido este concejo por unanimidad acuerda: Nombrarlo como **ADMINISTRADORA DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA** para la formulación del perfil y supervisión del proyecto **“FIESTAS PATRONALES DE VERAPAZ EN HONOR A SAN JOSE - 2023”** //////////////////////////////////////
- Aprobar el perfil del proyecto **“FIESTAS PATRONALES DE VERAPAZ EN HONOR A SAN JOSE - 2023”** hasta por un monto de **once mil setenta 00/100 dólares (\$11,070.00)**. //////////////////////////////////////
- Autorizar al Tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez, para la apertura y manejo de la cuenta corriente **“FIESTAS PATRONALES DE VERAPAZ EN HONOR A SAN JOSE - 2023”** hasta por un monto de **once mil setenta 00/100 dólares (\$11,070.00)**, con un abono inicial de **ocho mil novecientos 00/100 (\$8,900.00)** dólares de los estados unidos de américa provenientes de la cuenta **Fiestas Patronales de Verapaz, 5%** con número de cuenta **100160-800639-7** y el resto **dos mil sienta setenta 00/100 (\$2,170.00)** provenientes de la cuenta **Fondos Propios Municipales de Verapaz**, con número de cuenta **100-160-800313-4**. Donde será indispensable la firma y sello de Tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez y una firma de los refrendarios autorizados Santos Redamis Campos Rivas Alcalde Municipal o Profesor Fredy Geovany Sandoval, Síndico Municipal. Se solicita agregar esta cuenta a la Banca en línea. //////////////////////////////////////

de la cuenta corriente **TESORERIA- FODES LIBRE – DISPONIBILIDAD** con número de cuenta 100-160-800571-4. //

- Autorizar al Tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez, para la apertura y manejo de la cuenta corriente **“GESTION Y MITIGACION DE RIESGOS ANTE EMERGENCIAS NATURALES -2023”** hasta por un monto de **seis mil siete 06/100 dólares (\$6,007.06)** con fondos provenientes de la cuenta corriente **TESORERIA- FODES LIBRE – DISPONIBILIDAD** con número de cuenta 100-160-800571-4, con un abono inicial de mil 00/100 (\$1,000.00) dólares de los estados unidos de américa. Donde será indispensable la firma y sello de Tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez y una firma de los refrendarios autorizados Santos Redamis Campos Rivas Alcalde Municipal o Profesor Fredy Geovany Sandoval, Síndico Municipal. Se solicita agregar esta cuenta a la Banca en línea. /////- Autorizar al Tesorero Municipal para erogar la cantidad de hasta por un monto de **seis mil siete 06/100 (\$6,007.06) dólares de los estados unidos de américa**, con fondos provenientes de la cuenta corriente **TESORERIA- FODES LIBRE – DISPONIBILIDAD** con número de cuenta 100-160-800571-4, con un abono inicial de mil 00/100 (\$1,000.00) dólares de los estados unidos de américa. Para cancelar los gastos del Proyecto. El gasto se comprobará con recibos o facturas debidamente legalizadas y se aplicarán a las cifras correspondientes del presupuesto Municipal Vigente. //
- Autorizar al Licenciado Jonathan Josué Córdova con documento único de identidad número XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX quien se desempeña con el cargo de jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), para iniciar el proceso de compra para la ejecución de este proyecto. /////- Se autoriza al señor alcalde municipal Santos Redamis Campos Rivas, para que realice todo el proceso correspondiente y suscriba la documentación requerida para la ejecución de este proyecto por administración. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** //

ACUERDO NÚMERO TRES: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //

- Priorizar la realización del proyecto **“Concreteado Hidráulico en Tramos de Calle Barrio Mercedes, Municipio de Verapaz”** hasta por un monto de **cuarenta mil 00/100 dólares (\$40,000.00) dólares de los estados unidos de américa.** /////- Nombrar a Julio Cesar Campos Landaverde con numero único de identidad cero uno siete cuatro ocho nueve cinco dos – cuatro, quien se desempeña con el cargo de Jefe de la unidad de Medio ambiente, Prevención y Mitigación de desastres, y ad honorem Jefe de la Unidad de Proyectos, y como requisito que establece la ley de Adquisiciones y Contrataciones, en tal sentido este concejo por unanimidad acuerda: Nombrarlo como **ADMINISTRADOR DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA** para supervisión del proyecto **“Concreteado Hidráulico en Tramos de**

Calle Barrio Mercedes, Municipio de Verapaz” hasta por un monto de cuarenta mil 00/100 dólares (\$40,000.00) dólares de los estados unidos de américa. ////////////////

- Autorizar al Tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez, para la apertura y manejo de la cuenta corriente **“Concreteado Hidráulico en Tramos de Calle Barrio Mercedes, Municipio de Verapaz”** hasta por un monto de **cuarenta mil 00/100 dólares (\$40,000.00) dólares de los estados unidos de américa**, con un valor de **diez 00/100 dólares (\$10.00)** con cargo a la cuenta corriente Fondos Propios Municipales de Verapaz en concepto de préstamo, con número de cuenta 100-160-800313-4. Este proyecto será financiado con fondos provenientes de la **CAJA DE CRÉDITO DE SAN VICENTE, S.C. DE R.L. DE C.V.** por un monto total de **cuarenta mil 00/100 dólares de los estados unidos de América (\$40,000.00)**. Donde será **indispensable** la firma y sello del Tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez y una firma de los refrendarios autorizados Santos Redamis Campos Rivas alcalde Municipal o Profesor Fredy Geovany Sandoval Síndico Municipal. Se solicita agregar esta cuenta a la Banca en línea. //
- Autorizar al Tesorero Municipal para erogar la cantidad de hasta por un monto de **cuarenta mil 00/100 dólares (\$40,000.00) dólares de los estados unidos de américa**, con un valor de **diez 00/100 dólares (\$10.00)** con cargo a la cuenta corriente Fondos Propios Municipales de Verapaz en concepto de préstamo, con número de cuenta 100-160-800313-4. Este proyecto será financiado con fondos provenientes de la **CAJA DE CRÉDITO DE SAN VICENTE, S.C. DE R.L. DE C.V.** por un monto total de **cuarenta mil 00/100 dólares de los estados unidos de América (\$40,000.00)**. El gasto se comprobará con recibos o facturas debidamente legalizadas y se aplicarán a las cifras correspondientes del presupuesto Municipal Vigente.
- Autorizar al Licenciado Jonathan Josué Córdova con documento único de identidad número [REDACTED] quien se desempeña con el cargo de jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), para iniciar el proceso de contratación para la ejecución de este proyecto. Se autoriza al señor alcalde municipal Santos Redamis Campos Rivas, para que firme todos los contratos de la ejecución de este proyecto y suscriba la documentación requerida para este proyecto a ejecutarse por libre gestión. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** //

ACUERDO NÚMERO CUATRO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //

- Priorizar la realización del proyecto **“Concreteado Hidráulico de Calle al tanque Cantón San Isidro, Municipio de Verapaz”** hasta por un monto de **cuarenta mil 00/100 dólares (\$40,000.00) dólares de los estados unidos de américa.** ////////////////
- Nombrar a Julio Cesar Campos Landaverde con numero único de identidad cero uno siete cuatro ocho nueve cinco dos – cuatro, quien se desempeña con el cargo de Jefe de la unidad de Medio ambiente, Prevención y Mitigación de desastres, y ad honorem Jefe de la Unidad de Proyectos, y como requisito que establece la ley de Adquisiciones y Contrataciones, en tal sentido este concejo por unanimidad acuerda: Nombrarlo como **ADMINISTRADOR DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA** para supervisión del proyecto **“Concreteado Hidráulico de Calle al tanque Cantón San Isidro, Municipio de Verapaz”** hasta por un monto de

F: _____
Sr. Santos Redamis Campos Rivas.
Alcalde Municipal.

F: _____
Prof. Fredy Geovany Sandoval
Síndico Municipal.

F: _____
Sr. Francisco Javier Hernández López.
Primer regidor propietario.

F: _____
Sr. Cristian Alexander Cárcamo Rivas.
Segundo regidor propietario.

F: _____
Sr. José Francisco Domínguez Reyes
Tercer regidor propietario.

F: _____
Sr. Guillermo Antonio Castro Ramírez
Cuarto regidor propietario.

F: _____
Srta. Maritza Yamileth Rodríguez Montano
Primera regidora suplente.

F: _____
Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo
Segunda regidora suplente.

F: _____
Sr. Wilber José López Marroquín
Tercer regidor suplente.

F: _____
Sr. Henry Edilberto Gavidia Vallejos
Cuarto regidor suplente.

F: _____
Licda. Rosario de María Meléndez Villalobos
Secretaria Municipal.

ACTA NÚMERO NUEVE: En la sala de reuniones de la alcaldía municipal de la ciudad de Verapaz Departamento de San Vicente, a las trece horas del día ocho de marzo del año dos mil veintitrés. Reunida la suscrita en sesión de carácter ordinario, presidida y convocada por el Señor Alcalde Municipal Santos Redamis Campos Rivas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Profesor Fredy Geovany Sandoval y Regidores Propietarios del Primero al cuarto en su orden: Francisco Javier Hernández López, Cristian Alexander Cárcamo Rivas, José Francisco Domínguez Reyes, Guillermo Antonio Castro Ramírez, y los Regidores Suplentes en su orden: Maritza Yamileth Rodríguez Montano, Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo, Wilber José López Marroquín, y Henry Edilberto Gavidia Vallejos, con la actuación de la Secretaria Municipal Licenciada Rosario de María Meléndez Villalobos, se procede para tratar la siguiente Agenda: **PUNTO UNO:** La sesión inicio cuando el señor Alcalde la declaró abierta al comprobar la asistencia de todos los miembros propietarios y suplentes del concejo municipal, por tanto existe el quórum establecido en la ley. **PUNTO DOS:** El secretario procede a dar lectura al acta de la sesión anterior de fecha veintidós de febrero del año dos mil veintitrés, la cual fue aprobada en todas sus partes. **PUNTO TRES:** El secretario procedió a leer la correspondencia recibida y enviada, la cual fue entregada al mismo para posteriormente ser archivada. **PUNTO CUATRO:** El alcalde municipal informó sobre la situación administrativa y financiera de la Alcaldía. **PUNTO CINCO:** El concejo Municipal, enterado de lo anterior y en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal procede a tomar los siguientes Acuerdos: //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO UNO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Considerando que existe la necesidad de las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, para solventar actividades de la gestión municipal y para las cuales no existe el crédito presupuestario necesario; **POR TANTO:** Acuerda autorizar a la Contadora Municipal Licda. Beatriz del Carmen Platero de Rosales, para que en el Módulo de Presupuesto del **SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL (SAFIM)**, realice todas las reprogramaciones necesarias, de todas las fuentes de financiamiento, correspondientes al mes de **MARZO** del corriente año y que afectarán el Presupuesto Municipal del ejercicio 2023. En la Unidad de Contabilidad, se mantendrá un archivo para su respectivo control. **COMUNÍQUESE Y CERTIFIQUESE.** //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO DOS: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, y considerando las Norma Técnica para Autorizaciones y

Permisos Sanitarios de Funcionamiento del Ministerio de Salud, (MINSAL), donde expresa en el Capítulo II (Tipos de trámites, autorizaciones y permisos) Art. 5.- (Los trámites que regula la presente norma para el otorgamiento de Autorizaciones y Permisos Sanitarios de Funcionamiento (PSF), numeral xv. Que se debe solicitar Autorización para eventos temporales como ferias patronales y similares; por tanto el concejo municipal por unanimidad acuerda: //////////////////////////////////////

- Solicitar permiso que señalan las Norma Técnica para Autorizaciones y Permisos Sanitarios de Funcionamiento del Ministerio de Salud, (MINSAL), Capítulo II, Art. 5.-, numeral xv; Autorización para eventos temporales como ferias patronales y similares, para el periodo comprendido del diez al diecinueve de marzo del año dos mil veintitrés, en conmemoración a las fiestas patronales en honor a nuestro patrono señor San José. **COMUNÍQUESE Y CERTIFIQUESE.** - //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO TRES: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, y considerando la necesidad de realizar actividades oficiosas de la municipalidad o por las emergencias que surgen durante todo el mes de Marzo del dos mil veintitrés, por tanto, el concejo municipal por unanimidad Autoriza: La circulación de los vehículos municipales con la siguiente descripción: //////////////////////////////////////

PLACA	MARCA
N8827	KIA
N6262	MAZDA
N17917	AMBULANCIA
N5312	FUTIAN
N14090	INTERNACIONAL
Bobcat	-----

El registro en las bitácoras de recorrido de cada uno de los vehículos es responsabilidad del **motorista designado a cada vehículo o del motorista designado para la misión oficial en específico**, y deben garantizar el buen uso de las unidades y responderán por daños ocasionados.- **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** - //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades Acuerda: Nombrar a Julio Cesar Campos Landaverde, como funcionario a cargo de Proyectos de Inversión Pública, para el proyecto de Desarrollo Económico Local Resiliente/ BIRF-8948-SV. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** _ //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO CINCO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, y tomando en consideración Decreto Legislativo No. 652, donde la Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Compras Públicas, la cual fue publicada en el Diario Oficial No. 43 Tomo No. 438 del 02 de marzo de 2023, cuya vigencia inicia 8 días después de su publicación en el Diario Oficial, por tanto el concejo por unanimidad Acuerda: Nombrar como Jefe de la unidad de Compras Públicas al Licenciado Jonathan Josué Córdova con documento único de identidad número [REDACTED] [REDACTED] quien hasta la fecha se desempeña con el cargo de jefe de la

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI).- **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** _ //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades Acuerda: Nombrar a Julio Cesar Campos Landaverde, para ser el funcionario a cargo de la gestión riesgo de desastres para el Proyecto de Desarrollo Económico Local Resiliente/ BIRF-8948-SV. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** _ //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO SIETE: El concejo municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal y en vista del retiro voluntario del licenciado Jonathan Josué Córdova a la unidad de Compras Públicas. Por lo tanto, el señor alcalde municipal propuso ante el pleno nombrar como encargada de la unidad de compras públicas a la licenciada Kenya de Fátima Molina Jiménez, para un periodo de prueba del once de abril al treinta de junio del presente año, seleccionada de la siguiente terna: //////////////////////////////////////

Nombre del cargo	Ternas Propuestas
Unidad de Compras Públicas	Kenya de Fátima Molina Jiménez Juan Carlos Larios Montoya Camilo Oswaldo Magaña Martínez

- Noción que se llevó a votación del pleno donde por decisión unánime se **ACUERDA:** Nombrar en el periodo de prueba en el cargo de jefe de la Unidad de Compras Públicas a Kenya de Fátima Molina Jiménez, desde el once de abril al treinta de junio del corriente año, quien devengará el sueldo mensual de setecientos quince 00/100 dólares (\$715), pagaderos el último día hábil de casa mes, con cargos a las cifras correspondientes del presupuesto municipal vigente. //////////////////////////////////////
- Se autoriza al licenciado Juan Francisco Martínez Torres realizar el contrato de trabajo por tiempo de determinado y realizar el proceso correspondiente para la contratación en un periodo de prueba de la licenciada Kenya de Fátima Molina Jiménez, El presente acuerdo surte efectos legales a partir del once de abril al treinta de junio del presente año.- **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.-** //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO OCHO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, y considerando la solicitud realizada por el jefe de la unidad de Promoción Social; donde requiere el tipo de mecanismo de participación ciudadana a utilizar para conocer las necesidades de la población, y así poder gestionar un proyecto ante la Dirección de Obras Municipales (DOM), el cual tiene como fin garantizar el desarrollo económico y social de las familias del municipio de Verapaz y sus alrededores; por tanto el concejo municipal por unanimidad Acuerda: Autorizar una consulta popular en el municipio de Verapaz como mecanismo de participación ciudadana que nos servirá para ejercer el derecho constitucional de los ciudadanos de votar por un proyecto que les beneficiara; y así realizar de manera eficaz las obras en nuestro municipio de Verapaz con la ayuda de la Dirección Nacional de Obras Municipales (DOM).- **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** _ //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO NUEVE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, y con el objetivo de apoyar la formación de nuevos

profesionales en Educación Inicial y Parvularia que actualmente se están formando en la Universidad Nacional de El Salvador; por tanto, el concejo por unanimidad acuerda: Autorizar el desarrollo de Malla Curricular Transitoria para Educación Inicial y Parvulario 2023, la cual contempla la atención de niños de 3 a 6 años de edad, bajo la supervisión de la Jefa de la Unidad de la Niñez y Adolescencia de la Municipalidad, dichos temas se desarrollaran en el Centro de Atención Integral para la Primera Infancia (CAIPI), ubicado en la colonia Nueva Urbanización Verapaz. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** _

ACUERDO NÚMERO DIEZ: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, considerando el resultado del examen especial realizado a por auditoria interna a la unidades de cuenta corriente y catastro para el periodo comprendido del 01 de septiembre al 31 de octubre de 2022, por tanto este concejo por unanimidad acuerda: *////////////////////////////////////*

- Notificar a la señora Isabel de los Ángeles Paniagua encargada del área de cuenta corriente y al licenciado Carlos Ernesto Cativo Duran encargado del área de catastro para que subsanen las observaciones realizadas en un plazo de treinta días y sigan el proceso correspondiente de todos los tramites que las unidades tiene a su cargo; también para que cumplan al pie de la letra las funciones según lo dicta el manual de funciones de la municipalidad. *////////////////////////////////////*
- Autorizar al Profesor Fredy Geovany Sandoval síndico municipal y Jefe Superior Inmediato de esas áreas para que supervise el cumplimiento del mismo y de no subsanar las observaciones del examen especial notifique a este concejo para tomar las medidas correspondientes. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** _ *////////////////////////////////////*

ACUERDO NÚMERO ONCE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, considerando el resultado del examen especial realizado a por auditoria interna a la unidades de cuenta corriente y catastro para el periodo comprendido del 01 de octubre de 2022 al 31 de enero de 2023, por tanto este concejo por unanimidad acuerda: *////////////////////////////////////*

- Notificar al promotor de deporte Kelvin Edilberto Molina Servellon para que subsanen las observaciones realizadas en un plazo de treinta días y sigan el proceso correspondiente de todos los tramites que la unidade tiene a su cargo; también para que cumplan al pie de la letra las funciones según lo dicta el manual de funciones de la municipalidad. *////////////////////////////////////*
- Autorizar a la licenciada Rosario de María Meléndez para que supervise el cumplimiento del mismo y de no subsanar las observaciones del examen especial notifique a este concejo para tomar las medidas correspondientes. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** _ *////////////////////////////////////*

ACUERDO NÚMERO DOCE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, y en vista de la necesidad de la construcción de un poso de adsorción para los servicios públicos del parque central de la ciudad de Verapaz, esto debido a que el poso existente ya colapso por la invasión de raíces de los árboles ubicados en

- Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de durante el mes de marzo según el siguiente detalle: //////////////////////////////////////
- Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$2,406.50 durante el mes de marzo según el siguiente detalle: //////////////////////////////////////

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
3/3/2023	Soledad Beatriz González de Sorto	Suministro de diésel para vehículo Mazda, bt-50, con placa n-6262. vehículo propiedad de la municipalidad de Verapaz y el cual es utilizado para emergencias.	\$59.50
6/3/2023	Soledad Beatriz González de Sorto	Suministro de diésel para vehículo kia, k-3000, con placa n-8827. vehículo propiedad de la municipalidad de Verapaz y el cual es utilizado para misiones oficiales	\$57.00
7/3/2023	Soledad Beatriz González de Sorto	Suministro de diésel para vehículo Toyota, hiace, con placa n-17917. vehículo propiedad de la municipalidad de Verapaz y el cual es utilizado para misiones oficiales	\$60.00
8/3/2023	Jesús Eusebio López Paredes	Por servicio de mantenimiento preventivo de los siete aires acondicionados de las instalaciones de la municipalidad de Verapaz mantenimiento obligatorio para su buen funcionamiento.	\$233.31
9/3/2023	Soledad Beatriz González de Sorto	Suministro de combustible para vehículo nacional: kia, k3000 con placa n8827 el cual es utilizado para misiones oficiales	\$39.00
21/3/2023	Soledad Beatriz González de Sorto	Suministro de combustible para vehículos nacionales: kia, k3000 con placa n8827 y Toyota hiace con placa n17917 los cuales son utilizados para misiones oficiales.	\$119.79
22/3/2023	Soledad Beatriz González de Sorto	Suministro de combustible para vehículos nacionales: Mazda, bt-50, con placa n-6262 vehículo utilizado para misiones oficiales.	\$54.30

30/3/2023	Soledad Beatriz González de Sorto	Suministro de diésel para vehículo Toyota, hiace, con placa n-17917 vehículo propiedad de la municipalidad de Verapaz y el cual es utilizado para misiones oficiales.	\$67.25
31/3/2023	Soledad Beatriz González de Sorto	Suministro de combustible para vehículos nacionales: kia, k3000 con placa n8827 y Toyota hiace con placa n17917 los cuales son utilizados para misiones oficiales.	\$50.29
31/3/2023	MAPFRE SEGUROS DE EL SALVADOR S.A.	Pago de prima de póliza de automotor pick up MAZDA placa N 6262, propiedad de la Alcaldía Municipal	\$166.86
31/3/2023	MAPFRE SEGUROS DE EL SALVADOR S.A.	Pago de prima de póliza de seguros de incendios y seguro de robo y hurto	\$210.41
31/3/2023	MAPFRE SEGUROS DE EL SALVADOR S.A.	Pago de prima de póliza de seguro de cobertura de fondos y fidelidad	\$211.68
31/3/2023	MAPFRE SEGUROS DE EL SALVADOR S.A.	Pago de prima por póliza de seguros de automotores de la Alcaldía de Verapaz.	\$1,077.11

- Aplíquese el gasto a la cuenta del proyecto **TESORERIA MUNICIPAL DE VERAPAZ FODES 1.5%**, con número de CUENTA: 100-160-800609-5, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente. - **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //////////////////////////////////////
- ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE:** Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //////////////////////////////////////
- Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$75.00 durante el mes de marzo según el siguiente detalle: //////////////////////////////////////

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
1/3/2023	Marli Liseth Saravia Sandoval	Suministro de refrigerio para la asamblea de jóvenes que ha programado casa de encentro juvenil para el día 2 de marzo de 2023	\$75.00

- Aplíquese el gasto a la cuenta del proyecto **FAM para el funcionamiento de la casa de encuentros juvenil de Verapaz 2023**, con número de CUENTA: 100-160-800670-2, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO VEINTE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //

- Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$676.23 durante el mes de marzo según el siguiente detalle: //

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
23/3/2023	José Roberto Rodríguez	Suministro de refrigerio para cine forum que se llevara a cabo en el marco de la conmemoración del día internacional de la mujer. evento que se llevara a cabo el día 30 de marzo de 2023.	\$416.25
6/3/2023	UNICOMER S.A. DE C.V.	Suministro de un micrófonos y parlante modelo 4001944, aparato a ser utilizado en las capacitaciones y eventos que se llevaran a cabo con los comités de las mujeres.	\$259.98

- Aplíquese el gasto a la cuenta del proyecto **FAM para el empoderamiento de las mujeres del municipio de Verapaz 2023**, con número de CUENTA: 100-160-800672-9, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //

- Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$249.99 durante el mes de marzo según el siguiente detalle: //

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
9/3/2023	Fredy Alfonso Liévano Martínez	Por servicio personal como árbitro para partido que se llevara a cabo en la cancha del tablón, el día 11 de marzo de 2023. esto como parte del torneo de la escuela renacer Jiboa.	\$22.22
21/3/2023	José Luis Antonio Lara Rodríguez	Servicio de transporte para escuela renacer Jiboa por eventos deportivos que se llevaran a cabo en cancha de futbol de san esteban, el día 18 de marzo de 2023,	\$33.33

23/3/2023	Fredy Alfonso Liévano Martínez	Por servicio personal como árbitro para partido que se llevara a cabo en la cancha del tablón, el día 25 de marzo de 2023. esto como parte del torneo de la escolita renacer Jiboa.	\$22.22
23/3/2023	José Luis Antonio Lara Rodríguez	Servicio de transporte para escolita renacer Jiboa por evento deportivo que se llevaran a cabo en: 1.- cancha de San Vicente, el día 1 de abril de 2023	\$33.33
23/3/2023	Amílcar Rene Valladares Cornejo	Por servicio de transporte para evento deportivo del ATV evento que tomara lugar en san Rafael Obrajuelo, el día 26 de marzo de 2,023	\$138.89

- Aplíquese el gasto a la cuenta **FAM PARA LA RECREACION Y DEPORTE DE LA JUVENTUD DE VERAPAZ – 2023**, con número de CUENTA: 100-160-800676-1, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente.- **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //

ACUERDO NÚMERO VEINTIDÓS: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //

Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$3,083.00 durante el mes de marzo según el siguiente detalle: //

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
9/3/2023	Benjamín Antonio Valladares Cornejo	Suministro de focos e insumos eléctricos, solicitados para el mantenimiento del alumbrado público con estos focos la unidad de catastro busca reducir el consumo energético.	\$3,083.00

- Aplíquese el gasto a la cuenta **FAM PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO DE VERAPAZ - 2023**, con número de CUENTA: 100-160-800673-7, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente.- **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //

ACUERDO NÚMERO VEINTITRÉS: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //

- Con la finalidad de continuar con el Proyecto **FAM PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE VERAPAZ -2023**. Autorizar a Tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio

1/3/2023	Soledad Beatriz González de Sorto	Suministro de diésel para camión dt-466, international, con placa n-14090. vehículo propiedad de la municipalidad de Verapaz y el cual es utilizado para la recolección de residuos sólidos del municipio de Verapaz.	\$187.50
15/3/2023	Soledad Beatriz González de Sorto	Suministro de diésel para camión dt-466, international, con placa n-14090. vehículo propiedad de la municipalidad de Verapaz y el cual es utilizado para la recolección de residuos sólidos del municipio de Verapaz.	\$184.00
30/3/2023	Soledad Beatriz González de Sorto	Suministro de diésel para camión dt-466, international, con placa n-14090. vehículo propiedad de la municipalidad de Verapaz y el cual es utilizado para la recolección de residuos sólidos del municipio de Verapaz.	\$180.20

- Aplíquese el gasto a la cuenta **FAM PARA EL MANEJO INTEGRAL Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN VERAPAZ - 2023**, con número de CUENTA: 100-160-800671-0, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente.- **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** - ////////////////////////////////////// **ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS:** Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //////////////////////////////////////

Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$4,065.00 durante el mes de marzo según el siguiente detalle: //////////////////////////////////////

ENTREGA A TESORERÍA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
2/3/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	Suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de Verapaz alimentos solicitados del 6 al 10 de marzo de 2023	\$254.25
2/3/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	Complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de Verapaz alimentos solicitados del 6 al 10 de marzo de 2023	\$135.75
2/3/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	Suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de nuevo oriente, san isidro.	\$196.50

		alimentos solicitados del 6 al 10 de marzo de 2023	
2/3/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	Complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de nuevo oriente, san isidro. alimentos solicitados del 6 al 10 de marzo de 2023	\$103.50
2/3/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	Suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de molinero "sagrada familia". alimentos solicitados del 6 al 10 de marzo de 2023	\$215.50
2/3/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	Complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de molinero "sagrada familia". alimentos solicitados del 6 al 10 de marzo de 2023	\$84.50
9/3/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	Suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de Verapaz alimentos solicitados del 13 al 17 de marzo de 2023	\$269.45
9/3/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	Complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de Verapaz alimentos solicitados del 13 al 17 de marzo de 2023	\$120.55
9/3/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	Suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de nuevo oriente, san isidro. alimentos solicitados del 13 al 17 de marzo de 2023	\$169.50
9/3/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	Complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de nuevo oriente, san isidro. alimentos solicitados del 13 al 17 de marzo de 2023	\$175.50
9/3/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	Suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de molineros "sagrada familia".	\$210.80

		alimentos solicitados del 13 al 17 de marzo de 2023	
9/3/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	Complemento alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de molineros "sagrada familia". alimentos solicitados del 13 al 17 de marzo de 2023	\$89.20
17/3/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	Suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de Verapaz alimentos solicitados del 20 al 24 de marzo de 2023	\$253.20
17/3/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	Complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de Verapaz alimentos solicitados del 20 al 24 de marzo de 2023	\$121.80
17/3/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de nueva oriente, san isidro alimentos solicitados del 20 al 24 de marzo de 2023	\$210.40
17/3/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	Complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de nueva oriente, san isidro alimentos solicitados del 20 al 24 de marzo de 2023	\$134.60
17/3/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de sagrada familia canton molineros, alimentos solicitados del 20 al 24 de marzo de 2023	\$188.20
17/3/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	Complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de sagrada familia canton molineros, alimentos solicitados del 20 al 24 de marzo de 2023	\$111.80
27/3/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	Suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de hacienda nuevo oriente, canton	\$184.20

		san isidro alimentos solicitados del 27 al 31 de marzo de 2023	
27/3/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	Complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de hacienda nuevo oriente, canton san isidro alimentos solicitados del 27 al 31 de marzo de 2023	\$128.00
27/3/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	Complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de hacienda nuevo oriente, canton san isidro alimentos solicitados del 27 al 31 de marzo de 2023	\$32.80
27/3/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	Suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de sagrada familia canton molineros, alimentos solicitados del 27 al 31 de marzo de 2023	\$100.80
27/3/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	Complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de sagrada familia canton molineros, alimentos solicitados del 27 al 31 de marzo de 2023	\$199.20
27/3/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	Suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de Verapaz, alimentos solicitados del 27 al 31 de marzo de 2023	\$219.65
27/3/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	Complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de Verapaz alimentos solicitados del 27 al 31 de marzo de 2023	\$57.40
27/3/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	Complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de Verapaz alimentos solicitados del 27 al 31 de marzo de 2023	\$97.95

- Aplíquese el gasto a la cuenta del proyecto correspondiente con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente, y según el convenio de transferencias corrientes a entidades Administradoras de centro de bienestar infantil, firmado con el Instituto Crecer Juntos - **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //////////////////////////////////////

Y no habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta, la cual firmamos.

F: _____
Sr. Santos Redamis Campos Rivas.
Alcalde Municipal.

F: _____
Prof. Fredy Geovany Sandoval
Síndico Municipal.

F: _____
Sr. Francisco Javier Hernández López.
Primer regidor propietario.

F: _____
Sr. Cristian Alexander Cárcamo Rivas.
Segundo regidor propietario.

F: _____
Sr. José Francisco Domínguez Reyes
Tercer regidor propietario.

F: _____
Sr. Guillermo Antonio Castro Ramírez
Cuarto regidor propietario.

F: _____
Srta. Maritza Yamileth Rodríguez Montano
Primera regidora suplente.

F: _____
Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo
Segunda regidora suplente.

F: _____
Sr. Wilber José López Marroquín
Tercer regidor suplente.

F: _____
Sr. Henry Edilberto Gavidia Vallejos
Cuarto regidor suplente.

- Autorizar al Jefe de la Unidad de Compras Públicas, y al Jefe de la unidad de proyectos, para que sigan el proceso correspondiente y gestione la elaboración de la carpeta técnica, para presentarla ante la Dirección Nacional de Obras Municipales (DOM), y así ser eficientes en la gestión de construcción del Mercado Municipal San José. //////////////////////////////////////
- Autorizar a la Licenciada Beatriz del Carmen Platero contadora Municipal para realizar las reprogramaciones necesarias al Presupuesto Municipal De Verapaz Año 2023, para realizar el pago de la carpeta técnica de la construcción del Mercado Municipal San José. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** _ //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO CINCO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, y considerando la notificación del juzgado de lo civil de San Vicente con referencia EF-8-2022-5, y el amparo número 428-2021 notificado por la sala de lo constitucional, los dos documentos entregados este día por el licenciado Juan Francisco Martínez Torres, Jurídico de la municipalidad, donde expresa que los documentos hacen referencia al proceso del pago de indemnización del señor **Manuel Antonio Navarrete Olivar**, cuya resolución del caso se encontraba bajo un amparo en la sala de lo constitucional, y una vez recibida la resolución del amparo con número 428-2021 y conociendo que la sentencia EF-8-2022-5 no se detiene ante lo resuelto por la sala de lo constitucional, según reporte emitido por el licenciado Juan Francisco Martínez Torres, y considerando que la sentencia ordena al concejo municipal de Verapaz a pagar en concepto de indemnización la cantidad de **diez mil quinientos ochenta y cinco 80/100 dólares de los estado unidos de américa**; por tanto el concejo municipal por unanimidad Acuerda: //////////////////////////////////////

Autorizar al tesorero Municipal Luis Antonio Rodríguez, para erogar el último día hábil de casa mes a partir del mes de abril, la cantidad mensual de quinientos dólares 00/100 de los estados unidos de américa (\$500.00) hasta completar la cantidad total de; **diez mil quinientos ochenta y cinco 80/100 dólares de los estado unidos de américa**, según lo presupuestado para el año dos mil veintitrés, en concepto de **indemnización del señor Manuel Antonio Navarrete Olivar, por haber laborado para la municipalidad desde el primero de julio de 2010 hasta el treinta de abril de dos mil dieciocho**. Dicho para se realizara por órdenes expresas del Juzgado de lo civil de San Vicente, según expediente EF-8-2022-5.- **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** _ //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO SEIS: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //////////////////////////////////////

- Priorizar la elaboración de Carpeta técnica del proyecto “**CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL SAN JOSÉ**” hasta por un monto de seis mil ciento noventa y cinco **00/100 dólares (\$6,195.00)**, con fondos provenientes de la cuenta corriente **FONDOS PROPIOS MUNICIPALES DE VERAPAZ**, con número de CUENTA: 100-160-800313-4. //////////////////////////////////////
- Nombrar a Julio Cesar Campos Landaverde con numero único de identidad cero uno siete cuatro ocho nueve cinco dos – cuatro, quien se desempeña con el cargo de Jefe de la unidad de Medio ambiente, Prevención y Mitigación de desastres, y ad honorem

Jefe de la Unidad de Proyectos, y como requisito que establece la ley de Adquisiciones y Contrataciones, en tal sentido este concejo por unanimidad acuerda: Nombrarlo como **ADMINISTRADOR DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA** para supervisión del realizador de la carpeta técnica del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL SAN JOSÉ”** hasta por un monto de seis mil ciento noventa y cinco **00/100 dólares (\$6,195.00)**, con fondos provenientes de la cuenta corriente **FONDOS PROPIOS MUNICIPALES DE VERAPAZ**, con número de CUENTA: 100-160-800313-4.

- Autorizar al Tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez, para la apertura y manejo de la cuenta corriente **“CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL SAN JOSÉ”** hasta por un monto de seis mil ciento noventa y cinco **00/100 dólares (\$6,195.00)**, con fondos provenientes de la cuenta corriente **FONDOS PROPIOS MUNICIPALES DE VERAPAZ**, con número de CUENTA: 100-160-800313-4. Donde será indispensable la firma y sello de Tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez y una firma de los refrendarios autorizados Santos Redamis Campos Rivas Alcalde Municipal o Profesor Fredy Geovany Sandoval, Síndico Municipal. Se solicita agregar esta cuenta a la Banca en línea. //
- Autorizar al Tesorero Municipal para erogar la cantidad de hasta por un monto de ” hasta por un monto de seis mil ciento noventa y cinco **00/100 dólares (\$6,195.00)**, con fondos provenientes de la cuenta corriente **FONDOS PROPIOS MUNICIPALES DE VERAPAZ**, con número de CUENTA: 100-160-800313-4. Para cancelar los gastos del Proyecto. El gasto se comprobará con recibos o facturas debidamente legalizadas y se aplicarán a las cifras correspondientes del presupuesto Municipal Vigente. //
- Autorizar a la licenciada Kenya de Fátima Molina Jiménez, quien se desempeña con el cargo de jefe de la Unidad de Compras Públicas (UCP), para iniciar el proceso de contratación del realizador de la carpeta técnica del proyecto **“CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL SAN JOSÉ”**. //
- Se autoriza al señor alcalde municipal Santos Redamis Campos Rivas, para que realice todo el proceso correspondiente y suscriba la documentación requerida para la ejecución de este proyecto por administración. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** //

ACUERDO NÚMERO SIETE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //

- Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$200.00 durante el mes de marzo según el siguiente detalle: //

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
-------	---------------------	-------------	-------

21/3/2023	Sara Isabel Flores De Rivera	Suministro de un ataúd el cual será donado como apoyo a la familia campos por el fallecimiento de Adan Efrain campos, quien falleció el día 21 de marzo y era del domicilio de la colonia salamanca.	\$200.00
-----------	------------------------------	--	----------

- Aplíquese el gasto a la cuenta del proyecto **FONDOS PROPIOS MUNICIPALES DE VERAPAZ**, con número de CUENTA: 100-160-800313-4, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //////////////////////////////////////

Y no habiendo nada más que hacer constar, se termina la presente acta, la cual firmamos estando todos de conformes con los acuerdos plasmados.

F: _____
Sr. Santos Redamis Campos Rivas.
Alcalde Municipal.

F: _____
Prof. Fredy Geovany Sandoval
Síndico Municipal.

F: _____
Sr. Francisco Javier Hernández López.
Primer regidor propietario.

F: _____
Sr. Cristian Alexander Cárcamo Rivas.
Segundo regidor propietario.

F: _____
Sr. José Francisco Domínguez Reyes
Tercer regidor propietario.

F: _____
Sr. Guillermo Antonio Castro Ramírez
Cuarto regidor propietario.

F: _____
Srta. Maritza Yamileth Rodríguez Montano
Primera regidora suplente.

F: _____
Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo
Segunda regidora suplente.

F: _____
Sr. Wilber José López Marroquín
Tercer regidor suplente.

F: _____
Sr. Henry Edilberto Gavidia Vallejos
Cuarto regidor suplente.

F: _____
Licda. Rosario de María Meléndez Villalobos
Secretaria Municipal.

ACTA NÚMERO ONCE: En la sala de reuniones de la alcaldía municipal de la ciudad de Verapaz Departamento de San Vicente, a las trece horas del día doce de abril del año dos mil veintitrés. Reunida la suscrita en sesión de carácter ordinario, presidida y convocada por el Señor Alcalde Municipal Santos Redamis Campos Rivas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Profesor Fredy Geovany Sandoval y Regidores Propietarios del Primero al cuarto en su orden: Francisco Javier Hernández López, Cristian Alexander Cárcamo Rivas, José Francisco Domínguez Reyes, Guillermo Antonio Castro Ramírez, y los Regidores Suplentes en su orden: Maritza Yamileth Rodríguez Montano, Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo, Wilber José López Marroquín, y Henry Edilberto Gavidia Vallejos, con la actuación de la Secretaria Municipal Licenciada Rosario de María Meléndez Villalobos, se procede para tratar la siguiente Agenda: PUNTO UNO: La sesión inicio cuando el señor Alcalde la declaró abierta al comprobar la asistencia de todos los miembros propietarios y suplentes del concejo municipal, por tanto existe el quórum establecido en la ley. PUNTO DOS: El secretario procede a dar lectura al acta de la sesión anterior de fecha veintinueve de marzo del año dos mil veintitrés, la cual fue aprobada en todas sus partes. PUNTO TRES: El secretario procedió a leer la correspondencia recibida y enviada, la cual fue entregada al mismo para posteriormente ser archivada. PUNTO CUATRO: El alcalde municipal informó sobre la situación administrativa y financiera de la Alcaldía, como lo son el proyecto a ejecutar por parte de la Dirección de Obras Municipales (DOM), reinstalo de la señora Fátima Carolina Mejía Elías, entre otros puntos. PUNTO CINCO: El concejo Municipal, enterado de lo anterior y en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal procede a tomar los siguientes Acuerdos: //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO UNO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Considerando que existe la necesidad de las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, para solventar actividades de **la gestión**

de **veinte mil seiscientos cuarenta y cinco 28/100 dólares (\$20,645.28)** de los estados unidos de américa, con un fondo inicial de **mil setecientos ochenta y seis 32/100 dólares (\$1,786.32)**, con cargo a la cuenta corriente “**SUBVENCIÓN A TRES CENTROS DE BIENESTAR INFANTIL DEL MUNICIPIO DE VERAPAZ – 2023**”, con número de cuenta 100-160-800679-6 y el resto será financiado con fondos provenientes del **INSTITUTO CRECER JUNTOS** según el **CONVENIO DE TRASFERENCIA CORRIENTES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE CENTROS DE BIENESTAR INFANTIL**. Donde será indispensable la firma y sello de Tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez y una firma de los refrendarios autorizados Santos Redamis Campos Rivas Alcalde Municipal o Profesor Fredy Geovany Sandoval, Síndico Municipal. Se solicita agregar esta cuenta a la Banca en línea.

////////////////////////////////////

- Nombrar a Vanessa Cristabel Flores Duran con número único de identidad cero tres nueve dos cinco nueve dos tres – ocho, quien se desempeña con el cargo de feje de la unidad de Niñez y adolescencia y como requisito que establece la ley de Adquisiciones y Contrataciones, en tal sentido este concejo por unanimidad acuerda: Nombrarla como **ADMINISTRADORA DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA** para la formulación del perfil del proyecto “**SUBVENCIÓN A CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE VERAPAZ – 2023**”,
- Aprobar el perfil del proyecto “**SUBVENCIÓN A CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE VERAPAZ – 2023**”, hasta por un monto aproximado de **veinte mil seiscientos cuarenta y cinco 28/100 dólares (\$20,645.28)** de los estados unidos de américa, con un fondo inicial de **mil setecientos ochenta y seis 32/100 dólares (\$1,786.32)**, con cargo a la cuenta corriente “**SUBVENCIÓN A TRES CENTROS DE BIENESTAR INFANTIL DEL MUNICIPIO DE VERAPAZ – 2023**”, con número de cuenta 100-160-800679-6 y el resto será financiado con fondos provenientes del **INSTITUTO CRECER JUNTOS** según el **CONVENIO DE TRASFERENCIA CORRIENTES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE CENTROS DE BIENESTAR INFANTIL**. //////////////////////////////////////
- Autorizar al Tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez, para la apertura y manejo de la cuenta corriente “**SUBVENCIÓN A CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE VERAPAZ – 2023**”, hasta por un monto aproximado de **veinte mil seiscientos cuarenta y cinco 28/100 dólares (\$20,645.28)** de los estados unidos de américa, con un fondo inicial de **mil setecientos ochenta y seis 32/100 dólares (\$1,786.32)**, con cargo a la cuenta corriente “**SUBVENCIÓN A TRES CENTROS DE BIENESTAR INFANTIL DEL MUNICIPIO DE VERAPAZ – 2023**”, con número de cuenta 100-160-800679-6 y el resto será financiado con fondos provenientes del **INSTITUTO CRECER JUNTOS** según el **CONVENIO DE TRASFERENCIA CORRIENTES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE CENTROS DE BIENESTAR INFANTIL**. Donde será indispensable la firma y

Profesor Fredy Geovany Sandoval, Síndico Municipal. Se solicita agregar esta cuenta a la Banca en línea. //

- Nombrar a Vanessa Cristabel Flores Duran con número único de identidad cero tres nueve dos cinco nueve dos tres – ocho, quien se desempeña con el cargo de feje de la unidad de Niñez y adolescencia y como requisito que establece la ley de Adquisiciones y Contrataciones, en tal sentido este concejo por unanimidad acuerda: Nombrarla como **ADMINISTRADORA DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA** para la formulación del perfil del proyecto “SUBVENCIÓN A CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL LA SAGRADA FAMILIA – 2023”, ///
- Aprobar el perfil del proyecto “SUBVENCIÓN A CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL LA SAGRADA FAMILIA – 2023”, hasta por un monto aproximado de **dieciocho mil trescientos noventa y cinco 28/100 dólares (\$18,395.28)** de los estados unidos de américa, con un fondo inicial de **mil quinientos sesenta y uno 32/100 dólares (\$1,561.32)**, de los estados unidos de américa, con cargo a la cuenta corriente “SUBVENCIÓN A TRES CENTROS DE BIENESTAR INFANTIL DEL MUNICIPIO DE VERAPAZ – 2023”, con número de cuenta 100-160-800679-6 y el resto será financiado con fondos provenientes del **INSTITUTO CRECER JUNTOS** según el **CONVENIO DE TRASFERENCIA CORRIENTES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE CENTROS DE BIENESTAR INFANTIL. //**
- Autorizar al Tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez, para la apertura y manejo de la cuenta corriente “SUBVENCIÓN A CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL LA SAGRADA FAMILIA – 2023”, hasta por un monto aproximado de **dieciocho mil trescientos noventa y cinco 28/100 dólares (\$18,395.28)** de los estados unidos de américa, con un fondo inicial de **mil quinientos sesenta y uno 32/100 dólares (\$1,561.32)**, de los estados unidos de américa, con cargo a la cuenta corriente “SUBVENCIÓN A TRES CENTROS DE BIENESTAR INFANTIL DEL MUNICIPIO DE VERAPAZ – 2023”, con número de cuenta 100-160-800679-6 y el resto será financiado con fondos provenientes del **INSTITUTO CRECER JUNTOS** según el **CONVENIO DE TRASFERENCIA CORRIENTES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE CENTROS DE BIENESTAR INFANTIL**. Donde será indispensable la firma y sello de Tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez y una firma de los refrendarios autorizados Santos Redamis Campos Rivas Alcalde Municipal o Profesor Fredy Geovany Sandoval, Síndico Municipal. Se solicita agregar esta cuenta a la Banca en línea. //
- Autorizar al Tesorero Municipal para erogar la cantidad de hasta por un monto aproximado de **dieciocho mil trescientos noventa y cinco 28/100 dólares (\$18,395.28)** de los estados unidos de américa, con un fondo inicial de **mil quinientos sesenta y uno 32/100 dólares (\$1,561.32)**, de los estados unidos de américa, con

- Aprobar el perfil del proyecto “**SUBVENCIÓN A CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE SAN ISIDRO – 2023**”, hasta por un monto aproximado de **dieciocho mil trescientos noventa y cinco 28/100 dólares (\$18,395.28)** de los estados unidos de américa, con un fondo inicial de **mil quinientos sesenta y uno 32/100 dólares (\$1,561.32)**, de los estados unidos de américa, con cargo a la cuenta corriente “**SUBVENCIÓN A TRES CENTROS DE BIENESTAR INFANTIL DEL MUNICIPIO DE VERAPAZ – 2023**”, con número de cuenta 100-160-800679-6 y el resto será financiado con fondos provenientes del **INSTITUTO CRECER JUNTOS** según el **CONVENIO DE TRASFERENCIA CORRIENTES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE CENTROS DE BIENESTAR INFANTIL**. //////////////////////////////////////
- Autorizar al Tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez, para la apertura y manejo de la cuenta corriente “**SUBVENCIÓN A CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE SAN ISIDRO – 2023**”, hasta por un monto aproximado de **dieciocho mil trescientos noventa y cinco 28/100 dólares (\$18,395.28)** de los estados unidos de américa, con un fondo inicial de **mil quinientos sesenta y uno 32/100 dólares (\$1,561.32)**, de los estados unidos de américa, con cargo a la cuenta corriente “**SUBVENCIÓN A TRES CENTROS DE BIENESTAR INFANTIL DEL MUNICIPIO DE VERAPAZ – 2023**”, con número de cuenta 100-160-800679-6 y el resto será financiado con fondos provenientes del **INSTITUTO CRECER JUNTOS** según el **CONVENIO DE TRASFERENCIA CORRIENTES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE CENTROS DE BIENESTAR INFANTIL**. Donde será indispensable la firma y sello de Tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez y una firma de los refrendarios autorizados Santos Redamis Campos Rivas Alcalde Municipal o Profesor Fredy Geovany Sandoval, Síndico Municipal. Se solicita agregar esta cuenta a la Banca en línea. //////////////////////////////////////
- Autorizar al Tesorero Municipal para erogar la cantidad de hasta por un monto aproximado de **dieciocho mil trescientos noventa y cinco 28/100 dólares (\$18,395.28)** de los estados unidos de américa, con un fondo inicial de **mil quinientos sesenta y uno 32/100 dólares (\$1,561.32)**, de los estados unidos de américa, con cargo a la cuenta corriente “**SUBVENCIÓN A TRES CENTROS DE BIENESTAR INFANTIL DEL MUNICIPIO DE VERAPAZ – 2023**”, con número de cuenta 100-160-800679-6 y el resto será financiado con fondos provenientes del **INSTITUTO CRECER JUNTOS** según el **CONVENIO DE TRASFERENCIA CORRIENTES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE CENTROS DE BIENESTAR INFANTIL**, para cancelar los gastos del Proyecto. El gasto se comprobará con recibos o facturas debidamente legalizadas y se aplicarán a las cifras correspondientes del presupuesto Municipal Vigente. //////////////////////////////////////
- Autorizar al Jefe de la Unidad de Compras Públicas (UCP), para iniciar el proceso de compra para la ejecución de este proyecto. //////////////////////////////////////

- Se autoriza al señor alcalde municipal Santos Redamis Campos Rivas, para que realice todo el proceso correspondiente y suscriba la documentación requerida para la ejecución de este proyecto. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** //

ACUERDO NÚMERO NUEVE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, y tomando en consideración el permiso solicitado por el licenciado [REDACTED] jefe de la unidad de catastro, en el cual expone que por motivos personales y de fuerza mayor necesita una licencia de tres meses sin goce de sueldo a partir del día miércoles 19 de abril al miércoles 19 de julio de dos mil veintitrés; por tanto, el concejo por unanimidad acuerda: //

- Autorizar la licencia de tres meses sin goce de sueldo al licenciado [REDACTED] jefe de la unidad de catastro. //
- Nombrar a la Ing. [REDACTED] quien actualmente se desempeña como segunda regidora suplente, como jefa interina de la unidad de catastro de la municipalidad de Verapaz, a partir del dos de mayo hasta el 19 de julio del corriente año; con un sueldo de seiscientos noventa 70/100 dólares de los estados unidos de américa (\$690.70). //
- En vista del nombramiento anterior la Ing. [REDACTED] renuncia a la dieta económica de cuatrocientos noventa y cinco 21/100 dólares (\$495.21) que recibe actualmente como segunda regidora suplente. //
- Autorizar el tesorero municipal licenciado Luis Antonio Rodríguez a cancelar la suma de seiscientos noventa 70/100 dólares de los estados unidos de américa (\$690.70), a la Ing. [REDACTED] en concepto de sueldo menos las deducciones de ley. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** //

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El concejo municipal en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal, considerando: //

- Después de revisar y analizar el cuadro comparativo de cotizaciones presentado por la Jefa de la Unidad de Compras Públicas (UCP), licenciada Kenya de Fátima Molina Jiménez; este concejo por unanimidad Acuerda, **adjudicar por libre gestión la carpeta técnica al [REDACTED]** por un valor de **seis mil ciento noventa y cinco (\$6,195.00)** dólares de los estados unidos de américa, teniendo como la Propuesta Técnica-Económica que más se apega al presupuesto de la institución.- **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** //
- Se autoriza al Alcalde Municipal, Santos Redamis Campos Rivas, del domicilio de Verapaz, Departamento de San Vicente, para que firme todo el proceso correspondiente y suscriba la documentación requerida para la ejecución de este proyecto por libre gestión. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** //

ACUERDO NÚMERO ONCE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, considerando: //

I. La importancia de contar con una herramienta de planificación estratégica, la cual se realizó por medio de reuniones y con la participación de los diferentes actores claves del municipio, entre los cuales participaron el señor alcalde municipal, miembros del concejo municipal plural, unidad de promoción social, personal del área técnica de esta municipalidad y miembros de la comisión responsable de elaborar el proyecto de normas técnicas **de control**

interno específicas de la Municipalidad de Verapaz; así como la participación trascendental de miembros de las Asociaciones de Desarrollo Comunal, líderes de los diferentes sectores, representantes de las diferentes instituciones públicas y privadas presentes en el municipio. II. Que de conformidad a lo estipulado en el artículo 30, numeral 6 del Código Municipal, que expresa que es facultad del Concejo: “Aprobar el Plan y los Programas de Trabajo de la Gestión Municipal”. III. Que de conformidad a lo establecido en el Código Municipal, en el título IX DE LA PARTICIPACION CIUDADANA Y DE LA TRANSPARENCIA, CAPITULO III, artículo 125-D, que literalmente dice "La Información de acceso público a que se refiere el presente capitulo será la contenida en los documentos siguientes: a) Ordenanzas Municipales y sus proyectos, b) Reglamentos, c) Presupuesto Municipal, d) Planes Municipales, e) Valúo de bienes a adquirir o vender, f) Fotografías, grabaciones y filmes de actos públicos, g) actas del Concejo Municipal, h) Informes Finales de Auditoría". Por lo tanto, este **CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:** 1. Aprobar el Plan Estratégico Participativo Municipal de Verapaz 2023-2025, presentado por el área técnica de esta municipalidad y miembros de la comisión responsable de elaborar el proyecto de Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Municipalidad de Verapaz; con la participación de miembros de las Asociaciones de Desarrollo Comunal, líderes de los diferentes sectores, representantes de las diferentes instituciones públicas y privadas presentes en el municipio. 2. Autorizar que todos los responsables de Unidades Organizativas de la Alcaldía Municipal de Verapaz, que tienen asignados compromisos estratégicos establecidos en este plan, den estricto cumplimiento a la ejecución de proyectos y metas estratégicas, asegurando para cada año fiscal las asignaciones presupuestarias en sus Planes Anuales Operativos, que les permitan desarrollar las acciones necesarias para concretar resultados en beneficio de los Ciudadanos del municipio. 3. Autorizar que cualquier ajuste en los proyectos y metas formulados dentro del Plan Estratégico Participativo del municipio de Verapaz 2023-2025, que sea requerido por alguna dependencia responsable, ésta deberá presentar la justificación técnica sustentada y autorizada por el jefe inmediato. - **Comuníquese Y Certifíquese.**

ACUERDO NÚMERO DOCE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, considerando: La solicitud realizada por la Unidad de Compras Públicas Licenciada Kenya de Fátima Molina Jiménez, en la cual requiere que este concejo nombre a una persona encarga en la Jefatura de la Unidad Financiera (UFI) ya que es necesario para la creación de un usuario en el sistema de COMPRASAL con el fin de iniciar los procesos de compras institucionales; por tanto este concejo por unanimidad acuerda: Nombra al profesor Fredy Geovany Sandoval como Jefe de la Unidad Financiera a partir del doce de abril del corriente año.- **COMUNÍQUESE Y CERTIFIQUESE. //**

ACUERDO NÚMERO TRECE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$397.00 durante el mes de abril según el siguiente detalle: //

Fecha	Nombre Proveedor	Descripción	Monto
-------	------------------	-------------	-------

28/4/2023	Elba Victoria Portillo de González	Por pago de servicios de alquiler de inmueble de naturaleza rustica; situado en el cantón dulce nombre de molineros de esta jurisdicción; el cual es utilizado para el funcionamiento de la policía nacional civil (Unidad Rural); durante el mes de Abril de 2023.	\$175.00
28/4/2023	María Dolores Aguilar Rivas	Por pago por servicios prestados en alquiler de una casa ubicada [REDACTED] donde se guardan herramientas materiales, camión recolector, concreteras etc; durante el mes de Abril del corriente.	\$222.00

Aplicáse el gasto a la cuenta del proyecto **FONDOS PROPIOS MUNICIPALES DE VERAPAZ**, con número de CUENTA: 100-160-800313-4, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE. - // ACUERDO NÚMERO CATORCE:** Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: **//** Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$253.01 durante el mes de abril según el siguiente detalle:

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
14/4/2023	Soledad Beatriz González de Sorto	Suministro de combustible para vehículo nacional: kia, k3000 con placa n8827 el cual es utilizado para misiones oficiales.	\$33.00
19/4/2023	Soledad Beatriz González de Sorto	Suministro de combustible para vehículos nacionales: mazda, bt-50, con placa n-6262. vehículo utilizado para misiones oficiales.	\$60.01
25/4/2023	Soledad Beatriz González de Sorto	Suministro de combustible para vehículo nacional: kia, k3000 con placa n8827 . el cual es utilizado para misiones oficiales	\$47.00
26/4/2023	Soledad Beatriz González de Sorto	Suministro de combustible para vehículo nacional: kia, k3000 con placa n8827 . el cual es utilizado para misiones oficiales	\$52.00
26/4/2023	Soledad Beatriz González de Sorto	Suministro de diésel para vehículo Toyota, hiace, con placa n-17917 vehículo propiedad de la municipalidad de Verapaz y el cual es utilizado para misiones oficiales.	\$61.00

Aplicáse el gasto a la cuenta del proyecto **TESORERIA MUNICIPAL DE VERAPAZ FODES 1.5%**, con número de CUENTA: 100-160-800609-5, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente. - **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE. - ACUERDO NÚMERO QUINCE:** Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$ 975.54 durante el mes de abril según el siguiente detalle: **//**

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
-------	------------------	-------------	-------

11/4/2023	Deisy Carolina Paniagua Servellon	Suministro de alimentación para jugadores de futbolito macho y femenino como parte de finalización del torneo.	\$ 880.00
11/4/2023	José Luis Antonio Lara Rodríguez	Servicio de transporte para escuela renacer Jiboa por eventos deportivo que se llevaran a cabo en San Vicente el día 12 de abril del año 2023.	\$ 33.33
13/4/2023	José Luis Antonio Lara Rodríguez	Servicio de transporte para escuela renacer Jiboa por eventos deportivo que se llevaran a cabo en Guadalupe el día 15 de abril del año 2023.	\$ 33.33
20/4/2023	Fredy Alfonso Lievano Martínez	Por servicio personal como árbitro para partido que se llevara a cabo en la cancha del tablón, el día 22 de abril de 2023 esto como parte del torneo de la escuela renacer jibia.	\$ 28.88

Aplíquese el gasto a la cuenta **FAM PARA LA RECREACION Y DEPORTE DE LA JUVENTUD DE VERAPAZ – 2023**, con número de CUENTA: 100-160-800676-1, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente.- **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //

ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: // Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$ 550.00 por Limpieza de calles, camino a las respectivas canchas de Futbol de Carmen, jiboa, tablón y nuevo oriente del municipio de Verapaz del 11 al 22 de abril 2023 según el siguiente detalle: //

Nombre Proveedor	Descripción / Cargo	Monto
Abel Ernesto Santamaria Clímaco	Jornal	\$ 110.00
Vladimir Antonio López Molina	Jornal	\$ 110.00
José Aparicio Barahona Bonilla	Jornal	\$ 110.00
Fernando Edilson Bonilla Arévalo	Jornal	\$ 110.00
Bryan Edgardo Pérez Ramírez	Jornal	\$ 110.00
Total		\$ 550.00

Aplíquese el gasto a la cuenta **FAM PARA LA RECREACION Y DEPORTE DE LA JUVENTUD DE VERAPAZ – 2023**, con número de CUENTA: 100-160-800676-1, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente.- **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$ 550.00 por Limpieza de calles, camino a las respectivas canchas de Futbol de Molineros y urbanización nuevo Verapaz del municipio de Verapaz del 11 al 22 de abril 2023 según el siguiente detalle: //

Nombre Proveedor	Descripción / Cargo	Monto
Josué Edgardo Salinas Calles	Jornal	\$ 110.00
Anderson Jassue Rodríguez Jiménez	Jornal	\$ 110.00
Marvin Alexander Moreno Pérez	Jornal	\$ 110.00

de CUENTA: 100-160-800671-0, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente.- **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - **ACUERDO NÚMERO VEINTE:** Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: **ACUERDO NÚMERO VEINTE:** Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda:

- Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones según el siguiente detalle:

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
12/4/2023	Benjamín Antonio Valladares Cornejo	Materiales para construcción de poso resumidero de los servicios públicos del parque central de Verapaz	\$668.40

- Pago de planilla, del 03 al 10 de abril de 2023, para actividades de limpieza y mantenimiento de espacios públicos durante el periodo de vacaciones de semana santa 2023 según el siguiente detalle:

Nombre Proveedor	Descripción / Cargo	Monto
[REDACTED]	Limpieza	\$60.00
[REDACTED]	Limpieza	\$60.00
[REDACTED]	Limpieza	\$60.00
Total		\$180.00

Aplíquese el gasto a la cuenta **FAM PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE VERAPAZ -2023**, con número de CUENTA: 100-160-800674-5, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente.- **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** –

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda:

I.- Que en el artículo uno de la Constitución, reconoce a la persona humana como el origen y fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común. Asimismo, establece el Decreto Legislativo No. 431, de fecha 22 de junio del 2022, y Publicado en el Diario Oficial No. 117, Tomo 435, de fecha 22 de junio del 2022, aprobaron la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez Y Adolescencia. **II.-** Que dicha normativa en su Art. 1.- establece que: “La presente ley tiene por objeto garantizar y proteger los derechos de la mujer desde el embarazo, parto y puerperio, así como los derechos de las niñas y niños desde la gestación, durante el nacimiento y la etapa de recién nacido, a través del establecimiento de los principios y normas generales para la organización y funcionamiento del Sistema Nacional Integrado de Salud, en el marco de la presente ley en adelante, el SNIS. Deberá garantizarse de manera preceptiva el cumplimiento de los derechos, definiciones y principios rectores desarrollados en la presente ley, así como en el reglamento que para el efecto se emita”. **III.-** Que de igual forma el Art. 17 de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez Y Adolescencia, establece que: “El Estado deberá crear políticas, programas, proyectos y servicios, con acceso y cobertura universal e inclusiva, que garanticen la atención

preconcepciones, prenatal, perinatal, posparto, neonatal, pediátrica y de los adolescentes; así como realizar intervenciones que permitan la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la reducción de la morbilidad y mortalidad materno-infantil, de la niñez y de la adolescencia. Toda persona tiene derecho a nacer y vivir en condiciones familiares, ambientales y de cualquier otra índole, que le permitan obtener su completo y adecuado desarrollo biopsicosocial”. **IV.** Que de conformidad a la sección segunda del trabajo de las mujeres, del código de trabajo, según el artículo 113 el cual textualmente dice: “Desde que comienza el estado de gravidez, hasta que concluyan seis meses posteriores al descanso postnatal, el despido de hecho o el despido con juicio previo, no producirán la terminación del contrato de la mujer trabajadora, excepto cuando la causa de estos haya sido anterior al embarazo; pero aun en este caso, sus efectos no tendrán lugar sino hasta inmediatamente después de concluido el período antes expresado, el cual se le denominará ampliación de la garantía de estabilidad laboral de la mujer en estado de gravidez. la mujer trabajadora al reincorporarse en sus labores luego del descanso postnatal, deberá cumplir con sus deberes y obligaciones laborales, así como con su jornada laboral diaria, con el horario establecido y con todas las demás condiciones reguladas en el contrato de trabajo, evitando incurrir en una sanción disciplinaria. el incumplimiento por parte del patrono de la ampliación de la garantía de estabilidad laboral, será sancionado con multa de tres a seis salarios mínimos mensuales vigentes del sector comercio y servicio. lo anterior, sin perjuicio de los derechos reconocidos en este código a la trabajadora embarazada” **V.** Que de conformidad al capítulo prestaciones por maternidad del código de trabajo en los artículos 309, 310, 311, 312, donde se establece el descanso que debe tener la empleada después del parto y considerando que la trabajadora lacta a su hijo, tendrá derecho con este fin, a una interrupción del trabajo de hasta una hora diaria. a su pedido esta interrupción se podrá fraccionar en dos pausas de treinta minutos cada una. las interrupciones de trabajo conforme a párrafo precedente serán contadas como horas de trabajo y remuneradas como tales. **POR TANTO,** Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, y para darle cumplimiento a la normativa ya citada, y a los acuerdos antes mencionados, por unanimidad **ACUERDA: I.** Refrendar el nombramiento de la Licda. [REDACTED], como Jefa de la unidad de género, se incorporara el 29 de mayo 2024 a sus labores, dado que viene de una incapacidad por alumbramiento, devengará un salario mensual de cuatrocientos cuarenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$440.00), con cargo a la cifra Presupuestaria correspondiente al Presupuesto Municipal Vigente Año 2023. Se autoriza a tesorero municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez, efectuar el pago mediante planilla de empleados permanentes debidamente legalizada. **II.** Autorizar a la Licda. [REDACTED] para que notifique a las instituciones correspondientes sobre su reintegro a la municipalidad y retome los proyectos de la unidad. **III.** Autorizar a la Licda. [REDACTED] para que de sus labores tome dos horas para dar alimento a su recién nacido, dicho tiempo podrá tomarse cuando ella lo considere, ya que debe desarrollar esa actividad en un ambiente que le permita brindar una buena atención de lactancia materna al recién nacido. **IV.** Así mismo se establece que es de obligatorio cumplimiento el brindarle atención a la trabajadora que le garanticen la atención preconcepciones, prenatal, perinatal, posparto, neonatal, pediátrica del niño y de los adolescentes; así como realizar intervenciones que

permitan la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la reducción de la morbilidad y mortalidad materno-infantil, de la niñez y de la adolescencia, en atención a ello su labores la desempeñara como Jefa de Unidad de Genero, y se garantiza el cumplimiento de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia y los artículos 113 y del 309 al 312 del código de trabajo, **CERIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** - //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO VEINTIDÓS: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$840.00 durante el mes de abril según el siguiente detalle: //////////////////////////////////////

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
11/4/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de sagrada familia, cantón molinero alimentos solicitados del 11 al 14 de abril de 2023.	\$171.05
11/4/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de sagrada familia, cantón molinero alimentos solicitados del 11 al 14 de abril de 2023	\$68.95
17/4/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de la sagrada familia cantón molinero alimentos solicitados del 17 al 21 de abril de 2023.	\$211.65
17/4/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de la sagrada familia cantón molinero alimentos solicitados del 17 al 21 de abril de 2023	\$88.35
24/4/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de la sagrada familia cantón molinero alimentos solicitados del 24 al 28 de abril de 2023	\$213.25
24/4/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de la sagrada familia cantón molinero alimentos solicitados del 24 al 28 de abril de 2023	\$86.75

Aplíquese el gasto a la cuenta **Subvención a centro de bienestar infantil Sagrada Familia del municipio de Verapaz-2023**, con número de CUENTA: 100-160-800698-2, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente.- **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO VEINTITRÉS: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$840.00 durante el mes de abril según el siguiente detalle: //////////////////////////////////////

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
11/4/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de sagrada familia cantón molinero alimentos solicitados del 11 al 14 de abril de 2023	\$160.05
11/4/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de sagrada familia cantón molinero alimentos solicitados del 11 al 14 de abril de 2023	\$79.95
17/4/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de hacienda nuevo oriente cantón san isidro alimentos solicitados del 17 al 21 de abril de 2023	\$88.05
17/4/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de hacienda nuevo oriente cantón san isidro alimentos solicitados del 17 al 21 de abril de 2023	\$211.95
24/4/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de hacienda nuevo oriente cantón san isidro alimentos solicitados del 24 al 28 de abril de 2023	\$153.25
24/4/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de hacienda nuevo oriente cantón san isidro alimentos solicitados del 24 al 28 de abril de 2023	\$51.30
24/4/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de hacienda nuevo oriente cantón san	\$95.45

	isidro alimentos solicitados del 24 al 28 de abril de 2023	
--	--	--

Aplicase el gasto a la cuenta **Subvención a centro de bienestar infantil San isidro del municipio de Verapaz-2023**, con número de CUENTA: 100-160-800696-6, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente.- **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$1,050.00 durante el mes de abril según el siguiente detalle:

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
11/4/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de Verapaz alimentos solicitados del 11 al 14 de abril de 2023	\$72.65
11/4/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de Verapaz alimentos solicitados del 11 al 14 de abril de 2023	\$227.35
17/4/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de Verapaz alimentos solicitados del 17 al 21 de abril de 2023	\$239.15
17/4/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de Verapaz alimentos solicitados del 17 al 21 de abril de 2023	\$135.85
24/4/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Suministró de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de Verapaz alimentos solicitados del 24 al 28 de abril de 2023	\$255.55
24/4/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de Verapaz alimentos solicitados del 24 al 28 de abril de 2023	\$119.45

Aplicase el gasto a la cuenta **Subvención a centro de bienestar infantil de la ciudad de Verapaz-2023**, con número de CUENTA: 100-160-800697-4, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente.- **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: Con la finalidad de continuar con el Proyecto **FAM PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE VERAPAZ -2023**. Autorizar a Tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez para realizar la erogación por un monto de \$200.00

F: _____
 Sr. José Francisco Domínguez Reyes
 Tercer regidor propietario.

F: _____
 Sr. Guillermo Antonio Castro Ramírez
 Cuarto regidor propietario.

F: _____
 Srta. Maritza Yamileth Rodríguez Montano
 Primera regidora suplente.

F: _____
 Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo
 Segunda regidora suplente.

F: _____
 Sr. Wilber José López Marroquín
 Tercer regidor suplente.

F: _____
 Sr. Henry Edilberto Gavidia Vallejos
 Cuarto regidor suplente.

F: _____
 Licda. Rosario de María Meléndez Villalobos
 Secretaria Municipal.

ACTA NÚMERO DOCE: En la sala de reuniones de la alcaldía municipal de la ciudad de Verapaz Departamento de San Vicente, a las trece horas del día veintiséis de abril del año dos mil veintitrés. Reunida la suscrita en sesión de carácter ordinario, presidida y convocada por el Señor Alcalde Municipal Santos Redamis Campos Rivas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Profesor Fredy Geovany Sandoval y Regidores Propietarios del Primero al cuarto en su orden: Francisco Javier Hernández López, Cristian Alexander Cárcamo Rivas, José Francisco Domínguez Reyes, Guillermo Antonio Castro Ramírez, y los Regidores Suplentes en su orden: Maritza Yamileth Rodríguez Montano, Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo, Wilber José López Marroquín, y Henry Edilberto Gavidia Vallejos, con la actuación de la Secretaria Municipal Licenciada Rosario de María Meléndez Villalobos, se procede para tratar la siguiente Agenda: PUNTO UNO: La sesión inicio cuando el señor Alcalde la declaró abierta al comprobar la asistencia de todos los miembros propietarios y

F: _____
Sr. Santos Redamis Campos Rivas.
Alcalde Municipal.

F: _____
Prof. Fredy Geovany Sandoval
Síndico Municipal.

F: _____
Sr. Francisco Javier Hernández López.
Primer regidor propietario.

F: _____
Sr. Cristian Alexander Cárcamo Rivas.
Segundo regidor propietario.

F: _____
Sr. José Francisco Domínguez Reyes
Tercer regidor propietario.

F: _____
Sr. Guillermo Antonio Castro Ramírez
Cuarto regidor propietario.

F: _____
Srta. Maritza Yamileth Rodríguez Montano
Primera regidora suplente.

F: _____
Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo
Segunda regidora suplente.

F: _____
Sr. Wilber José López Marroquín
Tercer regidor suplente.

F: _____
Sr. Henry Edilberto Gavidia Vallejos
Cuarto regidor suplente.

F: _____
Licda. Rosario de María Meléndez Villalobos
Secretaria Municipal.

ACTA NÚMERO TRECE: En la sala de reuniones de la alcaldía municipal de la ciudad de Verapaz Departamento de San Vicente, a las trece horas del día nueve de mayo del año dos mil veintitrés. Reunida la suscrita en sesión de carácter ordinario, presidida y convocada por el Señor Alcalde Municipal Santos Redamis Campos Rivas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Profesor Fredy Geovany Sandoval y Regidores Propietarios del Primero al cuarto en su orden: Francisco Javier Hernández López, Cristian Alexander Cárcamo Rivas, José Francisco Domínguez Reyes, Guillermo Antonio Castro Ramírez, y los Regidores Suplentes en su orden: Maritza Yamileth Rodríguez Montano, Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo, Wilber José López Marroquín, y Henry Edilberto Gavidia Vallejos, con la actuación de la Secretaria Municipal Licenciada Rosario de María Meléndez Villalobos, se procede para tratar la siguiente Agenda: PUNTO UNO: La sesión inicio cuando el señor Alcalde la declaró abierta al comprobar la asistencia de todos los miembros propietarios y suplentes del concejo municipal, por tanto existe el quórum establecido en la ley. PUNTO DOS: El secretario procede a dar lectura al acta de la sesión anterior de fecha veintiséis de abril del año dos mil veintitrés, la cual fue aprobada en todas sus partes. PUNTO TRES: El secretario procedió a leer la correspondencia recibida y enviada, la cual fue entregada al mismo para posteriormente ser archivada. PUNTO CUATRO: El alcalde municipal informó sobre la situación administrativa y financiera de la Alcaldía, entre otros puntos. PUNTO CINCO: El concejo Municipal, enterado de lo anterior y en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal procede a tomar los siguientes Acuerdos: //

ACUERDO NÚMERO UNO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Considerando que existe la necesidad de las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, para solventar actividades de la gestión municipal y para las cuales no existe el crédito presupuestario necesario; POR TANTO: Acuerda autorizar a la Contadora Municipal Licda. Beatriz del Carmen Platero de Rosales, para que en el Módulo de Presupuesto del **SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL (SAFIM)**, realice todas las reprogramaciones necesarias, de todas las fuentes de financiamiento, correspondientes al mes de **MAYO** del corriente año y que afectarán el Presupuesto Municipal del ejercicio 2023. En la Unidad de Contabilidad, se mantendrá un archivo para su respectivo control. **COMUNÍQUESE Y CERTIFIQUESE.**

ACUERDO NÚMERO DOS: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //

Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$2,346.44 durante el mes de mayo según el siguiente detalle: //

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
22/5/2023	Ángel Rutilio Chávez	Servicio de transporte para recolección de los residuos sólidos en el municipio de	\$550.00

		Verapaz y traslado de estos residuos a plata transferencia de mides, por el motivo que el camión recolector de desechos sólidos sufrió desperfectos mecánicos graves y está en reparación.	
25/5/2023	Luis Alfredo Azucena Martinez.	Servicio de revisión se debe a fallas en el sistema de frenos, al vehículo forland futían con placa n-53-12. vehículo propiedad de la municipalidad de Verapaz y el cual es utilizado para la recolección de residuos sólidos del municipio de Verapaz	\$44.44
26/5/2023	Golfan Ever Moreno Evangelista	Servicio de escaneo computarizado para detectar fallas en motor de camión internacional dt 466 con placa n14-090 transporte utilizado para recolección de residuos sólidos del municipio de Verapaz	\$75.00
29/5/2023	Golfan Ever Moreno Evangelista	Suministro de módulo de motor y módulo de inyección para el camión internacional dt 466 placa n 14-090 ya que según criterio técnico determino que ambos módulo están desechados por corto circuito.	\$1,130.00
29/5/2023	Golfan Ever Moreno Evangelista	Servicio de instalación de módulo de motor e inyección para el camión internacional DT 466 placa n 14-090	\$150.00
31/5/2023	Elba Victoria Portillo de González	Por pago de servicios de alquiler de inmueble de naturaleza rustica; situado en el cantón dulce nombre de molineros de esta jurisdicción; el cual es utilizado para el funcionamiento de la policía nacional civil (Unidad Rural); durante el mes de mayo de 2023.	\$175.00
31/5/2023	Maria Dolores Aguilar Rivas	Por pago por servicios prestados en alquiler de una casa ubicada [REDACTED] [REDACTED] donde se guardan herramientas materiales, camión recolector, concreteras etc; durante el mes de mayo del corriente.	\$222.00

- Aplíquese el gasto a la cuenta del proyecto **FONDOS PROPIOS MUNICIPALES DE VERAPAZ**, con número de CUENTA: 100-160-800313-4, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO TRES: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //////////////////////////////////////

- Aplíquese el gasto a la cuenta **FAM PARA EL MANEJO INTEGRAL Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN VERAPAZ - 2023**, con número de CUENTA: 100-160-800671-0, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente.- **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** - //////////////////////////////////////
ACUERDO NÚMERO SIETE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //////////////////////////////////////

Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$2,534.43 durante el mes de mayo para la celebración del día de las madres para el municipio de Verapaz, según el siguiente detalle: //////////////////////////////////////

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
19/5/2023	Griselda Jaqueline Ramos Hernández	Suministro de refrigerio para celebración del día de la madre que se llevara a cabo el día 26 de mayo de 2023.	\$1,000.00
19/5/2023	María Mariana Jacinto De Rogel	Suministro de productos básicos para la celebración del día de la madre que se llevara a cabo el día viernes 26 de mayo del 2023.	\$147.16
19/5/2023	Silvia Lorena Ayala Monterrosa	Suministro de sonido profesional para el día de las madres que se llevara a cabo el día 26 de mayo del 2023.	\$111.11
19/12/2023	Julio Francisco Rodríguez Palacios	Por servicio personal como comediante para evento a desarrollar en el parque central evento que tomara lugar el día 26 de mayo de 2023 en conmemoración del día de la madre.	\$55.56
19/5/2023	Raquel Del Carmen Hernández López	Por servicio personal como solista para evento que se desarrollara el día 26 de mayo de 2023; todo esto en el marco del día de la madre.	\$166.67
25/5/2023	María Mariana Jacinto De Rogel	Suministro de bebida para refrigerio en conmemoración del día de la madre que se llevara a cabo el día 26 de mayo del 2023 en el parque central de Verapaz.	\$200.23
25/5/2023	José Daniel Sánchez Sandoval	Complemento de refrigerio para la celebración del día de la madre que se llevara a cabo el día 26 de mayo del 2023 en el parque central de Verapaz.	\$300.00
30/5/2023	Juan Alirio Avalos Pineda	Suministro de repuesto empaques de culata y cellos de válvula por falla ocasionada por rotura de manguera, del radiador y fallas del marcador de temperatura en ruta de misión administrativa del pick-up Mazda btu 50	\$553.70

	con placa n 62-62 más mano de obra de cambio de repuestos.	
--	--	--

- Aplíquese el gasto a la cuenta **Conmemoración del día de las madres de Verapaz - 2023**, con número de CUENTA: 100-160-800700-8, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente.- **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** - //
ACUERDO NÚMERO OCHO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //

Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$1,783.32 durante el mes de mayo según el siguiente detalle: //

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
2/5/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de hacienda nuevo oriente cantón san isidro alimentos solicitados del 02 al 05 de mayo de 2023	\$146.55
2/5/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de hacienda nuevo oriente cantón san isidro alimentos solicitados del 02 al 05 de mayo de 2023	\$93.45
8/5/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de hacienda nuevo oriente cantón san isidro alimentos solicitados del 08 al 12 de mayo de 2023	\$73.20
15/5/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de hacienda nuevo oriente cantón san isidro de Verapaz alimentos solicitados del 15 al 19 de mayo de 2023	\$44.60
15/5/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de hacienda nuevo oriente cantón san isidro de Verapaz alimentos solicitados del 15 al 19 de mayo de 2023	\$150.90
15/5/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de hacienda nuevo oriente cantón san isidro de Verapaz	\$104.50

		alimentos solicitados del 15 al 19 de mayo de 2023	
15/05/2023	Pedro Antonio Vides Villalta	Suministro de limpieza e higiene para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de hacienda nuevo oriente cantón san isidro Verapaz	\$203.62
19/5/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de hacienda nuevo oriente cantón san isidro de Verapaz alimentos solicitados del 22 al 26 de mayo de 2023	\$171.50
19/5/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de hacienda nuevo oriente cantón san isidro de Verapaz alimentos solicitados del 22 al 26 de mayo de 2023	\$68.50
22/5/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Suministro de material lúdico para para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil hacienda nuevo oriente cantón san isidro , Verapaz	\$102.05
22/5/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Complemento de material lúdico para para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil hacienda nuevo oriente cantón san isidro , Verapaz	\$157.65
26/5/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil hacienda nuevo oriente cantón san isidro, Verapaz alimentos solicitados del 29 de mayo al 2 de junio de 2023	\$84.20
26/5/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil hacienda nuevo oriente cantón san isidro, Verapaz alimentos solicitados del 29 de mayo al 2 de junio de 2023	\$215.80
8/5/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de hacienda nuevo oriente cantón san isidro alimentos solicitados del 08 al 12 de mayo de 2023	\$166.80

- Aplíquese el gasto a la cuenta **Subvención a centro de bienestar infantil San isidro del municipio de Verapaz-2023**, con número de CUENTA: 100-160-800696-6, con

cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente.- **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO NUEVE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //////////////////////////////////////

Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$ 2,113.32 durante el mes de mayo según el siguiente detalle: //////////////////////////////////////

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
2/5/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de Verapaz alimentos solicitados del 02 al 05 de mayo de 2023	188.75
2/5/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de Verapaz alimentos solicitados del 02 al 05 de mayo de 2023	\$111.25
8/5/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de Verapaz alimentos solicitados del 08 al 12 de mayo de 2023	\$192.50
8/5/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de Verapaz alimentos solicitados del 08 al 12 de mayo de 2023	\$107.50
15/5/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de Verapaz alimentos solicitados del 15 al 19 de mayo de 2023	\$55.20
15/5/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de Verapaz alimentos solicitados del 15 al 19 de mayo de 2023	\$204.05
15/5/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de Verapaz	\$115.75

		alimentos solicitados del 15 al 19 de mayo de 2023	
15/05/2023	Pedro Antonio Vides Villalta	Suministro de limpieza e higiene para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de Verapaz.	\$203.62
19/5/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de Verapaz alimentos solicitados del 22 al 26 de mayo de 2023	\$193.20
19/5/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de Verapaz alimentos solicitados del 22 al 26 de mayo de 2023	\$106.80
22/5/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Suministro de material lúdico para para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de Verapaz 2023.	\$259.70
26/5/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de Verapaz alimentos solicitados del 29 de mayo al 2 de junio de 2023	\$159.95
26/5/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de Verapaz alimentos solicitados del 29 de mayo al 2 de junio de 2023	\$118.15
26/5/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de Verapaz alimentos solicitados del 29 de mayo al 2 de junio de 2023	\$96.90

- Aplíquese el gasto a la cuenta **Subvención a centro de bienestar infantil de la ciudad de Verapaz-2023**, con número de CUENTA: 100-160-800697-4, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente.- **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO DIEZ: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //////////////////////////////////////

Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$1,783.32 durante el mes de mayo según el siguiente detalle: //////////////////////////////////////

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONT O
2/5/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de sagrada familia, cantón molineros alimentos solicitados del 02 al 05 de mayo de 2023	\$240.00
8/5/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de sagrada familia, cantón molineros alimentos solicitados del 08 al 12 de mayo de 2023	\$174.05
8/5/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de sagrada familia, cantón molineros alimentos solicitados del 08 al 12 de mayo de 2023	\$65.95
15/5/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de sagrada familia cantón molinero de Verapaz alimentos solicitados del 15 al 19 de mayo de 2023	\$218.40
15/5/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de sagrada familia cantón molinero de Verapaz alimentos solicitados del 15 al 19 de mayo de 2023	\$81.60
15/05/2023	Pedro Antonio Vides Villalta	Suministro de limpieza e higiene para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de la sagrada familia cantón molinero de Verapaz.	\$203.62
19/5/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de sagrada familia cantón molinero, Verapaz alimentos solicitados del 22 al 26 de mayo de 2023	\$150.40
19/5/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de sagrada familia cantón molinero, Verapaz alimentos solicitados del 22 al 26 de mayo de 2023	\$89.60
22/5/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Suministro de material lúdico para para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil la sagrada familia cantón molinero, Verapaz 2023.	\$205.40

22/5/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Complemento de material lúdico para para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil la sagrada familia cantón molinero , Verapaz 2023.	\$54.30
26/5/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil la sagrada familia cantón molinero, Verapaz alimentos solicitados del 29 de mayo al 2 de junio de 2023	\$180.00
26/5/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil la sagrada familia cantón molinero, Verapaz alimentos solicitados del 29 de mayo al 2 de junio de 2023.	\$120.00

- Aplíquese el gasto a la cuenta **Subvención a centro de bienestar infantil Sagrada Familia del municipio de Verapaz-2023**, con número de CUENTA: 100-160-800698-2, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente.- **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //////////////////////////////////////

Y no habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta, la cual firmamos.

F: _____
Sr. Santos Redamis Campos Rivas.
Alcalde Municipal.

F: _____
Prof. Fredy Geovany Sandoval
Síndico Municipal.

F: _____
Sr. Francisco Javier Hernández López.
Primer regidor propietario.

F: _____
Sr. Cristian Alexander Cárcamo Rivas.
Segundo regidor propietario.

F: _____
Sr. José Francisco Domínguez Reyes
Tercer regidor propietario.

F: _____
Sr. Guillermo Antonio Castro Ramírez
Cuarto regidor propietario.

F: _____
Srta. Maritza Yamileth Rodríguez Montano
Primera regidora suplente.

F: _____
Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo
Segunda regidora suplente.

F: _____
Sr. Wilber José López Marroquín
Tercer regidor suplente.

F: _____
Sr. Henry Edilberto Gavidia Vallejos
Cuarto regidor suplente.

F: _____
Licda. Rosario de María Meléndez Villalobos
Secretaria Municipal.

ACTA NÚMERO CATORCE: En la sala de reuniones de la alcaldía municipal de la ciudad de Verapaz Departamento de San Vicente, a las trece horas del día veinticuatro de mayo del año dos mil veintitrés. Reunida la suscrita en sesión de carácter ordinario, presidida y convocada por el Señor Alcalde Municipal Santos Redamis Campos Rivas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Profesor Fredy Geovany Sandoval y Regidores Propietarios del Primero al cuarto en su orden: Francisco Javier Hernández López, Cristian Alexander Cárcamo Rivas, José Francisco Domínguez Reyes, Guillermo Antonio Castro Ramírez, y los Regidores Suplentes en su orden: Maritza Yamileth Rodríguez Montano, Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo, Wilber José López Marroquín, y Henry Edilberto Gavidia Vallejos, con la actuación de la Secretaria Municipal Licenciada Rosario de María Meléndez Villalobos, se procede para tratar la siguiente Agenda: **PUNTO UNO:** La sesión inicio cuando el señor Alcalde la declaró abierta al comprobar la asistencia de todos los miembros propietarios y suplentes del concejo municipal, por tanto existe el quórum establecido en la ley. **PUNTO DOS:** El secretario procede a dar lectura al acta de la sesión anterior de fecha nueve de mayo del año dos mil veintitrés, la cual fue aprobada en todas sus partes. **PUNTO TRES:** El secretario procedió a leer la correspondencia recibida y enviada, la cual fue entregada al mismo para posteriormente ser archivada. **PUNTO CUATRO:** El alcalde municipal informó sobre la situación administrativa y financiera de la Alcaldía, entre otros puntos. **PUNTO CINCO:** El concejo Municipal, enterado de lo anterior y en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal procede a tomar los siguientes Acuerdos: *//*

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal de Verapaz en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y tomando en cuenta la importancia de fortalecer y modernizar la forma de registrar los hechos y los actos jurídicos relacionados al estado familiar de las personas en las oficinas del Registro del Estado Familiar local dando efectivo cumplimiento al artículo 187 del Código de Familia, en cuanto a mantener actualizada dicha información y que la misma pueda ser consultada y utilizada en tiempo real, facilitando a la población, la inscripción y certificación de los documentos que contengan dichos hechos y actos; **ACUERDA:** Autorizar al señor Santos Redamis Campos Rivas, Alcalde Municipal de esta ciudad, para que solicite, acepte y suscriba con el RNPN la donación del equipo, para la recepción y utilización de equipo informático destinado exclusivamente para la oficina del Registro del Estado Familiar en el ejercicio de sus funciones administrativas y jurídicas. Habiéndose preparado las condiciones necesarias tanto físicas como técnicas para la instalación y funcionamiento del equipo informático en la utilización del Sistema de Registro de Hechos Vitales y Familiares (REVFA). Asimismo, esta municipalidad asume la responsabilidad de la compra de insumos necesarios para dar

Bobcat |-----|

El registro en las bitácoras de recorrido de cada uno de los vehículos es responsabilidad del **motorista designado a cada vehículo o del motorista designado para la misión oficial en específico**, y deben garantizar el buen uso de las unidades y responderán por daños ocasionados.- **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** - //

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //

- Autorizar al Profesor Fredy Geovany Sandoval síndico municipal y Jefe Inmediato de la unidad de Catastro para que realice todo el proceso correspondiente y suscriba la documentación requerida de la prueba de parámetros eléctricos y factor de potencia de 10 luminarias, detalladas a continuación: //

10 luminarias o focos de 80W

- **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** _ //

Y no habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta, la cual firmamos.

F: _____
Sr. Santos Redamis Campos Rivas.
Alcalde Municipal.

F: _____
Prof. Fredy Geovany Sandoval
Síndico Municipal.

F: _____
Sr. Francisco Javier Hernández López.
Primer regidor propietario.

F: _____
Sr. Cristian Alexander Cárcamo Rivas.
Segundo regidor propietario.

F: _____
Sr. José Francisco Domínguez Reyes
Tercer regidor propietario.

F: _____
Sr. Guillermo Antonio Castro Ramírez
Cuarto regidor propietario.

F: _____
Srta. Maritza Yamileth Rodríguez Montano
Primera regidora suplente.

F: _____
Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo
Segunda regidora suplente.

F: _____
Sr. Wilber José López Marroquín
Tercer regidor suplente.

F: _____
Sr. Henry Edilberto Gavidia Vallejos
Cuarto regidor suplente.

F: _____
Licda. Rosario de María Meléndez Villalobos
Secretaria Municipal.

ACTA NÚMERO QUINCE: En la sala de reuniones de la alcaldía municipal de la ciudad de Verapaz Departamento de San Vicente, a las trece horas del día siete de junio del año dos mil veintitrés. Reunida la suscrita en sesión de carácter ordinario, presidida y convocada por el Señor Alcalde Municipal Santos Redamis Campos Rivas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Profesor Fredy Geovany Sandoval y Regidores Propietarios del Primero al cuarto en su orden: Francisco Javier Hernández López, Cristian Alexander Cárcamo Rivas, José Francisco Domínguez Reyes, Guillermo Antonio Castro Ramírez, y los **Regidores**

Suplentes en su orden: Maritza Yamileth Rodríguez Montano, Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo, Wilber José López Marroquín, y Henry Edilberto Gavidia Vallejos, con la actuación de la Secretaria Municipal Licenciada Rosario de María Meléndez Villalobos, se procede para tratar la siguiente Agenda: PUNTO UNO: La sesión inicio cuando el señor Alcalde la declaró abierta al comprobar la asistencia de todos los miembros propietarios y suplentes del concejo municipal, por tanto existe el quórum establecido en la ley. PUNTO DOS: El secretario procede a dar lectura al acta de la sesión anterior de fecha veinticuatro de mayo del año dos mil veintitrés, la cual fue aprobada en todas sus partes. PUNTO TRES: El secretario procedió a leer la correspondencia recibida y enviada, la cual fue entregada al mismo para posteriormente ser archivada. PUNTO CUATRO: El alcalde municipal informó sobre la situación administrativa y financiera de la Alcaldía, entre otros puntos. PUNTO CINCO: El concejo Municipal, enterado de lo anterior y en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal procede a tomar los siguientes Acuerdos: //

ACUERDO NÚMERO UNO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Considerando que existe la necesidad de las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, para solventar actividades de la gestión municipal y para las cuales no existe el crédito presupuestario necesario; POR TANTO: Acuerda autorizar a la Contadora Municipal Licda. Beatriz del Carmen Platero de Rosales, para que en el Módulo de Presupuesto del **SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL (SAFIM)**, realice todas las reprogramaciones necesarias, de todas las fuentes de financiamiento, correspondientes al mes de **JUNIO** del corriente año y que afectarán el Presupuesto Municipal del ejercicio 2023. En la Unidad de Contabilidad, se mantendrá un archivo para su respectivo control. **COMUNÍQUESE Y CERTIFIQUESE.**

ACUERDO NÚMERO DOS: Con el objetivo de dar seguimiento al buen cumplimiento de las actividades de la municipalidad, desarrolladas por los empleados de carácter permanente, y como un incentivo para que puedan continuar y mejorar el desempeño de sus actividades y tomando en cuenta la disponibilidad de los empleados permanentes para las actividades encomendadas. El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y en relación al presupuesto Municipal del año 2023, Acuerda: El pago de una **BONIFICACIÓN** de medio año, cuyo valor corresponderá al 50% del sueldo base. Para gozar de esta prestación el empleado deberá haber laborado durante seis meses (de enero a junio) del presente ejercicio fiscal, caso contrario se aplicará la proporcionalidad respectiva. La bonificación se entregará según el siguiente detalle: //

N°	Nombre del Empleado	Cargo o Puesto
1	Sr. Santos Redamis Campos Rivas.	Alcalde Municipal
2	Prof. Fredy Geovanny Sandoval.	Síndico y ad-honórem Jefe de la unidad de Acceso de la Información Pública.
3	Licda. Rosario de María Meléndez Villalobos.	Secretaria Municipal

4	Lic. Guillermo Antonio Marinero.	Auditor Interno
5	Lic. Luis Antonio Rodríguez	Tesorero Municipal
6	Kenya de Fátima Molina Jiménez	Jefe de Unidad de Compras Públicas (UCP) (Bono Proporcional)
7	Emérita Rivas	Asistente despacho municipal ad-honórem Colectora
8	Licda. Beatriz del Carmen Platero De Rosales	Contadora ad-honórem presupuesto
9	Isabel De Los Ángeles Paniagua Benítez	Jefa de la Unidad de Cuentas Corrientes
10	Ing. Mirian Maricela Cárcamo	Jefe de la Unidad de Catastro (Bono Proporcional)
11	Dolores Rodolfo Castillo García	Auxiliar de Catastro y Cuentas Corrientes.
12	Aracely del Rosario Portillo de Meléndez	Jefa del Registro del Estado Familiar.
13	Carmen Vianney Barahona García	Ordenanza
14	Lic. Erika Cristina Portillo Reinado	Jefa de la Unidad de Género.
15	Cristian Wilber Martínez Molina	Encargado de la Unidad de Promoción Social
16	Rogelio German Calderón	Motorista
17	Julio Cesar Campos Landaverde	Jefe de la unidad de Medio ambiente, Prevención y Mitigación de desastres, y ad honorem Jefe de la Unidad de Proyectos.

Autorizar al tesorero municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez, a realizar la erogación en función de la bonificación a nombre de cada uno de los empleados. Aplíquese el gasto a la cuenta fondos propios municipales con número de cuenta 100-160-800313-4. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** _ //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO TRES: Con el objetivo de dar seguimiento al buen cumplimiento de las actividades de la municipalidad, desarrolladas por los empleados de contratados para los proyectos del año fiscal 2023, y como un incentivo para que puedan continuar y mejorar el desempeño de sus actividades, y tomando en cuenta la disponibilidad de los empleados para las actividades encomendadas. El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y en relación al presupuesto Municipal del año 2023, **Acuerda:** El pago de una **BONIFICACIÓN** de medio año, cuyo valor corresponderá al 50% del sueldo base. Para gozar de esta prestación el empleado deberá haber laborado durante seis meses (de enero a junio) del presente ejercicio fiscal, caso contrario se aplicará la proporcionalidad respectiva. La bonificación se entregará según el siguiente detalle: //////////////////////////////////////

Nº	Nombre del Empleado	Cargo o Puesto
1	Osiel Enemias Gámez	Recolector De Desechos

2	José Luis Ascencio Abarca	Recolector De Desechos
3	Moris Molina	Recolector De Desechos
4	Jonathan Rene Díaz Portillo	Motorista De Camión Recolector De Desechos
5	Fernando de Jesús Castillo	Separación De Los Desechos
6	Sixto Alberto García Paredes	Separación De Los Desechos
7	José Elmer Ramírez	Supervisor Operativo
8	Oscar Salinas Umaña	Mantenimiento de Espacios Públicos
9	Edwin Ernesto García Torres	Mantenimiento de Espacios Públicos
10	José Elio Antonio Hernández Acevedo	Mantenimiento de Espacios Públicos
11	Alis Aníbal Gámez Fabián	Mantenimiento de Espacios Públicos
12	Juan Dionisio Paniagua Umaña	Mantenimiento de Espacios Públicos
13	Carlos Ernesto Ramos Hernández	Mantenimiento de Espacios Públicos
14	Yenis del Carmen Navarrete	Encargada de baños públicos
15	Saúl Antonio Palacios Flores	Mantenimiento de Cementerios
16	Julio Cesar Martínez Barahona	Técnico de Deporte Jiboa
17	Kelvin Edilberto Molina Servellon	Promotor de Deporte Verapaz
18	Amancio Matías Mendoza	Técnico de Deporte Verapaz
19	Jaime Alexandre Arteaga Rodríguez	Motorista de Ambulancia Municipal
20	Alfonso Alidio Valenzuela	Auxiliar de las unidades de la unidad de Medio ambiente, Prevención y Mitigación de desastres, y Unidad de Proyectos.
21	Juan de Dios Chacón González	Electricista
22	Juana Elizabeth Rodríguez Montano	Facilitadora de Casa de Encuentro Juvenil
23	Juliza Jelena Clímaco Carrillo	Bibliotecaria
24	Vanessa Cristabel Flores Duran	Técnica de CAIPI

Autorizar al tesorero municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez, a realizar la erogación en función de la bonificación a nombre de cada uno de los empleados. Aplíquese el gasto a la cuenta fondos propios municipales con número de cuenta 100-160-800313-4.
CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. _ //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO CUATRO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, acuerda: //////////////////////////////////////

- Vista la solicitud presentada por la unidad de Promoción Social de la alcaldía de Verapaz, en la cual expresa que se ha realizado la reestructuración de la ADESCOS JL de la comunidad de San Jerónimo Limón, Municipio de Verapaz, en donde expresa que la vigencia de la ADESCO llego a su fin, y por tal motivo se realizó la reestructuración de la nueva Junta directiva, con la presencia del personal de la

- la cuenta **TESORERIA FODES Libre Disponibilidad** con número de cuenta **100-160-800571-4**, para cancelar los gastos del proyecto. El gasto se comprobará con recibos o facturas debidamente legalizadas y se aplicarán a las cifras correspondientes del presupuesto municipal vigente. //
- Autorizar a la Licenciada Kenya de Fátima Molina, con documento único de identidad [REDACTED] quien se desempeña con el cargo de jefe de la Unidad de Compras Públicas (UCP), para iniciar el proceso de compra para la ejecución de este proyecto. //
 - Se autoriza al señor alcalde municipal para que realice todo el proceso correspondiente y suscriba la documentación requerida para la ejecución de este proyecto a realizarse bajo la modalidad de comparación de precios. //
 - Nombrar a la Ingeniera: Mirian Maricela Cárcamo con documento único de Identidad [REDACTED] quien se desempeña con el cargo de jefe de la Unidad de Catastro, y como un requisito que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones, en tal sentido este concejo por unanimidad Acuerda: nombrarla como **ADMINISTRADORA DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA** para la formulación del siguiente perfil: **“ILUMINACIÓN DE CALLE PRINCIPAL HACIA EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE VERAPAZ-2023” CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** //

ACUERDO NÚMERO SEIS: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //

Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$514.25 durante el mes de junio según el siguiente detalle: //

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
7/6/2023	Sara Isabel Flores De Rivera	Suministro de un ataúd el cual será donado como apoyo a la familia Beltrán por el fallecimiento de Nilda Isela mena, quien falleció el día 7 de junio y era del domicilio de San Antonio Jiboa	\$200.00
20/6/2023	Benjamin Antonio Valladares Cornejo	Suministro de materias de construcción para mejoramiento de casa comunal, cantón el Carmen con atención a niños de primera infancia.	\$314.25

- Aplíquese el gasto a la cuenta del proyecto **FONDOS PROPIOS MUNICIPALES DE VERAPAZ**, con número de CUENTA: 100-160-800313-4, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //

ACUERDO NÚMERO SIETE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //

Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$ \$1,360.68 durante el mes de junio según el siguiente detalle: //////////////////////////////////////

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
1/6/2023	Soledad Beatriz González de Sorto	Suministro de diésel para vehículo Toyota, hiace, con placa n-17917. vehículo propiedad de la municipalidad de Verapaz y el cual es utilizado para misiones oficiales.	\$49.00
1/6/2023	Soledad Beatriz González de Sorto	Suministro de combustible para vehículo nacional: kia, k3000 con placa n8827 . el cual es utilizado para misiones oficiales	\$46.25
9/6/2023	Soledad Beatriz González de Sorto	Suministro de combustible para vehículo nacional: kia, k3000 con placa n8827 . el cual es utilizado para misiones oficiales	\$43.50
7/6/2023	Tito Elvin Sorto Sol	Suministro de artículos de primera necesidad solicitados para atención de usuarios y empleados de la municipalidad, mas artículos de higiene y limpieza para el mantenimiento de las diferentes edificaciones de la alcaldía de Verapaz.	\$578.00
12/6/2023	Jairo Jonathan Membreño Mena	Servicio de mecánica automotriz para revisar y reparar vehículo Mazda BTU 50 por falla ocasionada por rotura de manguera, del radiador y fallas del marcador de temperatura en ruta de misión administrativa	\$177.78
12/6/2023	Soledad Beatriz González de Sorto	Suministro de diésel para vehículo Toyota, hiace, con placa n-17917 vehículo propiedad de la municipalidad de Verapaz y el cual es utilizado para misiones oficiales.	\$53.00
16/6/2023	Soledad Beatriz González de Sorto	Suministro de combustible para vehículos nacionales: Mazda, BT-50, con placa n-6262 vehículo utilizado para misiones oficiales.	\$44.00
16/6/2023	Eriberto Cornejo Amaya	Servicio de mantenimiento preventivo por cumplimiento de kilometraje permitido según las normas establecidas a la unidad de atención de emergencia ante cualquier percance o accidente a la población de municipio de Verapaz datos de la unidad Toyota placa N 17-917.	\$116.00
19/6/2023	Soledad Beatriz González de Sorto	Suministro de combustible para vehículos nacionales: kia, k3000 con placa n8827 . el cual es utilizado para misiones oficiales	\$35.80

29/6/2023	Soledad Beatriz González de Sorto	Suministro de diésel para vehículo Toyota, hiace, con placa n-17917 vehículo propiedad de la municipalidad de Verapaz y el cual es utilizado para misiones oficiales	\$54.00
29/6/2023	Soledad Beatriz González de Sorto	Suministro de combustible para vehículo nacional: kia, k3000 con placa n8827 . el cual es utilizado para misiones oficiales	\$44.80
29/6/2023	Soledad Beatriz González de Sorto	Suministro de combustible diésel en bidón para mini cargador bocat propiedad de la municipalidad de Verapaz.	\$118.55

- Aplíquese el gasto a la cuenta del proyecto **TESORERIA MUNICIPAL DE VERAPAZ FODES 1.5%**, con número de CUENTA: 100-160-800609-5, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente. - **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO OCHO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //////////////////////////////////////

Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$ 444.40 durante el mes de junio según el siguiente detalle:

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
1/6/2023	Soledad Beatriz González de Sorto	Suministro de diésel para camión dt-466, internacional, con placa n-14090 vehículo propiedad de la municipalidad de Verapaz y el cual es utilizado para la recolección de residuos sólidos del municipio de Verapaz.	\$138.60
13/6/2023	Soledad Beatriz González de Sorto	Suministro de diésel para camión dt-466, internacional, con placa n-14090 vehículo propiedad de la municipalidad de Verapaz y el cual es utilizado para la recolección de residuos sólidos del municipio de Verapaz.	\$148.20
27/6/2023	Soledad Beatriz González de Sorto	Suministro de diésel para camión dt-466, internacional, con placa n-14090 vehículo propiedad de la municipalidad de Verapaz y el cual es utilizado para la recolección de residuos sólidos del municipio de Verapaz	\$157.60

- Aplíquese el gasto a la cuenta **FAM PARA EL MANEJO INTEGRAL Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN VERAPAZ - 2023**, con número de CUENTA: 100-160-800671-0, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente.- **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** - //
ACUERDO NÚMERO NUEVE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //

Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$160.00 durante los fines de semana del 03 al 25 de junio de 2023, según el siguiente detalle: //

Nombre Proveedor	Descripción / Cargo	Monto
Bessy Guadalupe Flores Campos	Limpieza	\$ 80.00
Veronica Aracely Flores Campos	Limpieza	\$ 80.00
Total		\$ 160.00

- Aplíquese el gasto a la cuenta **FAM PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE VERAPAZ -2023**, con número de CUENTA: 100-160-800674-5, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente.- **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** - //
ACUERDO NÚMERO DIEZ: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //

Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$ 775.23 durante el mes de junio según el siguiente detalle:

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
2/6/2023	José Luis Antonio Lara Rodríguez	Servicio de transporte para escuelita renacer Jiboa por eventos deportivo que se llevaran a cabo en apastepeque el día 3 de junio del año 2023	\$33.33
16/6/2023	Iliana Lisbeth Fuentes Abarca	Suministro de equipajes completos para la equipar la escuelita de renacer Jiboa para los respectivos torneos, técnicos y monitor.	\$721.10
26/6/2023	Soledad Beatriz González de Sorto	Suministro de gasolina en bidón para uso de máquinas desgranadoras por la corta de grama en canchas municipales de Verapaz	\$20.80

- Aplíquese el gasto a la cuenta **FAM PARA LA RECREACION Y DEPORTE DE LA JUVENTUD DE VERAPAZ – 2023**, con número de CUENTA: 100-160-

800676-1, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente.-
CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE. - //////////////////////////////////////
ACUERDO NÚMERO ONCE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales
que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //////////////////////////////////////

Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le
autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes
erogaciones por un monto total de \$ 1,425.00 durante el mes de junio según el siguiente
detalle: //////////////////////////////////////

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
2/6/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de Verapaz alimentos solicitados del 05 al 09 de junio de 2023	\$170.85
2/6/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de Verapaz alimentos solicitados del 05 al 09 de junio de 2023	\$133.65
2/6/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de Verapaz alimentos solicitados del 05 al 09 de junio de 2023	\$70.50
12/6/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de Verapaz alimentos solicitados del 12 al 16 de junio de 2023	\$191.70
12/6/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de Verapaz alimentos solicitados del 12 al 16 de junio de 2023	\$108.30
16/6/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de Verapaz alimentos solicitados del 19 al 23 de junio de 2023	\$239.85
16/6/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de Verapaz alimentos solicitados del 19 al 23 de junio de 2023	\$135.15

16/6/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de la sagrada familia cantón molinero de Verapaz alimentos solicitados del 19 al 23 de junio de 2023	\$ 204.05
16/6/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de la sagrada familia cantón molinero de Verapaz alimentos solicitados del 19 al 23 de junio de 2023	\$ 95.95
26/6/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de la sagrada familia cantón molinero de Verapaz alimentos solicitados del 26 al 30 de junio de 2023	\$ 187.70
26/6/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de la sagrada familia cantón molinero de Verapaz alimentos solicitados del 26 al 30 de junio de 2023	\$ 112.30

- Aplíquese el gasto a la cuenta **Subvención a centro de bienestar infantil Sagrada Familia del municipio de Verapaz-2023**, con número de CUENTA: 100-160-800698-2, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente.- **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO TRECE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //////////////////////////////////////

Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$ \$1,026.00 durante el mes de junio según el siguiente detalle: //////////////////////////////////////

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
2/6/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de hacienda nuevo oriente cantón san isidro de Verapaz alimentos solicitados del 05 al 09 de junio de 2023	\$104.00
2/6/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de hacienda nuevo oriente canto san isidro de Verapaz alimentos solicitados del 05 al 09 de junio de 2023	\$91.40

2/6/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de hacienda nuevo oriente cantón san isidro de Verapaz alimentos solicitados del 05 al 09 de junio de 2023	\$74.60
12/6/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de hacienda nuevo oriente cantón san isidro de Verapaz alimentos solicitados del 12 al 16 de junio de 2023	142.25
12/6/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de hacienda nuevo oriente cantón san isidro de Verapaz alimentos solicitados del 12 al 16 de junio de 2023	\$73.75
16/6/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de hacienda nuevo oriente cantón san isidro de Verapaz alimentos solicitados del 19 al 23 de junio de 2023	\$197.90
16/6/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de hacienda nuevo oriente cantón san isidro de Verapaz alimentos solicitados del 19 al 23 de junio de 2023	\$72.10
26/6/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de hacienda nuevo oriente cantón san isidro de Verapaz alimentos solicitados del 26 al 30 de junio de 2023	\$63.80
26/6/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de hacienda nuevo oriente cantón san isidro de Verapaz alimentos solicitados del 26 al 30 de junio de 2023	\$62.30
26/6/2023	Rina Beatriz Montano De Henríquez	Complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de hacienda nuevo oriente cantón san isidro de	\$143.90

	Verapaz alimentos solicitados del 26 al 30 de junio de 2023	
--	--	--

- Aplíquese el gasto a la cuenta **Subvención a centro de bienestar infantil San isidro del municipio de Verapaz-2023**, con número de CUENTA: 100-160-800696-6, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente.- **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //////////////////////////////////////

Y no habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta, la cual firmamos.

F: _____
Sr. Santos Redamis Campos Rivas.
Alcalde Municipal.

F: _____
Prof. Fredy Geovany Sandoval
Síndico Municipal.

F: _____
Sr. Francisco Javier Hernández López.
Primer regidor propietario.

F: _____
Sr. Cristian Alexander Cárcamo Rivas.
Segundo regidor propietario.

F: _____
Sr. José Francisco Domínguez Reyes
Tercer regidor propietario.

F: _____
Sr. Guillermo Antonio Castro Ramírez
Cuarto regidor propietario.

F: _____

Srta. Maritza Yamileth Rodríguez Montano
Primera regidora suplente.

F: _____

Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo
Segunda regidora suplente.

F: _____

Sr. Wilber José López Marroquín
Tercer regidor suplente.

F: _____

Sr. Henry Edilberto Gavidia Vallejos
Cuarto regidor suplente.

F: _____

Licda. Rosario de María Meléndez Villalobos
Secretaria Municipal.

ACTA NÚMERO DIECISÉIS: En la sala de reuniones de la alcaldía municipal de la ciudad de Verapaz Departamento de San Vicente, a las trece horas del día veintiuno de junio del año dos mil veintitrés. Reunida la suscrita en sesión de carácter ordinario, presidida y convocada por el Señor Alcalde Municipal Santos Redamis Campos Rivas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Profesor Fredy Geovany Sandoval y Regidores Propietarios del Primero al cuarto en su orden: Francisco Javier Hernández López, Cristian Alexander Cárcamo Rivas, José Francisco Domínguez Reyes, Guillermo Antonio Castro Ramírez, y los Regidores Suplentes en su orden: Maritza Yamileth Rodríguez Montano, Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo, Wilber José López Marroquín, y Henry Edilberto Gavidia Vallejos, con la actuación de la Secretaria Municipal Licenciada Rosario de María Meléndez Villalobos, se procede para tratar la siguiente Agenda: PUNTO UNO: La sesión inicio cuando el señor Alcalde la declaró abierta al comprobar la asistencia de todos los miembros propietarios y suplentes del concejo municipal, por tanto existe el quórum establecido en la ley. PUNTO DOS: El secretario procede a dar lectura al acta de la sesión anterior de fecha siete de junio del año dos mil veintitrés, la cual fue aprobada en todas sus partes. PUNTO TRES: El secretario procedió a leer la correspondencia recibida y enviada, la cual fue entregada al mismo para posteriormente ser archivada. PUNTO CUATRO: El alcalde municipal **informó**

sobre la situación administrativa y financiera de la Alcaldía, entre otros puntos. PUNTO CINCO: El concejo Municipal, enterado de lo anterior y en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal procede a tomar los siguientes Acuerdos: //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO UNO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, y en vista de la solicitud presentada por el señor Candelario Alcides Rivera Abrego, donde pide a este concejo se le considere en la contratación como vigilante de espacios públicos del municipio, por tanto este concejo por unanimidad acuerda:

- Entregar una copia de la solicitud presentada por el señor Candelario Alcides Rivera Abrego al licenciado Juan Francisco Martínez Torres Jurídico Externo de la municipalidad, para que conozca del caso y entregue una respuesta de acuerdo a lo que la ley corresponde; ya que este concejo no puede apertura nuevamente la plaza de vigilante de espacios públicos porque fue suprimida el ocho de febrero del corriente año, fecha en que se le acepto la renuncia voluntaria al señor Candelario Alcides Rivera Abrego después de valorar, su enfermedad, el hecho que el mismo señor Candelario Alcides Rivera Abrego relato que tenía la pensión total de parte de AFP CRECER en fecha veinticinco de enero del corriente año y considerando que desde el veintitrés de enero no se presentaba a laborar porque se sentía débil como lo manifestó el señor Candelario Alcides Rivera Abrego de forma verbal en fecha veinticinco de enero del dos mil veintitrés.- **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.**

ACUERDO NÚMERO DOS: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, y considerando la notificación recibida por el licenciado Juan Francisco Martínez Torres, sobre el caso de la señora Fátima Carolina Mejía Elías, donde explica el proceso a seguir después de haberle notificado el reinstalo a la señora Mejía Elías en fecha doce de abril, nota enviada por medio del Jurídico externo donde se le explicaba que iniciaría labores en fecha trece de abril del corriente año en base a la sentencia ND -2022- 6 emitida por el Juez de lo Civil de San Vicente, y confirmada por la cámara segunda de lo Laboral de San Salvador bajo referencia NUE: 2-2022-6, y considerando que hasta la fecha no ha presentado justificación por escrito del porque no se presentó a laboral desde el reinstalo en fecha trece de abril del corriente año, por tanto este **concejo por unanimidad acuerda:** aplicar el abandono de labores y autorizar al licenciado Juan Francisco Martínez Torres para notificar el proceso que a ley corresponde por el abandono de labores de la señora Fátima Carolina Mejía Elías. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** _ //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO TRES: El concejo municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal y considerando la finalización exitosa del periodo de prueba de la licenciada Kenya de Fátima Molina Jiménez como Jefa de la Unidad de Compras Públicas. Por lo tanto, el concejo por unanimidad acuerda: Nombrar como encargada de la Unidad de Compras Públicas a la licenciada Kenya de Fátima Molina Jiménez, desde el primero de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, quien devengará el sueldo mensual de setecientos quince 00/100 dólares (\$715.00), pagaderos en la unidad de tesorería

de la municipalidad, con cargos a las cifras correspondientes del presupuesto municipal vigente.- **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.-** //

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El concejo municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal y considerando la solicitud de la señora Gertrudis Durán por medio de correo electrónico de la Alcaldía de Verapaz (alcaldiaverapaz2021@gmail.com), en el cual solicita copia certificada de acuerdo uno de acta dieciséis (despido de los trabajadores 2018 de la alcaldía) y la credencial en original de su persona; Por tanto el concejo por unanimidad **acuerda:** Autorizar a la secretaria municipal para que realice la entrega de dicha documentación a la señora Gertrudis Durán quien fungió como regidora propietaria en el periodo del primero de mayo del 2018 al treinta de abril de 2021. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.-** //

ACUERDO NÚMERO CINCO: El concejo municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal y considerando: I contribuir a la cobertura de salud de los empleados de la municipalidad y para que cada uno tenga un fondo que pueda contribuir a mantener las condiciones de vida en el futuro, II Que desde el primero de julio del corriente año se tienen que presentar una única planilla con las cotizaciones de los empleados y del patrono al Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) en relación a la ley Integral del Sistema de pensiones que fue aprobada en diciembre de 2022. III Que los empleados por contrato del año 2023 de la municipalidad no están afiliados al Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), por el hecho que así se estipula la relación laboral en el contrato individual de trabajo por tiempo determinado celebrado entre el trabajador y la municipalidad. IV Que para el ejercicio del año 2023 está presupuestado la incorporación de las cotizaciones patronales al Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), por tanto; este **concejo por unanimidad acuerda:** Refrendar los contratos individuales de trabajo de los empleados municipales, he Incorporarlos al Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), a partir del primero de julio al treinta y uno de diciembre del corriente año, según el siguiente detalle: //

Nº	Nombre del Empleado	Cargo o Puesto
1	Osiel Enemias Gámez	Recolector De Desechos
2	José Luis Ascencio Abarca	Recolector De Desechos
3	Moris Molina	Recolector De Desechos
4	Jonathan Rene Díaz Portillo	Motorista De Camión Recolector De Desechos
5	Fernando de Jesús Castillo	Separación De Los Desechos
6	Sixto Alberto García Paredes	Separación De Los Desechos
7	José Elmer Ramírez	Supervisor Operativo
8	Oscar Salinas Umaña	Mantenimiento de Espacios Públicos
9	Edwin Ernesto García Torres	Mantenimiento de Espacios Públicos

10	José Elio Antonio Hernández Acevedo	Mantenimiento de Espacios Públicos
11	Alis Aníbal Gámez Fabián	Mantenimiento de Espacios Públicos
12	Juan Dionisio Paniagua Umaña	Mantenimiento de Espacios Públicos
13	Carlos Ernesto Ramos Hernández	Mantenimiento de Espacios Públicos
14	Yenis del Carmen Navarrete	Encargada de baños públicos
15	Saúl Antonio Palacios Flores	Mantenimiento de Cementerios
16	Julio Cesar Martínez Barahona	Técnico de Deporte Jiboa
17	Kelvin Edilberto Molina Servellon	Promotor de Deporte Verapaz
18	Amancio Matías Mendoza	Técnico de Deporte Verapaz
19	Jaime Alexandre Arteaga Rodríguez	Motorista de Ambulancia Municipal
20	Alfonso Alidio Valenzuela	Auxiliar de las unidades de la unidad de Medio ambiente, Prevención y Mitigación de desastres, y Unidad de Proyectos.
21	Juan de Dios Chacón González	Electricista
22	Juana Elizabeth Rodríguez Montano	Facilitadora de Casa de Encuentro Juvenil
23	Juliza Jelena Clímaco Carrillo	Bibliotecaria
24	Vanessa Cristabel Flores Duran	Técnica de CAIPI

CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.-

Y no habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta, la cual firmamos.

F: _____
Sr. Santos Redamis Campos Rivas.
Alcalde Municipal.

F: _____
Prof. Fredy Geovany Sandoval
Síndico Municipal.

F: _____
Sr. Francisco Javier Hernández López.
Primer regidor propietario.

F: _____
Sr. Cristian Alexander Cárcamo Rivas.
Segundo regidor propietario.

F: _____
Sr. José Francisco Domínguez Reyes
Tercer regidor propietario.

F: _____
Sr. Guillermo Antonio Castro Ramírez
Cuarto regidor propietario.

F: _____
Srta. Maritza Yamileth Rodríguez Montano
Primera regidora suplente.

F: _____
Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo
Segunda regidora suplente.

F: _____
Sr. Wilber José López Marroquín
Tercer regidor suplente.

F: _____
Sr. Henry Edilberto Gavidia Vallejos
Cuarto regidor suplente.

F: _____
Licda. Rosario de María Meléndez Villalobos
Secretaria Municipal.

ACTA NÚMERO DIECISIETE: En la sala de reuniones de la alcaldía municipal de la ciudad de Verapaz Departamento de San Vicente, a las trece horas del día cinco de julio del año dos mil veintitrés. Reunida la suscrita en sesión de carácter ordinario, presidida y convocada por el Señor Alcalde Municipal Santos Redamis Campos Rivas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Profesor Fredy Geovany Sandoval y Regidores Propietarios del Primero al cuarto en su orden: Francisco Javier Hernández López, Cristian Alexander Cárcamo Rivas, José Francisco Domínguez Reyes, Guillermo Antonio Castro Ramírez, y los Regidores Suplentes en su orden: Maritza Yamileth Rodríguez Montano, Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo, Wilber José López Marroquín, y Henry Edilberto Gavidia Vallejos, con la actuación de la Secretaria Municipal Licenciada Rosario de María Meléndez Villalobos, se procede para tratar la siguiente Agenda: PUNTO UNO: La sesión inicio cuando el señor Alcalde la declaró abierta al comprobar la asistencia de todos los miembros propietarios y suplentes del concejo municipal, por tanto existe el quórum establecido en la ley. PUNTO DOS: El secretario procede a dar lectura al acta de la sesión anterior de fecha veintiuno de junio del año dos mil veintitrés, la cual fue aprobada en todas sus partes. PUNTO TRES: El secretario procedió a leer la correspondencia recibida y enviada, la cual fue entregada al mismo para posteriormente ser archivada, también entrego el informe de las actas generadas por este concejo municipal en el primer semestre del año 2023 superando el número determinado en el plan de trabajo año 2023, entre otros. PUNTO CUATRO: El alcalde municipal informó sobre la situación administrativa y financiera de la Alcaldía, así como también explico la problemática de la fosa resumidero broquel hundido que se encuentra en la casa de la mujer de Verapaz, la cual está en comodato con el Movimiento Salvadoreño de Mujeres (MSM), y que a raíz de buscar ayuda para la construcción de la fosa, se pudo verificar que la Asociación de mujeres encarnación de molina (AMUVE) que actualmente está utilizando la casa de la mujer, no está completamente legalizada, ya que no existe un registro en el cual haga constar que se le ha dado legalidad de acuerdo a los pasos a seguir de parte de la unidad de Promoción Social de esta Municipalidad, además no se ha encontrado un acuerdo municipal que ampare dicha legalidad; Por tanto se convocó a una reunión con Movimiento Salvadoreño de Mujeres (MSM) y Asociación de mujeres encarnación de molina (AMUVE), para explicar cuáles son los pasos a seguir para realizar la acta de elección de la nueva junta directiva, y así dar legalidad y tramitar ayuda para la reconstrucción de la fosa resumidero broquel hundido, sin embargo; el proceso fue en vano ya que no se logró dar legalidad a la junta directiva, porque un grupo de mujeres de la Asociación de mujeres encarnación de molina (AMUVE) manifestaron que ellas eran parte de la actual junta directiva y que tenían todo en regla, sin embargo no presentaron la documentación requerida; por lo tanto esta administración deja en evidencia que hizo todo lo posible por prestar la ayuda correspondiente para que la casa de la mujer fuera atendida en cuando a la construcción de la fosa resumidero broquel hundido, pero que no se encontró voluntad de parte de algunas de las mujeres que forman parte de la Asociación de mujeres encarnación de molina (AMUVE) y eso no permitió que la municipalidad prestara su ayuda.

PUNTO CINCO: El concejo Municipal, enterado de lo anterior y en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal procede a tomar los siguientes Acuerdos: ////////////////

ACUERDO NÚMERO UNO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Considerando que existe la necesidad de las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, para solventar actividades de la gestión municipal y para las cuales no existe el crédito presupuestario necesario; **POR TANTO:** Acuerda autorizar a la Contadora Municipal Licda. Beatriz del Carmen Platero de Rosales, para que en el Módulo de Presupuesto del **SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL (SAFIM)**, realice todas las reprogramaciones necesarias, de todas las fuentes de financiamiento, correspondientes al mes de **JULIO** del corriente año y que afectarán el Presupuesto Municipal del ejercicio 2023. En la Unidad de Contabilidad, se mantendrá un archivo para su respectivo control. **COMUNÍQUESE Y CERTIFIQUESE.**

ACUERDO NÚMERO DOS: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, y considerando I- Que el plazo de la licencia sin goce de sueldo otorgada por tres meses al licenciado Carlos Ernesto Cativo Duran vence este próximo diecinueve de julio del corriente año, según acta número once, de fecha doce de abril del corriente año, en su acuerdo número nueve. II- La nota recibida por licenciado José David Herrarte Belloso donde explica que ejerce defensa técnica del señor Carlos Ernesto Cativo Duran, con número de referencia del caso 71-23 C1-iac. Quien está guardando la detención provisional en el complejo penitenciario “La Esperanza”, conocido como “Mariona”, proceso en el juzgado Primero de Instrucciones de la ciudad y departamento de Santa Ana a quien se le atribuye la supuesta comisión del delito de Tráfico Ilegal de Personas, previsto y sancionado en el art. 367-A inc. 2º Código penal, en perjuicio de la humanidad y subsidiariamente en perjuicio de Marleny Lissette Valdez Menjívar y A.I.B.V. ////////////////

Por tanto, el concejo en consideración de lo antes expuesto Acuerda: ////////////////

- I. Aplicar el artículo 65 de la ley de la carrera administrativa municipal, el cual literalmente dice: art. 65.- La suspensión sin goce de sueldo procederá también, cuando por autoridad competente se decreta contra el funcionario o empleado, auto de detención sea ésta administrativa o judicial por delito. La suspensión durará por todo el tiempo que dure la detención administrativa o judicial. En los casos contemplados en este artículo bastará el informe solicitado por la comisión municipal a la fiscalía general de la república o del juez respectivo para que opere la suspensión. En caso de ser sentenciado el empleado o funcionario por delito doloso y la sentencia esté ejecutoriada, se procederá a pedir al juez con competencia en lo laboral del municipio que se trate, la respectiva que autorice el correspondiente despido; ////////////////
- II. Autorizar a la Comisión de la Ley de la Carrera Administrativa para que proceda a solicitar el informe a la fiscalía general de la república o del juez respectivo para que opere la suspensión. **COMUNÍQUESE Y CERTIFIQUESE.-** ////////////////

ITEMS	NOMBRE DE LA CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	BANCO	TIPO DE CUENTA	SALDO	TRASLADAR A CUENTA NUMERO
1	RECREACION DE NIÑOS JOVENES Y ADULTOS ATRAVES DEL DEPORTE-2022	100-160-800623-0	BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO	CORRIENTE	\$ 31.28	100-160-800571-4
2	FOMENTO A LA CULTURA Y LAS TRADICIONES DE VERAPAZ-2022	100-160-800624-9	BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO	CORRIENTE	\$ 797.84	100-160-800571-4
3	CONMEMORACION DEL DIA DE LAS MADRES DE VERAPAZ-2023	100-160-800700-8	BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO	CORRIENTE	\$ 15.03	100-160-800571-4
4	FAM PARA FORTALECER EL EMPRENDEDURISMO EN EL MUNICIPIO DE VERAPAZ-2022	100-160-800656-7	BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO	CORRIENTE	\$ 1,996.33	100-160-800649-4
5	FAM PARA EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE VERAPAZ-2022	100-160-800657-5	BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO	CORRIENTE	\$ 1,386.89	100-160-800649-4
6	FAM PARA ATENCION DEL ADULTO MAYOR EN VERAPAZ-2022	100-160-800663-0	BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO	CORRIENTE	\$ 1,496.33	100-160-800649-4
7	FAM PARA LA RECREACION Y DEPORTE DE LA JUVENTUD DE VERAPAZ-2022	100-160-800659-1	BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO	CORRIENTE	\$ 230.30	100-160-800649-4
8	FAM PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ESPACIOS PUBLICOS DE VERAPAZ-2022	100-160-800660-5	BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO	CORRIENTE	\$ 74.24	100-160-800649-4
9	FAM PARA EL MANEJO INTEGRAL Y TRATAMIENTO DE LOS DESECHOS	100-160-800661-3	BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO	CORRIENTE	\$ 201.58	100-160-800649-4

	SOLIDOS DE VERAPAZ 2022					
10	FAM PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE ENCUENTRO JUVENIL DE VERAPAZ - 2022	100-160-800662-1	BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO	CORRIENTE	\$ 120.35	100-160-800649-4
11	FAM PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE VERAPAZ- 2022	100-160-800664-8	BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO	CORRIENTE	\$ 79.60	100-160-800649-4
12	FAM PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO DE VERAPAZ -2022	100-160-800665-6	BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO	CORRIENTE	\$ 401.33	100-160-800649-4
13	FIESTAS PATRONALES DE VERAPAZ EN HONOR A SAN JOSE - 2023	100-160-800681-8	BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO	CORRIENTE	\$ 353.25	100-160-800313-4

COMUNÍQUESE Y CERTIFIQUESE. //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO SEIS: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //////////////////////////////////////

Autorizar al Tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez, para Aperturar una cuenta corriente en el Banco de Fomento Agropecuario para depositar los fondos de los remanentes de los proyectos del préstamo con la Caja de Crédito de San Vicente denominada: **ALCALDIA DE VERAPAZ – PRÉSTAMO CON LA CAJA DE CREDITO DE SAN VICENTE**, hasta por un monto de treintaicinco mil 00/100 dólares (\$35,000.00), con un monto inicial de diez 00/100 dólares de los estados unidos de américa, provenientes de la cuenta corriente Fondos Propios Municipales de Verapaz con número de cuenta 100-160-800313-4. Donde será indispensable la firma y sello de Tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez y una firma de los refrendarios autorizados Santos Redamis Campos Rivas Alcalde Municipal o Profesor Fredy Geovany Sandoval, Síndico Municipal. Se solicita agregar esta cuenta a la Banca en línea. **COMUNÍQUESE Y CERTIFIQUESE.** //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO SIETE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //////////////////////////////////////

Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$288.25 durante el mes de julio según el siguiente detalle:

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
05/07/2023	STEFANY BEATRIZ PLATERO LOPEZ	Suministro de refrigerio para torneo relámpago de futbolito que se llevara a cabo en el parque central de Verapaz el día 13/07/2023.	\$100.00
14/07/2023	DEL SUR S.A C.V	Prueba de parámetros eléctricos y factor de potencia de 10 focos led de 80 watts.	\$56.50
19/07/2023	HERIBERTO CORNEJO AMAYA.	Suministro de las alógenas led esto porque las lámparas o focos de la unidad estaban obstruidas por la suciedad del tiempo de uso, nuevas escobias para mejor visión.	\$86.75
26/07/2023	MULTI-TECNOLOGIA S.A DE C.V	Suministro de repuesto para filtro de agua que abastece a la alcaldía municipal de Verapaz.	\$45.00

- Aplíquese el gasto a la cuenta del proyecto **FONDOS PROPIOS MUNICIPALES DE VERAPAZ**, con número de CUENTA: 100-160-800313-4, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //
ACUERDO NÚMERO OCHO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //

Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$575.57 durante el mes de julio según el siguiente detalle:

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
06/07/2023	Soledad Beatriz González de Sorto	Suministro de combustible para vehículos nacionales: kia, k3000 con placa N-8827 el cual es utilizado para misiones oficiales	\$47.40
10/07/2023	Soledad Beatriz González de Sorto	Suministro de diésel para vehículo Toyota, hiace, con placa N-17917 vehículo propiedad de la municipalidad de Verapaz y el cual es utilizado para misiones oficiales	\$55.00
11/07/2023	Tito Elvin Sorto Sol	Suministro de dos sellos automáticos para la unidad de medio ambiente y unidad de compras públicas.	\$22.00
11/07/2023	Jairo Jonathan Membreño Mena	Servicio de reparación de picuk Mazda btu 50 por motivos de fuga constante de aceite en el carter.	\$66.67

14/07/2023	Soledad Beatriz González de Sorto	Suministro de combustible para vehículos nacionales: Mazda, bt-50, con placa N-6262 vehículo utilizado para misiones oficiales	\$48.00
14/07/2023	Tito Elvin Sorto Sol	suministro de sobres blancos tamaño oficio para entrega de documentos de la unidad de registro familiar	\$30.00
19/07/2023	Soledad Beatriz González de Sorto	Suministro de diésel para vehículo Toyota, hiace, con placa N-17917 vehículo propiedad de la municipalidad de Verapaz y el cual es utilizado para misiones oficiales	\$60.00
19/07/2023	Soledad Beatriz González de Sorto	Suministro de combustible para vehículos nacionales: kia, k3000 con placa N-8827 el cual es utilizado para misiones oficiales	\$50.00
19/07/2023	Heriberto Cornejo Amaya.	Suministro de aceite de motor para pick Mazda btu 50 por cambio de empaque de Carter por fuga o derrame de aceite de motor.	\$43.50
26/07/2023	Soledad Beatriz González de Sorto	Suministro de combustible para vehículos nacionales: Mazda, bt-50, con placa N-6262 vehículo utilizado para misiones oficiales	\$47.00
28/07/2023	Soledad Beatriz González de Sorto	Suministro de combustible para vehículos nacionales: kia, k3000 con placa N8827 el cual es utilizado para misiones oficiales	\$50.00
28/07/2023	Soledad Beatriz González de Sorto	Suministro de diésel para vehículo Toyota, hiace, con placa N-17917 vehículo propiedad de la municipalidad de Verapaz y el cual es utilizado para misiones oficiales	\$56.00

- Aplíquese el gasto a la cuenta del proyecto **TESORERIA MUNICIPAL DE VERAPAZ FODES 1.5%**, con número de CUENTA: 100-160-800609-5, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente. - **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO NUEVE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //////////////////////////////////////

Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$324.23 durante el mes de julio según el siguiente detalle:

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
-------	------------------	-------------	-------

11/07/2023	Soledad Beatriz González de Sorto	Suministro de diésel para camión dt-466, internacional, con placa N-14090. vehículo propiedad de la municipalidad de Verapaz y el cual es utilizado para la recolección de residuos sólidos del municipio de Verapaz	\$164.23
26/07/2023	Soledad Beatriz González de Sorto	Suministro de diésel para camión dt-466, internacional, con placa N-14090. vehículo propiedad de la municipalidad de Verapaz y el cual es utilizado para la recolección de residuos sólidos del municipio de Verapaz	\$160.00

- Aplíquese el gasto a la cuenta **FAM PARA EL MANEJO INTEGRAL Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN VERAPAZ - 2023**, con número de CUENTA: 100-160-800671-0, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente.- **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //
ACUERDO NÚMERO DIEZ: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //

Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$ 390.65 durante el mes de julio según el siguiente detalle:

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
03/07/2023	Fredy Alfonso Liévano Martínez	Por servicio personal como árbitro para partido que se llevara a cabo en la cancha del tablón, el día 4 de julio de 2023. Esto como parte del torneo de la escolita renacer Jiboa.	\$12.22
03/07/2023	José Luis Antonio Lara Rodríguez	Servicio de transporte para escolita renacer Jiboa. por eventos deportivo que se llevaran a cabo en san Vicente el día 7 de julio del año 2023	\$33.33
03/07/2023	Benjamín Antonio Valladares Cornejo	suministro de material para reparación de instalaciones del mini estadio de Verapaz	\$88.05
03/07/2023	Benjamín Antonio Valladares Cornejo	suministro de cal para marcado de cancha los fines de semana para el tornero municipal de futbol 11	\$236.25
19/07/2023	Soledad Beatriz González De Sorto	suministro de gasolina en bidón para maquina desgramadora utilizada en canchas del municipio de Verapaz	\$20.80

- Aplíquese el gasto a la cuenta **FAM PARA LA RECREACION Y DEPORTE DE LA JUVENTUD DE VERAPAZ – 2023**, con número de CUENTA: 100-160-800676-1, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente.- **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO ONCE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //////////////////////////////////////

Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$198.00 correspondiente a la planilla de actividades de limpieza en espacios públicos durante los fines de semana del mes de julio según el siguiente detalle: //////////////////////////////////////

Nombre Proveedor	Descripción / Cargo	Monto
	Limpieza	\$99.00
	Limpieza	\$99.00
Total		\$198.00

- Aplíquese el gasto a la cuenta **FAM PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE VERAPAZ -2023**, con número de CUENTA: 100-160-800674-5, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente.- **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO DOCE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //////////////////////////////////////

Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$1,140.00 durante el mes de julio según el siguiente detalle: //////////////////////////////////////

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
03/07/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	Suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de hacienda nuevo oriente cantón san isidro Verapaz alimentos solicitados del 03 al 6 de julio de 2023	\$174.10
03/07/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	Complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de hacienda nuevo oriente cantón san isidro Verapaz alimentos solicitados del 03 al 6 de julio de 2023	\$65.90

10/07/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	Suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de hacienda nuevo oriente cantón san isidro Verapaz alimentos solicitados del 10 al 14 de julio de 2023	\$163.30
10/07/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	Complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de hacienda nuevo oriente cantón san isidro Verapaz alimentos solicitados del 10 al 14 de julio de 2023	\$136.70
17/07/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	Suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de hacienda nuevo oriente san isidro Verapaz alimentos solicitados del 17 al 21 de julio de 2023	\$160.20
17/07/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	Complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de hacienda nuevo oriente san isidro Verapaz alimentos solicitados del 17 al 21 de julio de 2023	\$79.80
24/07/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	Suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de hacienda nuevo oriente cantón san isidro Verapaz alimentos solicitados del 24 al 28 de julio de 2023	\$197.15
24/07/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	Complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de hacienda nuevo oriente cantón san isidro Verapaz alimentos solicitados del 24 al 28 de julio de 2023	\$102.85
28/07/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	Suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de hacienda nuevo oriente cantón san isidro Verapaz alimentos solicitados para el día 31 de julio de 2023	\$60.00

- Aplíquese el gasto a la cuenta **Subvención a centro de bienestar infantil San isidro del municipio de Verapaz-2023**, con número de CUENTA: 100-160-800696-6, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente.- **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO TRECE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //

Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$1,513.45 durante el mes de julio según el siguiente detalle: //

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
03/07/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de Verapaz alimentos solicitados del 03 al 6 de julio de 2023	\$88.45
10/07/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de Verapaz alimentos solicitados del 10 al 14 de julio de 2023	\$162.90
10/07/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de Verapaz alimentos solicitados del 10 al 14 de julio de 2023	\$117.85
10/07/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de Verapaz alimentos solicitados del 10 al 14 de julio de 2023	\$94.25
17/07/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de Verapaz alimentos solicitados del 17 al 21 de julio de 2023	\$187.40
17/07/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de Verapaz alimentos solicitados del 17 al 21 de julio de 2023	\$112.60
24/07/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de Verapaz alimentos solicitados del 24 al 28 de julio de 2023	\$167.70

10/07/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de la sagrada familia cantón molinero Verapaz alimentos solicitados del 10 al 14 de julio de 2023	\$209.75
10/07/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de la sagrada familia cantón molinero Verapaz alimentos solicitados del 10 al 14 de julio de 2023	\$90.25
17/07/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de la sagrada familia cantón molinero Verapaz alimentos solicitados del 17 al 21 de julio de 2023	\$167.75
17/07/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de la sagrada familia cantón molinero Verapaz alimentos solicitados del 17 al 21 de julio de 2023	\$72.25
24/07/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de la sagrada familia cantón molinero Verapaz alimentos solicitados del 24 al 28 de julio de 2023	\$300.00
28/07/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de la sagrada familia cantón molinero Verapaz alimentos solicitados para el día 31 de julio de 2023	\$60.00

- Aplíquese el gasto a la cuenta **Subvención a centro de bienestar infantil Sagrada Familia del municipio de Verapaz-2023**, con número de CUENTA: 100-160-800698-2, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente.- **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //////////////////////////////////////

Y no habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta, la cual firmamos.

F: _____
Sr. Santos Redamis Campos Rivas.
Alcalde Municipal.

F: _____
Prof. Fredy Geovany Sandoval
Síndico Municipal.

F: _____
Sr. Francisco Javier Hernández López.
Primer regidor propietario.

F: _____
Sr. Cristian Alexander Cárcamo Rivas.
Segundo regidor propietario.

F: _____
Sr. José Francisco Domínguez Reyes
Tercer regidor propietario.

F: _____
Sr. Guillermo Antonio Castro Ramírez
Cuarto regidor propietario.

F: _____
Srta. Maritza Yamileth Rodríguez Montano
Primera regidora suplente.

F: _____
Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo
Segunda regidora suplente.

F: _____
Sr. Wilber José López Marroquín
Tercer regidor suplente.

F: _____
Sr. Henry Edilberto Gavidia Vallejos
Cuarto regidor suplente.

F: _____
Licda. Rosario de María Meléndez Villalobos
Secretaria Municipal.

ACTA NÚMERO DIECIOCHO: En la sala de reuniones de la alcaldía municipal de la ciudad de Verapaz Departamento de San Vicente, a las trece horas del día dieciocho de julio del año dos mil veintitrés. Reunida la suscrita en sesión de carácter ordinario, presidida y convocada por el Señor Alcalde Municipal Santos Redamis Campos Rivas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Profesor Fredy Geovany Sandoval y Regidores Propietarios del Primero al cuarto en su orden: Francisco Javier Hernández López, Cristian Alexander Cárcamo Rivas, José Francisco Domínguez Reyes, Guillermo Antonio Castro Ramírez, y los Regidores Suplentes en su orden: Maritza Yamileth Rodríguez Montano, Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo, Wilber José López Marroquín, y Henry Edilberto Gavidia Vallejos, con la actuación de la Secretaria Municipal Licenciada Rosario de María Meléndez Villalobos, se procede para tratar la siguiente Agenda: PUNTO UNO: La sesión inicio cuando el señor Alcalde la declaró abierta al comprobar la asistencia de todos los miembros propietarios y suplentes del concejo municipal, por tanto existe el quórum establecido en la ley. PUNTO DOS: El secretario procede a dar lectura al acta de la sesión anterior de fecha cinco de julio del año dos mil veintitrés, la cual fue aprobada en todas sus partes. PUNTO TRES: El secretario procedió a leer la correspondencia recibida y enviada, la cual fue entregada al mismo para posteriormente ser archivada. PUNTO CUATRO: El alcalde municipal informó sobre la situación administrativa, financiera de la Alcaldía, y sobre el examen especial de ingresos en la municipalidad de Verapaz, para el periodo del 01 de enero al 31 de mayo de 2023, entre otros puntos. PUNTO CINCO: El concejo Municipal, enterado de lo anterior y en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal procede a tomar los siguientes Acuerdos: //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO UNO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, y tomando en consideración la carta de renuncia por retiro voluntario recibida por la señora Juliza Jelena Clímaco Carrillo, al puesto de bibliotecaria, a partir de los quince días del mes de julio del corriente año; por tanto, el concejo por **unanimidad acuerda:** //////////////////////////////////////

Aceptar la carta de renuncia por retiro voluntario de Juliza Jelena Clímaco Carrillo, y autorizar al licenciado Luis Antonio Rodríguez, Tesorero Municipal para realizar la erogación por un total de trescientos veintiséis 00/100 dólares de los estados unidos de américa (\$326.00) en una sola cuota, pagadera según haya presupuesto en la cuenta **FONDOS PROPIOS MUNICIPALES DE VERAPAZ**, con número de CUENTA: 100-160-800313-4, en concepto de pago de indemnización a la señora Juliza Jelena Clímaco Carrillo, por haber prestado sus servicios a la municipalidad como bibliotecaria de la casa de encuentro de la alcaldía municipal de Verapaz, durante el periodo comprendido desde el primero de octubre del año dos mil veintiuno hasta el catorce de julio del año dos mil veintitrés, con un sueldo de trescientos sesenta y cinco 00/100 dólares de los estados unidos de américa (\$365.00). **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** //////////////////////////////////////

Nombre Proveedor	Descripción / Cargo	Monto
████████████████████	Motorista	\$60.00
████████████████████	Recolectores	\$48.00
████████████████████	Recolectores	\$48.00
████████████████████	Recolectores	\$48.00
Total		\$204.00

- Aplíquese el gasto a la cuenta **FAM PARA EL MANEJO INTEGRAL Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN VERAPAZ - 2023**, con número de CUENTA: 100-160-800671-0, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente.- **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //

Y no habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta, la cual firmamos.

F: _____
Sr. Santos Redamis Campos Rivas.
Alcalde Municipal.

F: _____
Prof. Fredy Geovany Sandoval
Síndico Municipal.

F: _____
Sr. Francisco Javier Hernández López.
Primer regidor propietario.

F: _____
Sr. Cristian Alexander Cárcamo Rivas.
Segundo regidor propietario.

F: _____
 Sr. José Francisco Domínguez Reyes
 Tercer regidor propietario.

F: _____
 Sr. Guillermo Antonio Castro Ramírez
 Cuarto regidor propietario.

F: _____
 Srta. Maritza Yamileth Rodríguez Montano
 Primera regidora suplente.

F: _____
 Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo
 Segunda regidora suplente.

F: _____
 Sr. Wilber José López Marroquín
 Tercer regidor suplente.

F: _____
 Sr. Henry Edilberto Gavidia Vallejos
 Cuarto regidor suplente.

F: _____
 Licda. Rosario de María Meléndez Villalobos
 Secretaria Municipal.

ACTA NÚMERO DIECINUEVE: En la sala de reuniones de la alcaldía municipal de la ciudad de Verapaz Departamento de San Vicente, a las trece horas del día nueve de agosto del año dos mil veintitrés. Reunida la suscrita en sesión de carácter ordinario, presidida y convocada por el Señor Alcalde Municipal Santos Redamis Campos Rivas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Profesor Fredy Geovany Sandoval y Regidores Propietarios del Primero al cuarto en su orden: Francisco Javier Hernández López, Cristian Alexander Cárcamo Rivas, José Francisco Domínguez Reyes, Guillermo Antonio Castro Ramírez, y los Regidores Suplentes en su orden: Maritza Yamileth Rodríguez Montano, Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo, Wilber José López Marroquín, y Henry Edilberto Gavidia Vallejos, con la actuación de la Secretaria Municipal Licenciada Rosario de María Meléndez

mediante punto de acta, para acuerdo y aprobación sobre reinstalo de la trabajadora FATIMA CAROLINA MEJIA ELIAS, en cumplimiento a la sentencia ND -2022- 6 emitida por el Juez de lo Civil de San Vicente y confirmada por la cámara segunda de lo Laboral de San Salvador, bajo referencia NUE: 2-2022-6, se agrega a la presente, copia de la sentencia emitida por la cámara segunda de lo laboral de San Salvador por medio de la cual se ratifica la sentencia emanada por el Juzgado de lo Civil de San Vicente”. por tanto este concejo **por unanimidad acuerda**: I. Autorizar por unanimidad de todos los regidores, el reinstalo de la señora FATIMA CAROLINA MEJIA ELIAS, en el puesto de auxiliar del área de gestión Documental y archivo, bajo las supervisión de la señora Aracely Del Rosario Portillo De Meléndez Jefa del Registro del Estado Familiar- ad-honórem encargada del área de gestión Documental y archivo. II. Autorizar a la licenciada Rosario de María Meléndez secretaria Municipal para que en nombre del concejo realice la nota a la señora FATIMA CAROLINA MEJIA ELIAS, solicitando se presente a laborar a las instalaciones de la municipalidad el día jueves 13 de abril del dos mil veintitrés. III. Autorizar al Licenciados Juan Francisco Martínez Torres Jurídico de la municipalidad, para realizar la notificación de la señora FATIMA CAROLINA MEJIA ELIAS y para atender e instruir al concejo sobre el proceso de instalación. IV. Autorizar a Emérita Rivas Asistente despacho municipal ad-honórem Colectora, y Aracely Del Rosario Portillo de Meléndez Jefa del Registro del Estado Familiar para que atiendan a la señora Fátima en conjunto con la secretaria municipal y el jurídico de la municipalidad.- **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** //

- II. El acuerdo número dos, de acta dieciséis de fecha veintiuno de junio del año dos mil veintitrés, el cual literalmente dice: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, y considerando la notificación recibida por el licenciado Juan Francisco Martínez Torres, sobre el caso de la señora Fátima Carolina Mejía Elías, donde explica el proceso a seguir después de haberle notificado el reinstalo a la señora Mejía Elías en fecha doce de abril, nota enviada por medio del Jurídico externo donde se le explicaba que iniciaría labores en fecha **trece de abril del corriente año** en base a la sentencia ND -2022- 6 emitida por el Juez de lo Civil de San Vicente, y confirmada por la **cámara segunda de lo Laboral de San Salvador bajo referencia NUE: 2-2022-6**, y considerando que hasta la fecha no ha presentado justificación por escrito del porque no se presentó a laboral desde el reinstalo en fecha **trece de abril del corriente año**, por tanto este **concejo por unanimidad acuerda**: Aplicar el abandono de labores y autorizar al licenciado Juan Francisco Martínez Torres para notificar el proceso que a ley corresponde por el abandono de labores de la señora Fátima Carolina Mejía Elías. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** _
- III. La nota presentada por la señora Fátima Carolina Mejía Elías, a las nueve horas con veintiséis minutos del día vinisteis de julio del corriente año, por medio de la cual da por terminada la relación laboral que ella tenía con la Municipalidad, y Renuncia de Manera Formal Voluntaria e Ir7ble, en el cargo que tenía en la

municipalidad, también solicita el cálculo y entrega del monto que corresponde a cada año laborado y a su vez solicita que dicho monto sea estipulado en el presupuesto vigente.

IV. La recomendación del área Jurídica de la municipalidad por parte del Licenciado Juan Fráncico Martínez Torres, donde expresa que este concejo después de haber aplicado el abandono de labores, conforme a lo establecido en el artículo 68 numeral 4 de la Ley de Carrera Administrativa Municipal, en contra de la trabajadora Fátima Carolina Mejía Elías, quien se dio por notificada en presencia de su abogado Lic. Roberto Alexander Mejía Vázquez, a las nueve horas con veinte minutos del día vinisteis de julio del corriente año, por lo tanto la solicitud de la señora Mejía Elías No procede, ya que contra el abandono sin justa causa al puesto de trabajo se extingue toda responsabilidad patronal por parte de la Alcaldía Municipal; **Por tanto este concejo por unanimidad Acuerda:** Declarar Improcedente la solicitud de la señora Fátima Carolina Mejía Elías, tomando en cuenta los considerando antes expuestos, y autorizar al Licenciado Juan Fráncico Martínez Torres para seguir con el proceso correspondiente y notificar al Juez de lo Civil de San Vicente y a la señora Fátima Carolina Mejía Elías sobre este acuerdo. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. //////////////////////////////////////**

ACUERDO NÚMERO CUATRO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, y tomando en consideración la carta de renuncia por retiro voluntario recibida por Emérita Rivas, al puesto de Asistente del Despacho Municipal, ad honoren colectora y suplente de acceso a la información pública, a partir del 27 de agosto del corriente año; por tanto, el concejo por unanimidad acuerda: //////////////////////////////////////

Aceptar la carta de renuncia por retiro voluntario de Emérita Rivas, y autorizar al licenciado Luis Antonio Rodríguez Tesorero Municipal para realizar la erogación por un total de cuatro mil sesenta 03/100 dólares de los estados unidos de américa (\$4,060.03), en un total de siete cuotas, según el siguiente detalle; seis cuotas de quinientos ochenta 00/100 dólares de los estados unidos de américa (\$580.00), y la séptima y última cuota por un total de quinientos ochenta 03/100 dólares de los estados unidos de américa (\$580.03), iniciando a partir del mes de septiembre del presente año y finalizando en el mes de marzo del dos mil veinticuatro. Aplíquese al gasto a la cuenta Fondos Propios Municipales con número de cuenta 100-160-800313-4, en concepto de pago de la indemnización, a Emérita Rivas, por haber prestado sus servicios a la municipalidad como Asistente del Despacho Municipal, ad honoren colectora y suplente de acceso a la información pública, durante el periodo comprendido del siete de septiembre del año dos mil nueve al veintisiete de agosto del dos mil veintitrés, con un sueldo de quinientos ochenta 80/100 dólares de los estados unidos de américa (\$580.80). **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. //////////////////////////////////////**

ACUERDO NÚMERO CINCO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, y tomando en consideración la carta de renuncia por retiro voluntario recibida por Emérita Rivas, al puesto de Asistente del Despacho Municipal,

ad honoren colectora y suplente de acceso a la información pública, a partir del 27 de agosto del corriente año; por tanto, el concejo por unanimidad acuerda: //

- Nombrar a la licenciada Erika Cristina Portillo Reinado para que cubra el puesto de Asistente del Despacho Municipal y Colectora ad honorem a partir del veintisiete de agosto del corriente año. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** //

ACUERDO NÚMERO SEIS: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, y considerando la necesidad de realizar actividades oficiosas de la municipalidad o por las emergencias que surgen durante todo el mes de agosto del dos mil veintitrés, por tanto, el concejo municipal por unanimidad Autoriza: La circulación de los vehículos municipales con la siguiente descripción: //

PLACA	MARCA
N8827	KIA
N6262	MAZDA
N17917	AMBULANCIA
N5312	FUTIAN
N14090	INTERNACIONAL
Bobcat	-----

El registro en las bitácoras de recorrido de cada uno de los vehículos es responsabilidad del **motorista designado a cada vehículo o del motorista designado para la misión oficial en específico**, y deben garantizar el buen uso de las unidades y responderán por daños ocasionados.- **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** - //

ACUERDO NÚMERO SIETE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, y considerando I. La notificación recibida de parte de la licenciada Erika Cristina Portillo Reinado, jefe de la Unidad de Genero de esta Municipalidad, donde solicita autorización para llevar a cabo la actividad del Mercado Municipal en fecha veinte de agosto del presente año, a partir de las siete de la mañana hasta las tres de la tarde; en el cual se invitaran a todos los productores y comerciantes del Municipio de Verapaz, con el objetivo de dar a conocer los productos que tiene el municipio y así movilizar la economía; II. Que dicha actividad está contemplada en el perfil **“FAM PARA FORTALECER EL EMPRENDEDURISMO EN EL MUNICIPIO DE VERAPAZ -2023”** aprobado en fecha cuatro de enero del corriente año, en acta nuevo uno, acuerdo seis. Por tanto esta concejo por **unanimidad acuerda:** //

- Autorizar la ejecución de la actividad “Mercado Municipal” en fecha veinte de agosto del presente año a partir de las siete de la mañana hasta las tres de la tarde, con el objetivo de dar a conocer los productos que se cultivan y comercializan en el municipio de Verapaz, y así dinamizar la economía de nuestro municipio.
- Autorizar a la Licenciada Erika Cristina Reinado Jefa de la unidad de Genero para que en conjunto con la licenciada Kenya de Fátima Molina, Jefa de la Unidad de Compras Públicas, realicen las gestiones correspondiente de compra para la ejecución de esta actividad y resguarden la documentación requerida que respalde los gastos.

- Se autoriza al señor alcalde municipal para que realice todo el proceso correspondiente y suscriba la documentación requerida para la ejecución de este proyecto por comparación de precios. //
- Nombrar a la Ingeniera: Mirian Maricela Cárcamo con documento único de Identidad [REDACTED] quien se desempeña con el cargo de jefe de la Unidad de Catastro, y como un requisito que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones, en tal sentido este concejo por unanimidad Acuerda: nombrarla como **ADMINISTRADORA DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA** para la formulación del siguiente perfil: “Ampliación de Alumbrado Público Rural de Verapaz 2023”, **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** //

ACUERDO NÚMERO DIEZ: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //

- Priorizar la realización del proyecto **“Construcción de Cancha de Futbol de Cantón El Carmen, Municipio de Verapaz”** hasta por un monto de **cien mil 00/100 dólares (\$100,000.00) dólares de los estados unidos de américa.** //
- Nombrar a Julio Cesar Campos Landaverde con numero único de identidad cero uno siete cuatro ocho nueve cinco dos – cuatro, quien se desempeña con el cargo de Jefe de la unidad de Medio ambiente, Prevención y Mitigación de desastres, y ad honorem Jefe de la Unidad de Proyectos, y como requisito que establece la ley, en tal sentido este concejo por unanimidad acuerda: Nombrarlo como **ADMINISTRADOR DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA** para supervisión del desarrollo del proyecto **“Construcción de Cancha de Futbol de Cantón El Carmen, Municipio de Verapaz”** hasta por un monto de hasta por un monto de **cien mil 00/100 dólares (\$100,000.00) dólares de los estados unidos de américa** //
- Autorizar al Tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez, para la apertura y manejo de la cuenta corriente **“Construcción de Cancha de Futbol de Cantón El Carmen, Municipio de Verapaz”** hasta por un monto de hasta por un monto de **cien mil 00/100 dólares (\$100,000.00) dólares de los estados unidos de américa**, con un valor de **diez 00/100 dólares (\$10.00)** con cargo a la cuenta corriente Fondos Propios Municipales de Verapaz en concepto de préstamo, con número de cuenta **CAJA DE CRÉDITO DE SAN VICENTE, S.C. DE R.L. DE C.V.** por un monto total de **cien mil 00/100 dólares (\$100,000.00) dólares de los estados unidos de américa.** Donde será **indispensable** la firma y sello del Tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez y una firma de los refrendarios autorizados Santos Redamis Campos Rivas alcalde Municipal o Profesor Fredy Geovany Sandoval Síndico Municipal. Se solicita agregar esta cuenta a la Banca en línea. //
- Autorizar al Tesorero Municipal para erogar la cantidad de hasta **cien mil 00/100 dólares (\$100,000.00) dólares de los estados unidos de américa**, con un valor inicial de **diez 00/100 dólares (\$10.00)** con cargo a la cuenta corriente Fondos Propios Municipales de Verapaz en concepto de préstamo, con número de cuenta

100-160-800313-4. Este proyecto será financiado con fondos provenientes de la **CAJA DE CRÉDITO DE SAN VICENTE, S.C. DE R.L. DE C.V.** por un monto total de **cien mil 00/100 dólares (\$100,000.00) dólares de los estados unidos de américa.** El gasto se comprobará con recibos o facturas debidamente legalizadas y se aplicarán a las cifras correspondientes del presupuesto Municipal Vigente. //

- Autorizar a la Licenciada Kenya de Fátima Molina Jiménez, con documento único de identidad [REDACTED], quien se desempeña con el cargo de jefe de la Unidad de Compras Públicas (UCP), para iniciar el proceso de compra para la ejecución de este proyecto. //
- Se autoriza al señor alcalde municipal Santos Redamis Campos Rivas, para que firme todos los contratos de la ejecución de este proyecto y suscriba la documentación requerida para este proyecto a ejecutarse por libre gestión. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** //

ACUERDO NÚMERO ONCE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //

- Nombrar el Panel de Evaluación de Oferta (PEO), para la contratación del supervisor y realizador del proyecto denominado **“Construcción de Cancha de Fútbol de Cantón El Carmen, Municipio de Verapaz”** Dicha comisión será la encargada de informar y dar seguimiento a los procesos de adjudicación de contrato de los oferentes que cumpla con los lineamientos establecidos en las bases de contratación, y que más convenga con los intereses del municipio; el Panel de Evaluación de Oferta estará conformado por: Licenciada Kenya de Fátima Molina Jiménez jefe de Unidad de Compras Públicas (UCP), Señor Julio Cesar Campos Landaverde Jefe de la unidad de Proyectos ad honorem/Unidad Solicitante y experto en la materia, Luis Antonio Rodríguez Tesorero Municipal y Analista Financiero, y Fredy Geovany Sandoval Jefe UFI.- **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** _ //

ACUERDO NÚMERO DOCE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //

Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$452.15 durante el mes de agosto según el siguiente detalle: //

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
09/08/2023	Soledad Beatriz González de Sorto	Suministro de diésel para vehículo Toyota, hiace, con placa n-17917 vehículo propiedad de la municipalidad de Verapaz y el cual es utilizado para misiones oficiales.	\$51.00
14/08/2023	Soledad Beatriz González de Sorto	Suministro de combustible para vehículos nacionales: Mazda, bt-50, con placa n-6262. vehículo utilizado para misiones oficiales	\$52.25

07/08/2023	Soledad Beatriz González de Sorto	suministro de diésel para camión dt-466 internacional con placa n-c-14090 vehículo propiedad de la municipalidad de Verapaz y el cual es utilizado para la recolección de residuos sólidos del municipio de Verapaz	\$192.69
------------	-----------------------------------	---	----------

- Aplíquese el gasto a la cuenta **FAM PARA EL MANEJO INTEGRAL Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN VERAPAZ - 2023**, con número de CUENTA: 100-160-800671-0, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente.- **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //

ACUERDO NÚMERO CATORCE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //

Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$77.10 durante el mes de agosto según el siguiente detalle:

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
10/08/2023	Soledad Beatriz González de Sorto	Suministro de gasolina en bidón para uso de maquina desgramadora en mini estadio de Verapaz y cancha deportivas del municipio.	\$56.50
19/08/2023	Soledad Beatriz González de Sorto	Suministro de gasolina en bidón para uso de maquina desgramadora en mini estadio de Verapaz y cancha deportivas del municipio.	\$20.60

- Aplíquese el gasto a la cuenta **FAM PARA LA RECREACION Y DEPORTE DE LA JUVENTUD DE VERAPAZ – 2023**, con número de CUENTA: 100-160-800676-1, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente.- **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //

ACUERDO NÚMERO QUINCE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //

Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$160.00 correspondiente a la planilla de actividades de limpieza en espacios públicos durante los fines de semana del mes de agosto según el siguiente detalle: //

NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
	Limpieza en espacios públicos durante los fines de semana en el mes de agosto	\$80.00

	Limpieza en espacios públicos durante los fines de semana en el mes de agosto	\$80.00
--	---	---------

- Aplíquese el gasto a la cuenta **FAM PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE VERAPAZ -2023**, con número de CUENTA: 100-160-800674-5, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente.- **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //

ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //

Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$244.13 durante el mes de agosto según el siguiente detalle: //

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
16/08/2023	Soledad Beatriz González de Sorto	Suministro de gasolina regular para moto guadaña y motosierra y suministro de combustible para mini cargador bocat para el uso de posibles emergencias durante los meses de lluvia.	\$244.13

- Aplíquese el gasto a la cuenta **GESTIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS ANTE EMERGENCIAS NATURALES-2023**, con número de CUENTA: 100-160-800680-0, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente.- **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //

Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$\$382.88 durante el mes de agosto según el siguiente detalle: //

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
16/08/2023	MARIA INES HERNANDEZ	Servicio de canto "el charrito" para el día domingo 20 de agosto en el mercadito municipal que se realizara en el parque central de Verapaz.	\$55.55
16/08/2023	JUAN CARLOS CRUZ VASQUEZ	Suministro de panes para el concurso de comelona de panes que se llevara a cabo el día domingo 20 de 2023 en el	\$24.00

		mercadito municipal lugar parque central de Verapaz.	
16/08/2023	JULIO FRANCISCO RODRIGUEZ PALACIOS	Por servicio personal como comediante para evento a desarrollar en el parque central. Evento que tomara lugar el día 20 de agosto de 2023.en el mercadito municipal.	\$66.67
19/05/2023	GRISELDA JAQUELINE RAMOS HERNANDEZ	Suministro de refrigerio para empleados que estarán apoyando en el mercadito municipal que se llevara a cabo el día 20 de agosto del 2023 en el parque central de Verapaz.	\$50.00
16/08/2023	ARMINDA ESTELA RODRIGUEZ DE CAMPOS	Servicio de alquiler de mesas que serán utilizadas en el mercadito municipal que se llevara cabo el día 20 de agosto del 2023 en el parque central de Verapaz.	\$55.55
16/08/2023	BRYAN STANLEY HERRERA MARTINEZ	Servicio de show de comedia que lo realizara en el mercadito municipal el día 20 de agosto del 2023 en el parque central de Verapaz.	\$111.11
16/08/2023	MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ VELASUEZ	Suministro de refrigerio para integrantes de banda que estarán prestando servicio el día 20 de agosto del 2023 en el parque central de Verapaz.	\$20.00

- Aplíquese el gasto a la cuenta **FAM PARA FORTALECER EL EMPRENDEDURISMO DEL MUNICIPIO DE VERAPAZ-2023**, con número de CUENTA: 100-160-800375-3, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente.- **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //

Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$1,440.00 Durante el mes de agosto según el siguiente detalle: //

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
07/08/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de hacienda nuevo oriente cantón san isidro	\$151.50

		Verapaz alimentos solicitados para el día 7 al 11 de agosto de 2023	
07/08/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de hacienda nuevo oriente cantón san isidro Verapaz alimentos solicitados para el día 7 al 11 de agosto de 2023	\$95.20
07/08/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de hacienda nuevo oriente cantón san isidro Verapaz alimentos solicitados para el día 7 al 11 de agosto de 2023	\$113.30
14/08/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de hacienda nuevo oriente cantón san isidro Verapaz alimentos solicitados para el día 14 al 18 de agosto de 2023	\$168.70
14/08/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de hacienda nuevo oriente cantón san isidro Verapaz alimentos solicitados para el día 14 al 18 de agosto de 2023	\$86.90
14/08/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de hacienda nuevo oriente cantón san isidro Verapaz alimentos solicitados para el día 14 al 18 de agosto de 2023	\$104.40
21/08/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de hacienda nuevo oriente cantón san isidro ,Verapaz alimentos solicitados para los días 21 al 25 de agosto de 2023	\$167.05
21/08/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de hacienda nuevo oriente cantón san isidro, Verapaz alimentos solicitados para los días 21 al 25 de agosto de 2023	\$77.95
21/08/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de hacienda nuevo oriente cantón san isidro, Verapaz alimentos solicitados para los días 21 al 25 de agosto de 2023	\$115.00
28/08/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de ,nuevo oriente cantón san isidro Verapaz	\$146.10

		alimentos solicitados para los días 28 al 31 de agosto de 2023	
28/08/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de ,nuevo oriente cantón san isidro Verapaz alimentos solicitados para los días 28 al 31 de agosto de 2023	\$141.90
28/08/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de ,nuevo oriente cantón san isidro Verapaz alimentos solicitados para el día 1 de septiembre del 2023	\$72.00

- Aplíquese el gasto a la cuenta **Subvención a centro de bienestar infantil San Isidro del municipio de Verapaz-2023**, con número de CUENTA: 100-160-800696-6, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente.- **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //////////////////////////////////////

Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$2,000.00 durante el mes de agosto según el siguiente detalle: //////////////////////////////////////

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	Descripción	MONTO
07/08/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de Verapaz alimentos solicitados para los días 7 al 11 de agosto de 2023	\$227.00
07/08/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de Verapaz alimentos solicitados para los días 7 al 11 de agosto de 2023	\$273.00
14/08/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de Verapaz alimentos solicitados para los días 14 al 18 de agosto de 2023	\$191.55
14/08/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de Verapaz alimentos solicitados para los días 14 al 18 de agosto de 2023	\$159.25

14/08/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	Complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de Verapaz alimentos solicitados para los días 14 al 18 de agosto de 2023	\$149.20
21/08/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	Suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de ,Verapaz alimentos solicitados para los días 21 al 25 de agosto de 2023	\$237.00
21/08/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	Complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de ,Verapaz alimentos solicitados para los días 21 al 25 de agosto de 2023	\$126.55
21/08/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	Complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de Verapaz alimentos solicitados para los días 21 al 25 de agosto de 2023	\$136.45
28/08/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	Suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de Verapaz alimentos solicitados para los días 28 al 31 de agosto de 2023	\$237.85
28/08/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	Complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de Verapaz alimentos solicitados para los días 28 al 31 de agosto de 2023	\$162.15
28/08/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	Complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de , Verapaz alimentos solicitados para el día 1 de septiembre de 2023	\$100.00

- Aplíquese el gasto a la cuenta **Subvención a centro de bienestar infantil de la ciudad de Verapaz-2023**, con número de CUENTA: 100-160-800697-4, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente.- **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO VEINTE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //////////////////////////////////////

Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes

erogaciones por un monto total de \$1,600.00 durante el mes de agosto según el siguiente detalle: //////////////////////////////////////

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
07/08/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de la sagrada familia cantón molinero Verapaz alimentos solicitados para los días 7 al 11 de agosto de 2023	\$243.70
07/08/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de la sagrada familia cantón molinero Verapaz alimentos solicitados para los días 7 al 11 de agosto de 2023	\$156.30
14/08/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de la sagrada familia cantón molineros, Verapaz alimentos solicitados para los días 14 al 18 de agosto de 2023	\$246.90
14/08/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de la sagrada familia cantón molineros, Verapaz alimentos solicitados para los días 14 al 18 de agosto de 2023	\$153.10
21/08/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de la sagrada familia cantón molineros, Verapaz alimentos solicitados para los días 21 al 25 de agosto de 2023	\$231.10
21/08/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de la sagrada familia cantón molineros, Verapaz alimentos solicitados para los días 21 al 25 de agosto de 202	\$168.90
28/08/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de , la sagrada familia cantón molineros Verapaz alimentos solicitados para los días 28 al 31 de agosto de 2023	\$320.00

28/08/2023	Rina Beatriz Montano de Henríquez	suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de , la sagrada familia cantón molineros Verapaz alimentos solicitados para el día 1 de septiembre de 2023	\$80.00
------------	-----------------------------------	---	---------

- Aplíquese el gasto a la cuenta **Subvención a centro de bienestar infantil Sagrada Familia del municipio de Verapaz-2023**, con número de CUENTA: 100-160-800698-2, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente.-
CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE. - //

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //

Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$200.00 durante el mes de agosto según el siguiente detalle: //

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
20/07/2023	Sara Isabel Flores de Rivera	suministro de un ataúd el cual será donado como apoyo a la familia Aguilar por el fallecimiento de José Enio Aguilar Osorio, quien falleció el día 20 de julio y era del domicilio de san Antonio Jiboa.	\$200.00

- Aplíquese el gasto a la cuenta del proyecto **FONDOS PROPIOS MUNICIPALES DE VERAPAZ**, con número de CUENTA: 100-160-800313-4, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE. - //**

Y no habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta, la cual firmamos.

F: _____
Sr. Santos Redamis Campos Rivas.
Alcalde Municipal.

F: _____
Prof. Fredy Geovany Sandoval
Síndico Municipal.

F: _____
Sr. Francisco Javier Hernández López.
Primer regidor propietario.

F: _____
Sr. Cristian Alexander Cárcamo Rivas.
Segundo regidor propietario.

F: _____
Sr. José Francisco Domínguez Reyes
Tercer regidor propietario.

F: _____
Sr. Guillermo Antonio Castro Ramírez
Cuarto regidor propietario.

F: _____
Srta. Maritza Yamileth Rodríguez Montano
Primera regidora suplente.

F: _____
Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo
Segunda regidora suplente.

F: _____
Sr. Wilber José López Marroquín
Tercer regidor suplente.

F: _____
Sr. Henry Edilberto Gavidia Vallejos
Cuarto regidor suplente.

F: _____
Licda. Rosario de María Meléndez Villalobos
Secretaria Municipal.

ACTA NÚMERO VEINTE: En la sala de reuniones de la alcaldía municipal de la ciudad de Verapaz Departamento de San Vicente, a las trece horas con treinta minutos del día dieciséis de agosto del año dos mil veintitrés. Reunida la suscrita en sesión de carácter ordinario, presidida y convocada por el Señor Alcalde Municipal Santos Redamis Campos Rivas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Profesor Fredy Geovany Sandoval y Regidores Propietarios del Primero al cuarto en su orden: Francisco Javier Hernández López, Cristian Alexander Cárcamo Rivas, José Francisco Domínguez Reyes, Guillermo Antonio Castro Ramírez, y los Regidores Suplentes en su orden: Maritza Yamileth Rodríguez Montano, Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo, Wilber José López Marroquín, y Henry Edilberto Gavidia Vallejos, con la actuación de la Secretaria Municipal Licenciada Rosario de María Meléndez Villalobos, se procede para tratar la siguiente Agenda: PUNTO UNO: La sesión inicio cuando el señor Alcalde la declaró abierta al comprobar la asistencia de todos los miembros propietarios y suplentes del concejo municipal, por tanto existe el quórum establecido en la ley. PUNTO DOS: El secretario procede a dar lectura al acta de la sesión anterior de fecha nueve de agosto del año dos mil veintitrés, la cual fue aprobada en todas sus partes. PUNTO TRES: El secretario procedió a leer la correspondencia recibida y enviada, la cual fue entregada al mismo para posteriormente ser archivada. PUNTO CUATRO: El alcalde municipal informó sobre la situación administrativa y financiera de la Alcaldía, entre otros puntos. PUNTO CINCO: El concejo Municipal, enterado de lo anterior y en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal procede a tomar los siguientes Acuerdos: //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO UNO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, y considerando la solicitud presentada por el jefe de la unidad de promoción social Cristian Wilber Martínez Molina, en la que solicita apoyo ante la problemática de limpieza y ornato de las calles de las siguientes comunidades:

- 1- Cantón San Isidro específicamente la calle conocida como calle que conduce al tanque del sector #3 ya que está cubierta de maleza en los laterales.
- 2- Cantón Molineros en la calle conocida como la línea la maleza está cubriendo ambos lados.
- 3- Cantón San Antonio Jiboa la calle principal que conduce a la comunidad está cubierta de maleza en los laterales.
- 4- Cantón el Carmen la calle principal que conduce a la comunidad está cubierta de maleza en los laterales.

Por tanto este concejo por unanimidad acuerda: Autorizar al encargado de espacios públicos para que realice los procesos correspondientes para la limpieza de dichas calles con el fin de mantener la limpieza y el orden en dichas comunidades. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.-** //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO DOS: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, considerando la solicitud presentada por la Unidad de Compras Públicas (UCP), y la acta sobre el informe de evaluación de ofertas, presentada por la Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo donde se da a conocer lo siguiente: //////////////////////////////////////

Catastro por parte de la Ing. Mirian Maricela Cárcamo, donde presenta las modificaciones al perfil **“ILUMINACIÓN DE CALLE PRINCIPAL HACIA EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE VERAPAZ-2023”** realizando cambio en: Descripción del Proyecto Comunitario (Actividad), Cronograma de Ejecución, Presupuesto, y Alcance del servicio; por el motivo que al realizar los procesos por separado (Compra e instalación de luminaria (CP-0012023 UC) y compra de materiales para la colocación de postes para instalar las lámparas solares (CP-0022023UC); no se recibieron las ofertas necesarias para poder seguir con el proceso de compra en el sistema COMPRASAL; por tanto este concejo por **unanimidad acuerda:** Autoriza los cambios en el perfil y autoriza iniciar el proceso de compra para el proyecto denominado **“ILUMINACIÓN DE CALLE PRINCIPAL HACIA EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE VERAPAZ-2023”** donde se comprara la luminaria y el poste a una sola empresa de acuerdo a las ofertas recibidas en el sistema COMPRASAL. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** //////////////////////////////////////

Y no habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta, la cual firmamos.

F: _____
Sr. Santos Redamis Campos Rivas.
Alcalde Municipal.

F: _____
Prof. Fredy Geovany Sandoval
Síndico Municipal.

F: _____
Sr. Francisco Javier Hernández López.
Primer regidor propietario.

F: _____
Sr. Cristian Alexander Cárcamo Rivas.
Segundo regidor propietario.

F: _____
Sr. José Francisco Domínguez Reyes
Tercer regidor propietario.

F: _____
Sr. Guillermo Antonio Castro Ramírez
Cuarto regidor propietario.

F: _____
Srta. Maritza Yamileth Rodríguez Montano
Primera regidora suplente.

F: _____
Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo
Segunda regidora suplente.

F: _____
Sr. Wilber José López Marroquín
Tercer regidor suplente.

F: _____
Sr. Henry Edilberto Gavidia Vallejos
Cuarto regidor suplente.

F: _____
Licda. Rosario de María Meléndez Villalobos
Secretaria Municipal.

ACUERDO NÚMERO DOS: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, considerando: I. La información brindada por la Panel de Evaluaciones de Ofertas conformada por: Ingeniera Mirian Maricela Cárcamo jefe de Unidad de Catastro, donde toman como referencia las ofertas recibidas, Realizador del proyecto, documentación legal, propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes en la comparación de precios, denominado **selección de realizador de proyecto: “ILUMINACIÓN DE CALLE PRINCIPAL HACIA EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE VERAPAZ-2023”**, y para darle cumplimiento a la Ley de Compras Públicas, y teniendo de referencia la siguiente información: //

I. Detalle de los montos propuestos del oferente que se consideran elegibles, se detalla de la siguiente manera: //

EVALUACIÓN DEL PRECIO		
No.	OFERENTES	MONTO OFERTADO
1°	[REDACTED]	\$2,680.00

Que el Panel de Evaluaciones de Ofertas resguarda los documentos de oferta presentada por oferente y que corresponden a los documentos legales, oferta económica, atestados de experiencia de empresa y personal asignado al proyecto y demás documentos solicitados en la ley de Compras Públicas. //

Por tanto, el concejo municipal por **unanimidad acuerda:** Aceptar la recomendación realizada por el Panel de Evaluaciones de Ofertas y **Adjudicar** en forma total la Comparación de precios, **selección de realizador de proyecto:** [REDACTED] por cumplir con la totalidad de los requisitos legales, evaluación técnica y por ser un precio acorde al presupuesto institucional, por la cantidad de **dos mil seiscientos ochenta 00/100** dólares de los Estados Unidos \$2,680.00, incluyendo Impuesto a la Transferencia de Bienes y a la Prestación de Servicios.- **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. -** //

Y no habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta, la cual firmamos.

F: _____
 Sr. Santos Redamis Campos Rivas.
 Alcalde Municipal.

F: _____
 Prof. Fredy Geovany Sandoval
 Síndico Municipal.

F: _____
Sr. Francisco Javier Hernández López.
Primer regidor propietario.

F: _____
Sr. Cristian Alexander Cárcamo Rivas.
Segundo regidor propietario.

F: _____
Sr. José Francisco Domínguez Reyes
Tercer regidor propietario.

F: _____
Sr. Guillermo Antonio Castro Ramírez
Cuarto regidor propietario.

F: _____
Srta. Maritza Yamileth Rodríguez Montano
Primera regidora suplente.

F: _____
Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo
Segunda regidora suplente.

F: _____
Sr. Wilber José López Marroquín
Tercer regidor suplente.

F: _____
Sr. Henry Edilberto Gavidia Vallejos
Cuarto regidor suplente.

F: _____
Sr. Santos Redamis Campos Rivas.
Alcalde Municipal.

F: _____
Prof. Fredy Geovany Sandoval
Síndico Municipal.

F: _____
Sr. Francisco Javier Hernández López.
Primer regidor propietario.

F: _____
Sr. Cristian Alexander Cárcamo Rivas.
Segundo regidor propietario.

F: _____
Sr. José Francisco Domínguez Reyes
Tercer regidor propietario.

F: _____
Sr. Guillermo Antonio Castro Ramírez
Cuarto regidor propietario.

F: _____
Srta. Maritza Yamileth Rodríguez Montano
Primera regidora suplente.

F: _____
Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo
Segunda regidora suplente.

F: _____
 Sr. Wilber José López Marroquín
 Tercer regidor suplente.

F: _____
 Sr. Henry Edilberto Gavidia Vallejos
 Cuarto regidor suplente.

F: _____
 Licda. Rosario de María Meléndez Villalobos
 Secretaria Municipal.

ACTA NÚMERO VEINTITRES: En la sala de reuniones de la alcaldía municipal de la ciudad de Verapaz Departamento de San Vicente, a las trece horas con treinta minutos del día seis de septiembre del año dos mil veintitrés. Reunida la suscrita en sesión de carácter ordinario, presidida y convocada por el Señor Alcalde Municipal Santos Redamis Campos Rivas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Profesor Fredy Geovany Sandoval y Regidores Propietarios del Primero al cuarto en su orden: Francisco Javier Hernández López, Cristian Alexander Cárcamo Rivas, José Francisco Domínguez Reyes, Guillermo Antonio Castro Ramírez, y los Regidores Suplentes en su orden: Maritza Yamileth Rodríguez Montano, Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo, Wilber José López Marroquín, y Henry Edilberto Gavidia Vallejos, con la actuación de la Secretaria Municipal Licenciada Rosario de María Meléndez Villalobos, se procede para tratar la siguiente Agenda: PUNTO UNO: La sesión inicio cuando el señor Alcalde la declaró abierta al comprobar la asistencia de todos los miembros propietarios y suplentes del concejo municipal, por tanto existe el quórum establecido en la ley. PUNTO DOS: El secretario procede a dar lectura al acta de la sesión anterior de fecha primero de septiembre del año dos mil veintitrés, la cual fue aprobada en todas sus partes. PUNTO TRES: El secretario procedió a leer la correspondencia recibida y enviada, la cual fue entregada al mismo para posteriormente ser archivada. PUNTO CUATRO: El alcalde municipal informó sobre la situación administrativa y financiera de la Alcaldía, entre otros puntos. PUNTO CINCO: El concejo Municipal, enterado de lo anterior y en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal procede a tomar los siguientes Acuerdos: //
ACUERDO NÚMERO UNO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Considerando que existe la necesidad de las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, para solventar actividades de la gestión municipal y para las cuales no existe el crédito presupuestario necesario; POR TANTO:

- I. Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 204 numeral 1 de la Constitución de la República en relación con el artículo 3 numeral 1, 5 y Artículo 30 Numeral 21 del Código Municipal, el Municipio está facultado para crear, modificar y suprimir tasas.
- II. Que el Gobierno Municipal de Verapaz, se ha visto en la necesidad de implementar políticas económicas y financieras para incrementar sus ingresos mejorando el cobro de tributos, con el objeto de mantener la prestación de los servicios, el bienestar social y la seguridad económica de sus habitantes, por tanto, es conveniente otorgar exenciones tributarias de carácter transitorio que estimulen a los contribuyentes al pago de dichas deudas.
- III. Que nuestra Constitución de la República no establece prohibición alguna ni la legislación secundaria establecida literalmente, para dispensar el pago de multas e intereses.
- IV. Que como gobierno municipal estamos en la obligación de ayudar a minimizar la crisis económica e incentivando a nuestro contribuyente al pago de sus tributos municipales.

POR TANTO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Constitución de la República, y el Código Municipal, **DECRETA LA SIGUIENTE:**

“Ordenanza de exención transitoria de intereses y multas generados por deudas por tributos a favor del municipio de Verapaz, Departamento de San Vicente”

Art. 1.- Se concede un plazo de 137 días contados a partir de la vigencia de la presente ordenanza, para que los sujetos pasivos de la obligación tributaria municipal, que adeuden tributos a favor del Municipio de Verapaz, puedan efectuar el pago de las mismas, gozando del beneficio de exención del pago de intereses y multas que se hayan generado y cargado a sus respectivas cuentas.

Art.2.- Podrán acogerse a los beneficios establecidos en el artículo anterior de la presente ordenanza las personas naturales o jurídicas que se encuentren en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Aquellos que, estando calificados en el Registro de Contribuyentes del Municipio de Verapaz, se encuentren en situación de mora de los tributos municipales.
- b) Las personas naturales o jurídicas que tengan bienes inmuebles, que no se hayan inscrito oportunamente en el Registro de Contribuyentes y que lo hagan dentro del periodo de vigencia de la presente ordenanza.
- c) Aquellos que hayan incumplido el convenio de pago y no se les haya iniciado el ejecutivo de cobro por parte de la municipalidad y se sometan a la forma de pago establecida en el **artículo 1 de esta ordenanza.**

Art. 3.- Los contribuyentes que deseen acogerse a los beneficios de esta ordenanza deberán presentarse a la Unidad de Cuentas Corrientes durante la vigencia de la misma a pagar los tributos.

Art.- 4.- La presente ordenanza entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.**

ACUERDO NÚMERO CINCO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, considerando: I. La información brindada por la Panel

de Evaluaciones de Ofertas conformada por: Cristian Wilber Martínez Molina jefe de Unidad de Promoción Social, donde toman como referencia las ofertas recibidas, del Realizador del proyecto, documentación legal, propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes en la comparación de precios, denominado **selección de realizador del proceso: CP-0022UPS2023II, de “Suministro de refrigerio para el 15 de septiembre de 2023”** del perfil denominado **Fomento a la cultura y las tradiciones de Verapaz 2023**, y para darle cumplimiento a la Ley, y teniendo de referencia la siguiente información: //

- I. Detalle de los montos propuestos del oferente que se consideran elegibles, se detalla de la siguiente manera: //

EVALUACIÓN DEL PRECIO		
No.	OFERENTES	MONTO OFERTADO
1°	Marli Lisseth Sarabia Sandoval	\$551.25

Que el Panel de Evaluaciones de Ofertas y la unidad de UCP resguarda los documentos de oferta presentada por oferente y que corresponden a los documentos legales, oferta económica, y demás documentos solicitados en la ley de Compras Públicas. //

Por tanto, el concejo municipal por **unanimidad acuerda**: Aceptar la recomendación realizada por el Panel de Evaluaciones de Ofertas y **Adjudicar** en forma total la Comparación de precios, **selección de realizador de proceso: CP-0022UPS2023II, de “Suministro de refrigerio para el 15 de septiembre de 2023”** del perfil denominado **Fomento a la cultura y las tradiciones de Verapaz 2023**, por cumplir con la totalidad de los requisitos legales, evaluación técnica y por ser un precio acorde al presupuesto institucional, por la cantidad de **quinientos cincuenta y uno 25/100** dólares de los Estados Unidos **\$551.25**, incluyendo Impuesto a la Transferencia de Bienes y a la Prestación de Servicios.- **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** - //

ACUERDO NÚMERO SEIS: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, considerando la solicitud realizada por la Jefa de la Unidad de Registro de Estado Familiar Aracely del Rosario Portillo de Meléndez, donde explica lo relacionado a los procesos de reposiciones de partidas de nacimiento y solicita autorización para generar dichas partidas de nacimiento ya sea de oficio o por solicitud de la parte interesada; por lo tanto este concejo por **unanimidad acuerda**: Autorizar a la Jefa del Registro del Estado Familiar Aracely Del Rosario Portillo de Meléndez, para que pueda hacer las reposiciones correspondientes desde el mes de septiembre en adelante, según las **normas legales** establecidas por el **Registro Nacional de las Personas Naturales**, esto con el fin de generar la aceleración de las respuestas institucionales como dimensión de la eficiencia administrativa municipal, ya que esta autorización permite brindar mayor agilidad de respuesta a la gran demanda de reposiciones de partidas de nacimiento. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.**

ACUERDO NÚMERO SIETE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //

Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$1,213.00 durante el mes de septiembre según el siguiente detalle: //

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
25/09/2023	GOLFAN EVER MORENO EVANGELISTA	Servicio de reparación y verificación técnica para camión internacional dt466, placa N°-14090 propiedad de la municipalidad, que hace la recolección de desechos sólidos en el municipio de Verapaz y sus cantones. Contratación de emergencia	\$1,013.00
26/08/2023	SARA ISABEL FLORES DE RIVERA	Suministro de un ataúd el cual será donado como apoyo a la familia Marroquín por el fallecimiento de Yoni Alberto Marroquín Umaña, quien falleció el día 26 de agosto y era del domicilio de Verapaz.	\$200

- Aplíquese el gasto a la cuenta del proyecto **FONDOS PROPIOS MUNICIPALES DE VERAPAZ**, con número de CUENTA: 100-160-800313-4, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //

ACUERDO NÚMERO OCHO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //

Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$466.96 durante el mes de septiembre según el siguiente detalle: //

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
04/09/2023	SOLEDAD BEATRIZ GONZALEZ DE SORTO	Suministro de combustible para vehículos nacionales: kia, k3000 con placa N° 8827 . el cual es utilizado para misiones oficiales	\$58.20
04/09/2023	SOLEDAD BEATRIZ	Suministro de combustible para vehículos nacionales: Mazda, bt-50,	\$59.75

	GONZALEZ DE SORTO	con placa N°-6262. vehículo utilizado para misiones oficiales	
09/09/2023	SOLEDAD BEATRIZ GONZALEZ DE SORTO	Suministro de diésel para vehículo Toyota, hiace, con placa N°-17917. vehículo propiedad de la municipalidad de Verapaz y el cual es utilizado para misiones oficiales	\$72.50
14/09/2023	SOLEDAD BEATRIZ GONZALEZ DE SORTO	Suministro de combustible para vehículos nacionales: Mazda, bt-50, con placa N°-6262. vehículo utilizado para misiones oficiales	\$52.01
19/09/2023	SOLEDAD BEATRIZ GONZALEZ DE SORTO	Suministro de combustible para vehículos nacionales: kia, k3000 con placa N°8827 . el cual es utilizado para misiones oficiales	\$48.00
22/09/2023	SOLEDAD BEATRIZ GONZALEZ DE SORTO	Suministro de combustible para vehículos nacionales: kia, k3000 con placa N°8827. el cual es utilizado para misiones oficiales	\$58.75
26/09/2023	SOLEDAD BEATRIZ GONZALEZ DE SORTO	Suministro de combustible para vehículos nacionales: Mazda, bt-50, con placa N°-6262. vehículo utilizado para misiones oficiales	\$59.00
27/09/2023	SOLEDAD BEATRIZ GONZALEZ DE SORTO	Suministro de diésel para vehículo Toyota, hiace, con placa N°-17917. vehículo propiedad de la municipalidad de Verapaz y el cual es utilizado para misiones oficiales	\$58.75

- Aplíquese el gasto a la cuenta del proyecto **TESORERIA MUNICIPAL DE VERAPAZ FODES 1.5%**, con número de CUENTA: 100-160-800609-5, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente. - **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO NUEVE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //////////////////////////////////////

Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$387.97

Durante el mes de septiembre según el siguiente detalle: //////////////////////////////////////

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
05/09/2023	SOLEDAD BEATRIZ GONZALEZ DE SORTO	Suministro de diésel para camión dt-466, internacional, con placa n-14090. vehículo propiedad de la municipalidad de Verapaz y el cual es utilizado para la recolección de residuos sólidos del municipio de Verapaz	\$196.12
25/09/2023	SOLEDAD BEATRIZ GONZALEZ DE SORTO	Suministro de diésel para camión dt-466, internacional, con placa n-14090. vehículo propiedad de la municipalidad de Verapaz y el cual es utilizado para la recolección de residuos sólidos del municipio de Verapaz	\$191.85

- Aplíquese el gasto a la cuenta **FAM PARA EL MANEJO INTEGRAL Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN VERAPAZ - 2023**, con número de CUENTA: 100-160-800671-0, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente.- **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** -
 //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO DIEZ: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //////////////////////////////////////

Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$71.90

Durante el mes de septiembre según el siguiente detalle: //////////////////////////////////////

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
04/09/2023	SOLEDAD BEATRIZ GONZALEZ DE SORTO	Suministro de gasolina en bidón para maquinas desgramadora utilizada en canchas del municipio de Verapaz.	\$71.90

- Aplíquese el gasto a la cuenta **FAM PARA LA RECREACION Y DEPORTE DE LA JUVENTUD DE VERAPAZ – 2023**, con número de CUENTA: 100-160-800676-1, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente.- **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** -
 //////////////////////////////////////

ACUERDO NUMERO ONCE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //////////////////////////////////////

Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$200.00 correspondiente a la planilla de actividades de

limpieza en espacios públicos durante los fines de semana del mes de septiembre según el siguiente detalle: //////////////////////////////////////

NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
	Limpieza en espacios públicos durante los fines de semana en el mes de agosto	\$100.00
	Limpieza en espacios públicos durante los fines de semana en el mes de agosto	\$100.00

- Aplíquese el gasto a la cuenta **FAM PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE VERAPAZ -2023**, con número de CUENTA: 100-160-800674-5, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente.- **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO DOCE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //////////////////////////////////////

Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$119.96

Durante el mes de septiembre según el siguiente detalle: //////////////////////////////////////

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
22/09/2023	SOLEDAD BEATRIZ GONZALEZ DE SORTO	Suministro de combustible para cargador marca bocat propiedad de la municipalidad utilizada para atención de emergencias ante derrumbes, inundaciones o retiro de material por derrumbes.	\$119.96

- Aplíquese el gasto a la cuenta **GESTIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS ANTE EMERGENCIAS NATURALES-2023**, con número de CUENTA: 100-160-800680-0, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente.- **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO TRECE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //////////////////////////////////////

Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$1,218.00 Durante el mes de septiembre según el siguiente detalle: //////////////////////////////////////

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
11/09/2023	MARLI LISSETH SARAVIA SANDOVAL	Suministro de refrigerio para alumnos y maestros de los centros escolares del casco urbano de Verapaz que participaran en el desfile del 15 de septiembre del 2023.	\$551.25
14/09/2023	GLORIA ELIZABETH HERNANDEZ AMAYA	suministro de refrigerio para integrantes de bandas musicales que participaran el día 19 de septiembre en la conmemoración de presbítero Norberto Marroquín	\$666.75

- Aplíquese el gasto a la cuenta **FAM PARA FOMENTO A LA CULTURA Y LAS TRADICIONES DEL MUNICIPIO DE VERAPAZ-2023**, con número de CUENTA: 100-160-800709-1, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente.- **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** -
 //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO CATORCE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //////////////////////////////////////

Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$1,368.00

Durante el mes de septiembre según el siguiente detalle: / //////////////////////////////////////

FECHA	NOMBRE PROVEE DOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
04/09/2023	RINA BEATRIZ MONTAN O DE HENRIQU EZ	suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de hacienda nuevo oriente cantón san isidro ,Verapaz alimentos solicitados para los días 4 al 8 de septiembre de 2023	\$118.05
04/09/2023	RINA BEATRIZ MONTAN O DE HENRIQU EZ	complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de hacienda nuevo oriente cantón san isidro ,Verapaz alimentos solicitados para los días 4 al 8 de septiembre de 2023	\$82.30
04/09/2023	RINA BEATRIZ	complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar	\$159.65

	MONTAN O DE HENRIQU EZ	infantil de hacienda nuevo oriente cantón san isidro ,Verapaz alimentos solicitados para los días 4 al 8 de septiembre de 2023	
11/09/2023	RINA BEATRIZ MONTAN O DE HENRIQU EZ	suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de hacienda nuevo oriente cantón san isidro, Verapaz alimentos solicitados para los días 11 al 14 de septiembre de 2023	\$130.45
11/09/2023	RINA BEATRIZ MONTAN O DE HENRIQU EZ	complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de hacienda nuevo oriente cantón san isidro, Verapaz alimentos solicitados para los días 11 al 14 de septiembre de 2023	\$61.20
11/09/2023	RINA BEATRIZ MONTAN O DE HENRIQU EZ	complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de hacienda nuevo oriente cantón san isidro ,Verapaz alimentos solicitados para los días 11 al 14 de septiembre de 2023	\$96.35
18/09/2023	RINA BEATRIZ MONTAN O DE HENRIQU EZ	suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de hacienda nuevo oriente cantón san isidro, Verapaz alimentos solicitados para los días 18 al 22 de septiembre de 2023	\$155.90
18/09/2023	RINA BEATRIZ MONTAN O DE HENRIQU EZ	complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de hacienda nuevo oriente cantón san isidro, Verapaz alimentos solicitados para los días 18 al 22 de septiembre de 2023	\$91.55
18/09/2023	RINA BEATRIZ MONTAN O DE HENRIQU EZ	complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de hacienda nuevo oriente cantón san isidro, Verapaz alimentos solicitados para los días 18 al 22 de septiembre de 2023	\$112.55
25/09/2023	RINA BEATRIZ MONTAN O DE HENRIQU EZ	suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de hacienda nuevo oriente cantón san isidro, Verapaz alimentos solicitados para los días 25 al 29 de septiembre de 2023	\$136.50

25/09/2023	RINA BEATRIZ MONTAN O DE HENRIQU EZ	complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de hacienda nuevo oriente cantón san isidro, Verapaz alimentos solicitados para los días 25 al 29 de septiembre de 2023	\$124.80
25/09/2023	RINA BEATRIZ MONTAN O DE HENRIQU EZ	complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de hacienda nuevo oriente cantón san Isidro, Verapaz alimentos solicitados para los días 25 al 29 de septiembre de 2023	\$98.70

- Aplíquese el gasto a la cuenta **Subvención a centro de bienestar infantil San isidro del municipio de Verapaz-2023**, con número de CUENTA: 100-160-800696-6, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente.- **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO QUINCE Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //////////////////////////////////////

Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$1,900.00

Durante el mes de septiembre según el siguiente detalle: //////////////////////////////////////

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
04/09/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de ,Verapaz alimentos solicitados para los días 4 al 8 de septiembre de 2023	\$189.85
04/09/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de, Verapaz alimentos solicitados para los días 4 al 8 de septiembre de 2023	\$169.00
04/09/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de, Verapaz alimentos solicitados para los días 4 al 8 de septiembre de 2023	\$141.15

11/09/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de, Verapaz alimentos solicitados para los días 11 al 14 de septiembre de 2023	\$224.25
11/09/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de, Verapaz alimentos solicitados para los días 11 al 14 de septiembre de 2023	\$73.20
11/09/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de, Verapaz alimentos solicitados para los días 11 al 14 de septiembre de 2023	\$102.55
18/09/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de, Verapaz alimentos solicitados para los días 18 al 22 de septiembre de 2023	\$158.35
18/09/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de, Verapaz alimentos solicitados para los días 18 al 22 de septiembre de 2023	\$186.80
18/09/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de, Verapaz alimentos solicitados para los días 18 al 22 de septiembre de 2023	\$154.85
25/09/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de, Verapaz alimentos solicitados para los días 25 al 29 de septiembre de 2023	\$268.55
25/09/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de, Verapaz alimentos solicitados para los días 25 al 29 de septiembre de 2023	\$86.00
25/09/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de, Verapaz alimentos solicitados para los días 25 al 29 de septiembre de 2023	\$145.45

- Aplíquese el gasto a la cuenta **Subvención a centro de bienestar infantil de la ciudad de Verapaz-2023**, con número de CUENTA: 100-160-800697-4, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente.- **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //////////////////////////////////////

ACUERDO NUMERO DEIECISEIS: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //////////////////////////////////////

Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$1,520.00

Durante el mes de septiembre según el siguiente detalle: //////////////////////////////////////

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
04/09/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de la sagrada familia cantón molineros, Verapaz alimentos solicitados para los días 04 al 08 de septiembre de 2023	\$204.75
04/09/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de la sagrada familia cantón molineros, Verapaz alimentos solicitados para los días 04 al 08 de septiembre de 2023	\$195.25
11/09/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de la sagrada familia cantón molineros, Verapaz alimentos solicitados para los días 11 al 14 de septiembre de 2023	\$199.65
11/09/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de la sagrada familia cantón molineros, Verapaz alimentos solicitados para los días 11 al 14 de septiembre de 2023	\$120.35
18/09/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de la sagrada familia cantón molineros, Verapaz alimentos solicitados para los días 18 al 22 de septiembre de 2023	\$229.60

18/09/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de la sagrada familia cantón molineros, Verapaz alimentos solicitados para los días 18 al 22 de septiembre de 2023	\$170.40
25/09/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	suministro de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de la sagrada familia cantón molineros, Verapaz alimentos solicitados para los días 25 al 29 de septiembre de 2023	\$231.75
25/09/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	complemento de alimentos para la atención de las y los niños del centro de bienestar infantil de la sagrada familia cantón molineros, Verapaz alimentos solicitados para los días 25 al 29 de septiembre de 2023	\$168.25

- Aplíquese el gasto a la cuenta **Subvención a centro de bienestar infantil Sagrada Familia del municipio de Verapaz-2023**, con número de CUENTA: 100-160-800698-2, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente.- **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //////////////////////////////////////

Y no habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta, la cual firmamos.

F: _____
Sr. Santos Redamis Campos Rivas.
Alcalde Municipal.

F: _____
Prof. Fredy Geovany Sandoval
Síndico Municipal.

F: _____
Sr. Francisco Javier Hernández López.
Primer regidor propietario.

F: _____
Sr. Cristian Alexander Cárcamo Rivas.
Segundo regidor propietario.

F: _____
Sr. José Francisco Domínguez Reyes
Tercer regidor propietario.

F: _____
Sr. Guillermo Antonio Castro Ramírez
Cuarto regidor propietario.

F: _____
Srta. Maritza Yamileth Rodríguez Montano
Primera regidora suplente.

F: _____
Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo
Segunda regidora suplente.

F: _____
Sr. Wilber José López Marroquín
Tercer regidor suplente.

F: _____
Sr. Henry Edilberto Gavidia Vallejos
Cuarto regidor suplente.

F: _____
Licda. Rosario de María Meléndez Villalobos
Secretaria Municipal.

ACTA NÚMERO VEINTICUATRO: En la sala de reuniones de la alcaldía municipal de la ciudad de Verapaz Departamento de San Vicente, a las trece horas con treinta minutos del día ocho de septiembre del año dos mil veintitrés. Reunida la suscrita en sesión de carácter extraordinario, presidida y convocada por el Señor Alcalde Municipal Santos Redamis Campos Rivas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Profesor Fredy Geovany Sandoval y Regidores Propietarios del Primero al cuarto en su orden: Francisco Javier Hernández López, Cristian Alexander Cárcamo Rivas, José Francisco Domínguez Reyes, Guillermo Antonio Castro Ramírez, y los Regidores Suplentes en su orden: Maritza Yamileth

Rodríguez Montano, Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo, Wilber José López Marroquín, y Henry Edilberto Gavidia Vallejos, con la actuación de la Secretaria Municipal Licenciada Rosario de María Meléndez Villalobos, se procede para tratar la siguiente Agenda: PUNTO UNO: La sesión inicio cuando el señor Alcalde la declaró abierta al comprobar la asistencia de todos los miembros propietarios y suplentes del concejo municipal, por tanto existe el quórum establecido en la ley. PUNTO DOS: El secretario procede a dar lectura al acta de la sesión anterior de fecha seis de septiembre del año dos mil veintitrés, la cual fue aprobada en todas sus partes. PUNTO TRES: El secretario procedió a leer la correspondencia recibida y enviada, la cual fue entregada al mismo para posteriormente ser archivada. PUNTO CUATRO: El alcalde municipal informó sobre la situación administrativa y financiera de la **Alcaldía, entre otros puntos. PUNTO CINCO: El concejo Municipal, enterado de lo anterior y en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal procede a tomar los siguientes Acuerdos:**

////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO UNO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, considerando: I. La información brindada por la Panel de Evaluaciones de Ofertas conformada por: Cristian Wilber Martínez Molina jefe de Unidad de Promoción Social, donde toman como referencia las ofertas recibidas, del Realizador del proyecto, documentación legal, propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes en la comparación de precios, denominado **selección de realizador del proceso: CP-003UPS2023, de “Suministro de refrigerio para el 19 de septiembre de 2023”** del perfil denominado **Fomento a la cultura y las tradiciones de Verapaz 2023**, y para darle cumplimiento a la Ley, y teniendo de referencia la siguiente información presentada por el Jefe de la Unidad de Compras Públicas: //////////////////////////////////

- I. Detalle de los montos propuestos del oferente que se consideran elegibles, se detalla de la siguiente manera: //////////////////////////////////

EVALUACIÓN DEL PRECIO		
No.	OFERENTES	MONTO OFERTADO
1°	Gloria Elizabeth Hernández Amaya	\$ 666.75

Que el Panel de Evaluaciones de Ofertas y la unidad de UCP resguarda los documentos de oferta presentada por oferente y que corresponden a los documentos legales, oferta económica, y demás documentos solicitados en la ley de Compras Públicas. //////////////////////////////////

Por tanto, el concejo municipal por **unanimidad acuerda:** Aceptar la recomendación realizada por el Panel de Evaluaciones de Ofertas y la Unidad Compras Públicas **Adjudicar** en forma total la Comparación de precios, **selección de realizador de proceso: CP-003UPS2023 de “Suministro de refrigerio para el 19 de septiembre de 2023”** del perfil denominado **Fomento a la cultura y las tradiciones de Verapaz 2023**, por cumplir con la totalidad de los requisitos legales, evaluación técnica y por ser un precio acorde al presupuesto institucional, por la cantidad de **seiscientos sesenta y seis 75/100** dólares de los

Estados Unidos \$666.75, incluyendo Impuesto a la Transferencia de Bienes y a la Prestación de Servicios.- **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** - //

ACUERDO NÚMERO DOS: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, considerando el caso de los anticipos de fondos sin recibir los servicios contratados, erogaciones de los fondos FODES 75% en concepto en concepto de anticipos a grupos musicales que participarían en la "Celebración de las fiestas patronales de Verapaz, año 2020", y sin embargo, estas agrupaciones no brindaron los servicios contratados y no reintegraron los anticipos otorgados, según el siguiente detalle: //

- 1. Pago de anticipo a Discomóvil XTRENIOLUZ por un monto de \$222.00 de un monto total de \$ 2,115.00; //
- 2. Pago de anticipo a Orquesta Internacional de los Hermanos Flores, S.A. de C.V. por un monto de \$ 500.00 de un monto total de \$ 3,842.00; //
- 3. Pago de anticipo a Eventos Premier, por un monto de \$ 600.00 de un monto total de \$3,500.00; //
- 4. Pago de anticipo a contratista José Carlos Sánchez Navarrete por un monto de \$566.66 de un monto total de \$ 1,888.88. //

Por tanto y en base a lo antes mencionado se acuerda de forma unánime: Autorizar al señor Alcalde Municipal Santos Redamis Campos Rivas, al Síndico Municipal Fredy Geovany Sandoval, a la Secretaria Municipal Rosario de María Meléndez, y al Jefe de Promoción Social Cristian Wilber Martínez, para que según la asesoría del Jurídico externo municipal, licenciado Juan Francisco Martínez Torres, se pueda hacer la gestión pertinente para recuperar los fondos entregados a estas agrupaciones en concepto de anticipo.- **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** - //

Y no habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta, la cual firmamos.

F: _____
Sr. Santos Redamis Campos Rivas.
Alcalde Municipal.

F: _____
Prof. Fredy Geovany Sandoval
Síndico Municipal.

F: _____
Sr. Francisco Javier Hernández López.
Primer regidor propietario.

F: _____
Sr. Cristian Alexander Cárcamo Rivas.
Segundo regidor propietario.

F: _____
 Sr. José Francisco Domínguez Reyes
 Tercer regidor propietario.

F: _____
 Sr. Guillermo Antonio Castro Ramírez
 Cuarto regidor propietario.

F: _____
 Srta. Maritza Yamileth Rodríguez Montano
 Primera regidora suplente.

F: _____
 Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo
 Segunda regidora suplente.

F: _____
 Sr. Wilber José López Marroquín
 Tercer regidor suplente.

F: _____
 Sr. Henry Edilberto Gavidia Vallejos
 Cuarto regidor suplente.

F: _____
 Licda. Rosario de María Meléndez Villalobos
 Secretaria Municipal.

ACTA NÚMERO VEINTICINCO: En la sala de reuniones de la alcaldía municipal de la ciudad de Verapaz Departamento de San Vicente, a las trece horas con treinta minutos del día veintidós de septiembre del año dos mil veintitrés. Reunida la suscrita en sesión de carácter ordinario, presidida y convocada por el Señor Alcalde Municipal Santos Redamis Campos Rivas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Profesor Fredy Geovany Sandoval y Regidores Propietarios del Primero al cuarto en su orden: Francisco Javier Hernández López, Cristian Alexander Cárcamo Rivas, José Francisco Domínguez Reyes, Guillermo Antonio Castro Ramírez, y los Regidores Suplentes en su orden: Maritza Yamileth Rodríguez Montano, Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo, Wilber José López Marroquín, y Henry Edilberto Gavidia Vallejos, con la actuación de la Secretaria Municipal Licenciada

Rosario de María Meléndez Villalobos, se procede para tratar la siguiente Agenda: PUNTO UNO: La sesión inicio cuando el señor Alcalde la declaró abierta al comprobar la asistencia de todos los miembros propietarios y suplentes del concejo municipal, por tanto existe el quórum establecido en la ley. PUNTO DOS: El secretario procede a dar lectura al acta de la sesión anterior de fecha ocho de septiembre del año dos mil veintitrés, la cual fue aprobada en todas sus partes. PUNTO TRES: El secretario procedió a leer la correspondencia recibida y enviada, la cual fue entregada al mismo para posteriormente ser archivada. PUNTO CUATRO: El alcalde municipal informó sobre la situación administrativa y financiera de la Alcaldía, entre otros puntos. PUNTO CINCO: El concejo Municipal, enterado de lo anterior y en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal procede a tomar los siguientes Acuerdos: //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO UNO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, considerando: I. La notificación recibida de parte de Jonathan Rene Díaz Portillo, Motorista de camión International con placas N14090, el cual se utiliza para la recolección de desechos sólidos (basura inorgánica y orgánica) en todo el municipio de Verapaz, en dicha notificación hace del conocimiento a este concejo que el camión presenta desperfectos mecánicos los cuales impiden la recolección de los desechos sólidos, ya que no se puede arrancar y al forzar el funcionamiento puede presentar peligro para el motorista, los compañeros recolectores y para la comunidad en general, ya que puede ocasionar algún tipo de accidente. II. Considerando el impacto ambiental y el riesgo a la salud humana que contrae el no recolectar la basura del municipio por más de un día, ya que dicha omisión representa un daño a la salud de los habitantes del municipio, porque la exposición a los altos niveles de contaminación en el aire puede causar una variedad de resultados adversos para la salud: aumentando el riesgo de infecciones respiratorias, enfermedades cardíacas, derrames cerebrales, cáncer de pulmón entre otras, las cuales afectan en mayor proporción a población vulnerable, niños, y adultos mayores. Por tanto, este concejo por unanimidad acuerda: //////////////////////////////////////

- Autorizar a la licenciada Kenya de Fátima Molina Jiménez, quien se desempeña con el cargo de jefe de la Unidad de Compras Públicas (UCP), para que en conjunto con el Jefe UFI profesor Fredy Geovany Sandoval, y el encargado del mantenimiento de Espacios Públicos Julio Cesar Campos Landaverde, den inicio al proceso en **COMPRASAL** bajo el método de **CONTRATACIÓN DIRECTA POR EMERGENCIA**, según artículo 43 de la Ley de Compras Públicas. Para la contratación de un técnico especialista en reparación y verificación de camión recolector de desechos sólidos International con placas **N14090**, dicha verificación y reparación técnica será adjudicada en fecha veinticinco de septiembre del corriente año, al especialista en revisión de motores pesados ██████████ ██████████ el cual se identifica por medio de su número de Documento Único de Identidad ██████████. Técnico único en la zona que se especializa en la revisión y reparación de motores pesados- //////////////////////////////////////
- Autorizar al licenciado Luis Antonio Rodríguez Tesorero Municipal para la realización de la erogación por un monto de **mil trece 00/100** dólares de los estados unidos de américa (**\$1,013.00**) en concepto de revisión y reparación de camión International con placas N14090, el cual se utiliza para la recolección de desechos

sólidos en el municipio de Verapaz.- Aplíquese el gasto a la cuenta corriente correspondiente al presupuesto municipal vigente . //

- Se autoriza al señor alcalde municipal Santos Redamis Campos Rivas, para que realice todo el proceso correspondiente y suscriba la documentación requerida para la ejecución de esta reparación a realizarse en **COMPRASAL** por medio del método de **CONTRATACIÓN DIRECTA POR EMERGENCIA.- CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** //

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal tomando en consideración la información proporcionada por la Unidad de la Niñez y Adolescencia de esta municipalidad, en lo referente a las modificaciones al Plan Anual de Subvenciones para Entidades Administradoras de Centros de Bienestar Infantil, Ejercicio fiscal 2023 del Instituto Crecer Juntos, en lo referente a los siguientes considerandos: //

- Aumento de la bonificación mensual de \$150.00 para hacer un total mensual de \$300.00 para el personal de atención directa de cada Centro de Bienestar Infantil, correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2023. //
- Aumento de bono extra del mes de diciembre de 2023 en \$111.90 para hacer un total de \$200.00 al personal de atención directa de cada Centro de Bienestar Infantil. //
- Incremento de monto para material didáctico en \$240.30 para un total de \$500.00 anuales para cada Centro de Bienestar Infantil. //
- Incremento de monto para material de higiene, limpieza y bioseguridad en \$196.38 para hacer un total anual de \$400.00 para cada Centro de Bienestar Infantil. //
- Otorgamiento de una transferencia corriente por un monto de \$100.00 para cada Centro de Bienestar Infantil, para la celebración del día de la niña y el niño en el mes de octubre de 2023. //

POR TANTO: Tomando en consideración que esta municipalidad es una Entidad Administradora de tres Centros de Bienestar Infantil; por lo que en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 3 numeral 2, Artículo 30 numeral 7 y los Artículos 72, 75, 76 y 77 del Código Municipal, acuerda: Aprobar la **PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE VERAPAZ AÑO 2023**, a efecto de aumentar el presupuesto municipal en la Fuente de Financiamiento: 5: Donaciones, Fuente de Recurso: 000 Donaciones, según se detalla: //

AUMENTO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norte América

CODIGO	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS	MONTO
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 12,067.14
162	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	\$ 12,067.14
1623110	Instituto Crecer Juntos	\$ 12,067.14
	TOTALES	\$ 12,067.14

AUMENTO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norte América

CODIGO	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS	MONTO
51	REMUNERACIONES	\$ 10,457.10

512	REMUNERACIONES EVENTUALES	\$ 10,457.10
51207	Beneficios adicionales	\$ 10,457.10
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1,610.04
541	BIENES DE USO Y CONSUMO	\$ 1,610.04
54101	Productos alimenticios para personas	\$ 71.45
54199	Bienes de uso y consumo diversos	\$ 1,538.59
	TOTALES	\$ 12,067.14

DETALLE. Los proyectos que se incrementan son los siguientes:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
1	Subvención al Centro de Bienestar Infantil de Verapaz 2023	\$ 4,022.38
2	Subvención al Centro de Bienestar Infantil La Sagrada Familia 2023	\$ 4,022.38
3	Subvención al Centro de Bienestar Infantil de San Isidro 2023	\$ 4,022.38
	TOTAL U.P.	\$ 12,067.14

Con este aumento el Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2023 asciende a un monto de **\$1,501,072.75. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. ////////////////**

Y no habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta, la cual firmamos.

F: _____
Sr. Santos Redamis Campos Rivas.
Alcalde Municipal.

F: _____
Prof. Fredy Geovany Sandoval
Síndico Municipal.

F: _____
Sr. Francisco Javier Hernández López.
Primer regidor propietario.

F: _____
Sr. Cristian Alexander Cárcamo Rivas.
Segundo regidor propietario.

F: _____
Sr. José Francisco Domínguez Reyes

F: _____
Sr. Guillermo Antonio Castro Ramírez

Tercer regidor propietario.

Cuarto regidor propietario.

F: _____

Srta. Maritza Yamileth Rodríguez Montano
Primera regidora suplente.

F: _____

Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo
Segunda regidora suplente.

F: _____

Sr. Wilber José López Marroquín
Tercer regidor suplente.

F: _____

Sr. Henry Edilberto Gavidia Vallejos
Cuarto regidor suplente.

F: _____

Licda. Rosario de María Meléndez Villalobos
Secretaria Municipal.

ACTA NÚMERO VEINTISÉIS: En la sala de reuniones de la alcaldía municipal de la ciudad de Verapaz Departamento de San Vicente, a las nueve horas del día veintiocho de septiembre del año dos mil veintitrés. Reunida la suscrita en sesión de carácter extraordinario, presidida y convocada por el Señor Alcalde Municipal Santos Redamis Campos Rivas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Profesor Fredy Geovany Sandoval y Regidores Propietarios del Primero al cuarto en su orden: Francisco Javier Hernández López, Cristian Alexander Cárcamo Rivas, José Francisco Domínguez Reyes, Guillermo Antonio Castro Ramírez, y los Regidores Suplentes en su orden: Maritza Yamileth Rodríguez Montano, Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo, Wilber José López Marroquín, y Henry Edilberto Gavidia Vallejos, con la actuación de la Secretaria Municipal Licenciada Rosario de María Meléndez Villalobos, se procede para tratar la siguiente Agenda: PUNTO UNO: La sesión inicio cuando el señor Alcalde la declaró abierta al comprobar la asistencia de todos los miembros propietarios y suplentes del concejo municipal, por tanto existe el quórum establecido en la ley. PUNTO DOS: El secretario procede a dar lectura al acta de la sesión anterior de fecha veintidós de septiembre del año dos mil veintitrés, la cual fue aprobada en todas sus partes. PUNTO TRES: El secretario procedió a leer la correspondencia recibida y enviada, la cual

fue entregada al mismo para posteriormente ser archivada. PUNTO CUATRO: El alcalde municipal informó sobre la situación administrativa y financiera de la Alcaldía, entre otros puntos. PUNTO CINCO: El concejo Municipal, enterado de lo anterior y en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal procede a tomar los siguientes Acuerdos: //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO UNO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, considerando: I. La información brindada por la Panel de Evaluaciones de Ofertas conformada por: Julio Cesar Campos Landaverde Jefe de la unidad de Medio ambiente, Prevención y Mitigación de desastres, y ad honorem Jefe de la Unidad de Proyectos, y Jefe de la Unidad de Compras Públicas licenciada Kenya de Fátima Giménez, donde toman como referencia las ofertas recibidas del Realizador del proyecto, documentación legal, propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes en la **comparación de precios**, denominado selección de realizador del proceso: **CP-004UDMA2023**, del **“Suministro de equipo y herramientas para la atención de emergencias”** y para darle cumplimiento a la Ley Compras Públicas, y teniendo de referencia el cuadro comparativo de los oferentes del proceso y la siguiente información presentada por el Jefe de la Unidad de Compras Públicas licenciada Kenya de Fátima Giménez: //////////////////////////////////////

- I. Detalle de monto propuesto del oferente que se considera elegible, se detalla de la siguiente manera: //////////////////////////////////////

EVALUACIÓN DEL PRECIO		
No.	OFERENTES	MONTO OFERTADO
1°	María Magdalena Auçada de Lara (Suministro Lara)	\$ 269.10

Que el Panel de Evaluaciones de Ofertas, administrador de contrato y la unidad de Compras Públicas resguardan y son responsables de los documentos de la oferta presentadas a esta municipalidad por todos los oferente y que corresponden a los documentos legales, oferta económica, y demás documentos solicitados en la ley de Compras Públicas. //////////////////////////////////////

Por tanto, el concejo municipal por **unanímidad acuerda**: Aceptar la recomendación realizada por el Panel de Evaluaciones de Ofertas y la Unidad Compras Públicas y así **Adjudicar** en forma total la **Comparación de precios**, selección de realizador de proceso: **CP-004UDMA2023** del **“Suministro de equipo y herramientas para la atención de emergencias”**, por cumplir con la totalidad de los requisitos legales, evaluación técnica y por ser un precio acorde al presupuesto institucional, por la cantidad de **doscientos sesenta y nueve 10/100** dólares de los Estados Unidos **\$269.10**, incluyendo IVA.- **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** - //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, y como parte del compromiso institucional de garantizar el

F: _____

Sr. Francisco Javier Hernández López.
Primer regidor propietario.

Sr. Cristian Alexander Cárcamo Rivas.
Segundo regidor propietario.

F: _____

Sr. José Francisco Domínguez Reyes
Tercer regidor propietario.

F: _____

Sr. Guillermo Antonio Castro Ramírez
Cuarto regidor propietario.

F: _____

Srta. Maritza Yamileth Rodríguez Montano
Primera regidora suplente.

F: _____

Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo
Segunda regidora suplente.

F: _____

Sr. Wilber José López Marroquín
Tercer regidor suplente.

F: _____

Sr. Henry Edilberto Gavidia Vallejos
Cuarto regidor suplente.

F: _____

Licda. Rosario de María Meléndez Villalobos
Secretaria Municipal.

ACTA NÚMERO VEINTISIETE: En la sala de reuniones de la alcaldía municipal de la ciudad de Verapaz Departamento de San Vicente, a las ocho p.m. horas del día dos de octubre del año dos mil veintitrés. Reunida la suscrita en sesión de carácter extraordinario, presidida y convocada por el Señor Alcalde Municipal Santos Redamis Campos Rivas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Profesor Fredy Geovany Sandoval y Regidores Propietarios del Primero al cuarto en su orden: Francisco Javier Hernández López, Cristian Alexander Cárcamo Rivas, José Francisco Domínguez Reyes, Guillermo Antonio Castro Ramírez, y los Regidores Suplentes en su orden: Maritza Yamileth Rodríguez Montano, Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo, Wilber José López Marroquín, y Henry Edilberto Gavidia Vallejos, con la actuación de la Secretaria Municipal Licenciada Rosario de María Meléndez Villalobos, se procede para tratar la siguiente Agenda: PUNTO UNO: La sesión inicio

cuando el señor Alcalde la declaró abierta al comprobar la asistencia de todos los miembros propietarios y suplentes del concejo municipal, por tanto existe el quórum establecido en la ley. PUNTO DOS: El secretario procede a dar lectura al acta de la sesión anterior de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil veintitrés, la cual fue aprobada en todas sus partes. PUNTO TRES: El secretario procedió a leer la correspondencia recibida y enviada, la cual fue entregada al mismo para posteriormente ser archivada. PUNTO CUATRO: El alcalde municipal informó sobre la situación administrativa y financiera de la Alcaldía, entre otros puntos. PUNTO CINCO: El concejo Municipal, enterado de lo anterior y en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal procede a tomar los siguientes Acuerdos: **ACUERDO NÚMERO UNO:** Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, considerando la información proporcionada por el panel de Evaluación de ofertas, conformada por: señor Julio Cesar Campos Landaverde Jefe de la unidad de Proyectos ad honorem, Unidad Solicitante y experto en la materia, Licenciada Kenya de Fátima Molina Jiménez jefe de Unidad de Compras Públicas (UCP), y Licenciado Luis Antonio Rodríguez Analista Financiero, donde toman de referencia toda la documentación legal generada en cuanto a la determinación del método más adecuado para la contratación del servicio de supervisión técnica del proyecto denominado **“Concreteado Hidráulico de Calle al tanque Cantón San Isidro, Municipio de Verapaz”** por tanto el concejo por unanimidad acuerda: Realizar el proceso de la contratación de la supervisión técnica bajo referencia N° CIS-006UDP2023, por medio del método de contratación **Consultores Individuales** según el artículo 38 y 60 de Ley de Compras Públicas. **COMUNÍQUESE Y CERTIFIQUESE.** - //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO DOS: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, acuerda: Aprobar el documento estándar de los servicio de la supervisión técnica bajo referencia N° CIS-006UDP2023 del proyecto denominado **“Concreteado Hidráulico de Calle al tanque Cantón San Isidro, Municipio de Verapaz”** presentado por la licenciada Kenya de Fátima Molina quien se identifica con documento único de identidad [REDACTED], y que actualmente se desempeña con el cargo de jefe de la Unidad de Compras Públicas (UCP), Autorizarla a la licenciada Kenya de Fátima Molina quien se identifica con documento único de identidad [REDACTED], y que actualmente se desempeña con el cargo de jefe de la Unidad de Compras Públicas (UCP), para iniciar el proceso de contratación para los servicios de supervisión técnica a ejecutarse por el método de contratación de Consultores Individuales según el artículo 38 y 60 de la ley de compras públicas.- **COMUNÍQUESE Y CERTIFIQUESE.** - //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO TRES: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: ////////////////////////////////////// Nombrar como miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, de acuerdo al artículo 13 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo, a los siguientes empleados: //////////////////////////////////////

Propietario	Suplente
Presidente Fredy Geovany Sandoval	Maritza Yamileth Rodríguez Montano
Secretario	Vanessa Cristabel Flores Duran

Rosario de María Meléndez Villalobos	
Vocales Luis Antonio Rodríguez	Guillermo Antonio Marinero

COMUNÍQUESE Y CERTIFIQUESE. - //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO CUATRO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$840.00 correspondiente a la [REDACTED] de actividades de limpieza, chapeo y ornato en alrededores de calles y caminos, hacia las canchas de futbol de san isidro, molineros, el tablón y Jiboa todas de Verapaz, durante el mes de octubre 2023 según el siguiente detalle:

No	Nombre	Cargo	Monto
1	[REDACTED]	Jornal	\$ 120.00
2	[REDACTED]	Jornal	\$ 120.00
3	[REDACTED]	Jornal	\$ 120.00
4	[REDACTED]	Jornal	\$ 120.00
5	[REDACTED]	Jornal	\$ 120.00
6	[REDACTED]	Jornal	\$ 120.00
7	[REDACTED]	Jornal	\$ 120.00
	Total		\$ 840.00

- Aplíquese el gasto a la cuenta **FAM PARA LA RECREACION Y DEPORTE DE LA JUVENTUD DE VERAPAZ – 2023**, con número de CUENTA: 100-160-800676-1, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente.-

CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE. - //////////////////////////////////////

Y no habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta, la cual firmamos.

F: _____
Sr. Santos Redamis Campos Rivas.
Alcalde Municipal.

F: _____
Prof. Fredy Geovany Sandoval
Síndico Municipal.

F: _____
Sr. Francisco Javier Hernández López.
Primer regidor propietario.

F: _____
Sr. Cristian Alexander Cárcamo Rivas.
Segundo regidor propietario.

F: _____

Sr. José Francisco Domínguez Reyes
Tercer regidor propietario.

F: _____

Sr. Guillermo Antonio Castro Ramírez
Cuarto regidor propietario.

F: _____

Srta. Maritza Yamileth Rodríguez Montano
Primera regidora suplente.

F: _____

Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo
Segunda regidora suplente.

F: _____

Sr. Wilber José López Marroquín
Tercer regidor suplente.

F: _____

Sr. Henry Edilberto Gavidia Vallejos
Cuarto regidor suplente.

F: _____

Licda. Rosario de María Meléndez Villalobos
Secretaria Municipal.

ACTA NÚMERO VEINTIOCHO: En la sala de reuniones de la alcaldía municipal de la ciudad de Verapaz Departamento de San Vicente, a las ocho horas del **día seis de octubre del año dos mil veintitrés**. Reunida la suscrita en sesión de carácter ordinario, presidida y convocada por el Señor Alcalde Municipal Santos Redamis Campos Rivas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Profesor Fredy Geovany Sandoval y Regidores Propietarios del Primero al cuarto en su orden: Francisco Javier Hernández López, Cristian Alexander Cárcamo Rivas, José Francisco Domínguez Reyes, Guillermo Antonio Castro Ramírez, y los Regidores Suplentes en su orden: Maritza Yamileth Rodríguez Montano, Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo, Wilber José López Marroquín, y Henry Edilberto Gavidia Vallejos, con la actuación de la Secretaria Municipal Licenciada Rosario de María Meléndez Villalobos, se procede para tratar la siguiente Agenda: PUNTO UNO: La sesión inicio cuando el señor Alcalde la declaró abierta al comprobar la asistencia de todos los miembros propietarios y suplentes del concejo municipal, por tanto existe el quórum establecido en la

ley. PUNTO DOS: El secretario procede a dar lectura al acta de la sesión anterior de fecha dos de octubre del año dos mil veintitrés, la cual fue aprobada en todas sus partes. PUNTO TRES: El secretario procedió a leer la correspondencia recibida y enviada, la cual fue entregada al mismo para posteriormente ser archivada. PUNTO CUATRO: El alcalde municipal informó sobre la situación administrativa y financiera de la Alcaldía, entre otros puntos. PUNTO CINCO: El concejo Municipal, enterado de lo anterior y en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal procede a tomar los siguientes Acuerdos: //

ACUERDO NÚMERO UNO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Considerando que existe la necesidad de las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, para solventar actividades de la gestión municipal y para las cuales no existe el crédito presupuestario necesario; **POR TANTO:** Acuerda autorizar a la Contadora Municipal Licda. Beatriz del Carmen Platero de Rosales, para que en el Módulo de Presupuesto del **SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL (SAFIM)**, realice todas las reprogramaciones necesarias, de todas las fuentes de financiamiento, correspondientes al mes de **OCTUBRE** del corriente año y que afectarán el Presupuesto Municipal del ejercicio 2023. En la Unidad de Contabilidad, se mantendrá un archivo para su respectivo control. **COMUNÍQUESE Y CERTIFIQUESE.** //

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, considerando: I. La renuncia voluntaria del licenciado Juan Francisco Martínez Torres como Asesor Jurídico Externo de esta municipalidad desde el treinta de septiembre del 2023. II. La importancia de asesor jurídico que represente a la municipalidad para dar seguimiento a los lineamientos de toda clase de acciones jurídicas, como: apoyar a la solución de problemas legales, asesorar al concejo municipal y garantizar que las acciones institucionales se realicen dentro del marco legal, y todas la funciones detalladas en el manual de descriptor de cargos y categorías. Por lo tanto, el señor José Francisco Domínguez Reyes Tercer regidor propietario, propuso ante el pleno contratar bajo la modalidad de servicios profesionales externos, al licenciado Manuel de Jesús Portillo Quintanilla como Asesor Jurídico Externo de la municipalidad de Verapaz, seleccionado de la siguiente terna, basándose en la experiencia y responsabilidad mostrada en la entrevista.

Nombre del cargo	Ternas Propuestas
Asesor Jurídico Externo	Elmer Antonio Ayala Jesús Salvador Pérez Cruz Manuel de Jesús Portillo Quintanilla

Noción que se llevó a votación del pleno donde por unanimidad este concejo **ACUERDA:**

- Nombrar en el cargo de **Asesor Jurídico Externo** al Licenciado [REDACTED], quien se identifica con documento único de identidad [REDACTED] y con número de acuerdo de autorización de abogado [REDACTED] Dicha contratación se realizará por el periodo comprendido del diez de octubre al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés,

quien devengará un honorario mensual por la prestación de servicios profesionales como asesor jurídico externo de **seiscientos sesenta y seis 67/100** dólares de los estados unidos de américa (\$666.67), los cuales serán sujetos a la retención de Impuesto Sobre la Renta (10%). En el primer mes se realizara el descuento de los primeros nueve días no laborados. El horario de labores será de acuerdo a las actividades a realizar dejando constancia en los informes presentados al concejo cada mes, desempeñando labores según el horario requerido para cada uno de los casos en los que representa a la municipalidad, y cumplido lo establecido en el contrato de servicios profesionales y con las funciones detalladas en el manual de descriptor de cargos y categorías. El trabajador estará disponible para sus funciones cuando así se lo requieran las emergencias sea esta Naturales o por mera actividad de la Alcaldía Municipal las que serán programadas según como lo considere “El Municipio”. Aplíquese el gasto a la cuenta fondos propios municipales con número de cuenta 100-160-800313-4.- //////////////////////////////////////

- De conformidad al Art. 30 numeral 16 del Código Municipal se designa como Apoderado general Judicial con Clausula Especial al Licenciado Manuel de Jesús Portillo Quintanilla, para que asuma la representación del Concejo y del Municipio en todos los asuntos que tenga interés o sea parte, debiendo concurrir todos los miembros propietarios de este Cuerpo Colegiado ante Notario, a la firma de dicho Poder. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO TRES: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //////////////////////////////////////

Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$574.90 durante el mes de octubre según el siguiente detalle: //////////////////////////////////////

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
6/10/2023	WILMER ALEXANDER HENRIQUEZ RAMIREZ	SERVICIO DE REPARACION DE MOTOR DE ARRANQUE, CAMBIO DE BOCINA, CAMBIO DE CARBONES, REVISION DE CIRCUITO EN EL SISTEMA ELECTRICO PARA CAMION ROJO PLACAS N-5312.	\$175.00
17/10/2023	DIRECCION GENERAL DE TESORERIA	PUBLICACION DE ORDENANZA MUNICIPAL "N°02 /ORDENANZA DE EXENCION TRANSITORIA DE INTERESES Y MULTAS GENERADOS POR DEUDAD POR ATRIBUTOS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE VERAPAZ, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE"	\$39.90
23/10/2023	SARA ISABEL FLORES DE RIVERA	SUMINISTRO DE UN ATAUD EL CUAL SERA DONADO COMO APOYO A LA FAMILIA RODRIGUEZ POR EL FALLECIMIENTO DE GENARA RODRIGUEZ QUEN FALLECIO EL DIA 23 DE OCTUBRE Y ERA DEL DOMICILIO DE BARRIO LAS MERCEDES VERAPAZ.	\$200.00
23/10/2023	CESAR ALEXANDER SERVELLON RIVAS	SUMINISTRO DE ZAPATAS REMACHADAS Y SERVICIO DE RECTIFICACION DE TAMBORES SE	\$160.00

		DEBE A DESPERFECTOS MECANICOS EN EL SISTEMA DE FRENOS PARA EL CAMION INTERNACIONAL DT466, PALACA N-14090 PRIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD. UTILIZADO PARA LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS.	
--	--	--	--

- Aplíquese el gasto a la cuenta del proyecto **FONDOS PROPIOS MUNICIPALES DE VERAPAZ**, con número de CUENTA: 100-160-800313-4, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO CUATRO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //////////////////////////////////////

Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$722.03 durante el mes de octubre según el siguiente detalle: //////////////////////////////////////

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
2/10/2023	SOLEDAD BEATRIZ GONZALEZ DE SORTO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS NACIONALES: KIA, K3000 CON PLACA N8827 . EL CUAL ES UTILIZADO PARA MISIONES OFICIALES	\$54.30
5/10/2023	SOLEDAD BEATRIZ GONZALEZ DE SORTO	SUMINISTRO DE DIESEL PARA VEHICULO TOYOTA, HIACE, CON PLACA N-17917. VEHICULO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE VERAPAZ Y EL CUAL ES UTILIZADO PARA MISIONES OFICIALES	\$56.70
10/10/2023	SOLEDAD BEATRIZ GONZALEZ DE SORTO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS NACIONALES: MAZDA, BT-50, CON PLACA N-6262. VEHICULO UTILIZADO PARA MISIONES OFICIALES	\$72.80
12/10/2023	SOLEDAD BEATRIZ GONZALEZ DE SORTO	SUMINISTRO DE DIESEL PARA VEHICULO TOYOTA, HIACE, CON PLACA N-17917. VEHICULO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE VERAPAZ Y EL CUAL ES UTILIZADO PARA MISIONES OFICIALES	\$52.50
17/10/2023	SOLEDAD BEATRIZ GONZALEZ DE SORTO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS NACIONALES: KIA, K3000 CON PLACA N8827 . EL CUAL ES UTILIZADO PARA MISIONES OFICIALES	\$57.15
24/10/2023	SOLEDAD BEATRIZ GONZALEZ DE SORTO	SUMINISTRO DE DIESEL PARA VEHICULO TOYOTA, HIACE, CON PLACA N-17917. VEHICULO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE VERAPAZ Y EL CUAL ES UTILIZADO PARA MISIONES OFICIALES	\$64.01
24/10/2023	SOLEDAD BEATRIZ GONZALEZ DE SORTO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS NACIONALES: KIA, K3000 CON PLACA N8827 . EL CUAL ES UTILIZADO PARA MISIONES OFICIALES	\$63.80
25/10/2023	SOLEDAD BEATRIZ GONZALEZ DE SORTO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS NACIONALES: MAZDA, BT-50, CON	\$58.05

		PLACA N-6262. VEHICULO UTILIZADO PARA MISIONES OFICIALES	
27/10/2023	DIRECCION GENERAL DE TESORERIA	RENOVACION DE TARJETA DE CIRCULACION DEL AÑO 2023 PARA LOS VEHICULOS PROPIEDAD DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VERAPAZ SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: 1.- MAZDA BT-50- PLACA N-6262 2.- KIA K-3000- PLACA N8827 3.- TOYOTA HICE- PLACA N-17917	\$86.58
27/10/2023	DIRECCION GENERAL DE TESORERIA	RENOVACION DE TARJETA DE CIRCULACION DEL AÑO 2023 PARA LOS CAMIONES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VERAPAZ SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: 1.- INTERNATIONAL- PLACA N-14090 2.- FUTIAN- PLACA N-5312	\$85.14
31/10/2023	SOLEDAD BEATRIZ GONZALEZ DE SORTO	SUMINISTRO DE DIESEL PARA VEHICULO TOYOTA, HIACE, CON PLACA N-17917. VEHICULO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE VERAPAZ Y EL CUAL ES UTILIZADO PARA MISIONES OFICIALES	\$71.00

- Aplíquese el gasto a la cuenta del proyecto **TESORERIA MUNICIPAL DE VERAPAZ FODES 1.5%**, con número de CUENTA: 100-160-800609-5, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente. - **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO CINCO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, acuerda: //////////////////////////////////////

Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$362.12 Durante el mes de octubre según el siguiente detalle: //////////////////////////////////////

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
5/10/2023	SOLEDAD BEATRIZ GONZALEZ DE SORTO	SUMINISTRO DE DIESEL PARA CAMION DT-466, INTERNATIONAL, CON PLACA N-14090. VEHICULO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE VERAPAZ Y EL CUAL ES UTILIZADO PARA LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE VERAPAZ	\$196.12
23/10/2023	SOLEDAD BEATRIZ GONZALEZ DE SORTO	SUMINISTRO DE DIESEL PARA CAMION DT-466, INTERNATIONAL, CON PLACA N-14090. VEHICULO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE VERAPAZ Y EL CUAL ES UTILIZADO PARA LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE VERAPAZ	\$166.00

- Aplíquese el gasto a la cuenta **FAM PARA EL MANEJO INTEGRAL Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN VERAPAZ - 2023**, con

número de CUENTA: 100-160-800671-0, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente.- **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO SEIS: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //////////////////////////////////////

Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$75.45 Ddurante el mes de octubre según el siguiente detalle: //////////////////////////////////////

FECHA	NOMBRE PROVEE DOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
25/10/2023	SOLEDAD BEATRIZ GONZALEZ DE SORTO	SUMINISTRO DE GASOLINA EN BIDON PARA MAQUINAS DESGRAMADORAS UTILIZADA EN LAS DIFERENTES CANCHAS DEL MUNICIPIO DE VERAPAZ.	\$75.45

- Aplíquese el gasto a la cuenta **FAM PARA LA RECREACION Y DEPORTE DE LA JUVENTUD DE VERAPAZ – 2023**, con número de CUENTA: 100-160-800676-1, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente.- **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //////////////////////////////////////
-

ACUERDO NUMERO SIETE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //////////////////////////////////////

Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$180.00 correspondiente a la planilla de actividades de limpieza en espacios públicos durante los fines de semana del mes de octubre según el siguiente detalle: //////////////////////////////////////

Nombre Proveedor	Descripción / Cargo	Monto
[REDACTED]	Limpieza	\$90.00
[REDACTED]	Limpieza	\$90.00

- Aplíquese el gasto a la cuenta **FAM PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE VERAPAZ -2023**, con número de CUENTA: 100-160-800674-5, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente.- **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO OCHO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //////////////////////////////////////

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONT O
2/10/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE HACIENDA NUEVO ORIENTE CANTON SAN ISIDRO ,VERAPAZ ALIMENTOS SOLICITADOS PARA LOS DIAS 02 AL 06 DE OCTUBRE DE 2023	\$132.75
2/10/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	COMPLEMENTO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE HACIENDA NUEVO ORIENTE CANTON SAN ISIDRO ,VERAPAZ ALIMENTOS SOLICITADOS PARA LOS DIAS 02 AL 06 DE OCTUBRE DE 2023	\$123.30
2/10/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	COMPLEMENTO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE HACIENDA NUEVO ORIENTE CANTON SAN ISIDRO ,VERAPAZ ALIMENTOS SOLICITADOS PARA LOS DIAS 02 AL 06 DE OCTUBRE DE 2023	\$143.95
4/10/2023	TITO ELVIN SORTO SOL	SUMINISTRO PARA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO Y DE LA NIÑA EN EL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE HACIENDA NUEVO ORIENTE CANTON SAN ISIDRO MUNICIPIO DE VERAPAZ, EL DIA 11 DE OCTUBRE DEL 2023	\$100.00
9/10/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE HACIENDA NUEVO ORIENTE CANTON SAN ISIDRO ,VERAPAZ ALIMENTOS SOLICITADOS PARA LOS DIAS 09 AL 13 DE OCTUBRE DE 2023	\$198.75
9/10/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	COMPLEMENTO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE HACIENDA NUEVO ORIENTE CANTON SAN ISIDRO ,VERAPAZ ALIMENTOS SOLICITADOS PARA LOS DIAS 09 AL 13 DE OCTUBRE DE 2023	\$87.30
9/10/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	COMPLEMENTO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE HACIENDA NUEVO ORIENTE CANTON SAN ISIDRO ,VERAPAZ ALIMENTOS SOLICITADOS PARA LOS DIAS 09 AL 13 DE OCTUBRE DE 2023	\$113.95
16/10/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE HACIENDA NUEVO ORIENTE CANTON SAN ISIDRO ,VERAPAZ ALIMENTOS SOLICITADOS PARA LOS DIAS 16 AL 20 DE OCTUBRE DE 2023	\$187.30
16/10/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	COMPLEMENTO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE HACIENDA NUEVO ORIENTE CANTON SAN ISIDRO ,VERAPAZ ALIMENTOS SOLICITADOS PARA LOS DIAS 16 AL 20 DE OCTUBRE DE 2023	\$73.70
16/10/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	COMPLEMENTO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE HACIENDA NUEVO ORIENTE CANTON SAN ISIDRO ,VERAPAZ ALIMENTOS SOLICITADOS PARA LOS DIAS 16 AL 20 DE OCTUBRE DE 2023	\$139.00
23/10/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE HACIENDA NUEVO ORIENTE CANTON SAN ISIDRO ,VERAPAZ ALIMENTOS SOLICITADOS PARA LOS DIAS 23 AL 27 DE OCTUBRE DE 2023	\$146.20
23/10/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	COMPLEMENTO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE HACIENDA NUEVO ORIENTE CANTON SAN ISIDRO ,VERAPAZ ALIMENTOS SOLICITADOS PARA LOS DIAS 23 AL 27 DE OCTUBRE DE 2023	\$136.20
23/10/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	COMPLEMENTO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE HACIENDA NUEVO ORIENTE CANTON SAN ISIDRO ,VERAPAZ	\$117.60

		ALIMENTOS SOLICITADOS PARA LOS DIAS 23 AL 27 DE OCTUBRE DE 2023	
30/10/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE HACIENDA NUEVO ORIENTE CANTON SAN ISIDRO ,VERAPAZ ALIMENTOS SOLICITADOS PARA LOS DIAS 30 AL 31 DE OCTUBRE BRE DE 2023	\$160.00
30/10/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE HACIENDA NUEVO ORIENTE CANTON SAN ISIDRO ,VERAPAZ ALIMENTOS SOLICITADOS PARA LOS DIAS 1 AL 3 DE NOVIEMBRE BRE DE 2023	\$160.00

- Aplíquese el gasto a la cuenta **Subvención a centro de bienestar infantil San isidro del municipio de Verapaz-2023**, con número de CUENTA: 100-160-800696-6, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente.- **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO ONCE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //////////////////////////////////////

Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$2,500.00 durante el mes de octubre según el siguiente detalle: //////////////////////////////////////

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
2/10/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE ,VERAPAZ ALIMENTOS SOLICITADOS PARA LOS DIAS 02 AL 06 DE OCTUBRE DE 2023	\$190.40
2/10/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	COMPLEMENTO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE ,VERAPAZ ALIMENTOS SOLICITADOS PARA LOS DIAS 02 AL 06 DE OCTUBRE DE 2023	156.85
2/10/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	COMPLEMENTO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE ,VERAPAZ ALIMENTOS SOLICITADOS PARA LOS DIAS 02 AL 06 DE OCTUBRE DE 2023	152.75
4/10/2023	TITO ELVIN SORTO SOL	SUMINISTRO PARA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO Y DE LA NIÑA EN EL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE VERAPAZ, EL DIA 6 DE OCTUBRE DEL 2023.	\$100.00
9/10/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE ,VERAPAZ ALIMENTOS SOLICITADOS PARA LOS DIAS 09 AL 13 DE OCTUBRE DE 2023	\$223.85
9/10/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	COMPLEMENTO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE ,VERAPAZ ALIMENTOS SOLICITADOS PARA LOS DIAS 09 AL 13 DE OCTUBRE DE 2023	\$131.75

9/10/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	COMPLEMENTO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE ,VERAPAZ ALIMENTOS SOLICITADOS PARA LOS DIAS 09 AL 13 DE OCTUBRE DE 2023	\$144.40
16/10/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE ,VERAPAZ ALIMENTOS SOLICITADOS PARA LOS DIAS 16 AL 20 DE OCTUBRE DE 2023	\$187.45
16/10/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	COMPLEMENTO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE ,VERAPAZ ALIMENTOS SOLICITADOS PARA LOS DIAS 16 AL 20 DE OCTUBRE DE 2023	\$186.75
16/10/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	COMPLEMENTO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE ,VERAPAZ ALIMENTOS SOLICITADOS PARA LOS DIAS 16 AL 20 DE OCTUBRE DE 2023	\$125.80
23/10/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE ,VERAPAZ ALIMENTOS SOLICITADOS PARA LOS DIAS 23 AL 27 DE OCTUBRE DE 2023	\$206.30
23/10/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	COMPLEMENTO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE ,VERAPAZ ALIMENTOS SOLICITADOS PARA LOS DIAS 23 AL 27 DE OCTUBRE DE 2023	\$169.75
23/10/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	COMPLEMENTO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE ,VERAPAZ ALIMENTOS SOLICITADOS PARA LOS DIAS 23 AL 27 DE OCTUBRE DE 2023	123.95
30/10/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE ,VERAPAZ ALIMENTOS SOLICITADOS PARA LOS DIAS 30 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	\$200.00
30/10/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE ,VERAPAZ ALIMENTOS SOLICITADOS PARA LOS DIAS 1 AL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023	200

- Aplíquese el gasto a la cuenta **Subvención a centro de bienestar infantil de la ciudad de Verapaz-2023**, con número de CUENTA: 100-160-800697-4, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente.- **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //////////////////////////////////////

ACUERDO NUMERO DOCE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //////////////////////////////////////

Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$2,020.00 durante el mes de octubre según el siguiente detalle: //////////////////////////////////////

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
-------	------------------	-------------	-------

2/10/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	SUMINSTRO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE LA SAGRADA FAMILIA CANTON MOLINEROS, VERAPAZ ALIMENTOS SOLICITADOS PARA LOS DIAS 02 AL 06 DE OCTUBRE DE 2023	\$222.85
2/10/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	COMPLEMENTO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE LA SAGRADA FAMILIA CANTON MOLINEROS, VERAPAZ ALIMENTOS SOLICITADOS PARA LOS DIAS 02 AL 06 DE OCTUBRE DE 2023	\$177.15
4/10/2023	TITO ELVIN SORTO SOL	SUMINISTRO PARA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO Y DE LA NIÑA EN EL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE LA SAGRADA FAMILIA CANTON MOLINERO VERAPAZ, EL DIA 10 DE OCTUBRE	\$68.00
10/10/2023	IRIS YESENIA TORRES DE RODRIGUEZ	SUMINISTRO DE PASTEL DE 40 PORCIONES PARA CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE LA SAGRADA FAMILIA CANTON MOLINERO PARA LA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO Y LA NIÑA EL DIA 10 DE OCTUBRE .	\$32.00
9/10/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	SUMINSTRO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE LA SAGRADA FAMILIA CANTON MOLINEROS, VERAPAZ ALIMENTOS SOLICITADOS PARA LOS DIAS 09 AL 13 DE OCTUBRE DE 2023	\$195.75
9/10/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	COMPLEMENTO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE LA SAGRADA FAMILIA CANTON MOLINEROS, VERAPAZ ALIMENTOS SOLICITADOS PARA LOS DIAS 09 AL 13 DE OCTUBRE DE 2023	\$204.25
16/10/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	SUMINSTRO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE LA SAGRADA FAMILIA CANTON MOLINEROS, VERAPAZ ALIMENTOS SOLICITADOS PARA LOS DIAS 16 AL 20 DE OCTUBRE DE 2023	\$225.00
16/10/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	COMPLEMENTO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE LA SAGRADA FAMILIA CANTON MOLINEROS, VERAPAZ ALIMENTOS SOLICITADOS PARA LOS DIAS 16 AL 20 DE OCTUBRE DE 2023	\$175.00
23/10/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE LA SAGRADA FAMILIA CANTON MOLINEROS, VERAPAZ ALIMENTOS SOLICITADOS PARA LOS DIAS 23 AL 27 DE OCTUBRE DE 2023	\$164.23
23/10/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	COMPLEMENTO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE LA SAGRADA FAMILIA CANTON MOLINEROS, VERAPAZ ALIMENTOS SOLICITADOS PARA LOS DIAS 23 AL 27 DE OCTUBRE DE 2023	235.77
30/10/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL SAGRADA FAMILIA CANTON MOLINERO DE ,VERAPAZ ALIMENTOS SOLICITADOS PARA LOS DIAS 30 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	\$160.00
30/10/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL SAGRADA FAMILIA CANTON MOLINERO DE ,VERAPAZ ALIMENTOS SOLICITADOS PARA LOS DIAS 1 AL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023	160

- Aplíquese el gasto a la cuenta **Subvención a centro de bienestar infantil Sagrada Familia del municipio de Verapaz-2023**, con número de CUENTA: 100-160-800698-2, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente.- **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //////////////////////////////////////

Y no habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta, la cual firmamos.

F: _____
Sr. Santos Redamis Campos Rivas.
Alcalde Municipal.

F: _____
Prof. Fredy Geovany Sandoval
Síndico Municipal.

F: _____
Sr. Francisco Javier Hernández López.
Primer regidor propietario.

F: _____
Sr. Cristian Alexander Cárcamo Rivas.
Segundo regidor propietario.

F: _____
Sr. José Francisco Domínguez Reyes
Tercer regidor propietario.

F: _____
Sr. Guillermo Antonio Castro Ramírez
Cuarto regidor propietario.

F: _____
Srta. Maritza Yamileth Rodríguez Montano
Primera regidora suplente.

F: _____
Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo
Segunda regidora suplente.

F: _____
Sr. Wilber José López Marroquín
Tercer regidor suplente.

F: _____
Sr. Henry Edilberto Gavidia Vallejos
Cuarto regidor suplente.

F: _____
Licda. Rosario de María Meléndez Villalobos
Secretaria Municipal.

ACTA NÚMERO VEINTINUEVE: En la sala de reuniones de la alcaldía municipal de la ciudad de Verapaz Departamento de San Vicente, a las **siete horas de la noche del día once de octubre del año dos mil veintitrés**. Reunida la suscrita en sesión de carácter extraordinario, presidida y convocada por el Señor Alcalde Municipal Santos Redamis Campos Rivas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Profesor Fredy Geovany Sandoval y Regidores Propietarios del Primero al cuarto en su orden: Francisco Javier Hernández López, Cristian Alexander Cárcamo Rivas, José Francisco Domínguez Reyes, Guillermo Antonio Castro Ramírez, y los Regidores Suplentes en su orden: Maritza Yamileth Rodríguez Montano, Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo, Wilber José López Marroquín, y Henry Edilberto Gavidia Vallejos, con la actuación de la Secretaria Municipal Licenciada Rosario de María Meléndez Villalobos, se procede para tratar la siguiente Agenda: PUNTO UNO: La sesión inicio cuando el señor Alcalde la declaró abierta al comprobar la asistencia de todos los miembros propietarios y suplentes del concejo municipal, por tanto existe el quórum establecido en la ley. PUNTO DOS: El secretario procede a dar lectura al acta de la sesión anterior de fecha seis de octubre del año dos mil veintitrés, la cual fue aprobada en todas sus partes. PUNTO TRES: El secretario procedió a leer la correspondencia recibida y enviada, la cual fue entregada al mismo para posteriormente ser archivada. PUNTO CUATRO: El alcalde municipal informó sobre la situación administrativa y financiera de la Alcaldía, entre otros puntos. PUNTO CINCO: El concejo Municipal, enterado de lo anterior y en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal procede a tomar los siguientes Acuerdos: //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO UNO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, y en vista de la solicitud presentada a este concejo por síndico Municipal Profesor Fredy Geovany Sandoval, en la cual expresa someter a reunión de este organismo mediante acta, punto de acuerdo, y aprobación el seguimiento de la inscripción de los siguientes inmuebles en el Centro Nacional de Registros: //////////////////////////////////////

N°	USOS	UBICACIÓN
1	Casa Comunal San Antonio Jiboa	Cantón San Antonio Jiboa
2	Cancha de Futbol	Finca San Antonio Jiboa
3	Áreas de protección uno y dos	La majada, Verapaz
4	Obras de mitigación	El borbollón, suburbios el calvario Verapaz.



Por tanto este concejo por **unanimidad acuerda:** //////////////////////////////////////

- Autorizar al licenciado Manuel de Jesús Portillo Quintanilla asesor jurídico externo de la municipalidad, para que conozca del caso y siga el proceso de inscripción de los inmuebles antes mencionados en el Centro Nacional de Registros. //
- Autorizar al síndico Municipal Fredy Geovany Sandoval para que verifique el cumplimiento del proceso de inscripción de los inmuebles antes mencionados en el Centro Nacional de Registros. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** //

ACUERDO NÚMERO DOS: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, y en vista de la solicitud presentada a este concejo por síndico Municipal Profesor Fredy Geovany Sandoval, en la cual expresa, someter a reunión de este organismo mediante acta, punto de acuerdo, y aprobación el proceso para dar seguimiento a la falta de reconocimiento contable de construcción de edificaciones en inmuebles municipales detallados a continuación: //

Nº	Descripción	Ubicación	Institución	Año de la construcción
1	Salón de usos múltiples	Urbanización Nuevo Verapaz	FUNDESA	2011
2	Casa de encuentro juvenil de Verapaz	Barrio el calvario Verapaz.	Nuevos Horizontes	2017
3	Casa de la Mujer	Urbanización Nueva Verapaz	MSM	2017
4	Centro de Atención para la primera infancia	Urbanización Nueva Verapaz	EDUCO	2017
5	Mercado Municipal y centro de bienestar infantil	Barrio el centro	N/A	1992

Por tanto este concejo municipal por **unanimidad acuerda:** //

- Autorizar al licenciado Manuel de Jesús Portillo Quintanilla Asesor Jurídico externo de la municipalidad, para que asesore y realice el proceso en conjunto con la licenciada Kenya de Fátima Molina jefa de unidad de Compras Públicas, para iniciar el proceso de valuación del valor monetario y vida útil de las edificaciones antes detalladas, dichas valuaciones se necesita con el fin de reconocer y registrar los bienes en la contabilidad del municipio de Verapaz.
- Autorizar al síndico Municipal Fredy Geovany Sandoval para que verifique el cumplimiento de los proceso de valuación de las edificaciones en inmuebles municipales con el fin de reconocer y registrar los bienes en la contabilidad del municipio de Verapaz, de acuerdo a la capacidad económica de la municipalidad.

- Autorizar a la licenciada Beatriz del Carmen Platero contadora municipal para realizar el registro en la contabilidad una vez entregado el reporte de valuó por un experto en la materia. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** //

ACUERDO NÚMERO TRES: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, y en vista de la solicitud presentada a este concejo por el señor alcalde municipal Santos Redamis Campos y síndico Municipal Profesor Fredy Geovany Sandoval, en la cual expresa, someter a reunión de este organismo mediante acta, punto de acuerdo, y aprobación el proceso para dar le continuidad al cumplimiento de contrato de préstamo con la Caja de Crédito de San Vicente S.C. de R.L. En cuanto a la devolución de los remanentes por un valor total de \$25,536.40 de los proyectos finalizados, los cuales no han sido abonados al monto de capital del préstamo, ya que no puede ser utilizado para otros fines; por tanto el concejo por **unanimidad acuerda:** Autorizar al licenciado Luis Antonio Rodríguez, para realizar el reintegro de los remanentes de la cuenta **CORRIENTE DEL BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO ALCALDIA MUNICIPAL DE VERAPAZ, PRESTAMOS CON LA CAJA DE CREDITO DE SAN VICENTE** con número de cuenta 100-160-800706-7, para amortizar al préstamo con la Caja de Crédito de San Vicente S.C. de R.L. con referencia: 003202389404, Según el siguiente detalle: //

N°	Cuenta	Nombre del proyecto	Fecha del acta de recepción	Monto de contrato	Monto ejecutado	Saldo al 31/12/2022
1	100-160-800630-3	Concreteado hidráulico en 9a. calle poniente, entre ave. benjamín policarpio molina y 1a. ave. norte y en 3a. calle oriente, entre ave. benjamín policarpio molina y 2a. avenida norte, municipio de Verapaz	12/04/2022	\$49,903.60	\$36,243.70	\$13,659.90
2	100-160-800645-1	Concreteado hidráulico sector los serranos cantón molineros, municipio de Verapaz	21/10/2022	\$34,185.78	\$28,535.69	\$5,650.09
3	100-160-	Mejoramiento de calle hacia	12/12/2022	\$24,700.00	\$18473.59	\$6,226.41

	800666-4	molienda los esquíveles cantón molineros, municipio de Verapaz				
Total			\$108,789.38	\$83,252.98	\$25,536.40	

•

██████████ - CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. //

ACUERDO NÚMERO CUATRO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, considerando cumplir con el contrato del préstamo con la Caja de Crédito de San Vicente S.C. de R.L. En cuanto a la devolución de los remanentes por un valor total de \$25,536.40 de los proyectos finalizados, los cuales no han sido abonados al monto de capital del préstamo, ya que no puede ser utilizado para otros fines; por tanto el concejo por **unanimidad acuerda:** Autorizar al licenciado Luis Antonio Rodríguez, para realizar el reintegro de los remanentes de la cuenta CORRIENTE DEL BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO ALCALDIA MUNICIPAL DE VERAPAZ, PRESTAMOS CON LA CAJA DE CREDITO DE SAN VICENTE con número de cuenta 100-160-800706-7, a la Caja de Crédito de San Vicente S.C. de R.L. Según el siguiente detalle: //

ITEMS	NUMERO DE CTA.	NOMBRE DE LA CUENTA	TIPO DE CTA.	SALDO
1	100-160-800630-3	CONCRETEADO HIDRAULICO EN 9A. CALLE PTE. ENTRE AV. BENJAMIN POLICARPIO MOLINA Y 1A. AV. NTE. Y EN 3A. CALLE OTE. ENTRE AV.	CORRIENTE	\$13,659.90
2	100-160-800645-1	CONCRETEADO HIDRAULICO SECTOR LOS SERRANOS CANTON MOLINEROS, MUNICIPIO DE VERAPAZ	CORRIENTE	\$5,650.09
3	100-160-800666-4	MEJORAMIENTO DE CALLE HACIA MOLIENDA LOS ESQUIVELES CANTON MOLINEROS, MUNICIPIO DE VERAPAZ	CORRIENTE	\$6,226.41
4	100-160-800667-2	CONCRETEADO HIDRAULICO DE TRAMO DE CALLE DESDE LOTIFICACIÓN EL TABLON HACIA CANTON SAN ANTONIO JIBOA, MUNICIPIO DE VERAPAZ	CORRIENTE	\$808.64

5	100-160-800682-6	CONCRETEADO HIDRAULICO EN TRAMOS DE CALLE BARRIO MERCEDES, MUNICIPIO DE VERAPAZ	CORRIENTE	\$1,282.62
---	------------------	--	-----------	------------



.- **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** //

Y no habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta, la cual firmamos.

F: _____
 Sr. Santos Redamis Campos Rivas.
 Alcalde Municipal.

F: _____
 Prof. Fredy Geovany Sandoval
 Síndico Municipal.

F: _____
 Sr. Francisco Javier Hernández López.
 Primer regidor propietario.

F: _____
 Sr. Cristian Alexander Cárcamo Rivas.
 Segundo regidor propietario.

F: _____
 Sr. José Francisco Domínguez Reyes
 Tercer regidor propietario.

F: _____
 Sr. Guillermo Antonio Castro Ramírez
 Cuarto regidor propietario.

F: _____

F: _____
Srta. Maritza Yamileth Rodríguez Montano
Primera regidora suplente.

Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo
Segunda regidora suplente.

F: _____
Sr. Wilber José López Marroquín
Tercer regidor suplente.

F: _____
Sr. Henry Edilberto Gavidia Vallejos
Cuarto regidor suplente.

F: _____

Que el Panel de Evaluaciones de Ofertas y la unidad de UCP resguarda los documentos de oferta presentada por oferente y que corresponden a los documentos legales, oferta económica, y demás documentos solicitados en la Ley de Compras Públicas. //

Por tanto, el concejo municipal por **unanimidad acuerda**: Aceptar la recomendación realizada por el Panel de Evaluaciones de Ofertas y la Unidad Compras Públicas **Adjudicar** en forma total la Comparación de precios, **selección de realizador de proceso: CP-010UDLN2023 de “Suministro de refrigerio para el 24 de octubre de 2023”**, por cumplir con la totalidad de los requisitos legales, evaluación técnica y por ser un precio acorde al presupuesto institucional, por la cantidad de **cuarenta y nueve 35/100** dólares de los Estados Unidos **\$49.35**, incluyendo Impuesto a la Transferencia de Bienes y a la Prestación de Servicios.- **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** - //

ACUERDO NÚMERO DOS: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, considerando: I. La información brindada por la Panel de Evaluaciones de Ofertas conformada por: Vanessa Cristabel Flores jefe de Unidad de la Niñez y adolescencia, y Kenya de Fátima Molina Jefa de Unidad de Compras Públicas, donde toman como referencia las ofertas recibidas, del Realizador del proyecto, documentación legal, propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes en la comparación de precios, denominado **selección de realizador del proceso: CP-009UDLN2023, de “Suministro de refrigerio para el 26 de octubre de 2023”** del perfil denominado **“FAM PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE VERAPAZ – 2023”**, y para darle cumplimiento a la Ley, y teniendo de referencia la siguiente información presentada por el Jefe de la Unidad de Compras Públicas: //

- I. Detalle de los montos propuestos del oferente que se consideran elegibles, se detalla de la siguiente manera: //

EVALUACIÓN DEL PRECIO		
No.	OFERENTES	MONTO OFERTADO
1°	Maribel de Jesús Bernal de Martínez	\$49.35

Que el Panel de Evaluaciones de Ofertas y la unidad de UCP resguarda los documentos de oferta presentada por oferente y que corresponden a los documentos legales, oferta económica, y demás documentos solicitados en la Ley de Compras Públicas. //

Por tanto, el concejo municipal por **unanimidad acuerda**: Aceptar la recomendación realizada por el Panel de Evaluaciones de Ofertas y la Unidad Compras Públicas **Adjudicar** en forma total la Comparación de precios, **selección de realizador de proceso: CP-009UDLN2023 de “Suministro de refrigerio para el 26 de octubre de 2023”**, por cumplir con la totalidad de los requisitos legales, evaluación técnica y por ser un precio acorde al presupuesto institucional, por la cantidad de **cuarenta y nueve 35/100** dólares de los Estados

Unidos **\$49.35**, incluyendo Impuesto a la Transferencia de Bienes y a la Prestación de Servicios.- **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** - //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO TRES: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, considerando: I. La información brindada por la Panel de Evaluaciones de Ofertas conformada por: Vanessa Cristabel Flores jefe de Unidad de la Niñez y adolescencia, y Kenya de Fátima Molina Jefa de Unidad de Compras Públicas, donde toman como referencia las ofertas recibidas, del Realizador del proyecto, documentación legal, propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes en la comparación de precios, denominado **selección de realizador del proceso: CP-011UDLN2023, de “Suministro de refrigerio para el 27 de octubre de 2023”** del perfil denominado **“FAM PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE VERAPAZ – 2023”**, y para darle cumplimiento a la Ley, y teniendo de referencia la siguiente información presentada por el Jefe de la Unidad de Compras Públicas: //////////////////////////////////////

I. Detalle de los montos propuestos del oferente que se consideran elegibles, se detalla de la siguiente manera: //////////////////////////////////////

EVALUACIÓN DEL PRECIO		
No.	OFERENTES	MONTO OFERTADO
1°	Gloria Elizabeth Hernández Amaya	\$49.35

Que el Panel de Evaluaciones de Ofertas y la unidad de UCP resguarda los documentos de oferta presentada por oferente y que corresponden a los documentos legales, oferta económica, y demás documentos solicitados en la Ley de Compras Públicas. //////////////////////////////////////

Por tanto, el concejo municipal por **unanimidad acuerda:** Aceptar la recomendación realizada por el Panel de Evaluaciones de Ofertas y la Unidad Compras Públicas **Adjudicar** en forma total la Comparación de precios, **selección de realizador de proceso: CP-011UDLN2023 de “Suministro de refrigerio para el 27 de octubre de 2023”**, por cumplir con la totalidad de los requisitos legales, evaluación técnica y por ser un precio acorde al presupuesto institucional, por la cantidad de **cuarenta y nueve 35/100** dólares de los Estados Unidos **\$49.35**, incluyendo Impuesto a la Transferencia de Bienes y a la Prestación de Servicios.- **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** - //////////////////////////////////////

Y no habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta, la cual firmamos.

F: _____
Sr. Santos Redamis Campos Rivas.

F: _____
Prof. Fredy Geovany Sandoval

Alcalde Municipal.

Síndico Municipal.

F: _____
Sr. Francisco Javier Hernández López.
Primer regidor propietario.

F: _____
Sr. Cristian Alexander Cárcamo Rivas.
Segundo regidor propietario.

F: _____
Sr. José Francisco Domínguez Reyes
Tercer regidor propietario.

F: _____
Sr. Guillermo Antonio Castro Ramírez
Cuarto regidor propietario.

F: _____
Srta. Maritza Yamileth Rodríguez Montano
Primera regidora suplente.

F: _____
Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo
Segunda regidora suplente.

F: _____
Sr. Wilber José López Marroquín
Tercer regidor suplente.

F: _____
Sr. Henry Edilberto Gavidia Vallejos
Cuarto regidor suplente.

específico, y deben garantizar el buen uso de las unidades y responderán por daños ocasionados.- **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** - //

ACUERDO NÚMERO DOS: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //

- Vista la solicitud presentada por la unidad de Promoción Social de la alcaldía de Verapaz, en la cual expresa que se ha realizado la reestructuración de la ADESCO de la comunidad de San Pedro Agua Caliente del Municipio de Verapaz, en donde expresa que la vigencia de la ADESCO llego a su fin, y por tal motivo se realizó la reestructuración de la nueva Junta directiva, con la presencia del personal de la alcaldía: Alcalde Municipal, Síndico Municipal, y departamento de Promoción Social, para dar validez a la reestructuración. //
- Visto el libro de actas que lleva la ADESCO de San Pedro Agua Caliente Municipio de Verapaz, en su acta número dieciocho de fecha martes dos de Mayo del dos mil veintitrés, en su folio del N° 22 al folio N° 23, en su único **punto reestructuración de ADESCO** donde se realizó el proceso de elección de los candidatos para ocupar los cargos de la junta directiva y quedando inscrita de la siguiente manera: **Presidente** Marcos Antonio Guevara Orellana, **Vice-Presidente** Blanca Estela Ramos de Lara, **Sindico** Maritza Lizeth Alvarado de Pineda, **Tesorera** Katerin Vanessa Tobar de Ramos, **Secretaria de Actas** Delmi Jazmín Hernández Campos, **Secretaria General** Ana Ruth Rodríguez, **Primer Vocal** Maritza Maricela Portillo Flores, **Segundo Vocal** Paola Tatiana Zacarías Mira, **Tercer Vocal** Santos Arnoldo Alfaro Platero, **Cuarto Vocal** Osiris Yaneth Leiva y **Quinto Vocal** Elías Joel Platero Carrillo, **dicha directiva asumirá por un periodo de dos años según los estatutos de la misma.** Por este medio se le da acompañamiento por parte de la Alcaldía de Verapaz dando fe de este proceso el Alcalde Municipal Santos Redamis Campos Riva, Sindico Profesor Fredy Geovany Sandoval y el jefe de la Unidad de Promoción Social Cristian Wilber Martínez Molina, y en vista de lo anterior el Concejo **Acuerda. Dar la respectiva legalidad** a la nueva junta directiva de la **Asociación de Desarrollo Comunal Cantón San Pedro Agua Caliente** del Municipio de Verapaz. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** –

ACUERDO NÚMERO TRES: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, acuerda: //

- Aprobar el documento estándar de los servicio de la supervisión técnica bajo referencia N° CIS-014UDP2023 del proyecto denominado **“Construcción de cancha de Futbol de cantón El Carmen, Municipio de Verapaz”** presentado por la licenciada Kenya de Fátima Molina quien se identifica con documento único de identidad [REDACTED] y que actualmente se desempeña con el cargo de jefe de la Unidad de Compras Públicas (UCP). //
- Autorizarla a la licenciada Kenya de Fátima Molina, jefe de la Unidad de Compras Públicas (UCP), para iniciar el proceso de contratación para los servicios de supervisión técnica a ejecutarse por el método de contratación de **Consultores**

Individuales según el artículo 38 y 60 de la ley de compras públicas.-
COMUNÍQUESE Y CERTIFIQUESE. - //

ACUERDO NÚMERO CUATRO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, acuerda: //

- Nombrar al señor Julio Cesar Campos Landaverde quien se desempeña en el cargo de Jefe de la unidad de Medio ambiente, Prevención y Mitigación de desastres, y ad honorem Jefe de la Unidad de Proyectos y como un requisito que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones en tal sentido este concejo por **unanimidad**
Acuerda: nombrarlo como **administrador de contrato u orden de compra** de la supervisión Técnica del proyecto “**Concreteado Hidráulico de Calle al tanque Cantón San Isidro, Municipio de Verapaz**” //
- Después de revisar y analizar el Acta Sobre Informe De Evaluación De Ofertas presentado por el panel de evaluación de oferta conformado por el jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UCP) licenciada Kenya de Fátima Molina, señor Julio Cesar Campos Landaverde Jefe de la unidad de Proyectos ad honorem, Unidad Solicitante y experto en la materia, Licenciado Luis Antonio Rodríguez Analista Financiero, y Manuel de Jesús Portillo Analista Jurídico, se acuerda: adjudicar por método de consultores individuales la supervisión del proyecto por un valor de **\$1,921.00**, a HD INGENIEROS S.A DE C.V teniendo como la Propuesta de evaluación y comparación de calificaciones, sobre las bases de la información proporcionada en su currículum, trayectoria profesional y referencias, las que más se apega a los requisitos de la institución.
- Autorizar a la licenciada Kenya de Fátima Molina, quien se desempeña con el cargo de jefe de la Unidad de Compras Públicas (UCP), para realizar todos los procesos de la contratación del supervisor técnico del proyecto; y autorizar al alcalde Municipal, Santos Redamis Campos Rivas, del domicilio de Verapaz, para que firme todo el proceso correspondiente incluyendo el contrato con HD INGENIEROS S.A DE C.V por medio de su representante legal Rosmery Beatriz Duran de Henríquez, y suscriba la documentación requerida para la ejecución de este proyecto “**Concreteado Hidráulico de Calle al tanque Cantón San Isidro, Municipio de Verapaz**”. -
CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. - //

ACUERDO NÚMERO CINCO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, y considerando el retiro voluntario de la Técnico superior en gestión y desarrollo turístico Maritza Yamileth Rodríguez Montano, quien actualmente se desempeña como Jefa interina de la Unidad de Catastro, cubriendo el área por el caso del Licenciado Carlos Cativo Duran, el cual está guardando la detención provisional en el complejo penitenciario “La Esperanza”, conocido como “Mariona”, proceso que se lleva en el juzgado Primero de Instrucciones de la ciudad y departamento de Santa Ana a quien se le atribuye la supuesta comisión del delito de Tráfico Ilegal de Personas, previsto y sancionado en el art. 367-A inc. 2° Código penal, en perjuicio de la humanidad y

subsidiariamente en perjuicio de Marleny Lissette Valdez Menjívar y A.I.B.V.y que hasta la fecha no se tiene resolución de la fiscalía general de la república o del juez respectivo, y por la importancia del área y para poder darle una mejor atención a la comunidad en general y evitar asa el retraso en los procesos que les corresponden a la área en si, por tanto; este concejo por unanimidad acuerda: //////////////////////////////////////

- Nombrar al licenciado Guillermo Antonio Marinero, quien actualmente se desempeña como Auditor Interno de la municipalidad de Verapaz, para que cubra de forma **permanente la Jefatura de Catastro a partir del primero de Noviembre del corriente año en adelante**; cumpliendo con lo establecido en el Manual de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad. El licenciado Guillermo Antonio Marinero devengara un sueldo de setecientos treinta y siete 00/100 dólares de los estados unidos de américa (\$737.00) mensualmente. **COMUNÍQUESE Y CERTIFIQUESE.-** //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO SEIS: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, y en vista de la solicitud de la licenciada Kenya de Fátima Molina, jefe de la Unidad de Compras Públicas (UCP), sobre la definición del nombre del proyecto a ejecutarse en el cantón de San Isidro, porque en la carpeta técnica del proyecto, publicación del sitio web (Comprasal DINAC), cuadro comparativo, y en otros documentos, no se refleja el nombre correcto; por tanto, el concejo municipal revisando la documentación y validando el nombre inicial del proyecto, por **unanimidad Acuerda:** Definir el nombre del proyecto como: **“Construcción de cancha de futbol, Cantón el Carmen, Municipio de Verapaz”.- CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.-**////////////////////////////////////

Y no habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta, la cual firmamos.

F: _____
Sr. Santos Redamis Campos Rivas.
Alcalde Municipal.

F: _____
Prof. Fredy Geovany Sandoval
Síndico Municipal.

F: _____

F: _____

Sr. Francisco Javier Hernández López.
Primer regidor propietario.

Sr. Cristian Alexander Cárcamo Rivas.
Segundo regidor propietario.

F: _____

Sr. José Francisco Domínguez Reyes
Tercer regidor propietario.

F: _____

Sr. Guillermo Antonio Castro Ramírez
Cuarto regidor propietario.

F: _____

Srta. Maritza Yamileth Rodríguez Montano
Primera regidora suplente.

F: _____

Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo
Segunda regidora suplente.

F: _____

Sr. Wilber José López Marroquín

F: _____

Sr. Henry Edilberto Gavidia Vallejos

Tercer regidor suplente.

Cuarto regidor suplente.

F: _____
Licda. Rosario de María Meléndez Villalobos
Secretaria Municipal.

ACTA NÚMERO TREINTA Y DOS: En la sala de reuniones de la alcaldía municipal de la ciudad de Verapaz Departamento de San Vicente, a las **seis horas de la noche del día siete de noviembre del año dos mil veintitrés.** Reunida la suscrita en sesión de carácter ordinario, presidida y convocada por el Señor Alcalde Municipal Santos Redamis Campos Rivas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Profesor Fredy Geovany Sandoval y Regidores Propietarios del Primero al cuarto en su orden: Francisco Javier Hernández López, Cristian Alexander Cárcamo Rivas, José Francisco Domínguez Reyes, Guillermo Antonio Castro Ramírez, y los Regidores Suplentes en su orden: Maritza Yamileth Rodríguez Montano, Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo, Wilber José López Marroquín, y Henry Edilberto Gavidia Vallejos, con la actuación de la Secretaria Municipal Licenciada Rosario de María Meléndez Villalobos, se procede para tratar la siguiente Agenda: PUNTO UNO: La sesión inicio cuando el señor Alcalde la declaró abierta al comprobar la asistencia de todos los miembros propietarios y suplentes del concejo municipal, por tanto existe el quórum establecido en la ley. PUNTO DOS: El secretario procede a dar lectura al acta de la sesión anterior de fecha veintisiete de octubre del año dos mil veintitrés, la cual fue aprobada en todas sus partes. PUNTO TRES: El secretario procedió a leer la correspondencia recibida y enviada, la cual fue entregada al mismo para posteriormente ser archivada. PUNTO CUATRO: El alcalde municipal informó sobre la situación administrativa y financiera de la Alcaldía, entre otros puntos. PUNTO CINCO: El concejo Municipal, enterado de lo anterior y en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal procede a tomar los siguientes

Acuerdos:

////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO UNO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Considerando que existe la necesidad de las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, para solventar actividades de la gestión municipal y para las cuales no existe el crédito presupuestario necesario; **POR TANTO:** Acuerda autorizar a la Contadora Municipal Licda. Beatriz del Carmen Platero de Rosales, para que en el Módulo de Presupuesto del **SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL (SAFIM)**, realice todas las reprogramaciones necesarias, de todas las fuentes de financiamiento, correspondientes al mes de **NOVIEMBRE** del corriente año y que afectarán el Presupuesto Municipal del ejercicio 2023. En la Unidad de

un precio acorde al presupuesto institucional, por la cantidad de **cuatrocientos cincuenta y siete 05/100** dólares de los Estados Unidos **\$457.05** incluyendo Impuesto a la Transferencia de Bienes y a la Prestación de Servicios.- **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** - //

ACUERDO NÚMERO CUATRO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //

- Autorizar al Tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez, realizar la erogación correspondiente al pago del aguinaldo correspondiente al año 2023, el cual será del 100 % del salario devengado por cada trabajador, según el presupuesto municipal vigente del año 2023. Dicho pago se efectuara en el mes de diciembre tanto para los empleados permanente como para los empleados por contrato que laboran en la municipalidad. Aplíquese el gasto a la cuenta correspondiente de acuerdo al presupuesto municipal vigente año 2023. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.**-

ACUERDO NÚMERO CINCO: Con el objetivo de dar seguimiento al buen cumplimiento de las actividades de la municipalidad, desarrolladas por los empleados de carácter permanente y concejales que representan a la municipalidad; y como un incentivo para que puedan continuar y mejorar el desempeño de sus actividades, y tomando en cuenta la disponibilidad de los **empleados permanentes** para las actividades encomendadas, y el cumplimiento en relación a las funciones establecidas en el Manual de Organización y Funciones, durante el ejercicio 2023, por tanto, el Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y en relación al presupuesto Municipal del año 2023, **Acuerda:** //

- La entrega de 23 gif car de regalo, cuyo valor corresponderá a cincuenta 00/100 dólares de los estados unidos de américa (\$50.00) cada una. //
- Autorizar al señor Cristian Wilber Martínez Molina, jefe de la unidad promoción social para que en conjunto con la licenciada Kenya de Fátima Molina Jefe de la Unidad de Compras Públicas (UCP), realicen el proceso de compra de 23 tarjetas gift card de \$50.00 cada una.//

Las tarjetas se entregarán según el siguiente detalle: //

N°	Nombre del Empleado	Cargo o Puesto
1	Sr. Santos Redamis Campos Rivas.	Alcalde Municipal
2	Prof. Fredy Geovanny Sandoval.	Síndico Municipal
3	Licda. Rosario de María Meléndez Villalobos.	Jefe de la unidad de Acceso de la Información Pública / Secretaria Municipal
4	Lic. Guillermo Antonio Marinero.	Auditor Interno
5	Lic. Luis Antonio Rodríguez	Tesorero Municipal
6	Kenya de Fátima Molina Jiménez	Jefe de Unidad de Compras Públicas (UCP) (Bono Proporcional)

7	Licda. Beatriz del Carmen Platero De Rosales	Contadora ad-honorem presupuesto
8	Isabel De Los Ángeles Paniagua Benítez	Jefa de la Unidad de Cuentas Corrientes
9	Dolores Rodolfo Castillo García	Auxiliar de Catastro y Cuentas Corrientes.
10	Aracely del Rosario Portillo de Meléndez	Jefa del Registro del Estado Familiar.
11	Carmen Vianney Barahona García	Ordenanza
12	Lic. Erika Cristina Portillo Reinado	Jefa de la Unidad de Genero.
13	Cristian Wilber Martínez Molina	Encargado de la Unidad de Promoción Social
14	Rogelio German Calderón	Motorista
15	Julio Cesar Campos Landaverde	Jefe de la unidad de Medio ambiente, Prevención y Mitigación de desastres, y ad honorem Jefe de la Unidad de Proyectos.
16	Sr. Francisco Javier Hernández López	Regidor propietario
17	Sr. Cristian Alexander Cárcamo Rivas	Regidor propietario
18	Sr. José Francisco Domínguez Reyes	Regidor propietario
19	Sr. Guillermo Antonio Castro Ramírez	Regidor propietario
20	Sr. Maritza Yamileth Rodríguez Montano	Regidor Suplente
21	Ing. Mirian Maricela Ramos Carcamo	Regidor Suplente
22	Sr. Wilber José López Marroquín	Regidor Suplente
23	Sr. Henry Edilberto Gavidia Vallejos	Regidor Suplente

- Autorizar al tesorero municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez, a realizar la erogación de mil ciento cincuenta 00/100 dólares de los estados unidos de américa (\$1,150.00) en función de la entrega de tarjetas gif card a nombre de cada uno de los empleados y concejales de la municipalidad de Verapaz. Aplíquese el gasto a la cuenta fondos propios municipales con número de cuenta 100-160-800313-4. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** _ //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO SEIS: Con el objetivo de dar seguimiento al buen cumplimiento de las actividades de la municipalidad, desarrolladas por los empleados por **contrato de la municipalidad**; y como un incentivo para que puedan continuar y mejorar el desempeño de sus actividades y tomando en cuenta la disponibilidad de cada uno de los empleados para las actividades encomendadas y el cumplimiento en relación a las funciones establecidas en el Manual de Organización y Funciones, durante el ejercicio 2023, por tanto, el Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y en relación al presupuesto Municipal del año 2023, **Acuerda:** //////////////////////////////////////

- La entrega de 24 gif car de regalo, cuyo valor corresponderá a treinta 00/100 dólares de los estados unidos de américa (\$30.00) cada una. //////////////////////////////////////

- Autorizar al señor Cristian Wilber Martínez Molina, jefe de la unidad promoción social para que en conjunto con la licenciada Kenya de Fátima Molina Jefe de la Unidad de Compras Públicas (UCP), realicen el proceso de compra de 24 tarjetas gift card de \$30.00 cada una. //////////////////////////////////////

Las tarjetas se entregarán según el siguiente detalle: //////////////////////////////////////

N°	Nombre del Empleado	Cargo o Puesto
1	Osiel Enemias Gámez	Recolector De Desechos
2	José Luis Ascencio Abarca	Recolector De Desechos
3	Moris Molina	Recolector De Desechos
4	Jonathan Rene Díaz Portillo	Motorista De Camión Recolector De Desechos
5	Fernando de Jesús Castillo	Separación De Los Desechos
6	Sixto Alberto García Paredes	Separación De Los Desechos
7	José Elmer Ramírez	Supervisor Operativo
8	Oscar Salinas Umaña	Mantenimiento de Espacios Públicos
9	Edwin Ernesto García Torres	Mantenimiento de Espacios Públicos
10	José Elio Antonio Hernández Acevedo	Mantenimiento de Espacios Públicos
11	Alis Aníbal Gámez Fabián	Mantenimiento de Espacios Públicos
12	Juan Dionisio Paniagua Umaña	Mantenimiento de Espacios Públicos
13	Carlos Ernesto Ramos Hernández	Mantenimiento de Espacios Públicos
14	Yenis del Carmen Navarrete	Encargada de baños públicos
15	Saúl Antonio Palacios Flores	Mantenimiento de Cementerios
16	Julio Cesar Martínez Barahona	Técnico de Deporte Jiboa
17	Kelvin Edilberto Molina Servellon	Promotor de Deporte Verapaz
18	Amancio Matías Mendoza	Técnico de Deporte Verapaz
19	Jaime Alexandre Arteaga Rodríguez	Motorista de Ambulancia Municipal
20	Alfonso Alidio Valenzuela	Auxiliar de las unidades de la unidad de Medio ambiente, Prevención y Mitigación de desastres, y Unidad de Proyectos.
21	Juan de Dios Chacón González	Electricista
22	Juana Elizabeth Rodríguez Montano	Facilitadora de Casa de Encuentro Juvenil
23	Vanessa Cristabel Flores Duran	Técnica de CAIPI
24	Manuel de Jesús Portillo	Asesor Jurídico

- Autorizar al tesorero municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez, a realizar la erogación de setecientos cincuenta 00/100 dólares de los estados unidos de américa (\$720.00) en función de la entrega de tarjetas gif card a nombre de cada uno de los empleados por contrato de la municipalidad. Aplíquese el gasto a la cuenta fondos

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
8/11/2023	SOLEDAD BEATRIZ GONZALEZ DE SORTO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS NACIONALES: KIA, K3000 CON PLACA N8827. EL CUAL ES UTILIZADO PARA MISIONES OFICIALES	\$53.80
14/11/2023	SOLEDAD BEATRIZ GONZALEZ DE SORTO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS NACIONALES: MAZDA, BT-50, CON PLACA N-6262. VEHICULO UTILIZADO PARA MISIONES OFICIALES	\$48.65
15/11/2023	SOLEDAD BEATRIZ GONZALEZ DE SORTO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS NACIONALES: KIA, K3000 CON PLACA N8827 . EL CUAL ES UTILIZADO PARA MISIONES OFICIALES	\$53.80
16/11/2023	SOLEDAD BEATRIZ GONZALEZ DE SORTO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS NACIONALES: MAZDA, BT-50, CON PLACA N-6262. VEHICULO UTILIZADO PARA MISIONES OFICIALES	\$57.00
22/11/2023	JOSE RIGOBERTO FERNANDEZ ASCENCIO	SUMINISTRO DE MATERIAL NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE SECRETARIA, SINDICATURA Y UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS DE ESTA MUNICIPALIDAD A EFECTO DE PROCESA, ARCHIVAR Y PROTEGER DIFERENTES PROCEDIMIENTOS QUE SE EJECUTAN EN LAS UNIDADES.	\$379.25
22/11/2023	JOSE RIGOBERTO FERNANDEZ ASCENCIO	COMPLEMENTO DE MATERIAL NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE SECRETARIA, SINDICATURA Y UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS DE ESTA MUNICIPALIDAD A EFECTO DE PROCESA, ARCHIVAR Y PROTEGER DIFERENTES PROCEDIMIENTOS QUE SE EJECUTAN EN LAS UNIDADES.	\$24.85
22/11/2023	JOSE RIGOBERTO FERNANDEZ ASCENCIO	SUMINISTRO DE MATERIAL NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE CONTADURIA , TESPRERIA Y UNIDAD DE CATASTRO DE ESTA MUNICIPALIDAD A EFECTO DE PROCESA, ARCHIVAR Y PROTEGER DIFERENTES PROCEDIMIENTOS QUE SE EJECUTAN EN LAS UNIDADES.	\$356.35
22/11/2023	JOSE RIGOBERTO FERNANDEZ ASCENCIO	COMPLEMENTO DE MATERIAL NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE CONTADURIA , TESPRERIA Y UNIDAD DE CATASTRO DE ESTA MUNICIPALIDAD A EFECTO DE PROCESA, ARCHIVAR Y PROTEGER DIFERENTES PROCEDIMIENTOS QUE SE EJECUTAN EN LAS UNIDADES.	\$125.70
22/11/2023	BUSINESS CENTER S.A DE C.V.	SUMINISTRO DE MATERIAL NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE PROMOCION SOCIAL , CUANTAS CORRIENTES, UNIDAD DE GENERO, DEPORTE Y UNIDAD DE REGISTRO FAMILIAR DE ESTA MUNICIPALIDAD A EFECTO DE PROCESA, ARCHIVAR Y PROTEGER DIFERENTES	\$305.00

		RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE VERAPAZ	
28/11/2023	SOLEDAD BEATRIZ GONZALEZ DE SORTO	SUMINISTRO DE DIESEL PARA CAMION DT-466, INTERNATIONAL, CON PLACA N-14090. VEHICULO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE VERAPAZ Y EL CUAL ES UTILIZADO PARA LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE VERAPAZ	\$177.00

- Aplíquese el gasto a la cuenta **FAM PARA EL MANEJO INTEGRAL Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN VERAPAZ - 2023**, con número de CUENTA: 100-160-800671-0, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente.- **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //

ACUERDO NUMERO ONCE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //

Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$180.00 correspondiente a la planilla de actividades de limpieza en espacios públicos durante los fines de semana del mes de noviembre según el siguiente detalle: //

Nombre Proveedor	Descripción / Cargo	Monto
	Limpieza	\$90.00
	Limpieza	\$90.00

- Aplíquese el gasto a la cuenta **FAM PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE VERAPAZ -2023**, con número de CUENTA: 100-160-800674-5, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente.- **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //

ACUERDO NÚMERO DOCE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //

Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$1,369.20. Durante el mes de noviembre según el siguiente detalle/ //

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
6/11/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE HACIENDA NUEVO ORIENTE CANTON SAN ISIDRO ,VERAPAZ ALIMENTOS SOLICITADOS PARA LOS DIAS 09 AL 10 DE NOVIEMBRE BRE DE 2023	\$169.20
13/11/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE HACIENDA NUEVO ORIENTE CANTON	\$134.35

		SAN ISIDRO ,VERAPAZ ALIMENTOS SOLICITADOS PARA LOS DIAS 13 AL 17 DE NOVIEMBRE BRE DE 2023	
13/11/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	COMPLEMENTO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE HACIENDA NUEVO ORIENTE CANTON SAN ISIDRO ,VERAPAZ ALIMENTOS SOLICITADOS PARA LOS DIAS 13 AL 17 DE NOVIEMBRE BRE DE 2023	\$149.10
13/11/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	COMPLEMENTO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE HACIENDA NUEVO ORIENTE CANTON SAN ISIDRO ,VERAPAZ ALIMENTOS SOLICITADOS PARA LOS DIAS 13 AL 17 DE NOVIEMBRE BRE DE 2023	\$116.55
20/11/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE HACIENDA NUEVO ORIENTE CANTON SAN ISIDRO ,VERAPAZ ALIMENTOS SOLICITADOS PARA LOS DIAS 20 AL 24 DE NOVIEMBRE BRE DE 2023	\$153.30
20/11/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	COMPLEMENTO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE HACIENDA NUEVO ORIENTE CANTON SAN ISIDRO ,VERAPAZ ALIMENTOS SOLICITADOS PARA LOS DIAS 20 AL 24 DE NOVIEMBRE BRE DE 2023	\$108.30
20/11/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	COMPLEMENTO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE HACIENDA NUEVO ORIENTE CANTON SAN ISIDRO ,VERAPAZ ALIMENTOS SOLICITADOS PARA LOS DIAS 20 AL 24 DE NOVIEMBRE BRE DE 2023	\$138.40
27/11/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE HACIENDA NUEVO ORIENTE CANTON SAN ISIDRO ,VERAPAZ ALIMENTOS SOLICITADOS PARA LOS DIAS 27 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$104.50
27/11/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	COMPLEMENTO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE HACIENDA NUEVO ORIENTE CANTON SAN ISIDRO ,VERAPAZ ALIMENTOS SOLICITADOS PARA LOS DIAS 27 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$93.20
27/11/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	COMPLEMENTO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE HACIENDA NUEVO ORIENTE CANTON SAN ISIDRO ,VERAPAZ ALIMENTOS SOLICITADOS PARA LOS DIAS 27 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$122.30
27/11/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE HACIENDA NUEVO ORIENTE CANTON SAN ISIDRO ,VERAPAZ ALIMENTOS SOLICITADOS PARA EL DIA 1 DE DICIEMBRE DE 2023	\$80.00

- Aplíquese el gasto a la cuenta **Subvención a centro de bienestar infantil San isidro del municipio de Verapaz-2023**, con número de CUENTA: 100-160-800696-6, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente.- **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO TRECE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //////////////////////////////////////

Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$1,700.00. Durante el mes de noviembre según el siguiente detalle: //////////////////////////////////////

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
6/11/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE ,VERAPAZ ALIMENTOS SOLICITADOS PARA LOS DIAS 09 al 10 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$200.00
13/11/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE ,VERAPAZ ALIMENTOS SOLICITADOS PARA LOS DIAS 13 AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$169.20
13/11/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	COMPLEMENTO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE ,VERAPAZ ALIMENTOS SOLICITADOS PARA LOS DIAS 13 AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$190.00
13/11/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	COMPLEMENTO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE ,VERAPAZ ALIMENTOS SOLICITADOS PARA LOS DIAS 13 AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$140.80
20/11/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE ,VERAPAZ ALIMENTOS SOLICITADOS PARA LOS DIAS 20 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$253.55
20/11/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	COMPLEMENTO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE ,VERAPAZ ALIMENTOS SOLICITADOS PARA LOS DIAS 20 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$129.50
20/11/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	COMPLEMENTO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE	\$116.95

		,VERAPAZ ALIMENTOS SOLICITADOS PARA LOS DIAS 20 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023	
27/11/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE ,VERAPAZ ALIMENTOS SOLICITADOS PARA LOS DIAS 27 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$156.10
27/11/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	COMPLEMENTO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE ,VERAPAZ ALIMENTOS SOLICITADOS PARA LOS DIAS 27 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$243.90
27/11/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE ,VERAPAZ ALIMENTOS SOLICITADOS PARA EL DIA 1 DE DICIEMBRE DE 2023	\$100.00

- Aplíquese el gasto a la cuenta **Subvención a centro de bienestar infantil de la ciudad de Verapaz-2023**, con número de CUENTA: 100-160-800697-4, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente.- **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //////////////////////////////////////

ACUERDO NUMERO CATORCE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //////////////////////////////////////

Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$\$1,200.00. Durante el mes de noviembre según el siguiente detalle: //////////////////////////////////////

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
13/11/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL SAGRADA FAMILIA CANTON MOLINERO DE ,VERAPAZ ALIMENTOS SOLICITADOS PARA LOS DIAS 13 AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$216.35
13/11/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	COMPLEMENTO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL SAGRADA FAMILIA CANTON MOLINERO DE ,VERAPAZ ALIMENTOS SOLICITADOS PARA LOS DIAS 13 AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$183.65
20/11/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL SAGRADA FAMILIA CANTON MOLINERO DE ,VERAPAZ ALIMENTOS SOLICITADOS PARA LOS DIAS 20 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$201.75
20/11/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	COMPLEMENTO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL SAGRADA FAMILIA CANTON MOLINERO DE	\$198.25

Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$71.25 durante el mes de marzo según el siguiente detalle: //////////////////////////////////////

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
30/11/2023	Marli Lisseth Saravia Sandoval	Suministro de refrigerio para la celebración del día de la no violencia contra la mujer el día 30 de noviembre del 2023	\$71.25

- Aplíquese el gasto a la cuenta del proyecto **FAM para el empoderamiento de las mujeres del municipio de Verapaz 2023**, con número de CUENTA: 100-160-800672-9, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$720.00, correspondiente a la planilla de actividades de limpieza de calles, cunetas, desagües, drenajes de aguas lluvias y chapoda en cantones de El Carmen y San Antonio Jiboa, durante el periodo del 13 al 25 de noviembre según el siguiente detalle: //////////////////////////////////////

No	NOMBRE	CARGO	MONTO
1		Jornal	\$ 120.00
2		Jornal	\$ 120.00
3		Jornal	\$ 120.00
4		Jornal	\$ 120.00
5		jornal	\$ 120.00
6		jornal	\$ 120.00
Total			\$ 720.00

Aplíquese el gasto a la cuenta **GESTION Y MITIGACION DE RIESGOS ANTE EMERGENCIAS NATURALES -2023** con número de CUENTA: 100-160-800680-0 cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente.- **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$1,200.00, correspondiente a la planilla de actividades de limpieza Y chapeo de alrededores calles y caminos hacia las canchas y ornato de cancha de futbol San Isidro , El Carmen, Nuevo Oriente, Agua Caliente, Molineros Jiboa y el tablón, durante el periodo del 13 al 25 de noviembre según el siguiente detalle: //////////////////////////////////////

No	Nombre	Cargo	Monto
1		Jornal	\$ 120.00
2		Jornal	\$ 120.00

Primera regidora suplente.

Segunda regidora suplente.

F: _____
Sr. Wilber José López Marroquín
Tercer regidor suplente.

F: _____
Sr. Henry Edilberto Gavidia Vallejos
Cuarto regidor suplente.

F: _____
Licda. Rosario de María Meléndez Villalobos
Secretaria Municipal.

ACTA NÚMERO TREINTA Y TRES: En la sala de reuniones de la alcaldía municipal de la ciudad de Verapaz Departamento de San Vicente, a **las cuatro horas de la tarde del día quince de noviembre del año dos mil veintitrés**. Reunida la suscrita en sesión de carácter ordinario, presidida y convocada por el Señor Alcalde Municipal Santos Redamis Campos Rivas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Profesor Fredy Geovany Sandoval y Regidores Propietarios del Primero al cuarto en su orden: Francisco Javier Hernández López, Cristian Alexander Cárcamo Rivas, José Francisco Domínguez Reyes, Guillermo Antonio Castro Ramírez, y los Regidores Suplentes en su orden: Maritza Yamileth Rodríguez Montano, Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo, Wilber José López Marroquín, y Henry Edilberto Gavidia Vallejos, con la actuación de la Secretaria Municipal Licenciada Rosario de María Meléndez Villalobos, se procede para tratar la siguiente Agenda: PUNTO UNO: La sesión inicio cuando el señor Alcalde la declaró abierta al comprobar la asistencia de todos los miembros propietarios y suplentes del concejo municipal, por tanto existe el quórum establecido en la ley. PUNTO DOS: El secretario procede a dar lectura al acta de la sesión anterior de fecha siete de noviembre del año dos mil veintitrés, la cual fue aprobada en todas sus partes. PUNTO TRES: El secretario procedió a leer la correspondencia recibida y enviada, la cual fue entregada al mismo para posteriormente ser archivada. PUNTO CUATRO: El alcalde municipal informó sobre la situación administrativa, financiera de la Alcaldía, e informa sobre el examen especial de ingresos realizado a la municipalidad por parte de auditoria Interna en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2023, el entre otros puntos. PUNTO CINCO: El concejo Municipal, enterado de lo anterior y en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal procede a tomar los siguientes Acuerdos: //////////////////////////////////////

- Autorizar al alcalde Municipal, Santos Redamis Campos Rivas, del domicilio de Verapaz, para que firme todo el proceso correspondiente incluyendo el contrato con [REDACTED] “[REDACTED]” con su representante legal el señor, [REDACTED] y suscriba la documentación requerida para la ejecución de este proyecto.- **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** - //

ACUERDO NÚMERO CUATRO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, considerando la revisión y el análisis del Informe de Evaluación de Ofertas, presentado por el Panel de Evaluación de Oferta, conformado por: Licenciada Kenya de Fátima Molina Jiménez jefe de Unidad de Compras Públicas (UCP), Señor Julio Cesar Campos Landaverde Jefe de la unidad de Proyectos ad honorem/Unidad Solicitante y experto en la materia, Luis Antonio Rodríguez Tesorero Municipal y Analista Financiero, y Fredy Geovany Sandoval Jefe UFI, quienes son los responsables del proceso **CIS-0142023UDP, "Servicio de Supervisor Técnica"**, del proyecto denominado **"Construcción De Cancha De Futbol de Cantón El Carmen, Municipio De Verapaz"** en dicho informe recomiendan adjudicar los servicios de la **Supervisor Técnica** a la empresa [REDACTED] por cumplir con las especificaciones solicitadas **por tanto este concejo por unanimidad acuerda:** //

- Adjudicar por el método de consultores individuales – servicios, el proceso **CIS-0142023UDP**, de Supervisor Técnica, del proyecto denominado **"Construcción De Cancha De Futbol de Cantón El Carmen, Municipio De Verapaz"** a la empresa **SUVICON S.A DE S.V.** por medio de su representante legal [REDACTED] [REDACTED] quien ha presentado la cotización que cumple con las especificaciones solicitadas en el requerimiento; por un valor de **\$5,476.08**, teniendo como la Propuesta Técnica-Económica que más se apega al presupuesto de la institución. //
- Autorizar a la licenciada Kenya de Fátima Molina, quien se desempeña con el cargo de jefe de la Unidad de Compras Públicas (UCP), para realizar todos los procesos de la contratación por el método de consultores individuales – servicios, para del proceso **CIS-0142023UDP**, Supervisión Técnica, del proyecto denominado **"Construcción De Cancha De Futbol de Cantón El Carmen, Municipio De Verapaz"** con la empresa [REDACTED]. por medio de su representante legal Ing. Beatriz Carolina Pineda. //
- Autorizar al alcalde Municipal, Santos Redamis Campos Rivas, del domicilio de Verapaz, para que firme todo el proceso correspondiente incluyendo el contrato con el representante legal [REDACTED] de la empresa [REDACTED] [REDACTED] y suscriba la documentación requerida para la ejecución de este proyecto.- **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** - //

ACUERDO NÚMERO CINCO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, considerando la revisión y el análisis del Informe de Evaluación de Ofertas, presentado por el Panel de Evaluación de Oferta, conformado por:

CP-018UDLNYA2023, “SUMINISTROS DE ALIMENTOS PARA CANASTAS SALUDABLES” y para darle cumplimiento a los artículo 21 y 22 de la ley de compras públicas (LCP) Atentamente les informo lo siguiente: //

- i. Que el 08 de noviembre se publicó en COMPRASAL el proceso **CP-018UDLNYA2023** para la contratación de compra.
- ii. Que de manera electrónica en el sistema de COMPRASAL se podría descargar el documento estándar cualquier empresa o persona natural que estaría interesado en participar en dichos procesos mencionados anteriormente.
- iii. Que hasta el día 13 de noviembre hasta las 11:00 a.m. finalizaba el tiempo otorgado a la entrega de oferta en el proceso **CP-018UDLNYA2023**.
- iv. Que la ausencia de oferentes en esta etapa del proceso de contratación, imposibilita el continuar con las otras etapas del proceso.

Como panel de evaluación de oferta, después de realizar el análisis del avance en el proceso de contratación y con base a las razones expuestas, RECOMIENDO: //

Declarar Desiertas, el proceso de Comparación de precios **CP-018UDLNYA2023, “SUMINISTROS DE ALIMENTOS PARA CANASTAS SALUDABLES”**, por ausencia de oferentes. Por tanto; este concejo por **unanimidad acuerda: Declarar Desiertos** el proceso de Comparación de precios **CP-018UDLNYA2023, “SUMINISTROS DE ALIMENTOS PARA CANASTAS SALUDABLES”**, considerando la recomendación de la Unidad de Compras Públicas y el panel de evaluación de oferta, en cuanto a la ausencia de ofertas recibidas en el sistema COMPRASAL. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** //

ACUERDO NÚMERO SIETE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, considerando la solicitud presentada por la Unidad de Compras Públicas (UCP), donde se da a conocer lo siguiente: //

Proceso de Comparación de precios **CP-013UC2023** del proceso **“AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO RURAL DE VERAPAZ 2023”** //

Reunidos en las instalaciones de la alcaldía municipal de Verapaz, departamento de San Vicente, el panel de evaluación de oferta (PEO) constituido por la señorita Maritza Yamileth Rodríguez Montano jefa de Catastro y Licenciad Kenya de Fátima Molina Jefa de la unidad de Compras Públicas, y tomando como referencia el documento estándar y toda la documentación legal generada en este proceso de Comparación de precios **CP-013UC2023, “AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO RURAL DE VERAPAZ 2023”** y para darle cumplimiento a los artículo 21 y 22 de la ley de compras públicas (LCP) Atentamente les informo lo siguiente: //

- i. Que el 27 de octubre del presente año se publicó en COMPRASAL el proceso **CP-013UC2023** para la contratación de compra.
- ii. Que de manera electrónica en el sistema de COMPRASAL se podría descargar el documento estándar, cualquier empresa, o persona natural que estaría interesado en participar en dichos procesos mencionados anteriormente.

- iii. Que hasta el día 13 de noviembre hasta las 11:00 a.m. finalizaba el tiempo otorgado para la entrega de oferta en el proceso **CP-013UC2023** para la contratación de compra.
- iv. Que se recibió solo una oferta para el proceso **CP-013UC2023** para la contratación de compra, perteneciente [REDACTED] por la cantidad de \$6,527.00.
- v. Que la ausencia de oferentes en esta etapa del proceso de contratación, imposibilita el continuar con las otras etapas del proceso.

Como panel de evaluación de oferta, después de realizar el análisis del avance en el proceso de contratación y con base a las razones expuestas, RECOMIENDO: //

Declarar Desiertas, el proceso de Comparación de precios **CP-013UC2023**, “**AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO RURAL DE VERAPAZ 2023**” por ausencia de oferentes. Por tanto; este concejo por **unanimidad Acuerda: Declarar Desiertos** el proceso de Comparación de precios **CP-013UC2023**, “**AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO RURAL DE VERAPAZ 2023**”, considerando la recomendación de la Unidad de Compras Públicas y el panel de evaluación de oferta, en cuanto a la ausencia de ofertas recibidas en el sistema COMPRASAL. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** //

ACUERDO NÚMERO OCHO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: // debido a las sugerencias recibidas en cuanto a actividades a realizar en lo que resta del año y otras actividades identificadas por parte del administrador de compra u orden de contrato el Sr. Cristian Wilber Martínez Molina en el proyecto Fomento a la Cultura y las Tradiciones Verapaz 2023 POR TANTO, el concejo municipal en uso de las facultades que le confiere código municipal, **ACUERDA:**

- I- Reforzar con \$1,000.00 el presupuesto del proyecto Fomento a la Cultura y las Tradiciones Verapaz 2023 y autorizar a la contadora municipal Licenciada Beatriz del Carmen Platero de Rosales realizar la reprogramación del refuerzo presupuestario correspondiente afectando los objetos específicos que sean necesarios.
- II- Autorizar al Sr. Cristian Wilber Martínez Molina realizar la modificación en el perfil de este proyecto.
- III- Autorizar a Kenya de Fátima Molina jefa de Unidad de Compras Públicas para que pueda hacer las adquisiciones necesarias y al Tesorero Municipal, Licenciado Luis Antonio Rodríguez a realizar las transferencias y erogaciones.

Nombre del proyecto	Monto original asignado en el presupuesto municipal	Aumento	Disminución	Nuevo monto del proyecto
Fomento a la Cultura y las -	\$4,392.98	\$1,000.00		\$5,392.98

Tradiciones Verapaz 2023				
Gestión y Mitigación de Riesgos ante emergencias naturales 2023	\$6,007.06		\$1,000.00	\$5,007.06

Y no habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta, la cual firmamos.

F: _____
Sr. Santos Redamis Campos Rivas.
Alcalde Municipal.

F: _____
Prof. Fredy Geovany Sandoval
Síndico Municipal.

F: _____
Sr. Francisco Javier Hernández López.
Primer regidor propietario.

F: _____
Sr. Cristian Alexander Cárcamo Rivas.
Segundo regidor propietario.

F: _____
Sr. José Francisco Domínguez Reyes
Tercer regidor propietario.

F: _____
Sr. Guillermo Antonio Castro Ramírez
Cuarto regidor propietario.

F: _____

Srta. Maritza Yamileth Rodríguez Montano
Primera regidora suplente.

F: _____

Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo
Segunda regidora suplente.

F: _____

Sr. Wilber José López Marroquín
Tercer regidor suplente.

F: _____

Sr. Henry Edilberto Gavidia Vallejos
Cuarto regidor suplente.

F: _____

Licda. Rosario de María Meléndez Villalobos
Secretaria Municipal.

ACTA NÚMERO TREINTA Y CUATRO: En la sala de reuniones de la alcaldía municipal de la ciudad de Verapaz Departamento de San Vicente, a la **una treinta de la tarde del día veinticuatro de noviembre** del año dos mil veintitrés. Reunida la suscrita en sesión de carácter extraordinario, presidida y convocada por el Señor Alcalde Municipal Santos Redamis Campos Rivas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Profesor Fredy Geovany Sandoval y Regidores Propietarios del Primero al cuarto en su orden: Francisco Javier Hernández López, Cristian Alexander Cárcamo Rivas, José Francisco Domínguez Reyes, Guillermo Antonio Castro Ramírez, y los Regidores Suplentes en su orden: Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo, Wilber José López Marroquín, y Henry Edilberto Gavidia Vallejos, con la actuación de la Secretaria Municipal Maritza Yamileth Rodríguez Montano, se procede para tratar la siguiente Agenda: PUNTO UNO: La sesión inicio cuando el señor Alcalde la declaró abierta al comprobar la asistencia de todos los miembros propietarios y suplentes del concejo municipal, por tanto existe el quórum establecido en la ley. PUNTO DOS: El secretario procede a dar lectura al acta de la sesión anterior de fecha quince de noviembre del año dos mil veintitrés, la cual fue aprobada en todas sus partes. PUNTO TRES: El secretario procedió a leer la correspondencia recibida y enviada, la cual fue entregada al

mismo para posteriormente ser archivada. PUNTO CUATRO: El alcalde municipal informó sobre la situación administrativa y financiera de la Alcaldía, entre otros puntos. PUNTO CINCO: El concejo Municipal, enterado de lo anterior y en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal procede a tomar los siguientes Acuerdos:
 //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO UNO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, considerando la información y el análisis del informe de evaluación de ofertas, por el panel de evaluaciones de ofertas, conformado por: Wilber Martínez y Kenya de Fatima Molina Jefa de la Unidad de Compras Públicas, donde toman como referencia las ofertas recibidas, del Realizador del proyecto, documentación legal, propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes en la comparación denominado: **CP-019UDPS2023 SUMINISTRO DE REFRIGERIO PARA EL DIA 2 DE DICIEMBRE “INAURACION DE LUCES EN EL PARQUE CENTRAL DE VERAPAZ”** del perfil denominado: **“FAM PARA EL FOMENTO A LAS CULTURAS Y LAS TRADICIONES DE VERAPAZ 2023”**, y para darle cumplimiento a la ley, y teniendo de referencia la siguiente información presentada por Jefe de la Unidad de Compras Publicas:////////////////////////////////////

Detalle de los montos propuestos del oferente que se consideran elegibles, se detalla de la siguiente manera:////////////////////////////////////

EVALUACIÓN DE PRECIO		
Nº	OFERENTES	MONTO OFERTADO
1ª	MARLI LISSETH SARAVIA SANDOVAL	\$2,400

Que el Panel de Evaluación de Ofertas y la Unidad de UCP resguardan los documentos de oferta presentada por oferente y que corresponden a los documentos legales, oferta económica, y demás documentos solicitados en la ley de Compras Públicas.////////////////////////////////////

Por tanto, el concejo municipal por unanimidad acuerda: Aceptar la recomendación realizada por el Panel de Evaluaciones de Ofertas y la Unidad Compras Públicas **adjudicar** en forma total la comparación de precios **CP-019UDPS2023 SUMINISTRO DE REFRIGERIO PARA EL DIA 2 DE DICIEMBRE 2023 “INAURACION DE LUCES EN EL PARQUE CENTRAL DE VERAPAZ”** por cumplir con la totalidad de los requisitos legales, evaluación técnica y por ser un precio acorde al presupuesto institucional, por la cantidad de **dos mil cuatrocientos 0/100** dólares de los Estados Unidos \$2,400 incluyendo Impuesto a la Transferencia de Bienes y a la prestación de Servicios.- **CERIFIQUESE Y COMUNIQUESE.-** //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO DOS: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, considerando la información y el análisis del informe de evaluación de ofertas, por el panel de evaluaciones de ofertas, conformado por: Erika Cristina Portillo y Kenya de Fátima Molina Jefa de la Unidad de Compras Públicas, donde toman como referencia las ofertas recibidas, del Realizador del proyecto, documentación legal,

propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes en la comparación denominado: **CP-023UDG2023 SUMINISTRO DE REFRIGERIO PARA CELEBRACION DEL DIA DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER** del perfil denominado “**FAM PARA EL IMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES DE VERAPAZ**” y para darle cumplimiento a la ley, y teniendo de referencia la siguiente información presentada por Jefe de la Unidad de Compras Publicas:////////////////////////////////////

- Detalle de los montos propuestos del oferente que se consideran elegibles, se detalla de la siguiente manera: //////////////////////////////////////

EVALUACIÓN DE PRECIO		
Nº	OFERENTES	MONTO OFERTADO
1ª	MARLI LISSETH SARA VIA SANDOVAL	\$71.25

Que el Panel de Evaluación de Ofertas y la Unidad de UCP resguardan los documentos de oferta presentada por oferente y que corresponden a los documentos legales, oferta económica, y demás documentos solicitados en la ley de Compras Públicas.////////////////////////////////////

Por tanto, el concejo municipal por unanimidad acuerda: Aceptar la recomendación realizada por el Panel de Evaluaciones de Ofertas y la Unidad Compras Públicas **adjudicar** en forma total la comparación de precios **CP-023UDG2023 SUMINISTRO DE REFRIGERIO PARA CELEBRACION DEL DIA DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER el día 30 de noviembre del 2023 en el salón de usos múltiples de la ciudad de Verapaz** por cumplir con la totalidad de los requisitos legales, evaluación técnica y por ser un precio acorde al presupuesto institucional, setenta y uno 25/100 dólares de los Estados Unidos \$71.25 incluyendo Impuesto a la Transferencia de Bienes y a la prestación de Servicios///// **CERIFIQUESE Y COMUNIQUESE.-** //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO TRES: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, considerando la información y el análisis del informe de evaluación de ofertas, por el panel de evaluaciones de ofertas, conformado por: Cristian Wilber Martínez y Kenya de Fatima Molina Jefa de la Unidad de Compras Públicas, donde toman como referencia las ofertas recibidas, del Realizador del proyecto, documentación legal, propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes en la comparación denominado: **CP-20UDPS2023 SUMINISTRO DE “POLVORA PARA DESFILE Y ENCENDIDO DE LUCES EN EL PARQUE CENTRAL DE VERAPAZ”** del perfil denominado: “**FAM PARA EL FOMENTO A LAS CULTURAS Y LAS TRADICIONES DE VERAPAZ 2023**”, y para darle cumplimiento a la ley, y teniendo de referencia la siguiente información presentada por Jefe de la Unidad de Compras Publicas:////////////////////////////////////

- Detalle de los montos propuestos del oferente que se consideran elegibles, se detalla de la siguiente manera: //////////////////////////////////////

EVALUACIÓN DE PRECIO		
Nº	OFERENTES	MONTO OFERTADO

1ª	LA GRAN BONANZA, OSCAR MAURICIO URIAS HERNANDEZ	\$590.00
----	--	----------

Que el Panel de Evaluación de Ofertas y la Unidad de UCP resguardan los documentos de oferta presentada por oferente y que corresponden a los documentos legales, oferta económica, y demás documentos solicitados en la ley de Compras Públicas.//

Por tanto, el concejo municipal por unanimidad acuerda: Aceptar la recomendación realizada por el Panel de Evaluaciones de Ofertas y la Unidad Compras Públicas **adjudicar** en forma total la comparación de precios **CP-20UDPS2023 suministro de “pólvora para desfile y encendido de luces en el parque central de Verapaz”** precio acorde al presupuesto institucional, por la cantidad de quinientos noventa **0/100** dólares de los Estados Unidos incluyendo Impuesto a la Transferencia de Bienes y a la prestación de Servicios.- **CERIFIQUESE Y COMUNIQUESE.-** //

ACUERDO NÚMERO CUATRO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, considerando la información y el análisis del informe de evaluación de ofertas, por el panel de evaluaciones de ofertas, conformado por: Cristian Wilber Martínez y Kenya de Fatima Molina Jefa de la Unidad de Compras Públicas, donde toman como referencia las ofertas recibidas, del Realizador del proyecto, documentación legal, propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes en la comparación denominado: **CP-022UDPS2023 SUMINISTRO DE GIFT-CARD, PRESTACIONES SOCIALES AL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TECNICO Y OPERATIVO DE LA MUNICIPALIDAD, CON MOTIVO DE EPOCA NAVIDEÑA** del perfil denominado: **FONDOS PROPIOS** y para darle cumplimiento a la ley, y teniendo de referencia la siguiente información presentada por Jefe de la Unidad de Compras Publicas://

- Detalle de los montos propuestos del oferente que se consideran elegibles, se detalla de la siguiente manera: //

EVALUACIÓN DE PRECIO		
Nº	OFERENTES	MONTO OFERTADO
1ª	OPERADORA DEL SUR S.A DE C.V	\$ 1,870.00

Que el Panel de Evaluación de Ofertas y la Unidad de UCP resguardan los documentos de oferta presentada por oferente y que corresponden a los documentos legales, oferta económica, y demás documentos solicitados en la ley de Compras Públicas. //

Por tanto, el concejo municipal por unanimidad acuerda: Aceptar la recomendación realizada por el Panel de Evaluaciones de Ofertas y la Unidad Compras Públicas **adjudicar** en forma total la comparación de precios **CP-022UDPS2023 SUMINISTRO DE GIFT-CARD, PRESTACIONES SOCIALES AL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TECNICO Y OPERATIVO DE LA MUNICIPALIDAD, CON MOTIVO DE EPOCA NAVIDEÑA** precio acorde al presupuesto institucional, por la cantidad de mil ochocientos setenta **0/100**

dólares de los Estados Unidos \$ 1,870.00 incluyendo Impuesto a la Transferencia de Bienes y a la prestación de Servicios. **CERIFIQUESE Y COMUNIQUESE.-** //

ACUERDO NÚMERO CINCO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, considerando la información y el análisis del informe de evaluación de ofertas, por el panel de evaluaciones de ofertas, conformado por: Cristian Wilber Martínez y Kenya de Fatima Molina Jefa de la Unidad de Compras Públicas, donde toman como referencia las ofertas recibidas, del Realizador del proyecto, documentación legal, propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes en la comparación denominado: **CP-021UDPS2023 “SUMINISTRO DE GUIAS DE LUCES NAVIDEÑAS PARA EL ENCENDIDO DE LUCES EL DIA 2 DE DICIEMBRE EN EL PARQUE DE VERAPAZ”** del perfil denominado: **“FAM PARA EL FOMENTO A LAS CULTURAS Y LAS TRADICIONES DE VERAPAZ 2023”**, y para darle cumplimiento a la ley, y teniendo de referencia la siguiente información presentada por Jefe de la Unidad de Compras Publicas://

- Detalle de los montos propuestos del oferente que se consideran elegibles, se detalla de la siguiente manera: //

EVALUACIÓN DE PRECIO		
Nº	OFERENTES	MONTO OFERTADO
1ª	F & L IMPORTADORA S.A DE C.V María Esperanza López de Funes	\$6000.00

Que el Panel de Evaluación de Ofertas y la Unidad de UCP resguardan los documentos de oferta presentada por oferente y que corresponden a los documentos legales, oferta económica, y demás documentos solicitados en la ley de Compras Públicas.//

Por tanto, el concejo municipal por unanimidad acuerda: Aceptar la recomendación realizada por el Panel de Evaluaciones de Ofertas y la Unidad Compras Públicas **adjudicar** en forma total la comparación de precios **CP-021UDPS2023 “SUMINISTRO DE GUIAS DE LUCES NAVIDEÑAS PARA EL ENCENDIDO DE LUCES EL DIA 2 DE DICIEMBRE EN EL PARQUE DE VERAPAZ”** precio acorde al presupuesto institucional, por la cantidad de seiscientos **0/100** dólares de los Estados Unidos \$790.00 incluyendo Impuesto a la Transferencia de Bienes y a la prestación de Servicios.- **CERIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** //

ACUERDO NÚMERO SEIS: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, En vista del estado de la secretaria municipal actual Rosario de María Meléndez Villalobos quien por salud se le imposibilita participar de la reunión de esta fecha y considerando que es de suma importancia esta reunión se lleve a cabo **POR TANTO** este concejo acuerda: Nombrar a la Técnico superior en gestión y desarrollo turístico, Maritza Yamileth Rodríguez Montano, quien actualmente se desempeña como

Primera regidora suplente, como Secretaria Municipal de Verapaz interina ad honorem, para la reunión del veinticuatro de noviembre del presente año; **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE**////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO SIETE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, y considerando la Incapacidad por maternidad presentada por la secretaria Municipal de Verapaz licenciada Rosario de María Meléndez Villalobos, y con el fin que haya un responsable de cumplir con los deberes del secretario municipal; por tanto este concejo por **unanimidad acuerda:** //////////////////////////////////

- Nombrar a la Técnico superior en gestión y desarrollo turístico, [REDACTED] [REDACTED] quien actualmente se desempeña como Primera regidora suplente, como Secretaria Municipal interina de la Municipalidad de Verapaz, a partir del uno de diciembre del año 2023 hasta el tres de febrero del año 2024; con un sueldo de mil cien 00/100 dólares de los estados unidos de américa (\$1,100.00) menos las deducciones de ley. //////////////////////////////////
- En vista del nombramiento anterior la Técnico superior en gestión y desarrollo turístico [REDACTED], renuncia a la dieta económica que recibe en concepto de Primera regidora suplente, durante el tiempo que se encuentre ejerciendo el cargo de Secretaria Municipalidad Interina.- **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** _ //////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO OCHO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda aprobar los siguientes cambios a partir del día uno de diciembre del año dos mil veintitrés: I- Aprobar actualización del Manual de fondo circulante de caja chica, relativo a el monto máximo a pagar que era de \$50.00 y pasara a ser de \$ [REDACTED] para cada erogación, II- El monto de creación del Fondo Circulante |de caja chica pasara de \$ [REDACTED] a \$ [REDACTED] para atender gastos urgentes de menor cuantilla, III- Sustituir a la Licenciada Rosario de María Meléndez, Secretaria Municipal quien era encargada del Fondo Circulante de Caja Chica por Cristian Wilber Martínez Molina, en carácter ad-honoren, como encargado del Fondo circulante de caja chica, para el periodo del uno al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés, basándose en lo dispuesto en el Manual del Fondo Circulante de Caja Chica y en el Reglamento de Viáticos y trasporte. Para lo anterior se deberá remesar el fondo circulante de Caja Chica que estaba bajo custodia de la Licenciada Rosario de María Meléndez y emitir cheque a nombre del nuevo encargado por los montos ya establecidos. - **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** - //////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO NUEVE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, y considerando la necesidad de realizar actividades oficiosas de la municipalidad o por las emergencias que surgen durante todo el mes de diciembre del dos mil veintitrés, por tanto, el concejo municipal por unanimidad Autoriza: La circulación de los vehículos municipales con la siguiente descripción: //////////////////////////////////

PLACA	MARCA
N8827	KIA
N6262	MAZDA
N17917	AMBULANCIA
N5312	FUTIAN
N14090	INTERNACIONAL
Bobcat	-----

El registro en las bitácoras de recorrido de cada uno de los vehículos es responsabilidad del **motorista designado a cada vehículo o del motorista designado para la misión oficial en específico**, y deben garantizar el buen uso de las unidades y responderán por daños ocasionados.- **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** - //////////////////////////////////////

Y no habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta, la cual firmamos.

F: _____

Sr. Santos Redamis Campos Rivas.
Alcalde Municipal.

F: _____

Prof. Fredy Geovany Sandoval
Síndico Municipal.

F: _____

Sr. Francisco Javier Hernández López.
Primer regidor propietario.

F: _____

Sr. Cristian Alexander Cárcamo Rivas.
Segundo regidor propietario.

F: _____

Sr. José Francisco Domínguez Reyes
Tercer regidor propietario.

F: _____

Sr. Guillermo Antonio Castro Ramírez
Cuarto regidor propietario.

F: _____
 Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo
 Segunda regidora suplente.

F: _____
 Sr. Wilber José López Marroquín
 Tercer regidor suplente.

F: _____
 Sr. Henry Edilberto Gavidia Vallejos
 Cuarto regidor suplente.

F: _____
 Maritza Yamileth Rodriguez Montano
 Secretaria Municipal.

ACTA NÚMERO TREINTA Y CINCO: En la sala de reuniones de la alcaldía municipal de la ciudad de Verapaz Departamento de San Vicente, a la **una treinta de la tarde del día cinco de diciembre del año dos mil veintitrés**. Reunida la suscrita en sesión de carácter **ordinario**, presidida y convocada por el Señor Alcalde Municipal Santos Redamis Campos Rivas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Profesor Fredy Geovany Sandoval y Regidores Propietarios del Primero al cuarto en su orden: Francisco Javier Hernández López, Cristian Alexander Cárcamo Rivas, José Francisco Domínguez Reyes, Guillermo Antonio Castro Ramírez, y los Regidores Suplentes en su orden: Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo, Wilber José López Marroquín, y Henry Edilberto Gavidia Vallejos, con la actuación de la Secretaria Municipal Maritza Yamileth Rodríguez Montano, se procede para tratar la siguiente Agenda: PUNTO UNO: La sesión inicio cuando el señor Alcalde la declaró abierta al comprobar la asistencia de todos los miembros propietarios y suplentes del concejo municipal, por tanto existe el quórum establecido en la ley. PUNTO DOS: El secretario procede a dar lectura al acta de la sesión anterior de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil veintitrés, la cual fue aprobada en todas sus partes. PUNTO TRES: El secretario procedió a leer la correspondencia recibida y enviada, la cual fue entregada al mismo para posteriormente ser archivada. PUNTO CUATRO: El alcalde municipal informó sobre la situación administrativa y financiera de la Alcaldía, entre otros puntos. PUNTO CINCO: El

concejo Municipal, enterado de lo anterior y en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal procede a tomar los siguientes Acuerdos: //

ACUERDO NÚMERO UNO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Considerando que existe la necesidad de las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, para solventar actividades de la gestión municipal y para las cuales no existe el crédito presupuestario necesario; POR TANTO: Acuerda autorizar a la Contadora Municipal Licda. Beatriz del Carmen Platero de Rosales, para que en el Módulo de Presupuesto del **SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL (SAFIM)**, realice todas las reprogramaciones necesarias, de todas las fuentes de financiamiento, correspondientes al mes de DICIEMBRE del corriente año que afectarán el Presupuesto Municipal del ejercicio 2023 y realice un refuerzo presupuestario de \$713.94 En la Unidad de Contabilidad, se mantendrá un archivo para su respectivo control. **COMUNÍQUESE Y CERTIFIQUESE.** //

ACUERDO NÚMERO DOS: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, considerando la solicitud presentada por la Unidad de Compras Públicas (UCP), donde se da a conocer lo siguiente: //

Proceso de Comparación de precios **CP-018UDLNYA2023II** del proceso **“SUMINISTROS DE ALIMENTOS PARA CANASTAS SALUDABLES”** //

Reunidos en las instalaciones de la alcaldía municipal de Verapaz, departamento de San Vicente, el panel de evaluación de oferta (PEO) constituido por licenciada Vanessa Flores, Jefa de la Unidad de La Niñez y Adolescencia de la municipal, y Licenciada Kenya de Fátima Molina Jefa de la unidad de Compras Públicas, y tomando como referencia el documento estándar y toda la documentación legal generada en este proceso de Comparación de precios **CP-018UDLNYA2023II**, **“SUMINISTROS DE ALIMENTOS PARA CANASTAS SALUDABLES”** y para darle cumplimiento a los artículos 21 y 22 de la ley de compras públicas (LCP) Atentamente les informo lo siguiente: //

- i. Que el 08 de noviembre se publicó en COMPRASAL el proceso **CP-018UDLNYA2023II** para la contratación de compra.
- ii. Que de manera electrónica en el sistema de COMPRASAL se podría descargar el documento estándar cualquier empresa o persona natural que estaría interesado en participar en dichos procesos mencionados anteriormente.
- iii. Que hasta el día 13 de noviembre hasta las 11:00 a.m. finalizaba el tiempo otorgado a la entrega de oferta en el proceso **CP-018UDLNYA2023II**.
- iv. Que la ausencia de oferentes en esta etapa del proceso de contratación, imposibilita el continuar con las otras etapas del proceso.

Como panel de evaluación de oferta, después de realizar el análisis del avance en el proceso de contratación y con base a las razones expuestas, RECOMIENDO: //

Declarar Desiertas, el proceso de Comparación de precios **CP-018UDLNYA2023II**, **“SUMINISTROS DE ALIMENTOS PARA CANASTAS SALUDABLES”**, por ausencia

de oferentes. Por tanto; este concejo por **unanimidad Acuerda: Declarar Desiertos** el proceso de Comparación de precios **CP-018UDLNYA2023II**, “**SUMINISTROS DE ALIMENTOS PARA CANASTAS SALUDABLES**”, considerando la recomendación de la Unidad de Compras Públicas y el panel de evaluación de oferta, en cuanto a la ausencia de ofertas recibidas en el sistema COMPRASAL. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. /////**

ACUERDO NÚMERO TRES: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, acuerda: //////////////////////////////////////

- Aprobar el documento estándar para la contratación de el ejecutor del proyecto bajo referencia N° LC-024UDP20232 denominado “**Construcción de Cancha de futbol de Cantón El Carmen, Municipio de Verapaz**” presentado por la licenciada Kenya de Fátima Molina quien se identifica con documento único de identidad [REDACTED] y que actualmente se desempeña con el cargo de jefe de la Unidad de Compras Públicas (UCP). //////////////////////////////////////
- Autorizarla a la licenciada Kenya de Fátima Molina quien se identifica con documento único de identidad [REDACTED] y que actualmente se desempeña con el cargo de jefe de la Unidad de Compras Públicas (UCP), para iniciar el proceso de contratación para ejecutor del proyecto. - **COMUNÍQUESE Y CERTIFÍQUESE //////////////////////////////////////**

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, según lo establecen los artículos 2, y 3 en su numeral 3 donde cita: La Autonomía del Municipio se extiende a: La libre gestión en las materias de su competencia, por tanto el concejo municipal **CONSIDERANDO:** 1) Que el Art. 53 de la Constitución de la República establece "El derecho a la educación y a la cultura es inherente a la persona humana; en consecuencia es obligación y finalidad primordial del Estado su conservación, fomento y difusión; y el Art. 30 numeral 16, establece, designar apoderados judiciales o extrajudiciales que asuman la representación del municipio en determinados asuntos de su competencia, facultando al alcalde o sindico para que en su nombre otorguen los poderes o mandatos respectivos. II) El Art. 13 de la Ley Crecer Juntos menciona "La garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes corresponde a la familia, El Estado y la Sociedad" **POR TANTO, SE ACUERDA:** I) Solicitar al Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia (Instituto Crecer Juntos) la subvención para el funcionamiento del Programa de Primera Infancia para el año 2023, para los tres Centros de Bienestar Infantil de Verapaz, Cantón molineros (La Sagrada Familia) y Cantón San Isidro (Hacienda Nuevo Oriente). II) Autorizar al alcalde Municipal, Santos Redamis Campos Rivas, para que, a nombre de la Municipalidad de Verapaz, Departamento de San Vicente, firme **CONVENIO**, así como toda clase de documentos relacionados al Programa. ////////////////////////////////////// **COMUNÍQUESE Y CERTIFÍQUESE //////////////////////////////////////**

ACUERDO NÚMERO CINCO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //

- Priorizar la realización del proyecto “**MANTENIMIENTO DE CALLES DEL MUNICIPIO DE VERAPAZ - 2023**” hasta por un monto de **tres mil ciento veintidós 06/100 dólares de los estados unidos de América (\$3,122.06)** con fondos provenientes de la cuenta **TESORERIA MUNICIPAL DE VERAPAZ 75%** con número de cuenta **100-160-800311-8**. //
- Aprobar Perfil del proyecto “**MANTENIMIENTO DE CALLES DEL MUNICIPIO DE VERAPAZ – 2023**, por un monto de **tres mil ciento veintidós 06/100 dólares de los estados unidos de América (\$3,122.06)** con fondos provenientes de la cuenta **TESORERIA MUNICIPAL DE VERAPAZ 75%** con número de cuenta **100-160-800311-8**. //
- Autorizar al Tesorero Municipal para la apertura de una cuenta corriente en el Banco de Fomento Agropecuario, hasta por un monto de **tres mil ciento veintidós 06/100 dólares de los estados unidos de América (\$3,122.06)** con fondos provenientes de la cuenta **TESORERIA MUNICIPAL DE VERAPAZ 75%** con número de cuenta **100-160-800311-8**. La cuenta se denominará “**MANTENIMIENTO DE CALLES DEL MUNICIPIO DE VERAPAZ - 2023**”. Para el manejo de la cuenta será **indispensable** la firma y sello del Tesorero Municipal licenciado Luis Antonio Rodríguez y una firma de los refrendarios autorizados: el señor alcalde municipal Santos Redamis Campos Rivas o Fredy Geovany Sandoval, Síndico Municipal, quienes deberán registrar sus firmas respectivas. Agregar la cuenta a la banca en línea.//
- Autorizar al Tesorero Municipal para erogar la cantidad **de tres mil ciento veintidós 06/100 dólares de los estados unidos de América (\$3,122.06)** con fondos provenientes de la cuenta **TESORERIA MUNICIPAL DE VERAPAZ 75%** con número de cuenta **100-160-800311-8**, para cancelar los gastos del proyecto. El gasto se comprobará con recibos o facturas debidamente legalizadas y se aplicarán a las cifras correspondientes del presupuesto municipal vigente. //
- Autorizar a la Licenciada Kenya de Fátima Molina, con documento único de identidad [REDACTED] quien se desempeña con el cargo de jefe de la Unidad de Compras Públicas (UCP), para iniciar el proceso de compra para la ejecución de este proyecto a realizarse bajo la modalidad de comparación de precios. //
- Nombrar a Julio Cesar Campos Landaverde con numero único de identidad [REDACTED] quien se desempeña con el cargo de Jefe de la unidad de Medio ambiente, Prevención y Mitigación de desastres, y ad honorem Jefe de la Unidad de Proyectos, y como requisito que establece la ley, en tal sentido este concejo por unanimidad acuerda: Nombrarlo como **ADMINISTRADOR DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA** para supervisión del desarrollo del proyecto “**MANTENIMIENTO DE CALLES DEL MUNICIPIO DE VERAPAZ - 2023**”
- Se autoriza al Señor Alcalde Municipal para que realice todo el proceso correspondiente y suscriba la documentación requerida para la ejecución de este

trazo y nivelación	1190.40	M2	\$1.10	\$1,309.44		\$ --	33.30	\$ 36.63	1,223.70	\$1,346.07
relleno de material selecto tierra	53.03	M3	\$21.33	\$1,131.13	53.03	\$1,131.13		\$ --	0.00	\$0.00
estabilización de suelo cemento o lodocreto 5% de cemento Cuscatlán, espesor en el eje de 6.0 cms y en los extremos a cero en todo el rodaje	1190.40	M2	\$8.48	\$10,094.59		\$ --	33.30	\$228.38	1,223.70	\$10,376.97
concreto proporción 1:2:2, con espesor de 0.08m	104.75	M3	\$211.90	\$22,196.53	6.85	\$1,451.52		\$ --	97.90	\$20,745.01
cordón cuneta de mampostería ciclópeo, 1:3, con piedra cuarta	100.00	M	\$26.54	\$2,654.00	100.00	\$2,654.00		\$ --	.000	\$0.00
Rotulo del proyecto	1.00	SG	\$433.92	\$433.92		\$ --		\$ --	1.00	\$433.92
Nuevas partidas										
cordón de mampostería de piedra cuarta, proporción moetero 1:3, incluye excavación y relleno con lodocreto		ML	\$25.455	\$ --		\$ --	118.30	\$3,010.74	118.30	\$3,010.74
remate con piedra de 30x40 cm (mortero 1:4)		ML	\$25.91	\$ --		\$ --	4.00	103.64	4.00	\$103.64
demoliciones incluye cordón cuneta en mal estado y Rampas incluye desalojo		ML	\$12.80	\$ --		\$ --	140.88	1,803.26	140.88	\$1,803.26
Totales				\$37,819.61		\$5,236.65		5,236.65		\$37,819.61

CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. //

ACUERDO NÚMERO SIETE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Nombrar el Panel de Evaluación de Oferta (PEO), para la contratación del supervisor y realizador del proyecto denominado “**MANTENIMIENTO DE CALLES DEL MUNICIPIO DE VERAPAZ - 2023**” Dicha comisión será la encargada de informar y dar seguimiento a los procesos de adjudicación y contrato de los oferentes que cumpla con los lineamientos establecidos en las bases de contratación, y que más convenga con los intereses del municipio; el Panel de Evaluación de Oferta estará conformado por: Licenciada Kenya de Fátima Molina Jiménez jefe de Unidad de Compras Públicas (UCP), Julio Cesar Landaverde, Jefe de la Unidad de Proyectos y unidad Solicitante

y experto en la materia y Fredy Geovany Sandoval Jefe UFI.- **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** _ //

ACUERDO NUMERO OCHO: El Concejo Municipal de la ciudad de Verapaz en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** Revocar el Acuerdo Municipal No. 2, del Acta No. 18, de fecha 18 de julio del año dos mil veintitrés, mediante el cual se solicitó el primer desembolso a la **CAJA DE CRÉDITO DE SAN VICENTE, S.C. DE R.L. DE C.V.** por un monto de **cincuenta mil 00/100 dólares (\$50,000.00)** correspondientes al 50% del monto total designado para el proyecto “**Construcción de Cancha de Futbol de Cantón El Carmen, Municipio de Verapaz**” proyecto a ejecutarse por medio de Comparación de Precios. Lo que justifica la revocatoria de dicho acuerdo es debido a que la institución financiera solicita un acuerdo reciente que corresponda al ejercicio fiscal vigente. **COMUNIQUESE Y CERTIFIQUESE.** //

ACUERDO NUMERO NUEVE: El Concejo Municipal de la ciudad de Verapaz en uso de sus facultades legales y considerando que es necesario ejecutar el proyecto “**Construcción de Cancha de Futbol de Cantón El Carmen, Municipio de Verapaz**”, para beneficio comunitario y el sano esparcimiento **ACUERDA:** 1) Autorizar al señor alcalde Municipal Santos Redamis Campos Rivas, para solicitar el primer desembolso a la **CAJA DE CRÉDITO DE SAN VICENTE, S.C. DE R.L. DE C.V.** por un monto de **cincuenta mil 00/100 dólares (\$50,000.00)** correspondientes al 50% del monto total designado para el proyecto “**Construcción de Cancha de Futbol de Cantón El Carmen, Municipio de Verapaz**” proyecto a ejecutarse por medio de Comparación de Precios; 2) Autorizar al señor alcalde Municipal Santos Redamis Campos Rivas, para retirar el primer desembolso de la **CAJA DE CRÉDITO DE SAN VICENTE, S.C. DE R.L. DE C.V.** por un monto total de **cincuenta mil 00/100 dólares de los estados unidos de américa (\$50,000.00)** correspondientes al 50% del monto total designado para el proyecto “**Construcción de Cancha de Futbol de Cantón El Carmen, Municipio de Verapaz**”. **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE**//////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMER DIEZ: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //

Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$ 331.39 durante el mes de diciembre según el siguiente detalle: //

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
6/12/2023	SOLEDAD BEATRIZ GONZALEZ DE SORTO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS NACIONALES: MAZDA, BT-50, CON PLACA N-6262. VEHICULO UTILIZADO PARA MISIONES OFICIALES	\$60.30
8/12/2023	SOLEDAD BEATRIZ GONZALEZ DE SORTO	SUMINISTRO DE DIESEL PARA VEHICULO TOYOTA, HIACE, CON PLACA N-17917. VEHICULO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE VERAPAZ Y EL CUAL ES UTILIZADO PARA MISIONES OFICIALES	\$65.80
8/12/2023	SOLEDAD BEATRIZ GONZALEZ DE SORTO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS NACIONALES: KIA, K3000 CON PLACA N8827 . EL CUAL ES UTILIZADO PARA MISIONES OFICIALES	\$51.80
15/12/2023	SOLEDAD BEATRIZ GONZALEZ DE SORTO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS NACIONALES: KIA, K3000 CON PLACA N8827 . EL CUAL ES UTILIZADO PARA MISIONES OFICIALES	\$41.00
18/12/2023	SOLEDAD BEATRIZ GONZALEZ DE SORTO	SUMINISTRO DE DIESEL PARA VEHICULO TOYOTA, HIACE, CON PLACA N-17917. VEHICULO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE VERAPAZ Y EL CUAL ES UTILIZADO PARA MISIONES OFICIALES	\$57.00
20/12/2023	SOLEDAD BEATRIZ GONZALEZ DE SORTO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS NACIONALES: MAZDA, BT-50, CON PLACA N-6262. VEHICULO UTILIZADO PARA MISIONES OFICIALES	\$55.49

- Aplíquese el gasto a la cuenta del proyecto **TESORERIA MUNICIPAL DE VERAPAZ FODES 1.5%**, con número de CUENTA: 100-160-800609-5, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente. - **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO ONCE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //////////////////////////////////////

Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$321.80 Durante el mes de diciembre según el siguiente detalle: //////////////////////////////////////

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
11/12/2023	SOLEDAD BEATRIZ GONZALEZ DE SORTO	SUMINISTRO DE DIESEL PARA CAMION DT-466, INTERNATIONAL, CON PLACA N-14090. VEHICULO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE VERAPAZ Y EL CUAL ES UTILIZADO PARA LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE VERAPAZ	\$167.80

22/12/2023	SOLEDAD BEATRIZ GONZALEZ DE SORTO	SUMINISTRO DE DIESEL PARA CAMION DT-466, INTERNACIONAL, CON PLACA N-14090. VEHICULO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE VERAPAZ Y EL CUAL ES UTILIZADO PARA LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE VERAPAZ	\$154.00
------------	-----------------------------------	--	----------

- Aplíquese el gasto a la cuenta **FAM PARA EL MANEJO INTEGRAL Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN VERAPAZ - 2023**, con número de CUENTA: 100-160-800671-0, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente.- **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //

ACUERDO NUMERO DOCE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //

Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$180.00 correspondiente a la planilla de actividades de limpieza en espacios públicos durante los fines de semana del mes de diciembre según el siguiente detalle: //

Nombre	Descripción / Cargo	Monto
██	Limpieza	\$90.00
██	Limpieza	\$90.00

- Aplíquese el gasto a la cuenta **FAM PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE VERAPAZ -2023**, con número de CUENTA: 100-160-800674-5, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente.- **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //

ACUERDO NÚMERO TRECE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //

Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$73.83 Durante el mes de diciembre según el siguiente detalle: //

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
15/12/2023	SOLEDAD BEATRIZ GONZALEZ DE SORTO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE GASOLINA EN BIDON PARA PODADORA DE CESPED TIPO CARRETIA, MOTOGUADAÑA Y OTROS EQUIPO UTILIZADO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS DE LA CIUDAD Y COLONIAS DEL AREA URBANA.	\$73.83

- Aplíquese el gasto a la cuenta **FAM PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE VERAPAZ -2023**, con número de CUENTA: 100-160-800674-5, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente.- **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //

ACUERDO NÚMERO CATORCE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //

Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$57.55 Durante el mes de diciembre según el siguiente detalle: //

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
19/12/2023	SOLEDAD BEATRIZ GONZALEZ DE SORTO	SUMINISTRO DE GASOLINA EN BIDON PARA USO DE DESGRAMADORA PARA EL MANTENIMIENTO DE CANCHAS DEL MUNICIPIO DE VERAPAZ	\$57.55

Aplíquese el gasto a la cuenta **FAM PARA LA RECREACION Y DEPORTE DE LA JUVENTUD DE VERAPAZ – 2023**, con número de CUENTA: 100-160-800676-1, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente.- **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //

ACUERDO NÚMERO QUINCE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //

Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$1,336.91. Durante el mes de diciembre según el siguiente detalle/ //

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
4/12/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE HACIENDA NUEVO ORIENTE CANTON SAN ISIDRO ,VERAPAZ ALIMENTOS SOLICITADOS PARA LOS DIAS 04 AL 07 DE DICIEMBRE DE 2023	\$180.10
4/12/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	COMPLEMENTO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE HACIENDA NUEVO ORIENTE CANTON SAN ISIDRO ,VERAPAZ ALIMENTOS SOLICITADOS PARA LOS DIAS 04 AL 07 DE DICIEMBRE DE 2023	\$101.55
4/12/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	COMPLEMENTO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE HACIENDA NUEVO ORIENTE CANTON	\$118.35

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: //

Con la finalidad de continuar con las actividades presupuestadas durante el año 2023, se le autoriza al tesorero Municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez realizar las siguientes erogaciones por un monto total de \$1,336.68 durante el mes de diciembre según el siguiente detalle: //

FECHA	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
4/12/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	SUMINSTRO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE LA SAGRADA FAMILIA CANTON MOLINEROS,VERAPAZ ALIMENTOS SOLICITADOS PARA LOS DIAS 04 AL 08 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$212.10
4/12/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	COMPLEMENTO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE LA SAGRADA FAMILIA CANTON MOLINEROS,VERAPAZ ALIMENTOS SOLICITADOS PARA LOS DIAS 04 AL 08 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$187.90
11/12/2023	RINA BEATRIZ MONTANO DE HENRIQUEZ	SUMINSTRO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DE LAS Y LOS NIÑOS DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DE LA SAGRADA FAMILIA CANTON MOLINEROS,VERAPAZ ALIMENTOS SOLICITADOS PARA LOS DIAS DEL 11 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2023	\$400.00
11/12/2023	JOSE RIGOBERTO FERNANDEZ ASCENCIO	SUMINSTRO DE MATERIAL DE HIGIENE Y BIOSEGURIDAD PARA EL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL LA SAGRADA FAMILIA CANTON MOLINERO.	\$196.38
11/12/2023	JOSE RIGOBERTO FERNANDEZ ASCENCIO	SUMINSITRO DE MATERIAL DIDACTICO PARA EL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL LA SAGRADA FAMILIA CANTON MOLINERO.	\$240.30
11/12/2023	JOSE RIGOBERTO FERNANDEZ ASCENCIO	SUMINISTRO DE MATERIAL PARA EL CIERRE Y CLAUSURA 2023 DE CENTRO DE BIENESTAR INFANIL LA SAGRADA FAMILIA CANTON MOLINERO	\$100.00

- Aplíquese el gasto a la cuenta **Subvención a centro de bienestar infantil Sagrada Familia del municipio de Verapaz-2023**, con número de CUENTA: 100-160-800698-2, con cifras presupuestarias del Presupuesto Municipal Vigente.- **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** - //

Y no habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta, la cual firmamos.

F: _____
Sr. Santos Redamis Campos Rivas.
Alcalde Municipal.

F: _____
Prof. Fredy Geovany Sandoval
Síndico Municipal.

F: _____
Sr. Francisco Javier Hernández López.
Primer regidor propietario.

F: _____
Sr. Cristian Alexander Cárcamo Rivas.
Segundo regidor propietario.

F: _____
Sr. José Francisco Domínguez Reyes
Tercer regidor propietario.

F: _____
Sr. Guillermo Antonio Castro Ramírez
Cuarto regidor propietario.

F: _____
Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo
Segunda regidora suplente.

F: _____
Sr. Wilber José López Marroquín
Tercer regidor suplente.

F: _____
Sr. Henry Edilberto Gavidia Vallejos
Cuarto regidor suplente.

F: _____
Maritza Yamileth Rodríguez Montano
Secretaria Municipal.

ACTA NÚMERO TREINTA Y SEIS: En la sala de reuniones de la alcaldía municipal de la ciudad de Verapaz Departamento de San Vicente, a la una y treinta de la tarde del día **quince de diciembre del año dos mil veintitrés**. Reunida la suscrita en sesión de carácter extraordinario, presidida y convocada por el Señor Alcalde Municipal Santos Redamis Campos Rivas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Profesor Fredy Geovany Sandoval y Regidores Propietarios del Primero al cuarto en su orden: Francisco Javier Hernández López, Cristian Alexander Cárcamo Rivas, José Francisco Domínguez Reyes, Guillermo Antonio Castro Ramírez, y los Regidores Suplentes en su orden: Maritza Yamileth Rodríguez Montano, Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo, Wilber José López Marroquín, y Henry Edilberto Gavidia Vallejos, con la actuación de la Secretaria Municipal Licenciada Rosario de María Meléndez Villalobos, se procede para tratar la siguiente Agenda: PUNTO UNO: La sesión inicio cuando el señor Alcalde la declaró abierta al comprobar la asistencia de todos los miembros propietarios y suplentes del concejo municipal, por tanto existe el quórum establecido en la ley. PUNTO DOS: El secretario procede a dar lectura al acta de la sesión anterior de fecha cinco de diciembre del año dos mil veintitrés, la cual fue aprobada en todas sus partes. PUNTO TRES: El secretario procedió a leer la correspondencia recibida y enviada, la cual fue entregada al mismo para posteriormente ser archivada. PUNTO CUATRO: El alcalde municipal informó sobre la situación administrativa y financiera de la Alcaldía, entre otros puntos. PUNTO CINCO: El concejo Municipal, enterado de lo anterior y en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal procede a tomar los siguientes Acuerdos: ///

ACUERDO NÚMERO UNO: : Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, considerando la revisión y el análisis del Informe de Evaluación de Ofertas, presentado por el Panel de Evaluación de Oferta, conformado por: Licenciada Kenya de Fátima Molina Jiménez jefe de Unidad de Compras Públicas (UCP), Señor Julio Cesar Campos Landaverde Jefe de la unidad de Proyectos ad honorem/Unidad Solicitante y experto en la materia, Luis Antonio Rodríguez Tesorero Municipal y Analista Financiero, y Fredy Geovany Sandoval Jefe UFI, quienes son los responsables del proceso **CP-024UDP20232, “CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL DE CANTÓN EL CARMEN, MUNICIPIO DE VERAPAZ”** en dicho informe recomienda adjudicar la contratación del realizador de proyecto a la empresa ██████████. por cumplir con las especificaciones solicitadas **por tanto este concejo por unanimidad acuerda:**

////////////////////////////////////

- Adjudicar por el método de comparación de precios, el proceso **CP-024UDP20232**, de la contratación del **realizador de proyecto** denominado **“CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL DE CANTÓN EL CARMEN, MUNICIPIO DE VERAPAZ”** a la empresa ██████████ quien está representado por su representante legal ██████████, quien ha presentado la cotización que

- Autorizarla a la licenciada Kenya de Fátima Molina quien se identifica con documento único de identidad [REDACTED] y que actualmente se desempeña con el cargo de jefe de la Unidad de Compras Públicas (UCP), para iniciar el proceso de contratación para ejecutor del proyecto. - **COMUNÍQUESE Y CERTIFIQUESE** //////////////////////////////////////

Y no habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta, la cual firmamos.

F: _____
Sr. Santos Redamis Campos Rivas.
Alcalde Municipal.

F: _____
Prof. Fredy Geovany Sandoval
Síndico Municipal.

F: _____
Sr. Francisco Javier Hernández López.
Primer regidor propietario.

F: _____
Sr. Cristian Alexander Cárcamo Rivas.
Segundo regidor propietario.

F: _____
Sr. José Francisco Domínguez Reyes
Tercer regidor propietario.

F: _____
Sr. Guillermo Antonio Castro Ramírez
Cuarto regidor propietario.

F: _____
 Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo
 Segunda regidora suplente.

F: _____
 Sr. Wilber José López Marroquín
 Tercer regidor suplente.

F: _____
 Sr. Henry Edilberto Gavidia Vallejos
 Cuarto regidor suplente.

F: _____
 Maritza Yamileth Rodriguez Montano
 Secretaria Municipal.

ACTA NÚMERO TREINTA Y SIETE: En la sala de reuniones de la alcaldía municipal de la ciudad de Verapaz Departamento de San Vicente, a la **una treinta de la tarde del día veinte de diciembre del año dos mil veintitrés**. Reunida la suscrita en sesión de carácter extraordinario, presidida y convocada por el Señor Alcalde Municipal Santos Redamis Campos Rivas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Profesor Fredy Geovany Sandoval y Regidores Propietarios del Primero al cuarto en su orden: Francisco Javier Hernández López, Cristian Alexander Cárcamo Rivas, José Francisco Domínguez Reyes, Guillermo Antonio Castro Ramírez, y los Regidores Suplentes en su orden: Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo, Wilber José López Marroquín, y Henry Edilberto Gavidia Vallejos, con la actuación de la Secretaria Municipal Maritza Yamileth Rodriguez Montano, se procede para tratar la siguiente Agenda: PUNTO UNO: La sesión inicio cuando el señor Alcalde la declaró abierta al comprobar la asistencia de todos los miembros propietarios y suplentes del concejo municipal, por tanto existe el quórum establecido en la ley. PUNTO DOS: El secretario procede a dar lectura al acta de la sesión anterior de fecha quince de diciembre del año dos mil veintitrés, la cual fue aprobada en todas sus partes. PUNTO TRES: El secretario procedió a leer la correspondencia recibida y enviada, la cual fue entregada al mismo para posteriormente ser archivada. PUNTO CUATRO: El alcalde municipal informó sobre la situación administrativa y financiera de la Alcaldía, entre otros puntos. PUNTO CINCO: El concejo Municipal, enterado de lo anterior y en uso de sus facultades legales que

le confiere el Código Municipal procede a tomar los siguientes Acuerdos:
////////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO UNO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, y considerando la necesidad de realizar actividades oficiosas de la municipalidad o por las emergencias que surgen por tanto, el concejo municipal por unanimidad Acuerda: autorizar la circulación de los vehículos municipales durante los días festivos y vacacionales que comprenden desde el 23 de diciembre del 2023 al 7 de enero del 2024, con la siguiente descripción: //////////////////////////////////

PLACA	MARCA
N8827	KIA
N6262	MAZDA
N17917	AMBULANCIA
N5312	FUTIAN
N14090	INTERNACIONAL
Bobcat	-----

El registro en las bitácoras de recorrido de cada uno de los vehículos es responsabilidad del **motorista designado a cada vehículo o del motorista designado para la misión oficial en específico**, y deben garantizar el buen uso de las unidades y responderán por daños ocasionados.- **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** - //////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO DOS: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, acuerda:////////////////////////////////////

- Autorizar al señor Alcalde Municipal Santos Redamis Campos Rivas, para solicitar el segundo desembolso a la **CAJA DE CRÉDITO DE SAN VICENTE, S.C. DE R.L. DE C.V.** por un monto de **veinte mil 00/100 dólares (\$20,000.00)** correspondientes al 50% del monto total designado para el proyecto **“Concreteado Hidráulico de Calle al tanque Cantón San Isidro, Municipio de Verapaz”** proyecto a ejecutarse por Libre gestión. //////////////////////////////////
- Autorizar al señor alcalde Municipal Santos Redamis Campos Rivas, para retirar el desembolso de la **CAJA DE CRÉDITO DE SAN VICENTE, S.C. DE R.L. DE C.V.** por un monto total de **veinte mil 00/100 dólares (\$20,000.00)** correspondientes al 50% del monto total designado para el proyecto **“Concreteado Hidráulico de Calle al tanque Cantón San Isidro, Municipio de Verapaz”** .- **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.**- //////////////////////////////////

ACUERDO NÚMERO TRES: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el código municipal, acuerda: Girar instrucciones a la contadora municipal Licda. Beatriz Del Carmen Platero de Rosales, para que proceda a realizar los siguientes registros contables en cuanto al activo fijo, edificaciones e instalaciones de la municipalidad, a efecto de presentar información actualizada de la situación financiera de la municipalidad. I. Descargo contable de activo fijo, los cuales fueron depreciados de conformidad al plazo establecido en las normas contables para el sector municipal y que a la fecha ya no se encuentran en funcionamiento: //////////////////////////////////

SUBCUENTA CONTABLE: 24113001. MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN							
ITE MS	Descripción Del Bien Mueble Depreciable	Fecha De Adquisición	Valor De Adquisición	Valor De Traspaso A Nivel Institucional	Total Depreciación Acumulada Al 31/12/2023	Valor En Libros Al 31/12/2023	Fuente De Financ.
1	1 generadora, serie f28200545b1	23/04/2008	\$ 1,099.99	\$ 934.99	\$ 824.99	\$110.00	2. fondos propios
2	1 generadora, serie f28200547b1	23/04/2008	\$ 1,099.99	\$ 934.99	\$ 824.99	\$110.00	2. fondos propios
TOTALES				\$ 1,869.98	\$1,649.98	\$220.00	

SUBCUENTA CONTABLE: 24119004 EQUIPOS INFORMATICOS							
ITE MS	Descripción del bien mueble depreciable	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Valor de traspaso a nivel institucional	Total depreciación acumulada al 31/12/2023	Valor en libros al 31/12/2023	Fuente De Financ.
1	Computadora de escritorio (genérica)	15/03/2013	\$ 621.50	\$ 621.50	\$ 559.35	\$ 62.15	2. fondos propios
2	Laptop, marca hp (unidad de genero)	18/10/2013	\$ 660.22	\$ 660.22	\$ 594.20	\$ 66.02	2. fondos propios
3	1 Fotocopiadora marca ricoh mp-2550	11/06/2015	\$ 3,200.00	\$ 3,200.00	\$2,880.00	\$320.00	FR. 112 FISDL
TOTALES				\$ 4,481.72	\$4,033.55	\$448.17	

II. Descargo e incremento a la subcuenta contable: 24101001 edificaciones e instalaciones.

- Se autoriza el descargo de \$9,606.39 correspondiente al 20% sobre un monto de \$48,031.96 de la subcuenta contable: 24101001.
- Edificaciones y la depreciación acumulada de \$3,772.58, por remodelación efectuada a la casa comunal del cantón san jerónimo el limón durante los años 2021 y 2022, al mismo tiempo que se le incrementará un monto de \$27,397.73 por los costos acumulados de dicha remodelación y un aumento de la vida útil en 5 años contados a partir del año 2023, para totalizar una vida útil restante de 27 años.

- El incremento al valor de la cancha municipal de futbol, municipio de Verapaz, conocido como mini-estadio por un monto de \$4,674.30, correspondiente a las mejoras por construcción de baños y área para desvestideros, solo incrementa su valor y no la vida útil.
- El incremento al valor del vehículo marca Toyota tipo HIACE (ambulancia) por la adición de una sirena electrónica de un monto de \$693.00 solo incrementa su valor y no la vida útil. **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.** //

ACUERDO NÚMERO CUATRO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el código municipal, acuerda: Girar instrucciones a la contadora municipal Licda. Beatriz Del Carmen Platero de Rosales, para que proceda a depurar saldos de anticipos provenientes de años anteriores, afectando las subcuentas contables: 21203001 y 21207001 contra las subcuentas 83955001 gastos por ajustes de ejercicios anteriores, según el detalle siguiente: //

ANTICIPOS POR SERVICIOS, SUBCUENTA CONTABLE: 21203001

Originados para la Celebración de las Fiestas Patronales de Verapaz año 2020		
NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	FECHA	MONTO
Orquesta Internacional Los Hermanos Flores, S.A. C.V.	08/10/2019	500.00
Eventos Premier, S.A. de C.V.	09/10/2019	600.00
UDP La Productora, Montajes y Eventos	31/10/2019	2,000.00
TOTAL		3,100.00

ANTICIPO A CONTRATISTAS, SUBCUENTA CONTABLE: 21207001

PROYECTO	FECHA	MONTO
Mejoramiento de camino rural con CBR Plus	11/02/2016	3,500.00
TOTAL		3,500.00

CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE. //

ACUERDO NÚMERO CINCO: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el código municipal, acuerda: Girar instrucciones a la contadora municipal Licda. Beatriz Del Carmen Platero de Rosales, para que proceda a depurar saldos de años anteriores por préstamos internos entre cuentas, utilizados para cubrir insuficiencia de fondos: Afectando las subcuentas contables: 21213001 y 41253001 contra las subcuentas 83955001 y/o 85955001 gastos o ingresos de ajustes de ejercicios anteriores, según corresponda, según el detalle siguiente: //

CUENTA QUE PRESTA	CUENTA QUE ADEUDA	FECHA DEL PRÉSTAMO	MONTO
SUBCUENTA CONTABLE: 21213001	SUBCUENTA CONTABLE: 41253001		
Tesorería Municipal de Verapaz 25%	Fondos Propios Municipales	16/11/2017	\$ 3,100.00
Tesorería Municipal de Verapaz 25%	Fondos Propios Municipales	24/01/2018	\$ 400.00

Tesorería Municipal de Verapaz 25%	Fondos Propios Municipales	26/04/2018	\$ 2,000.00
TOTAL DE PRÉSTAMOS ENTRE CUENTAS FR.110			\$ 5,500.00

CUENTA QUE PRESTA	CUENTA QUE ADEUDA	FECHA DEL PRÉSTAMO	MONTO
SUBCUENTA CONTABLE: 21213001	SUBCUENTA CONTABLE: 41253001		
Tesorería Municipal de Verapaz 75%	Tesorería Municipal de Verapaz 25%	16/12/2014	\$ 1,500.00
Tesorería Municipal de Verapaz 75%	Tesorería Municipal de Verapaz 25%	18/12/2015	\$ 4,000.00
Tesorería Municipal de Verapaz 75%	Tesorería Municipal de Verapaz 25%	02/12/2016	\$ 9,000.00
Tesorería Municipal de Verapaz 75%	Tesorería Municipal de Verapaz 25%	31/01/2017	\$ 1,200.00
Tesorería Municipal FODES 2%	Tesorería Municipal de Verapaz 25%	30/07/2020	\$10,000.00
Tesorería Municipal FODES 2%	Tesorería Municipal de Verapaz 75%	29/03/2021	\$ 4,861.20
TOTAL DE PRÉSTAMOS ENTRE CUENTAS FR.111			\$30,561.20

CUENTA QUE PRESTA (21213001)	CUENTA QUE ADEUDA (41253001)	FECHA DEL PRÉSTAMO	MONTO
Fondos Propios Municipales	Tesorería Municipal de Verapaz 75%	21/03/2018	\$ 2,400.00
Fondos Propios Municipales	Tesorería Municipal de Verapaz 75%	22/03/2018	\$ 250.00
TOTAL DE PRÉSTAMOS ENTRE CUENTAS FR.000 F.F. 2			\$ 2,650.00

CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE. //

ACUERDO NÚMERO SEIS: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el código municipal, acuerda: Girar instrucciones a la contadora municipal Licda. Beatriz Del Carmen Platero de Rosales, para que proceda a depurar saldos de obligaciones de años anteriores, cuenta contable 42451 acreedores monetarios por pagar contra la subcuenta 85955001 ingresos por ajustes de ejercicios anteriores, según detalle siguiente:

//

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES DE AÑOS ANTERIORES	MONTO
CON CARGO A LOS FONDOS PROPIOS MUNICIPALES, FF.2	\$ 3,130.76
CON CARGO A FODES 75%, FF.1 FR.111	\$ 74.15
CON CARGO AL FODES 25%, FF.1 FR.110	\$ 4,630.15
CON CARGO A PRESTAMOS INTERNOS FF.4	\$ 6.90
TOTALES	\$ 7,841.96

CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE. //

ACUERDO NÚMERO SIETE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, considerando la información y el análisis del informe de evaluación de ofertas, por el panel de evaluaciones de ofertas, conformado por: Julio Cesar Campos Landaverde y Kenya de Fátima Molina Jefa de la Unidad de Compras Públicas, donde toman como referencia las ofertas recibidas, del Realizador del proyecto,

documentación legal, propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes en la comparación denominado: “**MANTENIMIENTO DE CALLES DEL MUNICIPIO DE VERAPAZ – 2023, CP-026UDP2023**” y para darle cumplimiento a la ley, y teniendo de referencia la siguiente información presentada por Jefe de la Unidad de Compras Publicas:////////////////////

Detalle de los montos propuestos del oferente que se consideran elegibles, se detalla de la siguiente manera:////////////////////

EVALUACIÓN DE PRECIO		
Nº	OFERENTES	MONTO OFERTADO
1ª		\$2,525.00

Que el Panel de Evaluación de Ofertas y la Unidad de UCP resguardan los documentos de oferta presentada por oferente y que corresponden a los documentos legales, oferta económica, y demás documentos solicitados en la ley de Compras Públicas.////////////////////

POR TANTO, el concejo municipal por unanimidad acuerda: Aceptar la recomendación realizada por el Panel de Evaluaciones de Ofertas y la Unidad Compras Públicas **adjudicar** en forma total la comparación de precios : “**MANTENIMIENTO DE CALLES DEL MUNICIPIO DE VERAPAZ – 2023**”, **CP-026UDP2023** por cumplir con la totalidad de los requisitos legales, evaluación técnica y por ser un precio acorde al presupuesto institucional, por la cantidad de **dos mil quinientos veinticinco 0/100** dólares de los Estados Unidos \$2,525.00 incluyendo Impuesto a la Transferencia de Bienes y a la prestación de Servicios. **CERIFIQUESE Y COMUNIQUESE.-** //////////////////////

Y no habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta, la cual firmamos.

F: _____
Sr. Santos Redamis Campos Rivas.
Alcalde Municipal.

F: _____
Prof. Fredy Geovany Sandoval
Síndico Municipal.

F: _____
Sr. Francisco Javier Hernández López.
Primer regidor propietario.

F: _____
Sr. Cristian Alexander Cárcamo Rivas.
Segundo regidor propietario.

F: _____
Sr. José Francisco Domínguez Reyes
Tercer regidor propietario.

F: _____
Sr. Guillermo Antonio Castro Ramírez
Cuarto regidor propietario.

F: _____
Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo
Segunda regidora suplente.

F: _____
Sr. Wilber José López Marroquín
Tercer regidor suplente.

F: _____
Sr. Henry Edilberto Gavidia Vallejos
Cuarto regidor suplente.

F: _____
Maritza Yamileth Rodriguez Montano
Secretaria Municipal.





















































































